

01062



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

20
2ºj

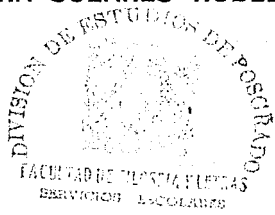
MANUEL GOMEZ PEDRAZA
UNA BIOGRAFIA POLITICA
1789 - 1851

T E S I S

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE
MAESTRA EN HISTORIA DE MEXICO
P R E S E N T A .

MA. LAURA SOLARES ROBLES

MEXICO, D. F.



1994

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

PROLOGO	1
CAPITULO I.	
PEDRAZA UN HOMBRE DE SU TIEMPO	19
¿Militar realista o insurgente?	19
Diputado a Cortes	26
De nuevo con Iturbide	29
CAPITULO II.	
LA VIDA REPUBLICANA	34
Gobernador y comandante de Puebla	34
El primer ministerio	37
Un largo camino hacia la presidencia	46
¿Logias o partidos? ¿Grupos o facciones?	47
CAPITULO III.	
LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL	56
Las elecciones Un juego político	59
Los primeros tropiezos	65
30 de noviembre La Acordada	67
CAPITULO IV.	
EL EXILIO	74
Un segundo destierro	79
El compás de espera	86
El anhelado regreso	93

Presidente por tres meses	104
El intervalo liberal	112
Masonería vs Centralismo	119

CAPITULO V.

UNA TAREA PRIMORDIAL: EL RETORNO AL FEDERALISMO	126
Los dos Gómez	131
La revolución filosófica	138
Periodista y ministro	144

CAPITULO VI.

PEDRAZA LEGISLADOR	151
El congreso amenazado	157
Pedraza senador	177
El juego de la política	199
Su gestión en el monte pío	213
En las discusiones sobre el tratado de Paz	215
Negociador en asuntos nacionales e internacionales	219
Su muerte	238
CONSIDERACIONES FINALES	241
FUENTES	253
HEMEROGRAFIA	254
BIBLIOGRAFIA	255
CRONOLOGIA COMPARADA	I
APENDICE DOCUMENTAL	XVIII

PROLOGO

El siglo diecinueve mexicano y en particular la primera mitad, ha sido caracterizado de manera común como el siglo de la anarquía, esto se debe principalmente a que ha sido estudiado parcial e insuficientemente en muchos de sus aspectos. Los avances logrados en el campo de la historia en años recientes, parecen haber superado esta deficiencia inicial y ahora el siglo XIX mexicano es analizado como un momento de transición y de lucha, entre el poder colonial que se acaba y el Estado liberal que nace y se hace a partir de ensayos y propuestas nuevas.

John Tutino lo explica así:

El estallido de violentas insurrecciones... se produjo una y otra vez por la injerencia de otro nuevo elemento de la vida mexicana después de la independencia: la política. En la época colonial no había existido oficialmente la política: solo la administración y la justicia. Después de la independencia, en cambio, la política se volvió parte central de la sociedad mexicana. 1

De esto podríamos deducir que también los hombres eran nuevos en el ejercicio de la política y sobretodo del ejercicio del poder, poco se sabía lo que implicaba y mucho menos se tenía idea cómo conformar un "Estado nacional". De ahí que se sufran tantos cambios, que se hagan ensayos con la forma de gobierno para encontrar la adecuada, que se busquen nuevos rumbos y se pacten alianzas que, las más de las veces, resultan extrañas o inaceptables.

El Estado en ciernes se presenta así, débil, inoperante a veces, dividido en facciones que luchan, a su modo, por conseguir la supremacía de sus posiciones que no

1. John Tutino, *De la insurrección a la revolución en México, las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*, México, Ediciones Era, S.A., 1990, p.208.

de sus proyectos, pues éstos apenas se estaban delineando, ¿cómo explicar entonces la conducta de estos hombres que se ven inmersos en este proyecto de Estado Nacional?

La respuesta parece acercarse a la necesidad de llegar a una construcción propia, de la autonomía de la nación y de sus hombres, fuera del orden colonial establecido desde la metrópoli. Esta necesidad, característica de la época implica tanteos, equivocaciones, correcciones y alianzas para el triunfo, de ahí que el hombre como parte de la época no pueda sustraerse a ella.

Manuel Gómez Pedraza se construye como hombre político y como liberal a partir de vivencias, de valores, de representaciones culturales configurados en la colonia; está integrado a esos factores que lo llevan como muchos otros, a pertenecer a una generación de militares que se ven envueltos en la política a raíz de la consumación de la independencia nacional. A manera de ejemplo podemos mencionar algunos: Antonio López de Santa Anna, José María Tornel, Anastasio Bustamante, Agustín de Iturbide, Manuel Mier y Terán, Vicente Guerrero, Juan Alvarez y Nicolás Bravo. La mayoría de ellos eran miembros de una élite que quería en lo fundamental, lograr un cambio en lo político manteniendo

...los sistemas económicos y sociales que por tanto tiempo habían servido a sus intereses, así, la edificación de un Estado nacional que sustituyera al régimen colonial fue un proceso lento, difícil e impugnado...²

Aun por aquellos que deseaban el cambio, no se sabía bien a bien cuál era el proyecto nacional. Como consecuencia de ello, el país se vio envuelto en innumerables revueltas, aonadas, rebeliones, pronunciamientos que provocaron inestabilidad política que, aunada a las dificultades económicas impidieron la estabilización de la incipiente política nacional.

2. *Ibidem*, p.193.

La tarea de estos hombres se convirtió así en un reto inalcanzable, por algún tiempo, por lo menos mientras se consolidaba el proyecto que había de ser nacional, en que hombres, ideas y esfuerzos se conjugaran en un todo. El camino era largo y muy complicado.

Este proyecto se inclinaba hacia el liberalismo, que aunque venido del viejo mundo, adquirió características diferentes convirtiéndose en una experiencia única por el tipo de sociedad al que pretendía adaptarse

...la experiencia liberal mexicana nos muestra un proceso que gesta una forma política nacional, partiendo de supuestos teóricos de validez universal... para comprender en su estricto significado esta experiencia, es preciso tener presente que es materialmente imposible separar en la práctica liberal mexicana el resultado ideológico del proceso que a dicho resultado condujo. El resultado es el cuerpo de doctrina, el cuadro de ideas que constituyen la esencia misma del liberalismo mexicano; el proceso es el desarrollo histórico, las luchas, el examen de los problemas a que los liberales se enfrentan, el contraste de las ideas que van gradualmente forjando con las ideas conservadoras, pues el liberalismo se forma en una lucha extraordinariamente dialéctica de ideas y principios. 3

Ahora bien, resulta necesario hacer algunas reflexiones en torno al liberalismo y en particular al que se surgió de la evolución social y constitucional de la filosofía francesa del Siglo de la Ilustración. Los postulados de "libertad, igualdad y fraternidad" pueden considerarse como la primera definición del liberalismo en cuanto a programa ideológico.

...El liberalismo, tal como la intelectualidad burguesa le dio forma durante la primera mitad del siglo XIX, era principalmente individualista; en función de la idea revolucionaria, proclamaba el valor del individuo y defendía su dignidad, y por ende su igualdad; además, no sólo pretendía ofrecer la libertad a los individuos como a tales, sino también a los grandes grupos sociales y a los pueblos en general... el liberalismo recababa un orden social que liberara al individuo de toda influencia externa que pudiera impedir su desarrollo personal

3. Jesús Reyes Heróles, "Qué es el liberalismo mexicano" conferencia sustentada por el Lic. Jesús Reyes Heróles en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., 14 de agosto de 1959. Texto inédito.

y, en consecuencia, la abolición de los viejos privilegios de que disfrutaba una sola clase social. 4

En México esto no va a ser diferente en cuanto al fondo pero sí en la forma, pues si bien se toman los fundamentos del liberalismo europeo, se intenta adaptarlos a las ideas y métodos de hombres de distintas latitudes, "esto a la postre vino a ensanchar y enriquecer el liberalismo", señala Reyes Heróles y agrega: "uno de los méritos de los liberales mexicanos fue hacer coincidir la persecución de sus fines con necesidades concretas de amplios grupos de población". 5

Si bien hay coincidencia en los puntos mencionados tanto del liberalismo europeo como del "mexicano", es preciso señalar que fue en función de esos principios de igualdad, que el liberalismo inició sus hostilidades contra el absolutismo en todas sus formas, trató de conceder al mayor número de ciudadanos el derecho de participar en actos de representación nacional pues preconizaba el sufragio universal; sin embargo en la práctica, en México de manera importante, los ideólogos del liberalismo siguieron funcionando como grupos privilegiados, como élite, olvidándose de los grupos marginados. Y es que el liberalismo incluía la "libertad" económica a la igualdad política y social pero no a la "igualdad" económica. Concedía los mismos derechos políticos a todos, la libertad de opinión sin distinción de clase ni fortuna, el derecho a participar en la vida pública e influir en el gobierno del país pero no admitía la igualdad económica ni la repartición de bienes.

Para los liberales de la primera mitad del siglo XIX mexicano, estas necesidades tuvieron muy diversas connotaciones en lo que se refería a la propiedad de la tierra, al librecambio, e inclusive a la libertad, muchos de ellos coincidieron en que el federalismo era la opción más adecuada para constituir a la nación.

4. Carl Grimberg, "Revoluciones y luchas nacionales", Historia Universal Daimon, Madrid-Barcelona-México-Buenos Aires. Ed. Daimon, Manuel Tamayo, t.10, 1964, p.331.

5. Jesús Reyes Heróles, El liberalismo mexicano, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1974, t.1, pp. X-XI.

Entre las muchas realidades que obligaban al país a ser federal, estaba la misma geografía del territorio: enormes distancias, poca comunicación, escasa población en la periferia y concentración de la misma en la capital; todo ello llevaba a intentar conseguir la descentralización política y administrativa del vasto territorio nacional. En éste subsistían aún muchos elementos de la herencia institucional novohispana, de ahí que los liberales mexicanos se abocaran, en primera instancia, a definir un sistema de gobierno para el recién nacido país, pues ya se vislumbraba un posible desmembramiento de una parte del territorio nacional.

Si bien la realidad tuvo mucho que ver con la adopción de la forma política federal, hay que destacar una idea que plantea Jesús Reyes Heróles y es que desde los orígenes y evolución del liberalismo mexicano, "federalismo y liberalismo se identifican de tal manera, que la definición federalista, políticamente, viene a significar definición liberal" 6.

Ahora bien, ¿por qué resulta tan importante en este momento el liberalismo? La respuesta parece simple pero no lo es. El liberalismo del siglo XIX implicaba el logro de un anhelo universal: la libertad. Esa libertad que no se logra por sí misma y que requiere de los afanes y luchas de los hombres para encontrarla. La vida de Manuel Gómez Pedraza refleja claramente estos afanes, su lucha siempre fue política, por ello refleja contradicciones como la vida del país, a ello contribuyó también la duración de la vida política de Pedraza, 38 años que se reflejan en la vasta producción de todo tipo de escritos. Resulta muy importante destacar que Pedraza, entre muchos de los hombres a los que haré referencia, son todos actores de la vida política de la primera mitad del siglo XIX, periodo que es precisamente el de la búsqueda de un orden constitucional, de

6. Jesús Reyes Heróles, "Federalismo y Centralismo", Línea. Pensamiento de la Revolución, México, CEN del PRI, mayo de 1974, p.1.

vaivenes, de adaptaciones a los cambios que conllevaba la búsqueda de una identidad nacional y por que no, personal.

Los escritos de algunos liberales ejemplifican muy bien esta necesidad, José María Luis Mora, considerado el liberal ilustrado por excelencia, publica en el periódico *El Observador de la República Mexicana*, varios discursos entre 1827 y 1830 sobre la libertad de pensar, hablar y escribir, sobre los medios de que se vale la ambición para destruir la libertad, sobre la libertad civil del ciudadano, sobre las leyes que atacan la seguridad individual, sobre libertad de imprenta, discursos que resultan muy significativos por el tema que abordan y el momento en que se escriben.

Hay sin embargo otros liberales que plantean su lucha de diferente manera: en el congreso, en la tribuna, en los pronunciamientos, en las leyes, en la acción. Tal es el caso de Valentín Gómez Farfás, Juan Alvarez, Lorenzo de Zavala, Manuel Crescencio Rejón, Mariano Otero y, por supuesto, Manuel Gómez Pedraza.

Son estos hombres quienes en el transcurrir de la vida diaria se percatan de las contradicciones entre los ideales liberales y la realidad, de las diferencias entre lo que se quiere implantar para lograr un orden constitucional y la realidad de la sociedad mexicana. Aún Mora, o precisamente por ser el ilustrado por excelencia, se enfrenta a estos cambios, se da cuenta de que la fe en las leyes no es suficiente para conformar a una nación; Charles Hale nos muestra como Mora, a quien se le consideró siempre un liberal radical tuvo también "cambiantes filiaciones políticas" a lo largo de su vida. ⁷

Son estos hombres y sus ideas y acciones los que "resultan decisivos para entender la evolución política de México y sus instituciones en vigor" ⁸; porque las luchas, las pasiones forman parte de este proceso de evolución.

7. Véase Charles A. Hale. *El liberalismo en la época de Mora 1821-1853*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1987.

8. Jesús Reyes Heróles, "Qué es el liberalismo mexicano" Op. Cit.

De ahí la necesidad de rescatar la obra, el pensamiento y la acción de hombres como Manuel Gómez Pedraza, motor y actor de esta etapa fundamental de México.

Su obra contempla un periodo que va de 1813 a 1851, ella refleja 38 años de historia de una nación en vías de serlo, quizá por ello sea uno de los periodos más conflictivos de la historia nacional y también de los más importantes. Sus escritos dan cuenta de ello: el primero que se conoce es un parte militar que rinde después de haber participado en una batalla al lado del ejército realista, le siguen exposiciones, manifiestos, proclamas, memorias, correspondencia, decretos, discursos, dictámenes, oficios que dan cuenta paso a paso de sus numerosas responsabilidades y los diversos cargos que desempeñó: diputado, gobernador, ministro, presidente de la República, senador, líder masón, periodista y director del Monte de Piedad, cargo en el que le sobreviene la muerte.

Si bien muchos de los escritos no pueden considerarse obra de Gómez Pedraza, porque forman parte de su labor administrativa, sí reflejan los quehaceres del hombre, otros dan cuenta de su pensamiento, de ese pretender y ser liberal que son necesidades y reflejo del momento, de las circunstancias y del hombre que tiene como finalidad servir a su país.

Quizá esto pueda ser tachado de "romántico" por aquellos que sólo aprecien el estudio de los avatares políticos, de las luchas, de los cambios, sin embargo no podemos olvidar que parte esencial de esos avatares y cambios lo constituyen los hombres de carne y hueso, de ahí que sea igualmente importante el hacer un balance de los hombres y de sus circunstancias políticas, económicas y sociales.

Si bien Luis González y González señala así que:

los auténticos motores de progresos y retrocesos, de mudanzas históricas, de vuelcos sociales y culturales no son los individuos, por más gigantes que parezcan, sino fuerzas, a veces extrahumanas, como las pestes... quizá la mayoría de las veces,

las fuerzas colectivas ya de grupos minoritarios, ya de las masas populares. La acción coordinada de los grupos puede producir mudanzas profundas; la acción de los particulares sólo es capaz de encender chisporroteos y relámpagos, no transformaciones de fondo. 9

Habría que apuntar que resulta indispensable conocer esos "chisporroteos y relámpagos" de los hombres como individuos y como parte de una sociedad, para entender las grandes y profundas transformaciones que se dan en la misma. El estudio de Manuel Gómez Pedraza encaminado principalmente al desarrollo de su vida política, llevará al lector a entender un poco más el intrincado mundo que le tocó vivir. Hago hincapié en lo político porque desafortunadamente, todavía, no se tienen los elementos suficientes para reconstruir la vida de Manuel Gómez Pedraza en su entorno familiar y social, por si esto fuera poco, no sabemos casi nada de su situación económica; ello resulta muy significativo: el hombre político es sumamente discreto, por eso desconocemos si tuvo hermanos, hijos y todo aquello que estaba fuera del ámbito que le ocupó siempre: el político.

El único camino a seguir entonces es el de la historia, como apuntó Jesús Reyes Heróles en su importante discurso de ingreso a la Academia de la Historia:

Todos los caminos conducen a la historia y la historia está en la entraña de todo conocer o hacer. Las relaciones de los que actuaron, las ideas y los fines de los que hicieron el derecho, la sociología, la ciencia, la literatura, la economía, la política en su muy amplio sentido, el arte, la milicia, la teología. La cumbre misma del conocer parece ser la historia de la historia. 10

Intentemos entonces hacer historia y reconstruir la vida y entorno de Manuel Gómez Pedraza, un liberal poco conocido y, tal vez por lo mismo, menos valorado en su

9. Luis González y González, *Once ensayos de tema insurgente*, México, El Colegio de Michoacán-Gobierno del Estado de Michoacán, p.93.

10. Jesús Reyes Heróles, "La Historia y la Acción", discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Historia, pronunciado el 7 de agosto de 1968, en Alvaro Matute, *La teoría de la historia en México 1940-1973*, México, SEP, 1974, p. 174.

exacta dimensión, es decir como parte de un grupo, el de los liberales moderados, que sirvieron como punto de enlace entre las fuerzas en pugna: liberales radicales y conservadores.

Su figura, como la de otros de su grupo, resulta de fundamental importancia pues lograron mantener al país en equilibrio en situaciones vitales como las negociaciones de paz después de la derrota contra el ejército norteamericano; tal vez, Pedraza fue de los pocos que tuvieron una visión más real, más exacta de la verdadera situación del país en esos momentos porque se percató de que en la sociedad en que vivía, existían fuerzas en pugna, él como los de su grupo sirvieron de contrapeso y lograron evitar repercusiones más serias aún, de lo que ya de por sí implicaba la pérdida de un vasto territorio. Los moderados son el punto de apoyo, de equilibrio, como ya lo dije, de las fuerzas de choque más importantes en ese momento, la primera mitad del siglo XIX.

Su participación en algunos sucesos lo llevaron a ser considerado tibio; en otras fue acusado de cobarde y traidor, tal es el caso del abandono de la presidencia en 1829, pero habrá que valorar no sólo su actitud sino las circunstancias que lo llevaron a tomar tal determinación; considerarlo como parte de un grupo, los liberales moderados, con los cuales se identificó plenamente.

Quizá, a lo largo de este recorrido en la historia del país a través de la vida de un hombre, lo entendamos un poco más y nos percatemos de las sutiles diferencias que marcaban al grupo de liberales en radicales y moderados; diferencias que, por cierto, modificaron el rumbo de la nación en este periodo de encuentro, de lucha, de ensayo, de llegar a ser.

Por todo ello resulta importante llevar a cabo más estudios biográficos y monográficos, que permitan modificar las interpretaciones tradicionalistas y estereotipadas del siglo XIX mexicano y, en la medida de lo posible, entender ese vasto y rico mosaico de ideas, acciones y hombres que lo constituyeron.

Comenzaremos la historia de Manuel Gómez Pedraza con su final: el 14 de mayo de 1851. Este día *El Siglo XIX*, uno de los periódicos más importantes de esa centuria, notificaba a los habitantes de la ciudad de México, que Manuel Gómez Pedraza había fallecido; sus médicos los señores Chavert y Leguía habían diagnosticado una "oquedad pulmonar" lo cual le había ocasionado la muerte.

Auxiliado espiritualmente durante el transcurso de su enfermedad, se dice que se negó a ser confesado antes de morir; esto daría como consecuencia que las autoridades eclesiásticas negaran el permiso para darle cristiana sepultura. Sin embargo no hay evidencia contundente de que se haya negado a recibir la confesión.

Todavía se ignora el lugar donde fueron depositados sus restos, algunas fuentes señalan que fueron llevados al extranjero, otras asientan que se le sepultó en una huerta en San Angel 11; esta versión parece la más lógica pues si bien no era una práctica habitual el sepultar en las huertas, sabemos que Valentín Gómez Farfás al morir en 1858, fue enterrado en la huerta de su casa en Mixcoac, debido a la negativa de las autoridades eclesiásticas, a que fuera enterrado en un cementerio de la ciudad por los ataques que la Iglesia había recibido por parte de Gómez Farfás a lo largo de su vida.

Cabe destacar que si bien ambos personajes fueron liberales, ello no significaba que estuvieran reñidos o apartados con los principios católicos, por el contrario, siempre se manifestaron fieles y devotos y así lo dejaron ver a lo largo de su vida; sin embargo, parece que la Iglesia se cobra a su muerte, los ataques que en vida habían propiciado estos liberales, no a la Iglesia como institución religiosa, sino a la participación terrenal de ésta en asuntos políticos, sociales y económicos del país.

En este sentido parece que la Iglesia se mostró demasiado severa en el caso de Gómez Pedraza pues a diferencia de Gómez Farfás, él nunca atacó directamente a la

11. Véase Moisés Gonzalez Navarro, *Anatomía del poder en México 1848-1853*, México, El Colegio de México, 1977, p.107; Armando Reyes Simón, "Manuel Gómez Pedraza, Semblanza Histórica", México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1984, p.132.

Iglesia, recordemos como luchó Farfás por lograr la separación de la Iglesia y del Estado en asuntos educativos y decretó la ocupación de parte de sus bienes, por ejemplo cuando se enfrentaba la guerra contra los Estados Unidos. Tal vez, en el caso de Pedraza, la actitud de la Iglesia se justifique porque en ciertas circunstancias, que veremos más adelante, Pedraza apoyó el breve gobierno de Farfás en donde intentó estas medidas reformistas, es decir en 1833-34.

Olavarría y Ferrari, citando a Carlos Ma. de Bustamante en la *Continuación del Cuadro Histórico*, refiere que en 1833, la Iglesia consideraba a Pedraza "ímpío y sacrílego" por algunos hechos como el descrito por Bustamante:

De tiempo inmemorial acostumbraban los canónigos mandar al Supremo Jefe una vela de la Candelaria escamada y compuesta, que diz que cuesta nueve pesos. Presentóse un capellán a nombre del cabildo a hacerle este obsequio.- ¿Qué trae usted, padre? le preguntó en tono brusco.- Señor, este obsequio del venerable cabildo a V.E.- ¿Y qué significa eso? - Una vela bendita para la hora de la muerte.- Pues bien, póngala usted por ahí.- ¿Dónde, señor? - En cualquiera parte.- No hallo dónde, porque se estropea.- Pues póngala usted detrás de la puerta o llévesela.- Entonces un ayudante viéndola tan adornada, la tomó. Pedraza nació en el seno de la Iglesia Católica y no podía ignorar esta práctica piadosa, sobre todo, habiendo estado en Roma: esto manifestó que no conocía el terreno que pisaba...12

El hecho, por demás curioso nos llevaría a pensar que si efectivamente sucedió como lo describe Bustamante, Pedraza pasó por alto un rito que le pareció insignificante, pero no por ello dejaba de ser católico. Como Bustamante no precisa exactamente cuándo sucedió este acontecimiento, podría sugerirse, que pudo haber sido precisamente cuando Pedraza ocupó la presidencia por sólo tres meses y había recibido un desaire por parte de las autoridades eclesiásticas al tomar posesión del cargo. Por otra parte, resulta una acción minúscula como para ameritar la negativa de ser enterrado en campo santo.

12. Enrique de Olavarría y Ferrari, "México independiente" en Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, 10a. edición, México, Editorial Cumbre, S.A., 1973, tomo IV, p.312.

También habría que tomar en cuenta que el hecho fue relatado por Bustamante, que nunca fue partidario de Pedraza, y por otra parte ninguna otra fuente lo menciona.

Para los contemporáneos de Gómez Pedraza, la noticia de su muerte habría significado diferentes cosas: para algunos habría pasado inadvertida, para otros, los más cercanos, seguramente fue una gran pérdida por el hombre, el amigo; algunos más, lo habrían recordado por su militancia política a lo largo de 41 años de su vida, lo que implicó que lo consideraran traidor, cobarde, chaquetero, en fin; pero, ¿quién era y cómo era en realidad Manuel Gómez Pedraza?

Yo conocía de vista al Sr. Pedraza y me llamaba la atención su aseo esmeradísimo, sus ojos azules, su nariz correcta, su boca recogida y graciosa, su patilla cercana al labio y su cabeza ligeramente ladeada... diestrísimo jinete, aún anciano montaba soberbios caballos...

Guillermo Prieto

De costumbres arregladas, modales cadenciosos, y economizando siempre palabras, se dedicaba al trabajo con actividad y cierta apariencia de estoicismo...

Manuel Rivera Cambas

Su elocución era (sic) fluida y también elocuente, si lo inspiraba alguna pasión... áspero en su trato cuando no era el confidencial con sus amigos... acusáballo de vengativo... cedía a los transportes de una cólera momentánea...

José María Tornel

Como podrá apreciarse, dentro de este vasto mosaico de ideas y de hombres que ya mencionamos, también había una amplia gama de apreciaciones sobre una persona; sin

embargo cabe resaltar que coincidían en algunas: Pedraza era un buen mozo, es decir apuesto, de apariencia agradable, muy trabajador, amable y hasta parlanchín con sus amigos, por el contrario se manifestaba adusto y severo, con los que no lo eran.

Guillermo Prieto, lo describe como un diestro jinete que se levantaba al amanecer para montar por los alrededores de la capital, después de su paseo matinal regresaba a su casa a tomar el desayuno y compartir la mesa con sus amigos, entre los que se contaban obviamente a él, Manuel Terreros, Lucas Balderas, Manuel Madariaga y Mariano Riva Palacio con los cuales se mostraba, como un excelente conversador 13.

Otro de sus contemporáneos, José María Tornel, señala que "su facilidad de inteligencia era tan extraordinaria como su energía de acción", sin embargo, en su opinión, parecía que su mayor defecto era empeñarse en "ser y parecer ilustrado y más liberal que todos", de ahí el origen de "algunas de sus aberraciones más dignas de compasión que de reproche" 14.

Tornel, que no era precisamente su amigo como era el caso de Prieto, reconocía con cierta objetividad las cualidades y los defectos del hombre que, independientemente de su personalidad, desempeñó diversos cargos públicos.

La descripción que Tornel hace del hombre, se acerca mucho a la realidad, efectivamente Manuel Gómez Pedraza no era un "ilustrado"; a lo largo de su vida y por iniciativa propia leyó y trató de superar las deficiencias propias de quien desde muy joven ingresó al ejército realista y que suponemos, pues no hay documentación al respecto, careció de una educación formal como muchos de sus contemporáneos.

13. Guillermo Prieto, *Memorias de Mis Tiempos, 1840-1853*, Paris-México, Librería de la Vda. de C. Bouret, 1906, tomo II, pp.123-126. Resulta interesante que Pedraza y Balderas hayan sido amigos según Prieto, recordemos que Balderas fue uno de los participantes del movimiento de La Acordada que impidió llegar a la silla presidencial a Pedraza.

14. José María Tornel y Mendivil, *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana*, México, Imprenta de Cumplido, 1852, p.36.

Lo que sí sabemos es que nació en Querétaro a finales del siglo XVIII, el 22 de abril de 1789, su padre se llamó Juan Antonio Gómez Pedraza y su madre María Ursula Rodríguez y Salinas, ambos pertenecían a la alta clase criolla hacendada que tenía propiedades en la zona de Jalpan, ubicada al norte del estado. 15

Si bien no conocemos detalladamente su vida familiar, podemos darnos una idea aproximada de lo que debió haber sido vivir en Querétaro entonces. Esta provincia se constituyó desde el siglo XVI en el centro político y religioso más importante del Bajío Oriental, en 1656 se le dio el rango de ciudad; sin embargo fue hasta el siglo XVIII que Querétaro se desarrolló plenamente pues quedó ubicada entre la zona minera de Zacatecas y San Luis Potosí y la Ciudad de México; para el año de 1790, cuando apenas tenía un año de edad Gómez Pedraza, cinco caminos principales partían de Querétaro y lo unían con el resto de la Nueva España 16, lo que da una idea de la importancia que ya para entonces había adquirido la provincia, como punto de unión y vía de acceso comercial.

A lo largo de estos caminos se levantaban las haciendas y los ranchos, como el de la familia Gómez Pedraza, que se dedicaban principalmente a la cría de ovejas y al cultivo de cítricos y verduras, lo cual contribuyó a que esta ciudad se convirtiera en un abundante productor de materia prima y alimentos.

Aún cuando no hay datos precisos sobre la hacienda de la familia Pedraza en Jalpan, sabemos que no estaba considerada entre las más grandes como Galindo, El Batán, Jurica, Chichimequillas, La Griega, De la Llave, El Sauz, por mencionar sólo las de mayor extensión y a las cuales hace referencia John Super. También podemos tener una idea aproximada de lo que debió ser el ambiente social y político de la entidad en la cual se desarrolló nuestro personaje.

15. John C. Super, *La vida en Querétaro durante la Colonia 1531-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, p.151.

16. *Ibidem*, p.148-153 y Mapa 1.

Como ya lo señalamos, sus padres eran criollos y, dentro de la composición social de Querétaro, participaban de una alta posición pues además eran hacendados; según Super, "los trabajadores con el mayor porcentaje de títulos eran los hacendados, los clérigos, los funcionarios, los oficiales de la milicia y los comerciantes" 17 ; estas ocupaciones se consideraban las más prestigiosas, de ahí que también tuvieran opciones de vida mucho mejores que otros núcleos de población.

Cuando se inició el movimiento insurgente, la composición de la sociedad queretana, conservadora, con una población mayormente española y criolla muy integrada al modo de vida colonial, es decir conforme con el status social y económico que favorecía a su clase, llevó a que aquel tomara un rumbo diferente al que tomó en otras zonas del país pues ahí

el aparato militar que se mantuvo en la ciudad para impedir que fuera tomada por los insurrectos porque entonces Querétaro era símbolo de la libertad y al mismo tiempo de la fortaleza y del poder español, aniquiló las aspiraciones políticas de los queretanos,... la corriente española y realista se impuso en la sociedad. 18

De todo ello podríamos suponer que resulta muy lógico que Gómez Pedraza se integrara al ejército realista al principio de su carrera militar, era producto de su lugar de origen y de su núcleo familiar, con ello respondía a las aspiraciones familiares al ingresar a una ocupación considerada prestigiosa y contribuía con el gobierno español a detener a los insurrectos que querían terminar con la tutela de la corona, tan conveniente para los hacendados a los cuales pertenecía su familia.

Hasta este momento, la vida de Manuel Gómez Pedraza parece responder a una lógica simple, su infancia había transcurrido en Querétaro, en una hacienda al lado de sus

17. *Ibidem*, p.151.

18. Marta Eugenia García Ugarte, *Hacendados y rancheros queretanos (1780- 1920)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992, p.73.

padres y estaba comprometido e incluso identificado, me atrevería a señalar, con el modo de vida colonial. No tenía que ser de otra manera, sin embargo su vida se vería transformada al incorporarse al ejército realista y tener contacto con el grupo que combatía, el insurgente.

Aun cuando no está muy claro cómo llegó a convertirse en un hombre liberal en pensamiento y acción, resulta evidente que hay que rescatarlo del olvido porque historiar a un hombre es historiar una época, para conocerla un poco más. El caso de Gómez Pedraza no es único, como él hay muchos hombres del siglo XIX que permanecen en el baúl cerrado de la historia esperando que alguien, algún día los desempolva.

El trabajo de historiar a un hombre no es fácil, hay que enfrentar muchos obstáculos en la búsqueda de fuentes: archivos desordenados, papeles perdidos, periódicos incompletos o "desaparecidos"; en fin, la tarea logró finalizarse y aquí está el resultado. Sin embargo el proceso llevado a cabo para escribir esta biografía fue lento y difícil. Lento porque había que entender qué había pasado en el periodo en que se desarrolló la vida de Manuel Gómez Pedraza, 1789-1851. Difícil porque había que compaginar los acontecimientos de esta etapa, demasiado extensa, con su participación como hombre político. Creí por momentos que la anarquía, con la que se caracteriza al siglo, me había atrapado también a mí. En los inicios de la investigación, había datos que no compaginaban con los acontecimientos de la nación, había que indagar, estudiar, entrever, adivinar, suponer. Por si esto fuera poco, el personaje a veces se perdía entre ese mar de acontecimientos. Había que ubicarlo sin perderlo de vista, tarea a veces imposible, pues si no explicaba lo que sucedía a su alrededor no se entendía por qué él actuaba de esa manera; la explicación de su circunstancia, en ocasiones, rebasaba la intención de ubicarlo y, por lo mismo, de nuevo se perdía.

La tarea de historiar también se vio complicada por los numerosos documentos localizados en la etapa de recopilación del material de Gómez Pedraza pues lograron

reunirse alrededor de 150, relacionados con él y que tuvieron que ser leídos y organizados antes de emprender la tarea de redacción de la obra.

La mayoría fueron localizados en el Archivo General de la Nación, en el fondo reservado de la Biblioteca Nacional de la Universidad Nacional Autónoma de México (Colección Lafragua), en el Centro de Estudios para la Historia de México (CONDUMEX), en el Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Hemeroteca Nacional del Centro Bibliográfico de la Universidad Nacional, en la Hemeroteca de la Biblioteca Lerdo de Tejada, en el Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en la Biblioteca Nacional de la UNAM y en la biblioteca del Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, en la cual además consulté los archivos microfilmados de Valentín Gómez Farfás y de Mariano Riva Palacio que pertenecen a la Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson de la Universidad de Texas en Austin, así como el microfilm del Archivo de Mariano Otero de la Biblioteca Nacional de Madrid.

El estudio biográfico se desarrolla como la vida del personaje, es decir se lleva una narración cronológica y paralela de la vida nacional y personal; se incluye un Apéndice Documental que contiene algunos documentos muy significativos y una Cronología Comparada. Otros que por su importancia ameritaban ser incluidos, no lo fueron debido a su extensión. De ahí la necesidad de que todo este material sea publicado mas adelante, constituyéndose las Obras de Manuel Gómez Pedraza.

Es muy probable que este estudio biográfico deje entrever algunos temas que solamente aparecen delineados y que por su importancia ameritarían un estudio en particular, tal es el caso de la masonería, de los grupos políticos, de las elecciones y del periodismo; ojalá este estudio sirva como punto de partida a otros investigadores interesados en aclarar este complejo rompecabezas que resulta ser el siglo XIX mexicano y muy en particular los años comprendidos en las décadas treinta y cuarenta.

Antes de concluir esta introducción, quiero agradecer en forma muy especial, el apoyo y ayuda que me brindaron para la realización de este trabajo, a los doctores, Hira de Gortari y Miguel Soto, director y lector respectivamente de esta obra; así como a las doctoras Virginia Guedea, Antonia Pi Suñer y Cecilia Noriega quienes me proporcionaron valiosos comentarios.

CAPITULO I. PEDRAZA. UN HOMBRE DE SU TIEMPO.

La teoría del grande hombre no implica necesariamente la idea de que él ha creado los elementos sociales, sino que él los amalgama, los combina, los aprovecha y los dirige en tal sentido, que producen una evolución inesperada, o que violentan la que debía venir; y en cualquiera de estos dos casos, es la influencia de aquel hombre la que se siente en la evolución, y la historia de ella es la historia de él.

Vicente Riva Palacio

La vida de Manuel Gómez Pedraza se inicia a escasos 10 años de comenzar un nuevo siglo, el XIX. Y así como da inicio la vida de un hombre también comienza la vida de una nación, que busca nuevos rumbos y cambios en su acontecer de siglos.

Había nacido en Querétaro, sin embargo la mayor parte de su vida se desarrolló en la ciudad capital, en México, que para entonces era sin duda el dominio más valioso de la metrópoli debido a su situación geográfica, sus recursos económicos, su enorme y variada población, así como al enorme impulso cultural y artístico que se le había dado.

Su auge le hizo llamarla "la joya más preciada de la corona española", auge que reflejado en bonanza económica marcaría un desigual desarrollo en la población de este territorio mismo que influiría decisivamente en los cambios impulsados al principiar el siglo, nos referimos a la lucha por independizarse de España.

¿MILITAR REALISTA O INSURGENTE?

La lucha independentista marca el inicio de la vida militar y política de Manuel Gómez Pedraza; incorporado al regimiento de los "Fieles del Potosí" en 1810, participó en la batalla que el régimen colonial dio a los insurgentes.

Estos contingentes, se organizaron cuando el gobierno virreinal, incapaz de contener el movimiento insurgente con su ejército regular, lanzó una convocatoria para que la clase propietaria, por voluntad propia se alistara en esos cuerpos, no importaba si eran europeos o americanos, las únicas condiciones eran, que fueran mayores de 16 años y tuvieran el capital suficiente para sostenerse por sí solos el tiempo que durara la campaña contra los insurgentes. 19

Manuel Gómez Pedraza que reunía los dos requisitos, pues tenía por entonces 21 años y una situación económica desahogada debido a que era hijo de criollos hacendados, se alistó. Recordemos que por entonces las opciones de "hacer carrera" no eran muchas: abogacía, sacerdocio o milicia. Si a esto agregamos que Gómez Pedraza pertenecía a un grupo social elevado de la sociedad queretana, muy identificado con el modo de vida colonial, es decir conforme con la escala social a la cual pertenecía su familia y amistades, resulta lógico que se haya inclinado por la carrera militar y obviamente por el bando realista, que era el que defendía los privilegios y el "status" familiar.

Su participación en aquella época se ciñó a los ataques programados contra la insurgencia, de éstas acciones rendía partes militares en los cuarteles e informaba de sus acciones; en el primer documento conocido que escribió, un parte sobre un ataque a los insurgentes en Peña Colorada, cerca de Celaya, narra los detalles de la acción elogiando a sus soldados y haciendo referencia a los insurgentes como ladrones; posteriormente describiría lo sucedido en Granaditas, cuando el ejército de Calleja atacó:

...el 24 de noviembre de 1810 atacó a Guanajuato el ejército del general Calleja, al que yo pertenecía... la mañana del 25 todas las tropas entraron a la ciudad. Una que otra mujer asomaba la cabeza por alguna ventana, y en sus semblantes estaban pintados el susto y la inquieta curiosidad. En el silencio de la noche solo se oían las pisadas de los caballos y de los hombres, o el estridor metálico de las cureñas de los cañones: una especie de estupor reinaba en

19. Juan Ortíz Escamilla, "Las fuerzas militares y el proyecto de Estado en México, 1767-1835", Cincuenta años de Historia en México, México vol. 2, El Colegio de México, 1991.

aquella entrada fúnebre, tan diversa del estruendo de un asalto, como de algazara de un triunfo; habíase creído que por instinto sentían todos el sobresalto y la pena que una gran catástrofe produce... 20

Y en efecto, una gran catástrofe se había producido unas horas antes, pues el pueblo había combatido y muerto a más de doscientos españoles que estaban encerrados en Granaditas.

Sin duda lo sucedido le impresionó enormemente pues era muy joven y su vida había transcurrido en la hacienda de sus padres, la cual era seguramente un lugar tranquilo en donde se desarrollaban labores de campo; es muy probable que fuera ésta la primera vez que enfrentaba hechos de sangre, de ahí su sorpresa, su horror, ya que en su narración describía el espectáculo de dicha carnicería y la que posteriormente el día 26, presenció cuando el conde de la Cadena ejecutó a 60 prisioneros en su presencia; su participación al parecer se vio limitada a servir de testigo, sin embargo le llevó a señalar que "...aquel día tremendo, y de indecible memoria para mí, quiso la Providencia destinarlo a darme las primeras lecciones de lo que pueden ser los hombres abandonados de la razón". 21

A pesar de los horrores presenciados continuó en la campaña contra los insurgentes y, el 11 de enero de 1813 rindió un parte militar donde describía que

...cien caballos de la guarnición de Valladolid... asociados de treinta y ocho lanceros y carabineros de la hacienda del Obrajuero ... juntos con ciento y veinte patriotas de esta guarnición ... han derrotado hoy a las dos de la tarde en un sitio nombrado Peña Colorada ... [a] una chusma de setecientos a ochocientos insurgentes, acaudillados por el mencionado Rubí. Les hemos

20. Manuel Gómez Pedraza, "Relación de los sucesos en Granaditas" en: J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821, México, José Ma. Sandoval impresor, 1878, tomo II, p.369-370. Aunque el texto hace referencia a sucesos ocurridos en 1810, en realidad fue escrito el 3 de septiembre de 1845, muy probablemente con la intención de desanimar a aquellos que quisieran promover una revolución mostrando las desgracias que ésta trae consigo. Las citas provenientes de documentos del siglo XIX se mantienen con su ortografía original.

21. *Ibidem*.

muerto noventa ladrones, quitado cuatrocientos caballos ensillados y en pelo, un cañón de a cuatro con cureña... 22

Resulta obvio que su participación en estos acontecimientos, respondía a que por entonces, era un convencido realista que creía que estaba en lo justo cuando contribuía a acabar con esa "chusma de ladrones" sin importar siquiera que ellos fueran más numerosos.

Formaba parte de aquellos que consideraban una locura pretender la emancipación de la metrópoli, pues su posición económica y social les mantenía en una situación privilegiada con respecto a otros sectores de la población, por ejemplo los indígenas, mestizos, mulatos y demás derivaciones que se habían dado a raíz de la mezcla de diferentes razas y grupos en la Nueva España.

Hacia 1815, Pedraza fue comisionado por el jefe realista Villasana para proteger un convoy de efectos de China que se hallaba en Tixtla pues había que conducirlo al pueblo de Tepecacuilco. La previsión se tomaba debido al temor que las fuerzas de Morelos les inspiraban, ya que por entonces el ejército de los insurgentes presentaba un serio obstáculo a las fuerzas virreinales; coincidió esta acción con el hecho de que habían llegado informes de que Morelos pretendía cambiar la sede de su gobierno, por ello se pensó que era un buen momento para darle un descalabro a las tropas del insurgente.

...Un aviso de Mariano Ortíz de la Peña señalaba que Morelos intentaría cruzar el río Mescalapa por el vado de Tenango; por ello Concha forzando sus marchas se dirigió hacia allá uniéndose a la caballería la sección del Capitán Gómez Pedraza los "Fieles del Potosí". A pesar de todo ello Morelos logra pasar el vado sin problemas evadiendo a los realistas quienes salen en su persecución. Gómez Pedraza es uno de los más entusiastas [y], considera que no es conveniente detenerse sino continuar sin descanso... 23

22. Manuel Gómez Pedraza, "Parte del teniente Don Manuel Gómez [Pedraza] sobre el ataque que dio a los insurgentes en el paraje llamado Peña Colorada, cerca de Celaya", en Lucas Alamán, *Historia de México*, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente, México, Instituto Cultural Helénico-F.C.E., tomo 3, p.41-42.

23. Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico*, Barcelona-Méjico, J.F.Parrés y Compañía editores, 1879, tomo IX, p.723.

Aún cuando Gómez Pedraza no intervino en la aprehensión de Morelos, se dice que fue gracias a ésta última observación, que resultó clave, que se logró la captura del líder.

El movimiento insurgente sufrió un duro golpe con la captura y muerte de José Ma. Morelos, sin embargo las acciones entre realistas e insurgentes continuaron; la guerra no terminaba con la muerte de sus dos grandes caudillos: Hidalgo y Morelos, faltaba aún mucho por hacer.

En octubre de 1817, cuando Pedraza se encontraba bajo las ordenes de Armijo operando por el pueblo de Zacoalpan, recibió la orden de perseguir a los jefes insurgentes, Pablo Ocampo y el padre Izquierdo, en la acción recibió un balazo en la ingle. Esto lo obligó a abandonar el escenario del combate. 24

Su convalecencia, resultó un momento clave y decisivo para su conducta posterior al accidente. Aunque no se sabe exactamente qué pudo modificar su forma de pensar, se cree que llegaron a sus manos unos folletos recogidos a Morelos en el lugar donde fue aprehendido, y que, sin más ocupación que revisarlos, supo el origen y la trascendencia del movimiento independentista lo que lo llevó a buscar más información y a relacionarse con personas adictas a la insurgencia.

José Ma. Tornel difiere en los hechos que acabamos de mencionar, pues él menciona que fue en 1819 cuando Gómez Pedraza se apartó de la guerra "obligado por una enfermedad", que lo llevó a curarse a Cuernavaca. Ahí la familia de D. Francisco Pérez Palacios lo puso en contacto con los ideales insurgentes produciéndose el cambio.

25

24. Cfr. Lucas Alamán, Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente, México, Instituto Cultural Hellenico-F.C.E., 1985, tomo 4, p.657.

25. José Ma. Tornel, Op. Cit., p.34.

Ambos relatos señalan que a partir de entonces cambió de posición, sin embargo difieren en las fechas, aun cuando no podemos precisar cuál de las dos versiones está más cercana a la realidad pues se carece de documentación al respecto, lo que si se sabe es que desde ese momento, Pedraza se convirtió en uno más de los que luchaban por lograr la emancipación de la Nueva España de su metrópoli.

¿Qué pudo haber realizado el cambio? ¿Las lecturas? Es muy probable. Debieron en su caso ser muy significativas, para haber impactado en el pensamiento de un hombre que, tal vez por desconocimiento, no había tenido la opción del cambio que otros experimentaron. También puede pensarse que haya sido guiado y aleccionado por pensadores liberales que le presentaban otro mundo, otra opción de vida, acaso una más cercana a la realidad de ese territorio en vías de ser independiente, de la que había vivido en su hacienda al lado de sus padres. Tal vez hasta ese momento, tomaba conciencia de lo que significaba la Nueva España y su relación con la metrópoli.

Su cambio no fue un caso aislado pues otros, que como él habían formado parte de las fuerzas realistas, se encargarían de proclamar, más adelante, la independencia. Entre ellos destacarían Agustín de Iturbide, Anastasio Bustamante, Miguel Barragán, Luis de Cortázar, José Antonio Andrade, Manuel Rincón y Gabriel Valencia. 26

Durante los años de 1818 y 1819 frecuentó la casa de Agustín de Iturbide a quien conocía desde 1812; refiriéndose a esta relación, reseñaba:

...varias veces por accidente hablamos acerca del estado del país,
él no gustaba de la democracia y nuestras opiniones discordaban...
27

Tal vez debido a ello, su amistad se vio interrumpida, pues el hombre que había militado con los realistas se identificaba ahora más con las ideas de libertad y

26. Juan Ortíz, Op.Cit., p.264.

27. Manuel Gómez Pedraza, Manifiesto que dedica a sus compatriotas, o sea una reseña de su vida pública, Nueva Orleans, en la imprenta de Benjamín Levy, 1831, p.7 en Fondo reservado de la Biblioteca Nacional de México de la UNAM, Colección Lafragua, 39. En adelante LAF.

democracia; cuando Manuel Gómez Pedraza fue nombrado diputado a las Cortes tuvo un encuentro accidental con Iturbide

...en la calle del Angel; iba yo con el Doctor Liceaga, cuando se me acercó y me dijo: ¿tendrá usted embarazo en esperarme a las 8 de la noche de hoy en esta esquina? le respondí que ocurriría sin falta, y nos separamos; a la hora convenida me dirigí al sitio señalado, él había llegado primero ... anduvimos un buen espacio en silencio; cuando me preguntó, ¿qué juicio forma usted del estado político de nuestra patria? se prepara le contesté, un movimiento general que importaría rectificar y conducir: ¿Usted cree que yo sería capaz de hacer eso? mejor que nadie. ¿Y usted me ayudaría? en cuanto usted juzgue útil: En esto remató nuestra conversación, y quedamos emplazados para vernos al siguiente día...28.

La reunión se efectuó de acuerdo a lo convenido y al parecer ambos convinieron en afinar una propuesta relacionada con la independencia; la siguiente reunión fue en casa de Pedraza, ahí Iturbide le comunicó un plan que tenía por objeto pronunciarse por la Independencia, sin embargo Pedraza no estuvo de acuerdo con el procedimiento y se lo hizo saber, aparentemente Iturbide coincidió con las observaciones que hizo Pedraza y el plan se puso en marcha.

Una parte de éste, contemplaba que los diputados que iban a viajar a España a participar en las cortes se reunieran en Veracruz y constituyeran ahí un congreso nacional bajo la protección de Iturbide, quien, al mismo tiempo iba a pronunciarse en el sur, aprovechando su nombramiento como comandante de los ejércitos realistas de esa zona.

Al parecer las maniobras no pasaron desapercibidas por el gobierno, por ello la situación para los diputados, incluido Pedraza, se tornó cada día más difícil; así, se vieron obligados a embarcarse cada quien como pudiera hacia La Habana pensando que ahí obtendrían apoyo; al llegar a la isla sufrieron una nueva desilusión, en cuanto a obtener apoyo para sus propósitos, ante esta situación decidieron embarcarse rumbo a España. Lucas Alamán quien también narra estos hechos, señala que ninguno de los

28. *Ibidem.*

diputados viajaron de Veracruz a España solos, debido al riesgo que había de toparse con piratas.

DIPUTADO A CORTES

Ya en las Cortes, Gómez Pedraza sufrió otra decepción, su voz y la de los demás representantes americanos no fue escuchada, cuando señalaron:

...Los americanos son hombres libres; son españoles; tienen los mismos derechos que los peninsulares; los conocen y tienen bastante virtud y recursos para sostenerlos ... proporcionar a los americanos los mismos goces que a los peninsulares ... es el único arbitrio que hay que terminar la guerra civil... éstas ... no son relaciones de viajeros ni declamaciones de políticos exaltados: son los clamores de quince millones de habitantes, que hablan al cuerpo legislativo de las Españas de donde esperan el remedio de sus males... es preciso decirlo francamente, las Américas gimen bajo el enorme peso del despotismo... 29

Sin embargo, ya para entonces en Nueva España el peso del despotismo era relativo, aun cuando se hubiera suprimido la libertad de imprenta intentando contener el avance de la lucha independiente, que para entonces llevaba 10 años. Recordemos que en febrero se había proclamado el Plan de Iguala y en unos meses más, en agosto se firmarían los Tratados de Córdoba, mismos que reconocían la independencia de México. La agonía del gobierno real había empezado. Ante ésta situación la Exposición presentada por los diputados a las Cortes resultaba fuera de lugar, pretendiendo conservar la monarquía moderada en una región en que estaba por proclamarse la independencia de España.

29. Manuel Gómez Pedraza et. al., "Exposición presentada a las cortes por los diputados de ultramar en la sesión de 25 de junio de 1821, sobre el estado actual de las provincias de que eran representantes, y medios convenientes para su definitiva pacificación: redactada por encargo de los mismos diputados por Don Lucas Alamán y Don José Mariano Michelena", en: Niceto de Zamacois, Op. Cit., tomo XI, apéndice No. 6.

No obstante, hay que reconocer que los diputados entre ellos Pedraza, hacían referencia a situaciones reales que se desconocían en la metrópoli, pretendían ser voceros y promotores de los cambios. Cambios que implicaban reconocer derechos que España no estaba dispuesta a conceder, todavía. Sin embargo, los mismos diputados se mostraban bastante moderados en sus planteamientos pues éstos implicaban el mantenimiento de la monarquía española al reconocer en Su Majestad, derechos sobre la Nueva España; por otra parte, este reconocimiento sobre la autoridad real, ponía en evidencia la queja de los diputados con respecto al despotismo que ejercía el soberano.

La exposición mostraba, entre otras cosas, lo ineficaz del sistema administrativo y político que regía a la Nueva España, pues

...¿cómo pueden los diputados de Nueva España, por ejemplo, dar leyes a provincias que no conocen ni han visto, ni saben sus costumbres, sus virtudes, sus vicios, sus usos, sus preocupaciones, su situación, las relaciones que tienen o pueden tener, ni el carácter de sus habitantes? 30

Este fue un punto medular en la discusión en las cortes, ¿cómo se iban a aplicar leyes, medidas fiscales, hacendarias, y penales, a una población desconocida en todos sentidos?; ¿cómo se pretendía hacer expedita una Constitución estando de por medio un océano no sólo de distancia, sino de conocimiento con respecto a ideas, costumbres y necesidades de todo tipo? los diputados señalaban: era necesario variar las condiciones en la relación metrópoli-Nueva España, pues en caso contrario

...las partes de la monarquía tienden naturalmente a la mutua separación: las Américas bajo el pie en que están, no pueden subsistir en paz ... siendo como es inasequible apagar el espíritu que dan las luces del siglo... 31

El documento proponía una serie de medidas tendientes a mejorar las relaciones entre la Nueva España y la metrópoli pero no se vislumbraba aún, la posibilidad del

30. *Ibidem.*

31. *Ibidem.*

otorgamiento de la independencia, se pensaba solamente en "mejorarlas," no en un rompimiento total.

De hecho, el plan de Manuel Gómez Pedraza e Iturbide antes de salir el primero a cumplir como diputado a las cortes españolas, contemplaba la inclusión de un Borbón al gobierno de México 32; situación que se modificó al tomar Iturbide las riendas del poder proclamándose Emperador.

La nula disposición de las cortes españolas hacia las peticiones planteadas por la diputación americana, hizo que en el mes de agosto de 1821, Gómez Pedraza decidiera no regresar a las "inútiles discusiones de las Cortes" y pensara en volver a México.

Si bien Manuel Gómez Pedraza debió considerar su participación como un fracaso en función de lo obtenido, en relación a su persona significó un proceso de inicio y a la vez de maduración del político que ya afloraba; éste va a ser su primer encuentro con la política, un enfrentamiento real con la metrópoli, con el liberalismo y el monarquismo. Un enfrentamiento con el "querer" hacer y el "poder" hacerlo, los ideales ante la realidad.

Manuel Gómez Pedraza será, ya lo mencionamos, acaso uno de los pocos que pudo contemplar objetivamente la situación real que enfrentaba el país ante muchos problemas, tal vez su participación en las Cortes le marcó el límite entre lo que era ese país en vías de ser independiente y lo que se quería que fuera; sin duda su formación familiar y militar, su descubrimiento de lo que significaba el movimiento independentista, su propia personalidad fueron desde entonces conformando al político moderado.

Ya para entonces se conocía en Madrid el pronunciamiento de Iturbide y se vivían las consecuencias de la independencia recién proclamada,

32. Cfr. Manuel Gómez Pedraza, *Manifiesto...* 1831 Op. Cit., p.11.

...faltaban las dietas, por que los caudales que habían ido de América para sus Diputados se distribuyeron también entre los de la Península... 33

Manuel Gómez Pedraza decidió salir de Madrid, y a pesar de no contar con muchos recursos económicos, permaneció en Francia esperando que pasara el invierno para regresar a México; transcurrieron ocho meses desde su decisión de no volver a las Cortes y su llegada a México.

DE NUEVO CON ITURBIDE

El 4 de junio del año de 1822 llegó a Campeche donde se enteró de la elevación de Iturbide a Almirante Generalísimo; el 13 del mismo mes, los rumores resultaron confirmados, pues al llegar a Veracruz, Iturbide ya se había proclamado Emperador.

Su relación con Iturbide, con quien tuvo una entrevista previa a la coronación, le llevó, momentáneamente, a ocupar un lugar privilegiado ante los ojos de los que rodeaban al Emperador, sin embargo esta misma relación le acarrearía muchas dificultades después, cuando acabado el efímero Imperio, sería tachado de iturbidista.

Durante los preparativos para la coronación de Iturbide, el congreso aprobó los estatutos que creaban la Orden de Guadalupe, ésta nombró caballeros y otorgó condecoraciones. Entre los condecorados estaba Manuel Gómez Pedraza quien fue nombrado "caballero de número de la orden imperial de Guadalupe". 34

Recibió también de parte de Iturbide, el nombramiento de coronel del 11o. Regimiento de Caballería con residencia en Tulancingo, su regimiento se componía

...de algunos pocos dragones sin arma, montura, ni caballos; hice los mayores esfuerzos para arreglar este cuerpo, pero fue imposible lograrlo, por falta de lo necesario; hubo vez que tuve

33. *Ibidem*.

34. LAF, 127. También en Niceto de Zamacois, *Op. Cit.*, tomo XI, p.341.

que empeñarme en el pueblo, para que los soldados comieran un miserable rancho... 35

Para el 30 de septiembre de 1822, fue llamado a México donde recibió la comisión de restablecer el orden en Soto la Marina donde el general Garza se había pronunciado contra el Imperio; Pedraza manifestó su disgusto para desempeñar tal comisión y entonces fue enviado a Veracruz con el cargo de visitador de aduanas, su misión: indagar abusos, corregir los que pudiera y proponer al gobierno un método de administración más provechosa a la Hacienda Pública.

Su desempeño en esta comisión sería breve pues además de que tuvo que marcharse a Huejutla a recuperarse pues había enfermado, recibió comunicaciones de México avisándole de una próxima invasión de tropas españolas por la costa de Tampico, lo que lo llevó a ser nombrado Comandante General de la Huasteca para la Defensa de las Costas y Puerto de Tampico 36, en su apoyo podía disponer de la caballería de Tulancingo.

Una vez que la anunciada expedición fue conjurada, Gómez Pedraza continuó desempeñando su comisión en las aduanas y puerto de Tampico hasta que se enteró del pronunciamiento de Antonio López de Santa Anna, a quien había conocido en Jalapa, en una escala de su viaje hacia la capital cuando había regresado de Europa.

El plan contra el imperio estaba puesto en marcha, se le invitó a mandar la tropa insurreccionada y lo rechazó. La razón: su amistad con Iturbide ahora en desgracia, entonces decidió viajar a la capital adonde llegó el 12 o 13 de marzo de 1823.

Aun cuando Gómez Pedraza nunca se manifestó a favor de la posición adoptada por Iturbide, trabajaba para él, y además era su amigo; así que, ante la proclama en contra del Emperador, se presentó y le informó la situación del momento. Su posición

35. Manuel Gómez Pedraza, Manifiesto... 1831, Op. Cit., p.3.

36. Archivo Histórico de la Defensa Nacional. Dirección General de Archivo Militar. Operaciones Militares, Expediente XI/481.3/250. En adelante AHIDN.

era firme, no lo abandonaría pero tampoco estaba dispuesto a participar y mucho menos promover una guerra civil.

Iturbide lo instó a apoyarlo señalando que no quería promover ningún movimiento y menos derramar sangre de los mexicanos. Pedraza al parecer, quedó convencido por lo cual aceptó el nombramiento de Capitán General y Jefe Superior Político Interino de la Provincia de México 37; su actuación no se limitaría a participar en actividades militares, sino que en un intento de proteger y ayudar al amigo, iniciaría las negociaciones con quienes intentaban derrocar a Iturbide, para que en la medida de lo posible respetaran a su familia y a su persona.

Su posición logró salvar al amigo y a su familia pues fueron enviados al destierro. Las negociaciones además, evitaron la efusión de sangre porque

...el 24 o 25 de marzo debía haber sido atacado el señor Brabo en San Agustín de las Cuebas; la tropa estaba acuartelada en Tacubaya; la artillería lista, y todo pronto para la salida del Emperador a las oraciones de la noche, los Generales Andrade y Bustamante debían acompañarle pero poco antes llegué y deshice el nublado; se me dio por motivo de aquel movimiento que aquella misma noche debía venir el General Brabo a atacar a Tacubaya, y tuve que ir a San Agustín de las Cuebas a todo escape con Molinos del Campo para hacer que Brabo no se moviese. 38

Sin embargo, sus servicios no fueron valorados, según su punto de vista, adecuadamente, pues tuvo que retirarse a su casa "a sufrir ocho meses de abandono, y aún de persecución"; era acusado de iturbidista y como tal fue repudiado. Sufría las consecuencias del apoyo otorgado a Iturbide.

Obligado por las circunstancias a vivir este momento de reposo y abandono, lo empleó en parte para escribir un Manifiesto en donde hacía una reseña de su vida pública desde 1810, en él explicaba su relación con Iturbide:

37. AHDN. Archivo de Cancelados. Expediente XI/III/2-311.

38. Manuel Gómez Pedraza, Manifiesto...1831, Op. Cit., p.17.

...Fuí amigo del Señor Iturbide desde el año de 18. No aprobé su elevación pero respeté su persona... le fui constante, y consecuente en todo aquello que no se oponía al bien de mi patria. Mi genio puntilloso o llámese quijotesco me hizo considerarle más en la desgracia, y este sentimiento muy propio del hombre de bien no se me podrá reprender en justicia... 39

El documento es valioso entre otras cosas, porque es una relación autógrafa de Pedraza sobre su actuación política; muestra el perfil de un hombre recto que acepta su relación con Iturbide y explica la razón que lo llevó a apoyarlo.

Aún cuando la caída de Iturbide le significó una derrota moral, hubo durante esta época hechos de gran significado en la vida personal de Pedraza, y que tendrían consecuencias sobre su actuación política.

Un día antes de la caída del Imperio, el 18 de marzo de 1823 contrajo matrimonio con Juliana Azcárate, hija de Juan Francisco de Azcárate, ilustre abogado, regidor del ayuntamiento de México que había sido reducido a prisión al lado del síndico Francisco Primo de Verdad en 1808, cuando ambos habían abierto la posibilidad de implantar reformas políticas en un régimen colonial que había impuesto sus normas por 300 años, y que no fácilmente abriría el camino para que hubiera cambios.

La boda estaba prevista desde el mes de agosto de 1822, pero al parecer las actividades de Pedraza habían impedido llevarla a cabo, por ello, Azcárate promovió que le fuera concedida una licencia para contraer matrimonio 40.

La familia de Azcárate seguramente habrá visto con "buenos ojos" la relación entre Juliana y Manuel quien para entonces había alcanzado ya una posición en el aparato militar del gobierno. Los escasos documentos referentes a la vida personal de Gómez Pedraza impiden tener un conocimiento más amplio en lo que se refiere a su situación familiar; de lo que sabemos, habrá que recordar que pertenecía a una familia de

39. Manuel Gómez Pedraza, Manifiesto, México, Imprenta de Tomás Lorrain, [1823], p.10.

40. AHDN. Cancelados, Expediente XI/III/2-311.

prominentes hacendados queretanos, por lo tanto podríamos sugerir que su posición económica y social era desahogada y buena; en este sentido también debió ser conveniente para la familia Azcárate una boda con un militar como Pedraza; ello respondía aparentemente a lo que era más usual entonces, efectuar matrimonios por conveniencia.

Muy probablemente, la relación de Gómez Pedraza con Azcárate haya consolidado el cambio sufrido en el primero es decir, de realista a insurgente y liberal. Podría suponerse que es justo en este momento cuando Gómez Pedraza se incorpora ya de lleno a la vida política y se manifiesta como liberal.

CAPITULO II. LA VIDA REPUBLICANA.

Las medidas despiadadas eran inevitables. No se forja una nación con ingenuidad e indulgencia ni son hombres simples e ingenuos los que la crean. Era el todo lo que estaba en juego.

Jesús Reyes Heróles

GOBERNADOR Y COMANDANTE DE PUEBLA

Su reincorporación a la vida pública se dará con el nuevo gobierno representado por Guadalupe Victoria, primer presidente de México y uno de los pocos en la historia del siglo XIX que concluiría su periodo gubernativo hasta el fin.

La tarea de dirigir a la nueva república no era fácil, tenía a su favor por única vez acaso, un deseo de unión y de concordia que privaba en los ánimos de la mayoría, situación que Victoria aprovecharía en ese afán muy válido de conciliar intereses, para integrar tanto en su gabinete como en otros cargos importantes a personajes que representaban a diferentes grupos políticos.

Tal vez a esto se deba que Gómez Pedraza, militar destacado, fuera elegido para ocupar el cargo de Gobernador y Comandante General de Puebla y que también fuera designado gobernador por el congreso del estado de México, cargo que declinó por estar desempeñando ya otro puesto político.

Como Gobernador y Comandante General de Puebla expuso, apenas a escasos dos meses de asumir el cargo, ante los diputados del Congreso las carencias en los diferentes

ramos gubernamentales: en la educación, administración de las rentas y de justicia, en la agricultura y en la industria; señaló la necesidad de desterrar el ocio, la corrupción y la ignorancia, vicios arraigados desde la época de la Colonia no sólo en Puebla sino en todo el territorio mexicano y que eran producto del sistema que había imperado entonces y del cual quedaban resabios que era necesario erradicar.

Comenzaba ya a preocuparse por la condición del país recién independizado, detectaba sus problemas y estaba dispuesto a subsanarlos desde la posición que ocupaba. Se iniciaba en la política y adivinaba que ésta le permitía hacer uso del poder para lograr sus propósitos.

Consideraba además que Puebla, por su importancia, debería tener un periódico "juicioso" para ilustrar al pueblo, como aquel que en 1821 había hecho servicios distinguidos a la Patria, se refería a *La Abeja Poblana*. También desde entonces se percataba de la importancia de la prensa como un medio para educar, para difundir ideas; probablemente desde entonces haya surgido en él la necesidad de participar activamente en la redacción de un periódico como lo hará en la década de los 30's.

Como parte de las condiciones para lograr el desarrollo, señalaba que era indispensable levantar un censo de la población y mapas de la región, lo cual ayudaría a conocer los recursos humanos con que contaba el estado, así como a proyectar maniobras militares adecuadas en caso de guerra.

Tenía ya desde entonces delineada la tarea de gobernar, se percataba de los elementos que daban sostén a un gobierno y por ende a un Estado, había nacido ya el hombre político comprometido con su país.

Desafortunadamente para Puebla, Manuel Gómez Pedraza no pudo concretar su programa de gobierno que implicaba resolver las necesidades detectadas por él mismo, debido principalmente a que acusado de dos cargos, a los que haré referencia, se le

promovió un juicio que duró 14 meses. Aun cuando fue absuelto en el proceso que se le siguió, fue atacado duramente por la prensa, por lo cual decidió imprimir un documento para informar al público de lo sucedido y que tituló **Público Respetable**. 41

La historia del proceso puede resumirse así: Manuel Gómez Pedraza fue acusado de prohibir la entrada al estado de Puebla al General Gregorio Arana 42, por ordenes expresas del Congreso local quien lo consideraba peligroso para la tranquilidad pública; en segundo lugar se le acusaba de no proteger debidamente al comandante de una fragata inglesa llamada "Valerosa" por lo cual, en el trayecto de Puebla a Perote éste fue robado y maltratado.

Pedraza siempre consideró esta acusación una arbitrariedad, ya que el sospechó siempre que se derivaba de una venganza promovida por los escoceses a quienes había impedido ganar las elecciones para el Congreso Constituyente, pues cuando se acercaba la época de elecciones

... se afanaban para hacer ellos las elecciones {y} la manera de ejecutar éstas, les ofrecía un medio seguro de ganarlas; el día señalado se recibían sobre una mesa cuantas listas se presentaban, y con 25 personas que cada uno llevara 25 listas, el triunfo era cierto; así lo habían practicado anteriormente, y el resultado había sido a satisfacción; yo quise en aquella ocasión [que] la ley se cumpliera, es decir que cada ciudadano votase libremente pero una sola vez; al efecto tomé mis disposiciones anticipadas y los Escoceses perdieron; esto fue bastante para que me declarasen la guerra... 43

Aun cuando se supone que Gómez Pedraza, en 1824, no pertenecía a ninguna logia ni partido, y que ingresó a la de los escoceses en 1825, resulta desconcertante imaginar que el juicio promovido en su contra haya sido producto de una venganza de los

41. Manuel Gómez Pedraza, *Público Respetable*, México, Oficina de Mariano Ontiveros, 1824.

42. Militar español que había combatido con el Ejército Trigarante y que, años más tarde, se vería involucrado en la conspiración del padre Arenas, aunque no se pudo demostrar su culpabilidad fue fusilado en Mixcalco en 1828.

43. Manuel Gómez Pedraza, *Manifiesto...1831*, Op, Cit., p.23-24.

escoceses, más confuso aún resulta que ingresara a esta logia posteriormente. Por otra parte, Juan de Dios Arias señala que probablemente Pedraza ingresara a este grupo desde 1821, hallándose de paso en La Habana, cuando viajaba rumbo a España a participar en las cortes españolas, 44; esta afirmación explicaría el conocimiento que Pedraza tenía de los manejos de los escoceses en el proceso electoral.

Sería necesario señalar que, él mismo había dado la pauta de esos manejos turbios en la esfera política cuando señalaba "...yo quise en aquella ocasión que la ley se cumpliera..."; esta afirmación denota que él mismo participaba en esos acontecimientos y que estaba en sus manos el detectarlos e impedirlos, o por lo menos tenía conocimiento de que se llevaban a cabo.

Después del proceso, Pedraza fue llamado por los miembros del Congreso a reintegrarse como gobernador de Puebla; sin embargo se excusó de participar en tan honrosa distinción alegando que durante 14 meses había abandonado al estado y "había comenzado a ver el mundo político sin preocupación", su negativa no fue aceptada por lo cual asumió la gubernatura tan sólo por unos meses, pues en enero de 1825 fue nombrado Ministro de Guerra y Marina.

EL PRIMER MINISTERIO.

Su llegada al Ministerio respondía al prestigio que como político había empezado a ganar en el desempeño de sus tareas hasta este momento; sin duda también habrá influido

44. Juan de Dios Arias, "México independiente" en Vicente Riva Palacio, México a través de los siglos, Op. Cit., tomo IV, p.140. Es necesario señalar que Juan de Dios Arias murió sin poder concluir la redacción de ésta obra, debido a ello, Enrique de Olavarría y Ferrari fue elegido para concluirarla. El mismo precisa que Arias había escrito hasta el capítulo XV, por lo tanto asume la responsabilidad de lo escrito a partir de la página 198, sin embargo la página mencionada no corresponde al inicio del capítulo XVI, tal vez debido a algún cambio en las múltiples ediciones que esta obra ha tenido.

el hecho de que era militar y como tal, se había desempeñado eficientemente; es probable que el proceso a que había sido sometido no había tocado su imagen pues en este sentido, Gómez Pedraza tenía fama de ser

....severo en sus mandatos... pródigo hasta la exageración admirador entusiasta del mérito ajeno ... [y de una] modestia y sencillez adorables... 45

El carisma del hombre en que se convertiría Pedraza al paso de los años, se dejaba ver ya en esta descripción de Guillermo Prieto; aunado a ello estaba el incansable trabajo que Pedraza realizaba en cualquier tarea que le era encomendada. Sus jornadas de trabajo en el Ministerio, según él mismo lo narra, eran de 12 a 14 horas debido a que se necesitaba organizar y resolver cerca de dos mil expedientes acumulados y algunos centenares de contestaciones que estaban pendientes, su trabajo en el Ministerio le representaba:

...un puesto escabroso y difícil.. en él iba a presentarme en espectáculo a la Nación ... el trabajo mecánico de la oficina exigía expedición en el manejo de papeles que yo no tenía, que la parte política demandaba conocimientos que tampoco poseía; que mi carácter severo, agreste si se quiere, debía excitar el disgusto; que las solicitudes desairadas, y las pretensiones desofdas me concitarían numerosos enemigos; que la envidia, esa pasión ruin que tanta parte ha tenido en nuestros males, no me perdonaría...46

A pesar de este panorama nada halagüeño, Pedraza consideraba que la nación recién constituida bien valía el esfuerzo, que sus carencias y las de otros funcionarios novatos en el arte de gobernar serían disculpadas y suplidas con el trabajo y la constancia, "la felicidad de Méjico no dependía de cálculos difíciles ni de combinaciones abstractas, pues el talento de gobernar la República, se fundaba exclusivamente en conservar la paz". 47

45. Guillermo Prieto, *Op. Cit.*, p.121-122.

46. Manuel Gómez Pedraza, *Manifiesto...1831*, *Op. Cit.*, p.26.

47. *Ibidem*.

Como consecuencia del exceso de trabajo, se enfermó "mortalmente" de los nervios a finales de abril de 1825, por lo cual se retiró a San Agustín de las Cuevas a convalecer; después de dos meses en que no mejoraba, presentó su renuncia, el presidente Guadalupe Victoria no la aceptó:

...así que el 14 de julio volví a desempeñar un destino que me había robado la mitad de la vida... pues desde entonces mi existencia es bien miserable, mi estómago digiere mal, mi cabeza se fatiga de poco, y mi carácter sufrió una degeneración considerable; no sé como pude resistir tres años y medio de afanes y de esfuerzos... 48

A su regreso, en julio de 1825, se dedicó a formar y organizar una fuerza marítima comprando artillería de grueso calibre, morteros y bombas, además de dos buques con la intención de llevar a cabo un bloqueo naval que diera por resultado la capitulación del castillo de San Juan de Ulúa en Veracruz, último reducto español; su captura se antojaba indispensable debido a la amenaza que representaba la permanencia de una fuerza española en territorio nacional y a las enormes pérdidas económicas que significaba para el erario. La capitulación española le anotó un triunfo más a su carrera.

Su prestigio y poder aumentaron con el desempeño que tuvo en el Ministerio, por entonces había entablado relaciones amistosas con Miguel Ramos Arizpe, a quien conocía desde 1821 cuando ambos participaron como diputados en las Cortes, y con Ignacio Esteva, quienes en breve, ocuparían cargos ministeriales y contribuirían a fomentar la rivalidad de Manuel Gómez Pedraza con Lucas Alamán, Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores.

Cabe señalar que Gómez Pedraza estaba convencido, como otros, de que Alamán era el único que no caminaba a la par de los demás ministros en el gobierno de Victoria, que era considerado un hombre controvertido, se decía además que había sido incluido en el gabinete porque el Presidente reconocía su genio y virtudes, sin embargo era acusado

48. Ibid.

de monarquista por la opinión pública. Se hacían comentarios con respecto a que era: astuto, reservado, que evitaba los peligros; que era avaro, minucioso y metódico, que no tenía amigos y que todo en él era artificio. 49

Ya para entonces, Pedraza había conseguido ser considerado el director del gabinete debido a su poder y energía pues controlaba todos los cuerpos del ejército. Ello le acarrió serias dificultades con Alamán, quien era "más influyente, respetado y temido a causa de su absoluta integridad y superioridad intelectual". 50

La personalidad dominante de éste y su cargo en el ministerio acaparaban la atención pública debido a las negociaciones diplomáticas que llevaba a cabo tratando de obtener, el reconocimiento diplomático para el país. Sin embargo tal fue la presión dirigida contra Alamán que se vio obligado a renunciar al ministerio.

El cargo ministerial lo ocupó Pedraza interinamente, desde el 27 de septiembre hasta el 2 de noviembre de 1825, hasta la llegada de Sebastián Camacho. De esta forma quedaban, momentáneamente, a su cargo los dos ministerios.

Hacia finales del año de 1826, ante el requerimiento constitucional que precisaba que los Ministros de Estado dieran cuenta de su ramo a las cámaras al abrir sus sesiones anuales, Gómez Pedraza presentó una Memoria en donde detallaba el estado que guardaba el ejército y la milicia activa, proponía la organización del cuerpo de sanidad militar, la traslación del Colegio Militar a Perote, Veracruz; la organización del tribunal de guerra y marina, la reforma del Estado Mayor general, el arreglo de la artillería y del montepío militar, entre otras cosas.

Señalaba que era muy importante considerar la ubicación geográfica de los habitantes en el país y por consecuencia de su ejército ya que era imposible aplicar las

49. Lorenzo de Zavala, Ensayo histórico de las Revoluciones de México desde 1808 hasta 1830, México, Instituto Cultural Helénico - F.C.E., 1985, tomo I, p.255.

50. Michael P. Costeloe, La primera república federal de México (1824-1835), México, F.C.E., 1983, p.47.

medidas, en función del control y seguridad sin tomar en cuenta la cercanía o lejanía de los mismos. Apuntaba que su larga experiencia en la carrera militar le había hecho "amar la paz" mas no por ello le temía a la guerra.

Uno de los aspectos que más destacaron durante su gestión en el año de 1825, es el concerniente a la milicia cívica 51; como Ministro de Guerra y Marina trató de convencer al Congreso de la importancia de este cuerpo y la necesidad de reformar su método de reclutamiento, es decir que no se hiciera por leva, ya que ello implicaba que los hombres reclutados por este procedimiento, en la primera oportunidad que se les presentara, abandonarían la milicia y huyeran ocasionando con ello un doble problema, pues se volvían desertores y no se reintegraban a su familia de la cual habían sido arrancados por la fuerza.

Su empeño obtuvo respuesta ya que el 21 de mayo de 1825 se creó la Inspección General de Milicia, la cual trabajaría en la formación, arreglo y disciplina de estos cuerpos.

Su importancia la señala el mismo Gómez Pedraza en la Memoria de 1825 :

...la nación tiene sobre las armas un ejército de más de 40 mil hombres... esta tropa está satisfecha con puntualidad de sus haberes ... la mayor parte se halla vestida, disciplinada y armada, ... el año inmediato se organizará el resto de tropas activas señalada por la ley ... en cuyo caso nuestro ejército ascenderá a 64 mil hombres: las dos terceras partes de esta fuerza no serán gravosas al erario, porque arreglados los cuerpos activos, para poder servirse de ellos en caso necesario, vivirán quietos en sus casas... 52

51. La milicia cívica había sido creada el 12 de septiembre de 1823, en sustitución de la provincial con el propósito de crear una fuerza disciplinada que mediara entre la vida militar y la doméstica; así, sus integrantes no abandonarían su ocupación económica y estarían disponibles a apoyar al ejército en caso de emergencia. Era un ejército de reserva habilitado, que no le costaba al gobierno en exceso, pues solamente sus planas mayores disfrutaban de sueldos permanentes. Cfr. Juan Ortíz E., *Op.Cit.*, p.269-272.

52. Manuel Gómez Pedraza, *Memoria del Secretario de Estado y del despacho de la Guerra presentada a la Cámara en enero de 1826*, México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1826, p.15.

Sin embargo, el año inmediato, 1826 no fue lo que Gómez Pedraza esperaba con respecto a sus apuntes sobre la milicia activa; si bien este cuerpo había aumentado y auxiliado sobre todo a los estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Coahuila, Tejas, Nuevo León y Tamaulipas víctimas de las sublevaciones tribales, y su jefe había contribuido fundamentalmente a los adelantos experimentados en estos batallones activos, el estado que guardaban no correspondía a las expectativas del gobierno ni a los afanes de su inspector en jefe.

Las causas de estas fallas eran señaladas por él mismo

...el cambio que han sufrido las costumbres y usos de los pueblos..., la ley que creó la milicia activa fue ley de las circunstancias y del tiempo ... porque a los mas estados se les señaló la misma fuerza habiendo en sus poblaciones respectivas enormes diferencias ... añádase a esto el sistema de sorteos generalmente repugnado por que en él se han experimentado preferencias y excepciones... 53

De ahí que sugiriera un nuevo plan para lograr el objetivo original para el cual había sido creada la milicia activa:

- 1o. examinar y resolver sobre el número de tropa que requiere la nación en su actual estado político,
- 2o. modificar el modo de reclutamiento, y
- 3o. que la fuerza que lo integra sea equitativa y proporcional a la población de cada estado de la República.

El plan promovido por Pedraza no fue atendido por el gobierno y la milicia activa continuó funcionando de acuerdo a las condiciones y circunstancias del momento en que había sido creada.

53. Manuel Gómez Pedraza, Memoria del Secretario de Estado y del despacho de la Guerra presentada a las Cámaras en enero de 1827, México, Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, 1827, p.9.

Tal vez debido a todo ello, aceptó el cargo de inspector de este cuerpo que le otorgaba el presidente de la república 54, pues sin duda nadie mejor que él, conocía y había vivido los pormenores de su situación; ignoramos si cuando regresó al Ministerio, después de un breve lapso de alejamiento, continuó desempeñando éste cargo.

El 4 de marzo de 1827, cuando apenas había retomado el Ministerio de Guerra se vio precisado a enfrentar el conflicto suscitado por la orden dada por él mismo para aprehender a los generales Pedro C. Negrete y José A. Echávarri; al parecer ambos estaban involucrados en la revuelta promovida por el padre Diego Arenas quien pretendía que la nación mexicana retornara a la sujeción de la corona española.

Las implicaciones políticas del evento resultaron inimaginables: los grupos políticos del momento, yorkinos y escoceses lo usaron para explotar el sentimiento anti-español que ya existía en la sociedad y que desembocaría en la primera expulsión de españoles de territorio mexicano.

Aunque nunca se pudo comprobar a ciencia cierta si Negrete y Echávarri estuvieron involucrados en el movimiento mencionado, se acusó a Pedraza de abuso de autoridad cuando prendidos fueron llevados en un interminable peregrinar por diversos puntos del país hasta ser reclusos, uno, el primero, en el castillo de Acapulco también conocido como Fuerte de San Diego y el otro en el de Perote.

La prensa le hacía la guerra al Ministro y publicaba artículos en contra de la aprehensión de los generales:

...por más que se quiera eludir la responsabilidad, aun cuando no fuese cierto que en junta ministerial se discutió sobre el paso de aquel tamaño, vemos en [ello] que el Secretario de la Guerra estaba en los antecedentes, al explicarse en su oficio de enterado acerca de la providencia, en la cual conformará el tiempo si hubo o no error, ligereza o malicia, o si hubo algo de todo, mucho de parcialidad y muchísimo de venganza... 55

54. AHDN. Cancelados. Expediente XI/III/2-311.

55. El Sol, 27 de marzo de 1827.

Habría que señalar que en los ataques de la prensa iba implícita la lucha de partidos, que se había iniciado con anterioridad, en donde contendían los yorkinos, escoceses y novenarios ante las inminentes elecciones del año de 28; El Sol, órgano de los escoceses, llevó el suceso hasta la publicación de un "Discurso sobre la conducta del gobierno en las causas de conspiración" publicado el 29 de junio de 1827 y que había sido tomado de: El Observador de la República Mexicana, órgano de difusión de los novenarios. 56

En este artículo se señalaba que las medidas usadas contra los generales Negrete y Echávarri le restaban confianza al gobierno y se pedía la comparecencia de Pedraza ante el Senado.

Entre los cargos que se le imputaban estaba el haber dado la orden verbal -no escrita- al comandante militar encargado de la aprehensión, el cargo se fundaba en lo que la constitución señalaba al respecto, o sea la obligación de firmar todas las ordenes dirigidas a los funcionarios subalternos del ramo; otro cargo provenía del auxilio que el mismo Pedraza prestó a la comandancia general para la confinación de los generales mencionados, quienes como súbditos de Estados soberanos e independientes estaban sujetos a la justicia del territorio donde habitaban y no a la del gobierno federal.

Ante estas circunstancias El Sol y El Observador sentenciaban:

56. Partido creado de la separación que se dio de algunos miembros del escocés, entre los cuales se contaban Nicolás Bravo, Miguel Barragán, Gabriel Armijo, Francisco Manuel Sánchez de Tagle, Florentino Martínez, José Ma. Cabrera, José Ma. Luis Mora, Manuel Crescencio Rejón, José Ignacio Espinosa, Joaquín Villa, Mariano Tagle, Juan Nepomuceno Quintero, Miguel Valentín e Ignacio Gutiérrez. La fecha exacta de su creación se desconoce, aunque se estima haya sido alrededor de julio de 1827. Véase Michael P. Costeloe, Op. Cit., p. 117 y s.s. Resulta muy interesante la composición de este partido, sobre todo por la inclusión de dos personajes, Francisco Sánchez de Tagle y Miguel Valentín, ya que ambos llegarían a formar parte, del Sexto Congreso Constitucional Constituyente de 1835 - 1836, entre otros anteriores; Sánchez de Tagle sería el hombre más brillante e influyente en dicho congreso, promotor principal del centralismo y de la elaboración de las Siete Leyes; Miguel Valentín sería después de Sánchez de Tagle el que participó en más asuntos importantes, entre ellos la redacción del proyecto de las Siete Leyes. Cfr. Reynaldo Sordo Codeño, "El Congreso en la Primera República Centralista", México, El Colegio de México, 1989, tomo I, pp. 301-302. Esto podría darnos una pista en relación a lo poco definidos que estaban en ese momento todavía las personas y los partidos.

...considerar... a las comandancias generales con el privilegio que se les concediera antes del pacto nacional, es atacar sin género de duda, o la soberanía judicial de la federación, o la independencia de los estados... ¿cómo, pues se arrancan los ciudadanos del lado de sus propios soberanos para ser juzgados y sentenciados fuera de su territorio? ¿cómo puede esto ejecutarse sin abierta transgresión de los principios cardinales del sistema federal consignados con tanta claridad en el código nacional? cómo se sostienen por el ministerio de la guerra procedimientos de esta naturaleza sin una responsabilidad incontestable del funcionario que lo sirve?... 57

La prensa tenía razón, Pedraza se había excedido en el manejo del poder, había trasgredido la soberanía estatal y esto era muy grave ya que como Ministro, tenía bajo un estricto control a todos los cuerpos del ejército, lo que le permitió realizar las aprehensiones de una manera expedita y de prolongar el encierro a pesar de que el gobierno no obtuvo ninguna prueba contundente contra Negrete y Echávarri.

El asunto rebasaba los límites de lo que significaba la aprehensión de dos hombres, tenía implicaciones más profundas, es decir Gómez Pedraza había violado el pacto federal al no respetar la soberanía y la autoridad estatal, algunos de sus contemporáneos lo advertían

...para comprender bien los principales sucesos del gobierno del general Victoria, cómo se cambiaban las opiniones de los partidos y de todos los hombres que tomaban parte en la política, a consecuencia de un hecho que parecía invariable, el sistema federal, del ensanche o restricción que pudiera tener... a ninguno le parecía conveniente mostrarse opuesto a la constitución, y todos, no obstante, querían lograr con ella el triunfo de sus antiguas ideas, o de las pasiones menos nobles, haciéndola servir como un arma que podía emplearse útilmente para reclamar el orden legal, o para establecer el poder arbitrario...58

Era este poder arbitrario lo que era criticado en Pedraza, si bien no se manifestaba contrario a los principios federales, él como muchos otros, daban una particular interpretación a la federación y a las leyes; no se podía pensar que desconociera la

57. El Sol, 29 de junio de 1827.

58. Luis Gonzaga y Cuevas, *Porvenir de México o juicio sobre su estado político en 1821 y 1851*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1851, p.425.

Constitución de 24 y lo que respecto a la soberanía de los estados y el derecho individual ésta señalaba, así que la violación era aún más grave.

Ya por entonces se acusaba a Pedraza de ser contrario a los españoles y de fomentar la persecución que se iniciaba en contra de ellos a raíz de la conspiración del padre Arenas.

Pedraza no pasará por alto estas acusaciones, publicando una respuesta el 22 de julio de 1827, 59; en ella analizaba punto por punto los discursos pronunciados en el senado que lo acusaban, las leyes que se mencionaban, los cargos que se le hacían y advirtiendo que, éstos estaban promovidos por un partido que lo condenaba, el novenario.

Obviamente en ese momento formaba parte de la lucha que se daba ya entre partidos, como ya lo señalamos, ante un acontecimiento por demás importante: las elecciones para la presidencia que se celebrarían en 1828 y en las cuales Pedraza desempeñaría un papel crucial.

UN LARGO CAMINO HACIA LA PRESIDENCIA.

Si bien el resultado de estas elecciones sería la culminación de un plan puesto en marcha desde 1825, "cuando los federalistas iniciaron su primera campaña para alejar del gobierno la influencia centralista", 60; es decir, comenzando por deshacerse de Lucas Alamán, también estaba dirigido a obtener la mayoría del Congreso ya que iba a renovarse la Cámara de Diputados en su totalidad y la mitad del Senado.

59. Manuel Gómez Pedraza, Contestación del Ministro de la Guerra, Manuel Gómez Pedraza, a los cargos que le hacen cinco Señores Senadores en el periódico titulado: Observador de la República Mexicana, México, Imprenta del Águila dirigida por José Ximeno, 1827, LAF, 39.

60. Michael P. Costeloe, Op. Cit., p.63.

Ante esta situación, era obvio que la lucha partidista se acentuaría, el que resultara victorioso iba a asegurar el poder durante dos años en los congresos estatales y nacionales y, en consecuencia, sería el ganador en las elecciones presidenciales que mantendrían en el poder a su candidato desde 1829 hasta 1833.

La importancia de las campañas electorales llevaría a los partidos a utilizar los recursos que se tenían al alcance más fácilmente y siendo la prensa el medio de comunicación por excelencia va a ser ahí precisamente donde se ventilarán ideas, principios y opiniones pero también rencores; todos los medios eran válidos si se lograba vencer al enemigo.

Ahora bien, ¿quiénes eran los contendientes?

No resulta muy fácil contestar ya que por entonces la situación entre ellos no estaba muy clara, se hablaba de partidos, facciones, grupos, asociaciones, logias indistintamente. De ahí que resulte necesario hacer un paréntesis y tratar de explicar esta situación.

¿LOGIAS O PARTIDOS ? ¿GRUPOS O FACCIÓNES ?

En este momento era casi imposible definir a cualquier grupo por sus metas o principios, por su programa, esta situación se complicaba aún más porque los escritores contemporáneos los llamaban indistintamente partidos, grupos, facciones, asociaciones; en este sentido, era correcto llamarlos así pues solamente se hacía alusión a que una parte, o partes, de la población se comportaban y actuaban de diferente modo que el resto. Se reflejaba lo que sucedía en la Nación: estaba dividida, no había un programa único que llevara por el sendero adecuado a todos sus integrantes. Los propósitos se circunscribían a logros inmediatos, tal era el caso de las elecciones, que llevaban a otro fin, la obtención del poder.

Los grupos y los hombres que participaban de estas acciones estaban dentro de este proceso de integración de la vida de una nueva nación, se delineaban, experimentaban, para llegar a constituirse en un todo llamado Estado mexicano. El camino era todavía largo y sinuoso.

Algunos contemporáneos como José Ma. Tornel, José Ma. Luis Mora o Luis Gonzaga y Cuevas intentaban dar una definición y aclarar términos como partidos, facciones, sociedades, se percataban de los males que dichas agrupaciones traían a la nación.

Tornel por ejemplo señalaba:

En la era de la independencia, al principiar nuestra carrera social, fueron abundantes nuestros gozes, grandiosas nuestras esperanzas, dulces e infinitas nuestras ilusiones: una de ellas, quizá de las mas fatales fue la de no distinguir los partidos de las facciones; la de no comprender que en un pueblo no preparado para la vida política, en un pueblo de imaginación tan ardiente como el sol que la alumbraba, de pasiones tan terribles como la lava de sus volcanes, no son los partidos más que el embrión de las facciones; ellos son un preciso antecedente, ellas una consecuencia necesaria...⁶¹

Tornel apuntaba que los partidos perseguían intereses particulares, "individuales y egoístas" su objeto era aprovecharse de las ventajas de vivir en una sociedad; por su parte las facciones era abusivas, atentatorias del "reposo y la seguridad de las naciones", predicaban la desconfianza, el descontento atacando todo lo existente, su fin primordial era "desorganizar, disolver, destruir, sin pararse en los medios".⁶²

Habría que apuntar que quizá el principal problema entonces era el desconocimiento que se tenía sobre política, sobre el modo de hacerla, la falta de programas, porque el mismo Tornel señalaba que "el pueblo" no estaba preparado para la política, pero ¿lo estaban sus gobernantes o los que aspiraban a hacerlo? Es muy probable

61. Tornel, Op. Cit., p.134. Es conveniente recordar lo que Tutino apunta sobre el desconocimiento que se tenía de lo "político" en este momento, véase Tutino, Op. Cit.

62. Ibid.

que no. Se estaba ensayando el modo de gobernar, de hacer política, de formar partidos y obviamente los términos no estaban claros, no podían definir aún, lo que todavía no estaba conformado como un todo, como una Nación y seguramente esos términos significaron algo diferente de lo que ahora significan para nosotros.

Según su propia manera de percibir los acontecimientos, Tornel aseguraba que tanto los partidos como las facciones eran perjudiciales, sin embargo no quedaban claras las diferencias ni las definiciones entre ambos términos.

José Ma. Luis Mora era acaso más preciso:

...Los partidos se forman y coordinan según las clasificaciones de opinión, y aquí empieza una lucha que ...nada tiene de reprehensible, porque a cada miembro de la sociedad le debe ser permitido emitir su opinión y probarla... porque de esta discusión resulta forzosamente que se ilustren el pueblo, el gobierno y los representantes... el delito comienza desde el momento en que un miembro de la sociedad, arrebatado del deseo indiscreto de hacer triunfar su opinión a todo trance, infringe las leyes. Aquí está fijada la línea divisoria entre el hombre honrado y el perverso... entre el patriota y el faccioso... el hombre racional sufre las objeciones, responde a ellas, arguye, discute, y si la mayoría es contraria a su opinión, obedece. No así el faccioso: este no gusta de tener razón, sino de triunfar; no expone sus ideas, sino sus pasiones; no arguye, sino calumnia e insulta; no discute, sino amenaza...⁶³

Mora que escribía este artículo en 1830, daba una idea más aproximada a lo que entonces se entendía por partido y facción y obviamente sus implicaciones con los hombres; en este sentido, los partidos podían construir, las facciones destruir. Sin embargo, ni Mora mismo acertaba a distinguir realmente la diferencia entre los términos que hemos señalado pues utilizaba indistintamente, a lo largo de sus escritos, los términos de asociación, sociedad, grupo, partido e inclusive facción como sinónimos.

63. José Ma. Luis Mora, "Discurso sobre las aversiones políticas que en tiempos de revolución se profesan unos a otros los ciudadanos" en: Lillian Briseño, Laura Solares, Laura Suárez de la Torre, *Obras Completas de José Ma. Luis Mora*, México, SEP-Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, 1987, *Obra Política I*, pp.440-442.

Para aumentar esta confusión, se incluía la presencia de las sociedades masónicas que, en México, habían surgido desde la época independiente. 64

Al principio estas organizaciones se reducían a ceremonias del rito, a programar obras de beneficencia y funciones, sin embargo pronto empezaron a discutir asuntos públicos como elecciones, proyectos de ley, resoluciones del gabinete; en ellas comenzaron a participar diputados, senadores, miembros del gabinete, eclesiásticos, generales, comerciantes, etc. por lo que las decisiones ahí tomadas adquirieron mucha importancia, y no sólo eso sino que comenzaron a formar parte de los usos y términos que hemos mencionado, insertándose en la vida política nacional.

De hecho, a partir de 1825, a los partidos se les identifica por la sociedad masónica a la que pertenecen sus miembros. Pero ¿quiénes eran éstos?

Los escoceses, los yorkinos y los novenarios. Los primeros, armonizaban con el liberalismo de 1812, favorecían la monarquía constitucional, le daban un gran énfasis a las libertades civiles y a las garantías sociales; la gran mayoría eran criollos, con cultura europea, con prestigio social y tenían una posición económica desahogada. 65

De ser cierto que Manuel Gómez Pedraza perteneció, muy al principio de su carrera política, a este grupo no resultaría nada extraño, ya que respondía perfectamente a los lineamientos de este grupo. Recordemos que había sido diputado a las Cortes

64. José Ma. Luis Mora señala que aproximadamente desde 1812, la masonería surgió en México con la sociedad secreta denominada los "Guadalupes", José Ma. Luis Mora, *Obras Completas...Op. Cit.*, *Obra Histórica* 6, p.133. Véase el interesante estudio que a este respecto hace Virginia Guedea, *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupes de México*, México, UNAM, 1992. Por otra parte, José Ma. Mateos señala que la masonería surgió en México en el año de 1813, como consecuencia de la publicación de la Constitución Española y la llegada de expedicionarios de la Península cuyo objetivo era contener el progreso del movimiento iniciado por Hidalgo en favor de la independencia, véase "Historia del origen de la masonería en México, y fundación del Rito Nacional Mexicano, comprende la época desde 1806 hasta 1879", en *Boletín masónico*, tomo VII, marzo de 1886, num. 3, p.146. Enrique de Olavarría y Ferrari, asienta que fue en 1812 que se formó en México una asociación masónica, bajo el nombre de San Juan de Escocia cuyo objeto era impedir que pasaran a la Nueva España las doctrinas y las innovaciones políticas que se propagaban en Europa", véase Olavarría y Ferrari, *Op. Cit.*, p.740.

65. Harold Sims, *Descolonización en México. El conflicto entre mexicanos y españoles 1821-1831*, México, F.C.E., 1982, p.10.

españolas, había apoyado a Iturbide, era criollo, tenía una posición económica y social buena pues era hijo de hacendados y más tarde defendería en la tribuna las libertades civiles en su papel de diputado y senador.

Los yorkinos eran rechazados por los escoceses, atraían a los leales a Iturbide, eran de antigua cepa nacionalista, federalistas; a menudo eran mestizos que competían con los criollos por posiciones políticas. Desde 1824 pedían la eliminación de los peninsulares de los puestos públicos y en 1827 pedían su expulsión. 66

Por su parte, los novenarios habían surgido de una escisión de los escoceses, pedían la extinción de las sociedades masónicas y contaban entre sus miembros a hombres tan eminentes como el propio Mora; intentaban multiplicarse haciendo obligatorio que cada uno de sus miembros integrara a nueve más, de ahí su nombre.

Cuando la campaña presidencial ya estaba en puerta, estos grupos buscaban lograr la preminencia política, así, los principales contendientes serían: los yorkinos, acusados por sus contrarios, los escoceses, de buscar únicamente el beneficio personal satisfaciendo ambiciones de riqueza y poder a costa del progreso del país; en el otro bando estaban los escoceses, a quienes los yorkinos acusaban de centralistas y pro-borbónicos, tendientes a buscar un retorno a la dominación española.

Ni los hombres pertenecientes al partido del progreso como también se les denominaba a los yorkinos, ni los del retroceso nombre dado a los escoceses

...tenían todavía un programa que abrazase, medidas fijas y cardinales; la imprenta periódica tampoco lo presentaba; y el resultado de esta falta era que los que se filiaban por ambos lados no sabían fijamente a qué atenerse, y se encontraban frecuentemente discordes en el momento de obrar... 67

66. *Ibidem*.

67. José Ma. Luis Mora, "Revista Política de las diversas administraciones que la República Mexicana ha tenido hasta 1837" en: Lillian Briseño et. al., *Obras Completas*, Op. Cit., *Obra Política II*, p.295.

Habría que señalar que las definiciones que acabamos de mencionar con respecto a escoceses y yorkinos, han sido proporcionadas por Sims, un contemporáneo nuestro; por lo tanto para el momento en que estos grupos contendían, 1825-1828, no debió estar muy claramente definida su posición; debido a ello era hasta cierto punto "normal" que los integrantes de un partido y otro cambiaran de bando en esa aparente búsqueda de la mejor opción y ante la falta de definición.

Esta situación provocó que a finales del año de 1826, importantes integrantes de la logia escocesa salieran de sus filas, hombres como Miguel Barragán, Nicolás Bravo, Pedro C. Negrete, Luis Cortazar, Vicente Filisola, el ministro José I. Esteva, José A. Mejía, José Ma. Tornel entre otros, consideraron que no podían seguir perteneciendo a una sociedad que pretendía restablecer la monarquía 68; Nicolás Bravo decidió entonces formar otro partido llamado de los imparciales.

Para contrarrestar la corriente de los escoceses, recordemos que Lorenzo de Zavala había fundado en 1825, al lado de José Ma. Alpuche, José I. Esteva y Miguel Ramos Arizpe una sociedad nueva a la que se dio el nombre de yorkina; el ingreso a ésta, del ministro Esteva fue de gran importancia, pues como gran maestro hizo que creciera rápidamente.

Según Zavala su creador, el pueblo

...veía en su establecimiento su felicidad; los pretendientes de empleos un fácil acceso a los que los distribuían; los liberales, una columna fuente de la libertad y de las instituciones; los grandes empleados un sostén, un apoyo en la fuerza de opinión; los ricos y grandes propietarios, un asilo en las turbulencias políticas; y muchos el espíritu de novedad y la moda. 69

La logia de los yorkinos tuvo mucha aceptación pues respondía a las demandas de un gran sector de la población que no tenía representatividad en ese momento.

68. Lorenzo Zavala, Op. Cit., p.259.

69. *Ibidem*, p.263.

Sin embargo, esta visión no era compartida del todo, José Ma. Luis Mora señalaba que el partido yorkino había aparecido:

...fulminando amenazas, anunciando riesgos, sembrando desconfianzas y pretendiendo cambiar de un golpe el personal de toda la administración pública en la Federación y los estados ...hasta ahora no han podido presentar un motivo racional ni mucho menos patriótico de la creación de un poder tan formidable, que empezó por desencajarlo todo de sus quicios y acabó cubriendo de ruinas la faz de la República, sin haber establecido un solo principio de progreso... 70

Mora consideraba que el partido al que hacía mención no distaba mucho de las facciones a las que consideraba funestas.

Y es precisamente en ese momento, cuando las sociedades comienzan a ocuparse de asuntos políticos, que se desvirtúa su carácter de reuniones científicas y de beneficencia, en donde sus miembros debía reunirse para discutir exclusivamente asuntos de este tipo, que era su sentido original, y se convierten en

...semilleros de la anarquía y del desorden, [en] centros de proyectos facciosos y [en] clubs usurpadores de la autoridad pública. En todas las naciones y en todos los tiempos se ha clamado con vehemencia y energía por los verdaderos patriotas contra semejantes establecimientos, que organizando una sociedad particular dentro de lo general y creando en ésta intereses contrarios a los generales de aquélla, le han causado sacudimientos y vaivenes peligrosísimos que han terminado las más veces no sólo por la ruina del gobierno, sino por la entera disolución de todo el orden social... 71

Quien así se expresaba era nada menos que un liberal, miembro de una sociedad secreta, la de los novenarios. Había militado primero con los escoceses, así que con conocimiento de causa señalaba las relaciones de estas logias con el conjunto de la sociedad.

Sabía, por lo mismo, qué clase de hombres pertenecían a esas sociedades

70. José María Luis Mora, "Revista...Op. Cit., p.298.

71. José María Luis Mora, "Discurso sobre las sociedades secretas" en: Lillian Briseño et. al, *Obras Completas...Op. Cit., Obra Política I*, p.447.

...de carácter inflexible y de una fortaleza probada, que tuviesen bastante valor para sacudir el yugo de las preocupaciones en que habfan sido educados... se les hacía pasar por pruebas terribles de que son un remedo tremendo las de nuestros masones de hoy en día... 72

Sabfa también lo que implicaba el secreto en todo lo relacionado a sus reuniones, resultaba ilógico que si su formación respondfa a promover todo aquello que condujera a un sistema de libertad, se valieran precisamente de los medios más opuestos para conseguirla: el secreto, el misterio, lo oculto de la noche.

...dos son las verdaderas razones de este sigilo y del empeño en sostenerlo... una la de sorprender, ...las precauciones que se pueden tomar contra ciertas medidas que se quieren llevar al cabo... la otra la de convenirse en dar ciertos pasos poco conformes a la decencia y moralidad, que se estiman conducentes a ciertos fines, pero que nadie se atreverfa a proponerlos en público ni mucho menos a sostenerlos por lo vergonzosos que son... 73.

Y aquí Mora hace una confesión pública, de buena fe que nos da la pauta para comprender el alcance de dichas sociedades y el porqué perduraron durante tantos años, hasta la fecha. Su confesión resulta terrible:

...Digan los que, por desgracia, han pertenecido a semejantes asociaciones, si no se han acordado en ellas asesinatos, revoluciones, saqueos, sobornos o amenazas a los jueces para que condenen a muerte a éste o aquél, sin otro delito que desagradar a ciertas personas que dan impulso a estos clubs; digan si no han sido el origen y nacido de ellos las leyes de proscripción, para perseguir, encarcelar y llevar al patíbulo a los del partido o sociedad opuesto. Demasiado sabido es que las garantías sociales y todos los principios de la moralidad pública, han sido repetida y escandalosamente violados a impulso de los acuerdos de las logias, y que los mayores criminales, sólo por el hecho de pertenecer a ellas y ser sus miembros, han quedado constantemente impunes y han ocupado los primeros puestos de la República. 74

Resulta por demás significativo que Mora que pertenecía y seguirfa perteneciendo a estas agrupaciones, las desnudara de esta manera ante la sociedad. Tal vez debido a que

72. *Ibidem*, p.449.

73. *Ibid.*, p.452.

74. *Ibid.*, p.454.

él mismo se encontraba inmerso en ellas, descubría y adivinaba sus alcances, su peligrosidad. De ahí también que en el caso de las elecciones y de la expulsión de españoles su influencia sería definitiva.

CAPITULO III. LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL.

El no tener elasticidad táctica en sus propósitos, conduciéndose con una inflexibilidad inadecuada en un momento de emergencia, el no proceder con la celeridad que la situación anormal del país demandaba, el no preparar cuidadosamente la defensa del aparato estatal sabiendo que se incubaba un contragolpe, fueron las consecuencias indudables del equivocado proceder ...

Jesús Reyes Heróles

Retomemos el año en que se efectúan los trabajos electorales: julio de 1826, en esta fecha, tanto la logia escocesa como la yorkina desarrollaban ampliamente campañas tendientes a ganar las elecciones del congreso.

Gómez Pedraza, en apariencia, se mantuvo al margen de la contienda pero en realidad su posición fue muy clara con respecto a quién iba a apoyar en las elecciones; transcurría el tiempo y varios sucesos del año 27, como el caso del padre Arenas, el juicio promovido contra éste y la prisión y persecución de los generales Echávarri y Negrete dieron la pauta a los escoceses de que no iban a ser apoyados por Pedraza.

Como consecuencia lógica los yorkinos creyeron o esperaron que éste les diera su apoyo. Resulta posible que Pedraza en su calidad de Ministro de la Guerra manejara hilos y contactos muy importantes para favorecer a los yorkinos y si a esto agregamos que tiempo después, en 1835, llegó a ocupar el liderazgo máximo en la sociedad yorkina a nivel nacional, como veremos más adelante, se puede pensar que sus ligas con ésta comenzaron a ser muy fuertes desde 1827.

Los escasos estudios actuales en cuanto a formación, desarrollo y lucha de partidos en el siglo XIX nos conduce a presentar sólo conjeturas de lo que en realidad pudieron

haber sido estos grupos; uno de ellos, el estudio de Michael P. Costeloe que intenta un primer análisis acerca del tema, plantea la posibilidad de que Gómez Pedraza fuera independiente, es decir ni yorkino ni escocés, y que se mantuviera al margen de la lucha política. Sin embargo, a lo largo de este trabajo se mostrará como Pedraza formó parte de las fuerzas políticas del momento e indudablemente su actividad en este campo, lo llevó a obtener la primera magistratura del país.

Los cambios experimentados en muchos de los hombres del siglo XIX, que bien podrían llamarse "mudanzas de opinión", son apreciados de muy diversa manera por observadores del momento; Luis Gonzaga y Cuevas⁷⁵ considera muy importante tomar en cuenta el sistema de gobierno que regía en ese momento, el federal porque

los escoceses para librarse de las persecuciones que veían sobre ellos y acogerse a las garantías individuales, no podían invocar sino la constitución; y los yorkinos decididos por ésta, defendían con calor que podía conciliarse muy bien con todas las medidas que fuera reclamando la seguridad del Estado... en este sentido eran más partidarios de la constitución los escoceses que los yorkinos... de todo [esto] resultaba necesariamente que estos partidos eran centralistas y federalistas, liberales y serviles, según las circunstancias y sucesos que se iban presentando y que la inteligencia libre de la constitución servía indistintamente en todos los lances difíciles... 76

Así, a la luz de los intereses personales o partidarios se hacía uso de las leyes y normas contenidas en la constitución, la "inteligencia libre", término usado por Gonzaga y Cuevas resulta por demás ilustrativo para entender el porqué de las "mudanzas de opinión", en una interpretación muy personal de este autor; éste término va directamente relacionado con todo ese espíritu ilustrado que había llegado de Europa y que hasta hacía muy poco se había comenzado a entender y por ende a aplicar en México; se había hecho

75. Abogado, Ministro de Relaciones con los presidentes Bustamante y Herrera; senador conservador y miembro de la Junta de Notables. Autor de *Porvenir de México o juicio sobre su estado político en 1821 y 1851*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1851.

76. Luis Gonzaga y Cuevas, Op. Cit., p.426-427.

hincapié en la libertad de pensamiento, de palabra y de acción individual pero no se tenía, todavía, la suficiente experiencia para hacer uso de esa libertad por ello "...cada partido quería que la ley hubiese sido dada en su favor, y la interpretaba a su modo..."

77; Lorenzo de Zavala iba aún más allá en su apreciación

... el espíritu de partido se había organizado en dos grandes masas [yorkinos, escoceses]... y la inmensa mayoría de la nación no tomaba parte en estas agitaciones,... la mayor parte de los directores de estas sociedades y los más acalorados partidarios, eran lo que debe llamarse en el idioma de los economistas, hombres improductivos... 78

que solamente buscaban la manera de obtener un empleo cómodo y bien pagado; es decir, la política por entonces se consideraba una forma de perder el tiempo, mientras no se llegara a un puesto bien remunerado, es decir la tarea de hacer política no llevaba en sí misma una remuneración económica, de ahí la apreciación; este juicio resulta contradictorio si pensamos que Zavala mismo era considerado parte integrante de una de las logias más importantes, la yorkina y logró el liderazgo de la misma en algún momento. Lo que demuestra que participar en la política era lo más importante.

José María Luis Mora, que formaba parte de los novenarios, en ese momento y tal vez debido a ello, señalaba desde su muy particular punto de vista

...Dos partidos extraconstitucionales aparecieron sobre la escena pública a fines de 1826, con el designio de atraerlo todo a sí, desencajando de sus bases los centros de actividad (estados, cleros y milicia), y el poder neutro moderador (gobierno supremo). Los escoceses y yorkinos, tales como aparecieron este año y siguieron obrando en adelante hasta la destrucción de ambos, tuvieron por primero y casi único objeto las personas, ocupándose poco o nada de las cosas; ellos trastornaron el orden legal, porque de grado o por fuerza sometieron todos los poderes públicos a la acción e influencia de asociaciones desconocidas en las leyes...79

77. Lorenzo de Zavala, Op. Cit., p.278.

78. *Ibidem*, p.271.

79. José Ma. Luis Mora, "Revista...Op. Cit., p.296.

Y tal vez aquí está la clave de toda esta confusión que se vivió buena parte del siglo XIX y que señalaba Mora, los partidos, las logias eran organizaciones que no estaban contempladas como tales ni en las leyes, ni en la Constitución, ¿cómo entonces iban a ser regidas o controladas?

Se adivinaba que su acción pudiera ser funesta, había quienes clamaban por acabarlas, pero ¿cómo controlarlas si no se sabía todavía ni siquiera cómo llamarlas?

Sin embargo, aún cuando se desconocía bien a bien el alcance de estas agrupaciones, lo cierto es que sus acciones influyeron definitivamente en el resultado de las elecciones; el grupo más fuerte, el yorkino, logró ganar la mayoría en las cámaras en agosto de 1826.

Un acontecimiento ocurrido hacia finales de 1827 sería decisivo para la campaña presidencial que ocuparía el año de 1828. Se trata de la revuelta de Montaña que proclamaba el Plan de Otumba dirigido a suprimir las sociedades secretas y a cambiar a las personas que desempeñaban los ministerios, principalmente a Pedraza.

En este movimiento estaban involucrados los generales Nicolás Bravo y Barragán, ambos eminentes escoceses que con su participación, verían minado su prestigio y colaborarían en la derrota y aniquilación momentánea de la logia escocesa. Como consecuencia, quedaba expedito el camino de los yorkinos hacia la máxima posición del país.

LAS ELECCIONES. UN JUEGO POLITICO

El ministro de guerra, activo participante en estos sucesos logró "...por una de las maniobras más diestras de la pequeña política mexicana, [recoger a] los dispersos del partido que acababa de vencer, los organizó de nuevo y se proclamó su cabeza..." 80

80. José Ma. Tornel, Op. Cit., p.261.

Pedraza presentía que la derrota de Bravo y los imparciales, alejaba a su más fuerte rival para ocupar la presidencia.

A Vicente Guerrero, candidato de los yorkinos no lo consideraba un oponente tan poderoso, sin embargo había factores en los cuales debía reflexionar. El primero era el relativo al apoyo que Santa Anna le daba a Guerrero como candidato a la presidencia pues no iba a ser fácil pasar por alto la enorme presencia política que representaba Santa Anna; por otro lado, Pedraza intuía que tenía a su favor la diferencia social con su rival Guerrero.

En este sentido, ambos personificaban la oposición no sólo como rivales políticos sino en educación, modales y presencia, lo que nos lleva a considerar que el origen social de ambos contendientes marcaba, en buena medida, las posibilidades de lograr la ambiciada silla presidencial.

Hábil político y conocedor de la condición mexicana Pedraza había logrado un punto a su favor al salvar la vida de Bravo y Barragán de la furia yorkina, con lo cual los escoceses que se veían perdidos sin su cabeza, le darían el apoyo que necesitaba en vísperas de las elecciones; olvidándose, que el mismo Pedraza había favorecido la persecución contra los españoles y la consecuente ley de expulsión de 1827.

También apoyaban a Pedraza algunos yorkinos "moderados" y los imparciales, que consideraban que era el único hombre con el suficiente prestigio e influencia como para lograr la supresión de las sociedades secretas y con ello devolver al país la tranquilidad desaparecida tiempo atrás.

Basaban estas apreciaciones en el hecho de que Pedraza ocupaba uno de los puestos más importantes del gabinete, el Ministerio de Guerra, con lo cual controlaba al elemento militar, acaso uno de los más necesarios entonces para llevar al éxito cualquier campaña que se emprendiera. Pedraza, consciente de estos hechos iba a sacarles partido y

esperaría que su posición ambivalente diera fruto, al lograr la mayoría para su designación como presidente.

El caso de Guerrero era diferente, reconocido como patriota desde la independencia era admirado y apoyado por el pueblo y por los yorkinos radicales de quienes era la cabeza, su conducta había mantenido íntegra su reputación; recientemente, había logrado una participación destacada y decisiva en el desarrollo y conclusión de la revuelta de Montañón por lo cual había sido felicitado públicamente por Pedraza, en otra maniobra de éste, que le permitía aparecer ante la opinión pública como el hombre capaz, recto y lo suficientemente inteligente como para reconocer en Guerrero al héroe, y el enemigo a vencer.

Las maniobras de Pedraza con miras a obtener la mayoría para la presidencia, son descritas ampliamente por Costeloe en su obra ya mencionada, en ella se destaca como usó su poder en el ministerio para intimidar incluso a algunos gobernadores y legisladores, que no estaban decididos a apoyarlo en su candidatura.

La prensa, haciendo lo suyo, desató una exhaustiva campaña tendiente a favorecer la imagen de Pedraza, El Sol publicó una serie de artículos pródigos en alabanzas a su persona que no cesaron hasta septiembre 10., fecha programada para las elecciones.

Uno de estos artículos ejemplifica significativamente lo que se pretendía destacar en Pedraza:

...No hay quien niegue al Señor Pedraza un entendimiento despejado, una penetración pronta, y además una aplicación constante a cultivar sus facultades intelectuales... colocado en la presidencia de la república, sabrá conocer a los que hayan de auxiliarle en el desempeño de tan difícil cargo: sabrá elegir ministros, empleados... [cuando] ha tenido que hablar en las cámaras ha mostrado un conocimiento exacto y profundo de nuestras instituciones... los estudios privados del Señor Pedraza, su misión en Europa en el tiempo en que fue diputado y su natural capacidad, le han dado conocimiento de los gobiernos europeos... y del manejo de los gabinetes... es preciso que el primer magistrado sea un hombre adornado de virtudes morales... todo el mundo confiesa sus costumbres austeras, su horror a la

dilapidación, al juego, a la embriaguez, al libertinaje... he aquí a un verdadero republicano...⁸¹

Resulta obvio que se quisieran destacar las cualidades de Gómez Pedraza y por lo mismo hacer evidentes las carencias de su rival, el general Guerrero.

El juego político continuaba sacando a flote los recursos necesarios en un afán de conquistar el objetivo deseado; sin embargo no todo eran alabanzas hacia Pedraza, en un folleto de la época se le atacaba así:

...De nada le servirá a un ministro de guerra y marina aprender la ciencia política de estado y la del derecho público de gentes, si le falta la práctica y los conocimientos necesarios en ambas facultades para saber cual sea el mérito de cada una de estas dos ciencias... el ministro Pedraza... que no sabe de los compuestos de la pólvora, los costos que pueda tener una arroba de ésta ¿no es causa de que la nación pague más de lo justo a los vendedores por la ignorancia y ningunos conocimientos que tiene en la ciencia del Estado?...⁸²

Como se puede apreciar, cualquier punto por irrelevante que pudiera parecer, servía a los enemigos de Pedraza para atacarlo y tratar de ponerlo en evidencia ante los electores.

El proceso electoral puesto en marcha seguía su curso, sin embargo hubo quienes intentaban frenarlo, el diputado Anastasio Zerecero presentó una acusación ante la cámara de representantes, el día 26 de agosto de 1828 a escasos 4 días de las elecciones. En la acusación estaban involucrados el exgobernador del estado de Oaxaca, José Ignacio Morales y el gobernador en funciones, José Joaquín Guerrero, además de Pedraza.

Zerecero daba a conocer un plan tendiente a lograr que en ese estado resultara vencedor Pedraza: el exgobernador había pasado una orden a los impresores para que no imprimieran papeles subversivos violando con ello la libertad de imprenta; a esto se agregaba que el ministro de la guerra cooperaba ampliamente en estos atentados

81. El Sol, 4 de agosto de 1828.

82. El Coyote Manso, [seudónimo de Andrés Ma. Nieto] Manuel Gómez Pedraza, segundo emperador de los mexicanos, 1828, LAF, 442.

separando de sus puestos "arbitrariamente" a personas ligadas con el Estado, tal era el caso de Antonio León, comandante general del estado de Oaxaca; se aducía que, debiendo celebrarse las elecciones para diputados el día 15, la tropa había sido acuartelada para hostilizar al pueblo, se afirmaba que "la mesa para las votaciones se había puesto en la puerta del mismo cuartel" y que ese día la tropa había hecho fuego sobre el pueblo inerte. Ante tales circunstancias, las elecciones habían sido suspendidas.

Zerecero destacaba en su acusación que el gobierno sólo había manifestado "una compasión estéril" ante los hechos, apoyado sin duda por las maniobras del ministro de la guerra. Por ello pedía a la cámara se declarase lugar a la formación de causa contra Pedraza. 83

La cámara, atendiendo la petición del diputado reunió a sus miembros para determinar si se procedía o no, contra Pedraza. La votación resultó aplastante: 43 votos en contra, 8 a favor; debido a ello, la acusación no fue aceptada y por lo tanto se continuó el proceso encaminado hacia la elección de presidente de la república.

Si bien el procedimiento iniciado por el diputado no logró su objetivo, resulta interesante la denuncia, en ella se dejan entrever las maniobras que Pedraza estaba dispuesto a utilizar para lograr el apoyo necesario para conseguir la presidencia.

Zerecero no era el único que advertía los "manejos" de Pedraza, José Ma. Tornel señalaba que éste

...con gran disimulo aparentaba una indiferencia absolutamente acerca de la cuestión en que su persona tanto se interesaba; mas no dejaba de entenderse con los amigos de su confianza; mantenía correspondencia con individuos importantes de varias legislaturas, y separaba bajo pretextos de conveniencia del servicio, de destinos peligrosos a militares que como los generales Lobato y López, inspiraban recelos de contrariar sus mal encubiertas aspiraciones...84

83. El Sol, 27 de agosto de 1828.

84. José Ma. Tornel, Op. Cit., p.311.

Tomel no era partidario de Pedraza y advertía cuál era su mayor pecado:

...el no haber dejado su puesto mientras duraba la crisis electoral, porque a todas sus providencias, aún a las encaminadas al mantenimiento del orden, se atribuyó, no con grande ligereza, un carácter apasionado que le acarrió muchos enemigos y exasperó el odio profundo que algunos le profesaban de antemano. 85

La observación resulta muy interesante, porque efectivamente, era lógico que se pensara que Pedraza se aprovechaba de su cargo como ministro para influir en el ambiente político, las evidencias apuntan a señalar que efectivamente hizo uso de este poder; pero, ¿cuántos de sus contemporáneos no hubieran hecho lo mismo o lo hacían desde otra posición? El poder, una vez ejercido resultaba difícil de controlar y de abandonar.

A partir del día 4 y hasta el 18 del mismo mes El Sol, entre otros, informaba del resultado de las elecciones:

Querétaro, Veracruz, Valladolid, (Mich.), Guanajuato, Oaxaca, Zacatecas, Jalisco, Puebla, Nuevo León, parte de Tabasco y Chiapas habían votado por Pedraza.

San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, parte de Michoacán y parte de Tabasco, Yucatán, Coahuila, Texas y Tamaulipas lo habían hecho por Guerrero.

El estado de México, bastión yorkino no cedió a la presión impuesta por Pedraza y votó por Guerrero. El resultado final, once votos a favor de Pedraza, nueve para Guerrero. Legalmente había obtenido la presidencia Manuel Gómez Pedraza.

La votación, trasladada a un mapa geográfico-político de la República Mexicana nos indica que los estados que votaron por Pedraza habían sido la mayoría estados del centro, a excepción del de México que votó por Guerrero; por consiguiente los estados de la periferia fueron los que apoyaron en su gran mayoría a Guerrero.

85. *Ibidem*.

Podría pensarse que los estados que votaron por Pedraza habían sido "controlados por él", debido a su influencia como militar y como ministro, como ya lo hemos señalado; además, recordemos que había nacido en Querétaro y había gobernado a Puebla lo que indudablemente le daba ventaja en dichas entidades. En Oaxaca, el diputado Zerecero había denunciado maniobras políticas para inclinar la votación por Pedraza, y aunque éstas no tuvieron eco en el congreso, pusieron en evidencia las maniobras políticas que se habían intentado.

A todo ello se agregaba que Gómez Pedraza estuviera apoyado por hombres como Miguel Ramos Arizpe, Valentín Gómez Farfás, Juan José Espinosa de los Monteros, Juan Bautista Morales, Juan de Dios Cañedo, Ignacio Esteva y el propio Guadalupe Victoria, todos ellos hombres de reconocido prestigio personal, y destacados independentistas y federalistas, quienes ayudarían a través de sus propias relaciones, a consolidar la labor que Gómez Pedraza realizaba para que los votos de las legislaturas le favorecieran. Así, podemos advertir que la trama del juego político era bastante complicada, en algunos momentos demasiado "forzada", por lo cual no resultaría completo el éxito de la aparente victoria de Gómez Pedraza en la carrera para la presidencia.

LOS PRIMEROS TROPIEZOS.

Tal vez, debido a las manipulaciones de que fue objeto la campaña presidencial, la llegada de Pedraza a desempeñar este puesto nunca se verificaría; las fuerzas que lo llevaron a ser electo, habían sido demasiado presionadas por él mismo o por los que tenían otros intereses.

Tal era el caso de Santa Anna, quien al no conseguir que su candidato, Vicente Guerrero resultara electo, promovió un movimiento que estalló en Jalapa el 3 de septiembre de 1828, el resultado fue la promulgación del Plan de Perote donde

desconocía el triunfo de Pedraza, intentaba ignorar la autoridad del congreso estatal y exigía se nombrara a Guerrero presidente.

Pedraza, informado de estos acontecimientos, pronunció un discurso en las cámaras en el cual daba cuenta de lo sucedido en Jalapa, y preveía la necesidad de cortar de raíz el movimiento que se iniciaba, solicitando facultades extraordinarias; Victoria lo apoyó solicitando se reforzaran las guarniciones de la capital.

Comenzaba así, una ley de proscripción contra Santa Anna y los jefes que lo acompañaban; el congreso del estado de Veracruz, lo destituyó del cargo de gobernador y colocó en su lugar a Ignacio Mora, quien sí era partidario de Pedraza.⁸⁶

Aún cuando el movimiento no prosperó y durante el resto de septiembre y octubre quedó estancado, ya se estaba planeando otro para el 30 de noviembre, tenía por objetivo también, nulificar la elección de Pedraza y derrocarlo como ministro para dejar el camino libre a Guerrero.

La persecución contra los opositores de Pedraza se desencadenó: Zavala fue acusado de apoyar el movimiento iniciado por Santa Anna en Veracruz, el mismo Gómez Pedraza manifestó ante el senado razones para sospechar de las actividades de éste; por ello Zavala permaneció oculto hasta el día 5 de octubre, que salió de Tlalpan y permaneció escondido el resto del mes, la noche del 29 de octubre regresó secretamente a la capital, para ocultarse hasta que diera inició la revuelta en contra del gobierno. ⁸⁷

Otro funcionario que fue objeto de la persecución de Pedraza fue José Ma. Torniel gobernador del Distrito Federal, quien abiertamente había favorecido a Guerrero. Acusado ante el senado de una infracción legal "de poca importancia" fue suspendido de su cargo y sustituido por José Joaquín de Herrera quien también era partidario de Pedraza. ⁸⁸

86. Niceto de Zamacois, Op. Cit., tomo XI, pp.671-675.

87. Michael P. Costelos, Op. Cit., pp.201-202.

88. *Ibidem.*, p.199.

30 DE NOVIEMBRE. LA ACORDADA.

El motín del día 30 de noviembre llamado de La Acordada y el consecuente saqueo de El Paríán, marcan el principio y fin del intento de Pedraza por llegar a la silla presidencial.

¿Porqué principio y fin?

Recapitulemos: es obvio que la elección presidencial había sido manipulada, no sólo por Pedraza, pues habían intervenido otros personajes como Santa Anna; el mismo Pedraza había hecho abuso del poder que le proporcionaba el ministerio que desempeñaba; desde el momento en que se conocieron los resultados de la elección se comenzaron a vislumbrar brotes de violencia y descontento, de todo ello solo podía deducirse que algo iba a suceder y que no era nada favorable a Pedraza.

Por eso resulta desconcertante creer que Pedraza fue sorprendido por el movimiento iniciado el 30 de noviembre, cuando tropas rebeldes al mando de los coroneles Santiago García y José Ma. de la Cadena ocuparon el edificio de La Acordada y se proclamaron contra Pedraza y su elección para presidente. En el pronunciamiento estaban involucrados también el general José Ma. Lobato, Lucas Balderas y Lorenzo de Zavala.

Los pronunciados no estaban muy alejados de lo que Santa Anna había pedido en Perote, desconocer la elección de Pedraza y promover a Guerrero para que fuera él, el que ocupara la silla presidencial.

Recordemos también que repetidamente se ha manejado el supuesto de que Pedraza no sólo tenía bajo su control a los militares sino un enorme poder que le permitía

su desempeño como ministro, ¿sería posible que Pedraza hubiera dado por terminadas las intenciones de Santa Anna manifestadas en septiembre, cuando promulgó el Plan de Perote? y, por otra parte ¿no había acusado Pedraza a Zavala de estar involucrado con Santa Anna? Su control sobre algunos sectores militares, le permitió vigilar los movimientos de ambos personajes y estar al tanto de lo que pretendían, por ello nos inclinamos a pensar que subestimó las capacidades de ambos.

Vayamos a lo sucedido. Un contemporáneo, Tornel, supone que desde la mañana del día 30 de noviembre, habían llegado a Victoria rumores de un próximo levantamiento, éste los había consultado con Pedraza quien categóricamente negaría tal posibilidad. 89

El propio Pedraza narró lo sucedido en el Manifiesto que publicó posteriormente en el año de 1831:

...el 28 llegaron a mi conocimiento estos planes ¿pero qué podía hacer? el poder que la constitución concede al gobierno era insuficiente para reprimir la osadía de los conspiradores... el 29 se me avisó que el 30 positivamente estallaría la revolución; impuse de ello al Presidente, y no dio mayor crédito a la noticia... el señor Esteva, Ministro de Hacienda... aseguró... ser imposible en la Capital movimiento alguno, sin que él lo supiese anticipadamente... para mí no tenía duda la conspiración, y no se me creía... 90

Obviamente Pedraza sabía lo que se planeaba y tal vez hasta en fecha anterior a la que él asegura, no en balde era el ministro de guerra; por ello no resulta claro por qué no tomó entonces las medidas necesarias para prevenir la asonada.

Tampoco resulta aceptable su versión una vez que el movimiento se había desencadenado

...en aquel instante era preciso obrar con la velocidad del rayo; tal vez si hubieran marchado doscientos hombres al punto de reunión de los sediciosos, la revolución hubiera tomado otro sesgo...

89. José Ma. Tornel, Op. Cit., p.383.

90. Manuel Gómez Pedraza, Manifiesto...1831, Op. Cit., p.84-85.

aunque me inclino a creer, que en la revolución de Diciembre de 28, de todos modos hubieran triunfado los sediciosos, es preciso confesar que no se hizo todo lo que se pudo; ese pronunciamiento debió combatirse sin pérdida de momento, por que las agitaciones de las ciudades populosas, son como los incendios, fáciles de cortarse en su origen, e inestinguibles si se les dejara progresar... en aquel caso... reunidos los Ministros y el Presidente, a cada uno tocaba exponer su opinión; y bien sabido es, que muchos individuos discuten y no obran: yo por mi parte era el menos apto para determinar; se me inculpaba por los facciosos de causa primera del desorden, y esa injusta inculpación me volvió absolutamente nulo; la mayoría de votos para la Presidencia hacía creer que disputaba mis intereses personales: sin esa circunstancia habría hecho toda suerte de esfuerzos... 91

De ello se desprende que Pedraza dio por perdida su causa apenas iniciado el movimiento, sus palabras "de todos modos hubieran triunfado los sediciosos", dejan entrever que no estaba dispuesto a luchar por el triunfo obtenido en las elecciones.

Ello llevaría a pensar que realmente nunca había tenido interés en asumir la primera magistratura y de ahí su nulidad momentánea y que, ante el movimiento se hubiera sentido, por una parte "salvado" de asumir tal responsabilidad y por la otra incapaz de enfrentarse a los sublevados. También podría suponerse que quizá pretendía aprovechar las circunstancias, como tantas veces lo había hecho y lo seguiría haciendo; respondiendo, en ello, a esa conducta propia de los hombres políticos del siglo XIX, que prevenían adecuarse a las circunstancias según fueran presentándose favorables o desfavorables ya que por entonces la política era individualista y no respondía a intereses de partido.

Si bien esta salida fue descrita por la mayoría de sus contemporáneos como una huida; Gómez Pedraza, responsable en la medida que las circunstancias se lo permitían, dejó arreglado todo lo concerniente a su despacho antes de salir el día 3 de diciembre a las oraciones de la noche

...a esa hora me despedí del Presidente, y marché a pie a la garita donde suponía hallar los caballos que había enviado

91. *Ibidem.*, p.86-87.

anticipadamente;... no habiéndolos encontrado fui hasta la villa de Guadalupe, de donde retrocedí a pasar la noche recostado al pie de un árbol, incierto del partido que tomaría... mis reflexiones aflictivas ocuparon mi imaginación; a mi alrededor reinaba una calma profunda; el silencio de la naturaleza proporcionaba a mi alma la facultad de pensar sin distracción y de sentir con viveza: allí repasé mi conducta, y mi conciencia quedó tranquila, porque no encontré en el examen que hice de mi proceder, aquellos crímenes que la política aconseja, pero que dejan remordimientos y pesares... el sueño me ocupó hasta las seis de la mañana, a cuya hora regresé a la ciudad para informarme del paradero de mi asistente, conductor de caballos. Llegué a la casa del Doctor Liceaga y afortunadamente ocurrió allí mi dicho asistente en mi solicitud; ...a las diez de la mañana salí segunda vez de la ciudad; monté a caballo en los extramuros, y tomé el camino de Jalisco. Para entonces había cesado el fuego, y me lisonjaba de que mi ausencia terminaría los desastres que me habían traspasado el corazón... 92

Víctima de las circunstancias que él mismo había creado, el hombre, no el político, se vió orillado a tomar una decisión que más tarde se daría cuenta no había sido la mejor: el destierro voluntario.

El destierro y su huida, inexplicable aún ahora, no fue aceptada y menos perdonada por los contemporáneos de Pedraza, aunque para algunos, como Santa Anna, fue la mejor solución.

El saqueo del Paríán, efectuado inmediatamente después del motín de La Acordada, ha sido visto como parte del mismo movimiento, sin embargo recientes estudios lo colocan como una consecuencia de varios factores y no solamente del motín ya señalado.⁹³

92. *Ibid.*, p.88-89.

93. Silvia Arrom señala que el saqueo fue consecuencia del tenso clima causado por la amenaza de una invasión española, la declinación económica de los artesanos de la ciudad de México y la calurosa contienda electoral; también apunta que la turba que se dedicó al saqueo escogió como principal objetivo un edificio no solamente lleno de riquezas, sino que además simbolizaba un punto dominado por españoles pues la mayoría de los comerciantes lo eran, tal vez su conclusión sea lo más interesante: no se tiene la certeza de que las multitudes que apoyaron a los yorkinos en La Acordada hayan sido las mismas que realizaron el pillaje. Debido a ello, creo innecesario abundar sobre el saqueo para el tema que nos ocupa. Véase Silvia M. Arrom, "Popular Politics in México City: The Paríán Riot, 1828" en *Hispanic American Historical Review* 68, num 2, mayo 1988, pp.245-268.

Así, cuando se tuvo la certeza de que Pedraza había salido de la ciudad, el 4 de diciembre, se rehabilitó a Tornel como gobernador del Distrito Federal, se nombró a Guerrero Ministro de Guerra y se acordó un armisticio con Santa Anna.

El Congreso que había cerrado sus sesiones extraordinarias el 26 de diciembre de 1828, verificó la instalación de la nueva legislatura el 29 de mismo mes, ya constituido el congreso general, abrió sus sesiones el 1º de enero de 1829. Había que resolver, quién iba a presidir los destinos de la nación para el periodo constitucional que debía comenzar en el mes de abril de éste año, el procedimiento debía iniciarse con la enumeración y calificación de los votos reunidos según las elecciones efectuadas en el mes de septiembre de 1828; las cámaras, procedieron a examinar y presentar el resultado de las elecciones de acuerdo a lo prescrito en la Constitución en los artículos 74 al 94, de acuerdo a éstos resultaba ganador Gómez Pedraza, en segundo lugar quedaba Vicente Guerrero y en tercero Anastasio Bustamante.

Sin embargo, la comisión de las cámaras planteó la situación que prevalecía: desde septiembre de 28, se habían presentado numerosos pronunciamientos en contra de la elección de Pedraza, después de los acontecimientos de diciembre la opinión en éste sentido se hallaba generalizada, por lo tanto los estados que en septiembre habían sufragado por la persona de Pedraza lo habían hecho contra los deseos de sus comitentes; por ello la comisión de las cámaras, calificaba de "insubsistentes y de ningún efecto, la elección que recayó en el general Gómez Pedraza, para presidente o vicepresidente de la república mexicana" 94; en consecuencia se calificaban de insubsistentes y sin ningún efecto los votos de los estados que habían sufragado por Pedraza.

El punto medular en las discusiones que se habían llevado a cabo y que declaraban a Pedraza fuera de la jugada estuvieron orientadas a señalar que:

94. José Ma. Bocanegra, *Memorias para la historia de México independiente 1822 1846*. México, Imprenta del gobierno Federal en el ex-Arzobispado, 1852, t.I, p.508.

...el elegido no entra a funcionar ni a fungir su encargo mientras no es calificado en la forma prescrita por la constitución y las leyes. Así justamente acontece en el presente caso con la elección que tratamos. El ciudadano general Manuel Gómez Pedraza ha tenido once votos; pero al calificarse la elección nos hallamos con las muy importantes y gravísimas consecuencias de que una voz general se pronuncia contra la persona del elegido; pone a la patria en convulsión muy peligrosa; y el mismo candidato con previsión y con prudente tino, confiesa su impotencia... y se decide a renunciar a cualquier derecho que tenga su elección... ¿qué haríamos señores, y que haría la cámara si hoy se presentara la fe de bautismo del que reúne la mayoría de votos, y resultara de tal documento que solo tenía 34 años? Diríamos la verdad... no hay hombre. Pues efectivamente no hay hombre, por lo que todos saben y no es necesario repetir... en este día más que nunca, nos vemos constituidos deudores de la tranquilidad de más de ocho millones de habitantes de los Estados Unidos Mexicanos...95

El siguiente paso era proceder conforme al reglamento y por escrutinio elegir al presidente y vicepresidente conforme a los votos de los estados que no habían sido declarados insubsistentes, de esta forma resultaban electos para el primer cargo Vicente Guerrero y para el segundo Anastasio Bustamante.

La forma como se había dado curso de una manera legal a lo expresado por Santa Anna en el pronunciamiento de Perote, se apegaba al derecho constitucional, sin embargo el hecho de haber declarado insubsistentes los votos de los estados que habían sufragado por Pedraza, no resultaba "tan legal" puesto que las circunstancias que habían llevado a ello, estuvieron promovidas por un pronunciamiento que no aparecía tan legal como se le quería hacer aparecer. De sobra sabemos que Santa Anna había promovido a Guerrero para la presidencia y que el pronunciamiento de Perote fue la consecuencia de su desesperación al haber fallado sus expectativas en cuanto a la elección de éste. Por su parte, Pedraza había llevado en él "el pecado, la penitencia" pues su elección había sido tachada de ilegal, refiriéndose a que él mismo la había manipulado, como seguramente había sucedido.

95. *Ibidem.*, pp.511-512.

El grupo yorkino alcanzó entonces el predominio absoluto en el escenario político; aún cuando se dieron rumores de posibles movimientos en Veracruz, Puebla, Guanajuato y Jalisco a favor de Pedraza, éstos no llegaron a efectuarse.

CAPITULO IV. EL EXILIO.

Las fallas de los héroes son tan provechosas como sus grandes aciertos.
Luis González y González

El camino que llevará a Vicente Guerrero a la presidencia, se inicia con el exilio voluntario de Gómez Pedraza quien renuncia libremente el derecho de ocupar la primera magistratura el 27 de diciembre:

...Deseando contribuir eficazmente al restablecimiento de la tranquilidad y de la paz, hago ante vuestra soberanía expresa y formal renuncia del derecho que pueda darme a la presidencia de la república la mayoría de sufragios que en la elección de septiembre próximo pasado obtuve, según la voz pública, de los Estados que comprenden la federación mexicana...96

Al tiempo de su renuncia, solicitó un pasaporte para salir de la República, el cual le fue concedido al finalizar el mes de enero de 1829.

El 3 de febrero emprendió su viaje a Tampico acompañado por el general Anastasio Bustamante; el 2 de marzo se embarcó rumbo a Europa su destino final. En el trayecto hizo escala en La Habana, y después de 29 días de navegación arribó a Europa.

El primer lugar donde radicó fue Londres. Activo como siempre se puso en contacto con Vicente Rocafuerte, encargado de Negocios de México en ese país, a quien sustituirá en 1829 Manuel E. de Gorostiza y con quienes intercambió información respecto de su país. No satisfecho con eso, colaboró con dichos personajes en restituir la imagen de México en ese país, señalando algunas observaciones que tomó Gorostiza en sus Cartas de un Americano, reimpresas en Francia.

96. José Ma. Bocanegra, Memorias para la historia de México independiente, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, t.I, p.513.

Aun cuando él mismo narra que su situación económica era precaria, en el mes de julio se dirigió a Bélgica y en agosto a París, así se justificaba:

...los recuerdos de la Patria y la familia, me mortificaban sin cesar; habría huido de mí mismo para no experimentar los pesares de la expatriación; mi alma necesitaba de fuertes distracciones, y las busqué en los viajes, el movimiento continuo me disipaba un algo; corriendo por los caminos era menos miserable mi existencia, que sumido en la ociosidad de las poblaciones... 97

Resultaba comprensible el estado de ánimo que prevalecía en Pedraza, si a ello se agregaba que era un hombre acostumbrado a un ritmo de vida muy agitado, pues los cargos públicos que había desempeñado así lo requerían, no debió haber sido nada envidiable su situación.

Siguiendo el impulso que le dictaba su espíritu y sus "escasos recursos", en septiembre viajó a Suiza, a finales de ese mismo mes llegó a Italia por la Lombardía. Ahí se enteró de la expedición que Barradas intentó en nuestras costas y de su desenlace.

También viajó a Venecia, a Roma y a Génova donde se enteró de los sucesos en Tampico y la derrota de los invasores señalando: por un momento "me reconcilé con el general Santa Anna, agradeciéndole el importante servicio que había hecho a la Patria."

Al principiar el mes de diciembre, regresó a París donde recibió una carta del general Bustamante, misma que respondió el día 5 del mismo mes. Según parece, la correspondencia entre ambos era constante, sin embargo no todas las cartas que intercambiaron las tenemos a nuestro alcance 98. Sabemos por el mismo Pedraza que, enterado de los sucesos de la revolución de Jalapa "fundada en el deseo y en la promesa de restablecer la observancia de la constitución y las leyes" 99, pensó, acaso por primera vez como una posibilidad real, que tendría oportunidad de regresar a su país.

97. Manuel Gómez Pedraza, Manifiesto...1831, Op. Cit., p.94.

98. Sin duda sería muy interesante dar lectura al sinnúmero de cartas que intercambiaron ambos personajes, ahí podría estar la clave del regreso de Pedraza, desafortunadamente, sólo algunas de ellas, muy pocas, aparecieron publicadas por el mismo Pedraza como apéndice a su Manifiesto de 1831, las demás permanecen extraviadas o tal vez destruidas.

99. Manuel Gómez Pedraza, Manifiesto...1831, Op, Cit., p.95.

Al parecer, la decisión estaba tomada definitivamente para el 14 de marzo de 1830, apoyado en la posición al frente del ejecutivo que su amigo Bustamante ocupaba en el gobierno del país; esto le daba la pauta de que sería bien recibido, que tenía un fuerte apoyo en la persona de Bustamante; por todo ello, le comunicó su resolución de volver al seno de su familia para dedicarse a una negociación de campo, relacionada con el arrendamiento de una hacienda en Ajuchitlán.

Su regreso estaba condicionado también, al hecho de que el general Bustamante pudiera conmutarle a México, la licencia que tenía por sus servicios al ejército, que le mantenían en el puesto de coronel desde el año de 1822, y que disfrutaba en Europa.

La correspondencia, que a partir de entonces recibió de Bustamante, no le indicó nunca, que su proyectado regreso ocasionaría disturbios en el país, pues de ser así "no me habría embarcado con la confianza que lo hice el 3 de agosto, (de 1830) muy ajeno del recibimiento que se me preparaba". 100.

Los sucesos que llevaron a Gómez Pedraza a regresar al país y a que su entrada al mismo fuera objetada, son de nueva cuenta contradictorios, algunos explicables, otros no tanto.

La decisión de volver al país, se debió fundamentalmente según él mismo lo refiere, a la amistad que lo unía con Anastasio Bustamante: "fuimos tenientes de un mismo cuerpo, compañeros y siempre amigos", dice Pedraza en su *Manifiesto* de 1831. La amistad había perdurado a pesar del destierro, Pedraza confiaba en él, todavía; tenía motivos para confiar en Bustamante, él lo había acompañado rumbo al destierro, él le había acompañado en el destierro mediante la copiosa correspondencia, que según Pedraza, hubo entre ambos y finalmente él, su amigo le mantenía informado de los sucesos en su patria, los cuales daban signos de que Pedraza podía regresar.

100. *Ibidem.*, p.96.

Su regreso y su segundo destierro, podrían explicarse tal vez, por el hecho de que Pedraza no hubiera recibido información veraz acerca de la situación que privaba en nuestro país, o que, aún habiéndola recibido la ignorara.

Cabe señalar que aún cuando Gómez Pedraza ignoraba cómo iba a ser recibido, conocía ya el ascenso a la silla presidencial de Bustamante aunque no necesariamente el modo como esto se había dado. La proclamación de un gobierno que cada vez se inclinaba más al centralismo, era conocido por una buena parte de los involucrados en la vida política del país, de ahí que la ignorancia de Gómez Pedraza con respecto a lo que ello implicaba, pareciera absurda.

Si bien la decisión de volver al país había sido tomada en marzo, Gómez Pedraza hizo preparativos para regresar a México desde el mes de enero de 1830, cuando "suplicó" al gobierno enviarle su pago a la legación en Londres, la súplica fue contestada negativamente por Lucas Alamán, Ministro de Relaciones de Bustamante.

Esto no lo detuvo, porque entonces solicitó a la casa Gros Danillier en París, un préstamo de cuatro mil pesos confiado en que dicha suma podría pagarla con lo que se le adeudaba en sueldos.

[Con esa suma]... satisfice mis gastos, y compré varias frioleras para mi familia, que envié a Veracruz en el mes de junio, con mi ropa de uso. Entre esas marítatas iban dos docenas de pares de zapatos para señora, e igual número de pares de guantes cuya prohibición ignoraba... a esto se redujo el celebre equipaje que hizo tanto ruido en la República, que se dijo valía muchos miles, que ocultaba numero copioso de armas, que se decomisó, que fue registrado escrupulosamente, y que al fin produjo el Decreto en que se me destierra... 101

Probablemente Gómez Pedraza ignoraba que tanto los zapatos como los guantes fueran objetos prohibidos para ingresar a México, sin embargo el simple hecho de enviar 24 pares de zapatos y la misma cantidad de guantes implicaba haber gastado una enorme

101. *Ibidem.*, p.99.

suma de dinero. Dinero que él mismo aseguraba no tenía. Por otra parte, no hay indicios de que ésta sola causa motivara su segundo destierro.

Hay que tomar en cuenta la situación que prevalecía en el país hacia mediados de 1830

... se había acabado con los yorkinos como sociedad extremista, los masones de todos los ritos se habían mezclado, las legislaturas y gobernadores hostiles habían sido depuestos, la prensa de la oposición estaba silenciada y los adversarios más importantes, desterrados. 102

Estas medidas represivas, en todos los casos, ejecutadas por el régimen bustamantista por medio del ministro Lucas Alamán, habían llevado por un lado a constatar el lado oscuro de la administración; por el otro, la mano dura aplicada en la administración había llevado a logros positivos como la credibilidad en el régimen para llevar a efecto avances en el campo económico; los grupos poderosos como los propietarios, empresarios y profesionistas de diversa índole, advertían que se necesitaba un periodo de paz después de tantos años de inestabilidad.

Había en este momento, mediados de 1830, cierta unidad entre estos grupos que preparaba el terreno para una etapa de orden, y por ende de progreso.

Diversos movimientos se efectuaban por todo el país, destacando principalmente la revolución en el sur promovida por Vicente Guerrero y Juan Álvarez; aún cuando estas conspiraciones contra el gobierno eran frecuentes y fracasaban constantemente, el gobierno mantenía un riguroso estado de alerta que hizo que el arribo de Pedraza a las costas veracruzanas se considerara riesgoso para la tranquilidad pública.

102. Michael P. Costelou, Op. Cit., p.271.

UN SEGUNDO DESTIERRO.

Los opositores al régimen bustamantista, temporalmente acallados, emplearon la táctica de socavar los cimientos del régimen atacando a los miembros del gabinete; así, en octubre de 1830, cuando Manuel Gómez Pedraza intentó desembarcar en Veracruz y fue detenido y reembarcado rumbo a Nueva Orleans por ordenes de Antonio Facio, se presentó un pretexto muy oportuno a los opositores al régimen, para atacar al ministro de la guerra.

La medida, según el gobierno era solamente precautoria, pero no era justa ni justificable debido a que Pedraza no había salido del país desterrado por ordenes del gobierno sino por voluntad propia, 103; la determinación gubernamental vino a desencadenar una serie de conflictos que si bien no desembocaron en el retorno anhelado por Pedraza, sí sirvieron para poner en marcha un engranaje más de la maquinaria que acabaría por deponer a Anastasio Bustamante.

Detenido en su intento por ingresar a su patria, Gómez Pedraza fue reembarcado hacia los Estados Unidos, en donde permanecería por un año más.

Si antes no se había percatado o enterado de la situación del país bajo el régimen bustamantista,

...quando se me hizo salir de la Bahía de Veracruz ya quedaba impuesto del estado de las cosas, y convencido de que toda reclamación sería inútil: sin embargo de esa persuasión quise usar de los derechos que me daba la ley, y al efecto escribí una exposición a la Cámara de Diputados... 104

103. Nieto de Zamacois, Op.Cit., tomo XI, p.844.

104. Manuel Gómez Pedraza, Manifiesto...1831, Op. Cit., p.102.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Solo entonces, Pedraza se daba cuenta de que el gobierno que regía era arbitrario, y señalaba: "...sin causa previa, sin delito probado, sin fallo judicial, se me destierra de mis amigos, se me separa de mi familia, y se me lanza de la patria. Soy víctima del poder inconstitucional"¹⁰⁵; seguramente, Pedraza hacía referencia a la forma como Bustamante había llegado a ocupar la primera magistratura: es decir, siendo vicepresidente en 1829 con Vicente Guerrero, y con las mismas armas que éste le había confiado, le había derrocado como presidente al proclamar el Plan de Jalapa apoderándose del gobierno en su calidad de vicepresidente, ejercía el supremo poder ejecutivo desde el 1 de enero de 1830.

Por otra parte, en ésta misma línea de inconstitucionalidad señalada por Pedraza, recordemos que el gobierno de Guerrero había sido implantado por el movimiento promovido por Santa Anna en Perote, que había dado como consecuencia el motín de La Acordada que llevó a Pedraza al exilio; de esta forma ni el gobierno de Guerrero ni el de Bustamante, se podían considerar como "legales" en el sentido de que ninguno de los dos, habían sido elegidos para ocupar la presidencia de la República.

Los acontecimientos que le llevaban ahora a un nuevo exilio, estaban fuera de su comprensión y así se los hizo saber a los representantes de la cámara de diputados: el día 7 de octubre había llegado a las costas de Veracruz

...con el placer que es natural al que después de un viaje largo y peligroso revé el suelo patrio... pero cuando me disponía a desembarcar, se me intimó verbalmente la orden de permanecer a bordo, y poco después recibí el oficio del comandante militar de Veracruz, coronel Pedro Lemus... en el que se me prevenía de salir de la bahía en el primer buque que zarpase... 106

105. Manuel Gómez Pedraza, *Exposición que dirige desde la Nueva Orleans a la Cámara de Representantes de la República de México, Querétaro*, reimpresa en la oficina del C. Rafael Escandón, 1831, p. 2. LAF., 657.

106. *Ibidem*.

Si bien la orden no fue considerada por Pedraza como "ejecutiva" y ello le animó a permanecer en el barco esperando una respuesta a su solicitud de saber el motivo de la negativa a ser recibido,

... mi presencia en la bahía de Veracruz fue considerada como un contagio, e incesantemente se me instaba a que me alejase: esta conducta me hizo comprender que toda reclamación sería inútil, que había en Veracruz un deseo vehemente, y un interés poderoso para exceder las ordenes del gobierno... En fin, combatido por los hombres y por los elementos, y fatigado de ochenta días de mar, arribé a ésta ciudad [Nueva Orleans] el 22 de octubre... 107

En Nueva Orleans, el vicedónsul mexicano le entregó una carta del vicepresidente fechada el 29 de agosto y remitida por el ministerio de relaciones con un oficio del 1o. de septiembre, en donde se le comunicaba que no era conveniente su presencia en la República; lo extraño del caso, era que ese documento le estaba siendo entregado a Pedraza, 44 días después de escrito y más raro aún, era el hecho de que el pliego hubiera viajado con él desde Veracruz, pues al mismo tiempo que Pedraza era reembarcado, la correspondencia era subida al barco. 108

Los acontecimientos llevaron obviamente a Pedraza de nuevo al destierro, ya no voluntario; recordemos que su salida del país en 1829 no había sido dictada por el gobierno.

Mientras tanto en el país, Andrés Quintana Roo enemigo del gobierno bustamantista, vió en este acto la oportunidad de atacar al ministro Facio, por ello redactó una denuncia ante el Congreso en que acusaba al ministro de haber excedido su autoridad infringiendo la Constitución, al privar al ciudadano Manuel Gómez Pedraza de su libertad de desplazamiento e impedirle entrar al país.

107. Ibid.

108. Ibid. Al parecer la intención del gobierno fue que el documento llegara a sus manos cuando ya estuviera fuera del territorio nacional, es decir de nuevo en el exilio.

Los miembros del congreso examinaron la acusación y las circunstancias del caso, y determinaron que no daba lugar a formación de causa contra el ministro Facio. Si bien la acusación no prosperó, la prensa sí censuró duramente la actitud y procedimientos de éste.

El impacto político que el hecho produjo fue importante, Michael Costeloe afirma que si el gobierno no había permitido entrar a Gómez Pedraza al país, era porque sabía que se estaba formando un partido para elevarlo a la presidencia, el gobierno confiaba en que negándole la entrada, el grupo interesado en su regreso, desistiría en sus pretensiones. 109

Lo señalado por Costeloe parece muy cercano a la realidad, pues al principiar el año de 1831 se inició una campaña en que se ponía en duda la legalidad de la administración, se instaba a llamar al que constitucionalmente debía ocupar la presidencia desde 1829, este hombre era Manuel Gómez Pedraza.

Un hecho por demás importante que desencadenaría ataques contra la administración de Bustamante y Alamán fue la muerte de Vicente Guerrero, sobre todo por las circunstancias que la desencadenaron.

Mientras esto sucedía, Manuel Gómez Pedraza que ya se había establecido en Nueva Orleans, publicó un Manifiesto que dedicaba a sus compatriotas, donde hacía una reseña de su vida pública desde su designación para participar como diputado en las cortes en 1820.

Este documento resulta por demás interesante porque refleja la posición de Pedraza respecto de acontecimientos que ya fueron pensados y, que son reseñados con la perspectiva que impone el tiempo. Es el único texto que permite, seguir paso a paso su

109. Michael P. Costeloe, Op. Cit., p.313. Costeloe señala que "no se sabe exactamente por qué Gómez Pedraza optó por retornar en aquel preciso momento, pero es posible que tuviese conocimiento de los movimientos a su favor que estaban produciéndose entre bastidores".

desempeño en la vida política del país en un periodo de aproximadamente 20 años, pues ocasionalmente se remonta hasta el año de 1812.

El documento muestra al político, comprometido con su país, al administrador dispuesto a trabajar por él, al hombre sensible, dolido, indignado, cansado, suplicante y deseoso de volver a su Patria.

También es valioso porque da cuenta de los sucesos nacionales acaecidos en ese periodo tan conflictivo que va desde la administración del presidente Victoria hasta 1831, cuando todavía se encuentra en el poder Anastasio Bustamante; sin duda adquiere un valor significativo el que haya sido escrito por un hombre que fue partícipe y en ocasiones primer actor en el escenario político que describe.

Como apéndice al **Manifiesto**, aparece la correspondencia entre Pedraza y Bustamante, que aclara y complementa muchos de los sucesos narrados por el primero, con respecto a los acontecimientos que lo obligaron a desterrarse por segunda ocasión.

La primera de las cartas se inicia a finales de agosto de 1830, dos meses antes del incidente en el puerto de Veracruz, sin embargo fue recibida extemporáneamente por Pedraza lo cual ocasionó que no se le permitiera desembarcar en Veracruz. En ella Bustamante le advertía que no viniera a México y que esperara ordenes suyas en Nueva York; obviamente esto no fue acatado por Pedraza por haber recibido, como ya se mencionó el documento de manera extemporánea.

La correspondencia también da cuenta del desengaño sufrido por Pedraza con respecto a su amigo, cuando el 14 de noviembre, éste le escribe a Bustamante:

...no me sorprende mi amigo, el triunfo de la política sobre la amistad; y así me lo esperé porque conozco que los gobiernos vuelven razón de Estado el sostenimiento de cualquiera providencia; he aquí por que los hombres públicos alejan de sí a aquellos mismos que antes les estuvieron unidos con los vínculos del afecto... Pero si esto es un mal, no es sin embargo tan contagioso que alcance a todos sin excepción [sic], y yo hubiera

jurado que usted pertenecía a esa pequeña porción privilegiada...
110

Gómez Pedraza no era el único desilusionado de la persona de Bustamante, algunos como José Ma. Luis Mora y Lorenzo de Zavala que lo habían considerado honorable y sencillo, además de un soldado valeroso y amigo personal de Guerrero, fueron "dos de sus más desilusionados admiradores" al constatar en los hechos que era capaz de abandonar a sus antiguos amigos y aliados políticos 111; dos casos eran más que evidentes: el mismo Pedraza y Vicente Guerrero.

El tono de la correspondencia entre Gómez Pedraza y Bustamante hace evidente el alejamiento que se va produciendo entre ambos, Bustamante pretende justificar su falta de apoyo diciéndole a Pedraza que las circunstancias no le habían permitido "escribirle en lo particular" y que además "esa medida no tranquilizaba a los exaltados" de ahí que hubiera preferido su expatriación; Pedraza le contesta visiblemente molesto

Quiere decir que usted desgraciadamente se ve forzado a cometer actos de injusticia, si así lo piden esos Exaltados; luego quien determina las providencias, es una facción que tiraniza a usted e importa satisfacer; ¿y si para contentarla hubiera sido necesario dictar algo más que un destierro... Señor General ¡que consecuencias resultan de esa confesión! Usted primer Magistrado de la República, prometió a la Nación hacer cumplir las leyes quebrantadas... [hoy] la constitución, que usted proclamó defender, se atropella, y hoy por último sé de boca de usted que mi destierro fue por complacer a mis enemigos...112

Evidentemente, algo había de cierto en esta confesión de Bustamante, temía que los opositores a su régimen utilizaran el retorno de Pedraza para atacarlo como efectivamente después sucedió. El objetivo de Bustamante por el momento se había conseguido, alejar a Pedraza del país. Con ello se posponía por un tiempo la posibilidad

110. "Carta de Manuel Gómez Pedraza a Anastasio Bustamante", 14 de noviembre de 1830, en Manifiesto...1831, Op. Cit. pp.120-121.

111. Michael P. Costeloe, Op. Cit., p.250.

112. "Carta de Manuel Gómez Pedraza a Anastasio Bustamante", 4 de enero de 1831, en Manifiesto...1831, p.123.

de la caída del régimen bustamantista, aunque para entonces, mediados de 1831, los opositores a Bustamante cada día eran más y se preparaban para la llegada de este momento.

La correspondencia también daba cuenta de las proposiciones que Bustamante hacía a Pedraza, con respecto a aceptar la legación de Colombia o de Francia, a lo que éste respondía indignado

...para indemnizarme del ultraje que he sufrido, me propone usted admitir la legación de Francia o de Colombia, indicándome que allí serviré a la patria. La Patria, señor, Vice Presidente, no debe ser representada por un proscrito: un hombre que lleva sobre sí la ignominia de expulso, si antes de recibir una satisfacción pública, se aviene a servir al gobierno que lo ha confinado inicualemente, aprueba en el hecho los procedimientos de aquel; y, o reconoce justa la providencia, o es un bribón egoísta que sacrifica el pudor a su interés; yo conservo todavía la dignidad de hombre libre, y al acordarme que soy Mejicano me horrorizo de cometer vilezas... prefiero morir en el destierro, acosado por el infortunio, y consumido por la miseria al brillante mercado que se me ofrece... 113

Su actitud era muy clara, quería que se le hiciera justicia y en ello sustentaba la defensa de su honor; sin embargo, ¿por qué aceptó después regresar a México llamado por Santa Anna?

Pareciera hasta cierto punto muy claro: simplemente se unía a aquellos que querían deponer a Bustamante, no le importaba que fuera Santa Anna, quien lo había atacado para colocar en la presidencia a Guerrero. Para el grupo que lo llamaba, Pedraza constituía el único medio "legal" de deponer al tirano. Estaba también la posibilidad, muy personal de Pedraza, de ejercer el poder y ahora en un plano muy superior, pues se trataba de la primera magistratura.

El Manifiesto provocó comentarios, y con los comentarios Gómez Pedraza fue atacado, había sido y era a la fecha un hombre muy importante, tanto, que su sola

113. "Carta de Manuel Gómez Pedraza a Anastasio Bustamante", 4 de enero de 1831, en *Ibidem*, p.125.

presencia había sido considerada un peligro para toda la nación, en el sentido de que ocasionaría disturbios que aumentarían la tensión ya existente.

Un autor anónimo que comentaba su exposición, a la vez que lo impugnaba, le reconocía virtudes

...severo por estudio, apasionado de la justicia en abstracto, filósofo especulativo, laborioso por honradez, con talento suficiente para ocuparse de los grandes negocios: con estos y otros elementos que se descubren en él, podría muy bien aproximarse al modelo que tiene en su imaginación de lo que debe ser un hombre público, y ciertamente en diversos casos se ha conducido de un modo muy honorífico, mas por desgracia se ha expuesto desde los primeros pasos a pruebas muy duras y que no ha podido resistir, y las pasiones han podido dominar en su corazón. El muestra un orgullo inmoderado, no se le cree insensible a los estímulos de la ambición, parece implacable en sus odios, y se le acusa de vengativo... 114

¿Podría alguien imaginar a un hombre de esta naturaleza? Parecía alguien a quien se le debía admirar y temer, de ahí que se le atacara irremediabilmente.

De momento, durante todo el año de 1831 y la mayor parte de 1832, Pedraza permaneció alejado del país, su vida fue un compás de espera en los Estados Unidos.

En este periodo de inactividad de Pedraza, otros personajes van "moldcando" las circunstancias que originarán cambios en donde de nuevo, y acaso sin sospecharlo, nuestro personaje desempeñará el papel protagónico.

EL COMPAS DE ESPERA.

Francisco García, Valentín Gómez Farfás y José María Luis Mora acérrimos defensores del federalismo ya para entonces, preparaban el terreno para lograr un cambio.

114. Anónimo, Notus al Manifiesto publicado en Nueva Orleans por el general D. Manuel Gómez Pedraza, Méjico, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arzávalo, 1831, p.35. LAF, 39 y 428.

Desde los primeros meses del año de 31, Valentín Gómez Farfás se había mudado al estado de Zacatecas llamado "bastión del federalismo", en donde su amigo el gobernador Francisco García "experimentaba" diversas medidas reformistas que alarmaban al gobierno por considerar que fomentaban la anarquía en toda la República.

Algunas de estas medidas estaban destinadas a impulsar la industria, la minería, la agricultura y el comercio con resultados óptimos por cierto. En el estado de Zacatecas se repartían tierras adquiridas por el gobierno y se intentaba debilitar el poder del clero, de ahí que el temor del gobierno estuviera bien fundamentado.

Una cosa era cierta, hacia mediados de 1831, la oposición a la administración del Plan de Jalapa era general, pues

...los amigos del progreso que hasta entonces no habían podido entenderse en razón de sus antipatías personales, empezaron entonces a trabajar sin combinación pero unísonos en el designio de contener la retrogradación de la marcha administrativa... el estado de Zacatecas, rico, bien gobernado, y sin partidos extremados... se hallaba dirigido por dos hombres de una probidad intachable, de reputación bien sentada, de firmeza en sus designios y perfectamente de acuerdo en la marcha del progreso... el estado de Veracruz, aunque con muchos miramientos y de una manera muy comedida, era también todo de la oposición... lo mismo sucedía en el estado de Michoacán y Chihuahua; y en los de Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila y Texas... en los estados de México y Jalisco sus gobernadores... pertenecían a la oposición, y en las legislaturas de ambos hubo constantemente una minoría respetable contraria al programa de la administración...115

No solamente en la mayoría de los estados se luchaba ya abiertamente contra la administración centralista,

...en las Cámaras de la Unión era donde se hallaban frente a frente y luchaban todos los días los dos grandes principios de progreso y retroceso, puesto que en ello se debatía y debía decidirse definitivamente la suerte de las clases privilegiadas clero y milicia, y las disputas o cuestiones que sin cesar se suscitaban entre estas dos clases y los estados... 116

115. José Ma. Luis Mora, "Revista... Op. Cit., pp.325-327.

116. *Ibidem*.

Fue por entonces que Mora, respondiendo a una convocatoria del estado de Zacatecas para entregar un ensayo en torno a la relación de la propiedad con la Iglesia y el Estado, resultó ganador, había presentado una *Disertación sobre la naturaleza y aplicación de las rentas y bienes eclesiásticos*, que marcaba el inicio de la lucha abierta entre el Estado y la Iglesia propietaria y plantaba la semilla de lo que sería después una de las leyes de Reforma, que acabaría con los bienes llamados de manos muertas.

En este proceso irreversible que daría como fruto la caída del gobierno de Bustamante, no podría faltar la participación de la prensa que jugaba siempre un papel de singular importancia en los destinos del país.

La oposición de la imprenta fundada por los señores Quintana, Rejón y Rodríguez Puebla ...no había podido mantenerse contra los actos de violencia a que para comprimirla se entregaba el ministerio. Pero desde que estos señores y sus periódicos cesaron de proclamar la causa impopular de un partido derrotado [el yorkino] e hicieron la guerra al ministerio, no por su origen sino por sus actos, contaron ya con otros apoyos que imposibilitaron las violencias directas de la autoridad... 117

La actividad conjunta de todos estos actores de la vida nacional se encaminaba también a que el 10. de septiembre de 1832, se celebrarían elecciones que iniciarían otro periodo presidencial el 10. de abril de 1833. Los candidatos hacia finales de 1831 eran de momento, Santa Anna, Mier y Terán, Bravo y Alamán.

Sin embargo, al principiar el año de 32, dos liberales radicales presentarían otro candidato por demás interesante, Manuel Gómez Pedraza. Esos dos liberales eran Francisco García y Valentín Gómez Farfás quienes a través del general Ignacio Inclán, daban a conocer un plan en Lerma para reclamar la legitimidad de Gómez Pedraza para ocupar la presidencia. El plan había sido concebido por Valentín Gómez Farfás y redactado por Luis de la Rosa 118, el 26 de abril de 1832 lo apoyaban Francisco García e Ignacio Cañedo gobernadores de Zacatecas y de Jalisco respectivamente.

117. *Ibidem.*, p.334.

118. Niceto de Zamacois, *Op. Cit.*, tomo XI, p.896-897.

Previo a este pronunciamiento, Santa Anna había comenzado a mover los hilos necesarios para llegar al poder, de ahí que el 2 de enero de ese mismo año, se proclamara el Plan de Veracruz. Era la primera arremetida de Santa Anna contra el gobierno de Bustamante pues dicho plan se reducía a solicitar la separación de los ministros del gabinete para sustituirlos por otros. Sabía que su llegada a la silla presidencial no sería factible por la vía electoral, entre otros factores, porque no había posibilidades de que obtuviera ayuda de los intelectuales moderados, "fuesen conservadores o liberales" y "su influencia en las legislaturas de los Estados, que resultaban vitales, era escasa" señala Costeloe, por ello consideraba necesario preparar el terreno donde dieran fruto sus ambiciones.

Las posiciones de los distintos grupos eran por demás diversas, había quienes creían ver en las intenciones de Santa Anna un retorno a la situación de 1829; otros se mostraban escépticos ante la posibilidad de que las elecciones fueran fraudulentas, de ahí que consideraran el uso de la fuerza como medio para evitarlo; otros más creían en la virtud del proceso electoral y se disponían a luchar en las urnas. 119

Así las cosas, mientras el gobierno se ocupaba de acabar con la revuelta de Santa Anna, los grupos interesados en promover el retorno de Gómez Pedraza para ocupar la presidencia, fundamentaban el derecho que asistía a Pedraza a ocupar el ejecutivo como candidato electo en 1829. Se olvidaban que él mismo había renunciado a ese derecho.

En función de ese plan, las legislaturas de Zacatecas, Jalisco y Tamaulipas se adherían a la propuesta principal planteada en el plan impulsado por Santa Anna: la destitución de los ministros de Bustamante y de manera especial de Falcó y Alamán.

Con el apoyo de las legislaturas y un buen número de recursos militares, Santa Anna desde Veracruz inició una batalla que aunque en un principio le representó una gran cantidad de pérdidas de hombres y recursos, al final se vio favorecido con el triunfo.

119. Cfr. Michael Costeloe, *Op. Cit.*, p.329.

Para evitar más hostilidades, el 13 de junio se convino el armisticio de Corral Falso, con el cual Santa Anna se retiró a Paso de Ovejas y su contrario, Calderón, a Jalapa.

Para este momento las renunciaciones de los ministros estaban dadas y por lo tanto el objetivo del pronunciamiento satisfecho, sin embargo el objetivo real de Santa Anna, asumir la presidencia, no le resultaba viable pues pensaba que la mayoría de las legislaturas apoyarían a Nicolás Bravo, ya que éstas estaban integradas en su mayoría, por aristócratas, hombres de bien y clérigos 120; debido a todos estos factores, Santa Anna consideró como una salida favorable el apoyar las propuestas de Zacatecas y Jalisco en el sentido de llamar a Pedraza para completar el mandato presidencial que se le había conferido en 1828 y que duraría hasta el 31 de marzo de 1833.

Haciendo gala de su capacidad de olvido, Santa Anna dejó atrás el plan de Perote que él mismo había proclamado y que en su primer artículo señalaba que

...el pueblo y el ejército anulaban las elecciones hechas en favor del ministro de la guerra Don Manuel Gómez Pedraza, a quien de ninguna manera se admita ni de presidente ni de vice-presidente de la república, por ser enemigo declarado de nuestras instituciones federales... 121

El procedimiento para que Pedraza regresara estaba puesto en marcha, el 10 de julio de 1832 el estado de Zacatecas, había promulgado un decreto en el que reconocía como presidente a Pedraza señalando que

...este reconocimiento subsistirá aun cuando la cámara de diputados del congreso general no haga la calificación de los votos emitidos por las legislaturas de los Estados el año de 28, por ser incuestionable que el general Pedraza reunió la mayoría absoluta de dichos votos y tuvo los requisitos constitucionales al tiempo de la elección... para sostenerlo podrá disponer hasta de seis mil hombres de la milicia cívica y hacer todos los gastos que al efecto juzgare necesarios... 122

120. *Ibidem.*, p.336.

121. *Planes en la Nación Mexicana*, Prol. Antonio Riva Palacio L., México, Senado de la República, LIII Legislatura, 1987, Libro II, p.176.

122. [Decreto del Congreso de Zacatecas por el que se reconoce a Manuel Gómez Pedraza como presidente constitucional de la república mexicana], LAF, 393.

Se evidenciaba con ello que efectivamente se haría uso de la fuerza si no se lograba en un primer intento "legal", restituir a Pedraza a la presidencia.

Para el día 13 del mismo mes, el estado de Jalisco publicaba un decreto similar al de Zacatecas apoyando la iniciativa; el 26 lo hacía Guanajuato y el 15 de agosto San Luis Potosí.

...Aunque militarmente Santa Anna llevaba la batuta del movimiento contra Bustamante, ideológicamente el sostenimiento de la lucha se daba en Zacatecas con su partido del progreso. Según Mora, García y Farfás se habían inclinado por la candidatura presidencial de Manuel Mier y Terán, quien estaba dispuesto, en caso de ganar las elecciones, a realizar las reformas que estos liberales querían, pero su suicidio frente a la tumba de Iturbide hizo que el apoyo de aquellos se dirigiera hacia Gómez Pedraza...123

Sin embargo, éste se mostraría reticente a la petición hecha por Santa Anna en labios de Joaquín Ma. del Castillo; por ello el general envió otra comitiva para persuadirlo: Anastasio Zerecero y Juan Soto hicieron una propuesta formal a Pedraza, llevaban los documentos oficiales de las legislaturas que en los diversos estados se habían manifestado por su regreso, así como actas de ayuntamientos y otros documentos que reforzaban la petición hecha por Santa Anna.

La propuesta señalaba que su presencia era "el único medio de hacer cesar los males de la guerra civil", recordemos que apenas escasos dos años antes se le había impedido regresar al país porque entonces su presencia provocaría la guerra civil; el cambio se explicaba así, la nación

...ha entrado en el libre goce de sus derechos, volviendo al camino marcado por la constitución y las leyes, como el único que puede conducirla a su prosperidad y engrandecimiento, y el primer paso que da en tan recta vía, es legitimar su gobierno

123. Lillian Briseño S., Laura Solares R., Laura Suárez de la Torre, Valentín Gómez Farfás y su lucha por el federalismo 1822-1858, México, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora-Gobierno del Estado de Jalisco, 1991, p.70.

llamando al que la ley destina a ejercerlo, del injusto destierro que le impusiera la tiranía de una facción... 124

Manuel Gómez Pedraza, reconsiderando la negativa que había dado a Santa Anna aceptó regresar y asumir la presidencia, no sin señalar

...en todas las acciones de mi vida he procurado seguir los dictámenes de mi razón y ésta no me persuade que mi presencia en la república baste a cortar la guerra civil y a restablecer el imperio de la ley... quizá el hado siniestro va a esponderme a perder la reputación que no me quitó el infortunio... piérdase todo; pero jamás se diga que un egoísmo criminal me hizo anteponer mi amor propio al bien de la patria... 125

Por entonces residía en Bedford-Springs, Pensilvania, así que a través de los comisionados enviados por Santa Anna, hizo saber que de inmediato se trasladaría a Nueva Orleans para de ahí partir hacia México. Corría el mes de septiembre de 1832.

Mientras esto sucedía, y ya seguro Santa Anna de que Pedraza había aceptado su proposición, lanzó una proclama el 5 de octubre anunciando entre otras cosas, su intención de derrocar a Bustamante y proclamar a Gómez Pedraza como legítimo presidente.

Bustamante que ya se había percatado del peligro que corría su administración, solicitó al Congreso el 3 de agosto, en sesiones extraordinarias, una licencia para salir de la capital y tomar personalmente el mando de las tropas para defender su gobierno, el Congreso accedió y entonces Bustamante salió de la capital al frente de un ejército integrado por 1,580 hombres; la Cámara de diputados eligió entonces como presidente provisional a Melchor Múzquiz, quien juró el cargo el 14 de agosto de 1832. 126

Sin embargo, el gobierno de Múzquiz no sería aceptado ni por Santa Anna ni por los políticos que lo apoyaban, incluyendo a liberales como Francisco García, pues se

124. Niceto de Zamacois, Op. Cit., tomo XI, p.916.

125. Ibidem., pp.918-919.

126. Michael P. Costeloe, Op. Cit., p.340.

aseguraba que el nombramiento era tan solo una maniobra del gobierno de Bustamante para continuar en el poder; por ello, se inició una campaña de oposición a las elecciones que se efectuarían en septiembre.

Aunque en éstas resultaría ganador Nicolás Bravo, algunos de los Estados que se habían declarado en favor del regreso de Pedraza no habían votado y por lo tanto, el resultado "oficial" no fue aceptado, para ellos las elecciones no eran válidas. Esta situación resultó muy conveniente para Santa Anna, pues sin Bravo y con Pedraza de regreso para ocupar brevemente la presidencia, podía postularse como candidato para las elecciones de 1833.

Mientras tanto, las acciones militares entre los bandos contendientes continuaban, en ellas las milicias cívicas constituían un factor importante; en dos batallas principales, la del Gallinero y la del Palmar, Bustamante y Esteban Moctezuma se enfrentaron, los dos fueron combates sangrientos, cada uno obtuvo un triunfo y una derrota, lo que confundió aún más la situación. Por su parte, Santa Anna dominaba Veracruz y Puebla y amenazaba con llegar a la capital del país; de hecho Bustamante estaba derrotado desde la batalla del Gallinero, a pesar de que le había infligido una grave derrota a Moctezuma, el día 19 de septiembre de éste año de 1832, Bustamante había hecho su dimisión como vicepresidente ante la Cámara de diputados.

EL ANHELADO REGRESO.

La noticia de la llegada de Gómez Pedraza a Veracruz, el 6 de noviembre, sólo inquietó más a la población quien ya padecía de una serie de medidas de emergencia desde el 16 de octubre, en que la ciudad había sido declarada en estado de sitio como consecuencia de la clausura de sesiones del Congreso y la puesta en marcha de poderes

extraordinarios al ejecutivo para enfrentar el avance de las tropas de Santa Anna hacia la capital; debido a ello había escasez de alimentos, aumento de precios en los mismos, decretos que pretendían controlarlos, saqueos por bandas de vagabundos, tensión entre los propietarios y comerciantes al ser llamados para incorporarse al servicio militar, en fin el ambiente no era muy favorable para la llegada de Pedraza.

Cuando éste llegó, lanzó una Proclama en Veracruz el 7 de noviembre, en ella señalaba los motivos que le habían llevado a regresar a su Patria y hacía un llamado lleno de fervor

...¡Soldados que sostenéis un partido y no el del pueblo a que pertenecéis! ¿de dónde nace ese furor para esterminar a los que pelean por haceros libres?... ¡Hombres poseidos de un delirio insensato! arrojad los aceros, redimid a la Nación de los males que lo hacéis sufrir, y de los que le preparáis, y entoned un himno a la concordia... 127

Este fervor no era compartido por todos los sectores de la población, estaba fresca en la memoria la huida de Pedraza en 1829, la prensa dejó ver su descontento, El Sol implacable señalaba que:

...para nuestro concepto este personaje ha echado un borrón en su vida pública prestándose a ser instrumento de las venganzas personales de Don Antonio López de Santa Anna y transigiendo por este hecho con su primer enemigo... no es posible creerlo, a no estarse palpando, que los Santa-annas, los Zavalas, los Zercceros, los Alpuches y muchos otros de los que compusieron el partido destructor del señor Pedraza, sean los andanijos por donde suba hoy este personaje a la silla presidencial... 128

Para contrarrestar los señalamientos de El Sol, Bernardo González Angulo presentó un alegato jurídico que intentaba probar la validez y legitimidad de la elección de Gómez Pedraza; la narración comenzaba por señalar que: Manuel Gómez Pedraza al

127. "El ciudadano Manuel Gómez Pedraza a sus compatriotas", Puebla, reimpreso en la imprenta del gobierno, dirigida por el ciudadano José Mariano Grijalva, 1832, LAF, 39.

128. El Sol, 17 de noviembre de 1832.

tiempo de la elección, lo. de septiembre de 1828, reunía los requisitos señalados en el artículo 76 de la Constitución para poder ser presidente de la República: ser mexicano de nacimiento, tener 35 años cumplidos y residir en el país.

También había reunido la "mayoría absoluta de votos de las legislaturas" al momento de la elección; ¿por qué entonces la Cámara "calificó de insubsistente y de ningún efecto la elección que recayó en el General Gómez Pedraza para Presidente o Vice-presidente de la República Mexicana", en su acuerdo del día 9 de enero de 1829?

González Angulo señalaba que evidentemente la Cámara no se había apegado al artículo 84 de la Constitución

...saludable y poderoso antídoto contra toda maldad, y que declara magistral y decisivamente la elección de Presidente en el que reuniese la mayoría absoluta de votos de las legislaturas, como evidentemente la reunió el excelentísimo señor don Manuel Gómez Pedraza... hay mas y es que... la Cámara no se arrojó a declarar nula la elección, sino solo insubsistente y de ningún efecto... [alegando que no se encontraba "el hombre" en el cual había recaído tal elección, hoy]... su presencia ha hecho ya subsistente y con efecto la elección que recayó en su excelencia por los votos de la mayoría absoluta de los Estados, de la soberanía nacional... 129

Con estas argumentaciones, se pretendía hacer válida la elección de 1828. Sin embargo había otros señalamientos que ponían en duda esta validez y así lo señalaba, de nuevo El Sol

...considerando que para obtener un título legal a la primera magistratura no basta obtener la mayoría de votos de las legislaturas conforme al artículo 84 del código federativo, si a estas circunstancias no se reúnen las demarcadas en artículos

129. Bernardo González Angulo, "Datos constitucionales con que se prueba que, el Excelentísimo Señor Don Manuel Gómez Pedraza, es el presidente legítimo de los Estados Unidos Mexicanos", Puebla, Imprenta del gobierno dirigida por el C. José Mariano Grijalva, 1832, LAF, 395. González Angulo había sido ministro de Hacienda en el gabinete del presidente Victoria (13 enero - 1o. de abril 1829) y en el de Vicente Guerrero (1o. - 13 abril 1829); cuando Pedraza asumió el poder gracias a los convenios de Zavala, fue nombrado ministro de Relaciones, cargo que conservó hasta el 26 de abril de 1833 con el presidente Valentín Gómez Farías.

antecedentes; desde el 76 inclusive hasta el 94 según el caso... más claro: la cámara de diputados no calificó de subsistentes los votos emitidos a favor de Manuel Gómez Pedraza y por esto le faltó ese requisito para gozar del derecho a la presidencia... 130

El Sol hacía referencia a que Gómez Pedraza nunca había jurado el cargo pues, antes de que se verificara tal procedimiento, ya estaba fuera del país. Señalaba que el procedimiento estaba fuera de lugar porque

...pretender que esa calificación se repita, es infringir el artículo 83 que en contexto con el 81 y 82 anteriores, exige se verifique ese acto el día 6 de enero próximo posterior al año que se celebró la elección de las legislaturas; lo que no solo indica que fuera de ese tiempo es un quebrantamiento expreso del pacto... 131

Por si esto fuera poco, el mismo Pedraza había hecho renuncia del cargo en documentos públicos

...renuncié el derecho que pudieran darme los sufragios de las legislaturas, y pedí licencia y para ausentarme de la república; la renuncia fue libre y legal; libre, porque no fue producida por los acontecimientos de diciembre, y legal, porque no había ley que la prohibiese... 132

A todas luces, el intento por devolverle un derecho al cual él mismo había renunciado estaba fuera de lugar, no sólo por las circunstancias del mismo sino porque había pasado demasiado tiempo entre su renuncia y el alegato que pretendía restituirle sus derechos; resultaba no sólo un desatino, sino un fraude en el cual muchos participaron argumentando como siempre el bienestar de la Nación y de la Patria.

Obviamente, Pedraza era llamado por los diversos grupos ahora en alianza temporal

130. El Sol, 18 de noviembre de 1832. Véase también Luis Espino, " Observaciones sobre la proclama del general don Manuel Gómez Pedraza dada en Veracruz a 7 de noviembre del corriente año", México, Imprenta de Martín Rivera, 1832. LAF, 39.

131. *Ibidem*.

132. Manuel Gómez Pedraza, Exposición que dirige desde la Nueva Orleans a la Cámara Op. Cit.,...LAF, 657 y Manifiesto...1831, Op. Cit.

...sólo como un instrumento para arrancar el timón del gobierno de las manos en que hoy se deposita, y sacrificarlo después inhumana y cruelmente, para disponer en consecuencia de los destinos de la República... 133

Resulta desconcertante pensar que Gómez Pedraza estuviera dispuesto a "jugar ese juego" en apariencia tan obvio, o tal vez ¿sería que confiaba en usar de su capacidad para una vez en el poder, modificarlo?. Imaginar que su único propósito era salvar al país de la guerra civil poniéndose a su servicio incondicionalmente, sin ninguna ambición de poder, tampoco es creíble.

Gómez Pedraza conocía la situación nacional, las entretelas del juego político en que se había visto envuelto y en el que se le quería envolver nuevamente, ello se desprende de un documento que dirige a Francisco García y Antonio López de Santa Anna, el 19 de noviembre de 1832.

En éste explica de nuevo las razones de su regreso, por qué aceptó la presidencia de la república y además analiza los obstáculos a vencer: "revoluciones vergonzosas", lucha de partidos, olvido de las cosas y preocupación por las personas, descrédito de los cuerpos representativos, etc.

Propone una serie de artículos con principios que, según su sentir, contribuirán a subsanar los obstáculos señalados y consolidarán la paz y la libertad de los hombres.

Gómez Pedraza pretendía fungir como presidente, sin serlo aún, por ello proponía amnistía para los rebeldes y conminaba a la celebración de nuevas elecciones; su escrito publicado por *El Sol*, quien lo había tomado del Censor, señalaba "modestamente"

...Yo, cuya misión no es otra que ser precursor del futuro magistrado supremo, me he ceñido a proponer las ideas que quedan indicadas, que sujeto al examen de la honorable legislatura e ilustrado gobernador del estado de Zacatecas así como al juicio

del excelentísimo señor general en jefe, generales, jefes y oficiales del ejército libertador... 134

Lo cierto es que Pedraza no perdía el tiempo, apenas llegado a territorio mexicano escribía a algunos personajes, entre ellos Sebastián Camacho a quien le solicitaba cooperación en la difícil misión y cargo que le tocaba desempeñar, para tal efecto le decía

...necesito la cooperación de usted así como la de todos aquellos individuos que adornados de iguales recomendables circunstancias puedan prestar con utilidad sus esfuerzos... cortemos ya de una vez toda división, y unidos trabajemos por la felicidad de una patria digna de mejor suerte... 135

De nuevo Gómez Pedraza recurría a escribir cartas como un medio de allegarse información y aliados, las que se han localizado de este periodo, entre estos dos personajes y que desafortunadamente son muy pocas, ilustran ampliamente varios aspectos de la personalidad de Pedraza y nos muestran el amplio conocimiento que de los acontecimientos tenía.

En ellas, se manifestaba consciente de que su llegada al país no necesariamente iba a terminar con la guerra civil, sin embargo tampoco podía rehusarse al llamado para intentar detenerla; se mostraba ingenuo al señalar

...¿cómo respondería a los cargos que se me hubieran hecho por no prestarme a lo que exigían de mí hombres de quienes no puedo pensar siniestramente?... 136

134. "Comunicación oficial del ciudadano Manuel Gómez Pedraza a los excelentísimos ciudadanos Francisco García, gobernador del estado libre de Zacatecas y Antonio López de Santa Anna, general en jefe del ejército libertador", *El Sol*, 19 de noviembre de 1832.

135. "Carta de Manuel Gómez Pedraza a Sebastián Camacho", 6 de noviembre de 1832 en: Copia de la correspondencia entre Gómez Pedraza y Sebastián Camacho remitida por éste a José Ma. Gutiérrez Estrada. noviembre 6 a noviembre 22 de 1832, MSF, 124r - 131 v. Instituto Nacional de Antropología e Historia, Colección Bustamante, Documentos Oficiales, Políticos y Religiosos, 1532-1866, 69 vols.

136. "Carta de Manuel Gómez Pedraza a Sebastián Camacho", 9 de noviembre de 1832, en: Copia de la Correspondencia... Op. Cit.

¿No podía pensar siniestramente de Santa Anna, promotor de su primer destierro, instigador del plan que lo desconocía como presidente? O Pedraza era un ingenuo, o como ya habíamos señalado, confiaba ciegamente en su capacidad para permanecer en el poder, también podría ser que padeciera de aquella "amnesia" tan frecuente entonces.

A través de la correspondencia que Pedraza recibía, nos percatamos que le enviaban impresos que lo ponían al tanto de la situación nacional

...leeré los impresos que usted me ha acompañado pero temo hallar en ellos las exageraciones que se encuentran en los del bando opuesto. Usted sabe muy bien que esos documentos no son el criterio para hallar la verdad... 137

Sin embargo, él mismo hacía uso de ese recurso para informar de su situación en el destierro, de las arbitrariedades cometidas en su persona, de sus deseos de servir a la patria, y para llamar a la concordia y a la paz.

Exponía, acaso por única vez, su punto de vista acerca de la razón por la cual había sido elegido para la presidencia en 1828

...si los hombres que en 1828 me sostenían se hallan en diverso sentido en 1832, eso no me sorprende, ni a usted debe admirarle si reflexiona, que la decisión por mí en aquella época fue por no someterse a D. Vicente Guerrero y no por amor a mi persona, que sin duda nada tiene de amable... 138

Queda así evidencia de que Gómez Pedraza no era ingenuo y mucho menos instrumento sin voluntad ni conocimiento de las acciones en que se vio involucrado. Sabía entonces, en 1828, el porqué había obtenido el apoyo para la presidencia como sabía ahora lo que implicaba su regreso.

El mismo mes de noviembre, Pedraza recibió una carta anónima publicada en la prensa, por la misma vía respondió a quien alguna vez fue su amigo y ahora se ocultaba

137. *Ibidem.*

138. "Carta de Manuel Gómez Pedraza a Sebastián Carnacho", 12 de noviembre de 1832, en *Copia de la Correspondencia...Op. Cit.*

en el anonimato. Haciendo una breve reseña de los acontecimientos en torno a la elección de 1828, a la elección de Guerrero y luego a la de Bustamante señalaba en un tono que bien podría ser de profeta o de adivino

...el conocimiento que tengo del celo de los hombres libres que abundan en la República, y otros mil incidentes largos de referir, me hicieron prever la revolución que principió en enero... 139

Esto nos da la razón al pensar que se mantenía al tanto de la situación política de su país aún en el exilio, que conocía perfectamente el desarrollo de los acontecimientos y como hombre inteligente y sagaz había percibido que más temprano que tarde, la administración bustamantista no sobreviviría. Pero iba más allá señalando:

...mi elección poco cuerda en ochocientos veintiocho acarrió mil males a la patria: otros mayores produciría el elegirme nuevamente: sepa usted que una de las razones que tuve para resistirme al llamamiento que se me hizo en mayo, fue no querer hallarme en el territorio de la república al 10. de septiembre... no es la presidencia la que puede seducir mi ambición; deseo cosa mejor, la gloria... si salvo la vida de un solo mexicano me llamaré dichoso; si modero los partidos, si restablezco la paz y afianzo a mi patria una libertad amplia pero racional, me crearé un semidiós... 140

Por su propia palabra se condenaba al señalar que su elección en 1828 había sido poco cuerda, recordemos que él mismo aprovechando su investidura e influencia como Ministro de Guerra había promovido los resultados de la elección.

La prensa en ningún momento detuvo los ataques contra Pedraza, sin embargo, permaneció atenta a las declaraciones de éste en el sentido de que su regreso obedecía al llamado de la voz pública,

139. "Respuesta a una carta anónima enviada a Pedraza el 4 de noviembre de 1832", Suplemento a La Aurora num. 23 del sábado 10. de diciembre de 1832. LAF, 39.

140. *Ibidem*.

...la opinión pública es el tema de los revoltosos de todos los países... ¿cuántos forman opinión pública en una nación compuesta de veinte estados y mas de siete millones de habitantes?... en ningún sistema ni bajo ningún ciudadano podría consolidarse el régimen gubernativo, porque el descontento parcial de un pequeño número, arrogándose el título de voz pública, estaría frecuentemente turbando los pueblos y destituyendo a los magistrados... 141

Por otra parte, a Pedraza no debería preocuparle tanto la empresa de acabar felizmente la crisis que se vivía, pues ¿cómo podría ser esto tan difícil si tenía de su parte a todos los elementos necesarios? Contaba, según sus propias palabras, con la mayoría del ejército, una gran masa nacional y una inmensa porción de ciudadanos que se hallaban dispuestos a auxiliarlo.

De todos estos ataques resultaba evidente que, a Gómez Pedraza no se le había perdonado "la huida" que había hecho en 1829, el consecuente abandono del cargo para el que había sido elegido y ahora se le agregaba el verlo aliado con aquellos hombres que lo habían obligado a renunciar a la presidencia y salir desterrado.

Para los primeros días de diciembre de 1832 se vislumbraba ya quien obtendría el triunfo en la lucha que había depuesto a Bustamante, las alternativas que se le habían planteado eran un armisticio o la guerra en gran escala. La decisión era obvia, capitular.

Pedraza y Santa Anna presentaron a Bustamante, el día 10 de diciembre, un proyecto de pacificación para restablecer el gobierno federal. En este documento se señalaba el cese de hostilidades, los mecanismos para preparar las elecciones, la autorización a los gobernadores y jefes políticos para echar a andar dichos mecanismos, los periodos para efectuar elecciones, el reconocimiento de Manuel Gómez Pedraza como presidente legítimo a la República hasta el 1o. de abril de 1833 y la amnistía u olvido general de todo lo ocurrido desde el 1o. de septiembre de 1828.

Bustamante aceptó el proyecto, y el día 12 de diciembre salieron de Puebla los señores Cortazar y Gil Pérez comisionados por Santa Anna y Pedraza para entregar el proyecto de pacificación. El congreso lo recibió de manos del general Melchor Múzquiz, presidente electo al salir a campaña Bustamante; el proyecto de pacificación iba acompañado del armisticio que se había celebrado el día 11 del mismo mes.

La cámara de representantes no aprobó el artículo 6º del armisticio que decía que, "aún cuando el gobierno y las cámaras de la Unión reprobasen el proyecto de paz...no por eso se romperían hostilidades; y antes bien entonces lo tomaría en consideración el ejército del general Bustamante" 142; la negativa estaba fundamentada en que ya para entonces el general Bustamante no tenía otra investidura que esa, sin más facultades que las propiamente militares. Con respecto al plan de paz, las comisiones del Congreso encontraron que dicho plan contenía puntos contrarios a la constitución federal, como disolver el pacto social, que la fuerza militar reemplazara al poder legislativo y que el ejecutivo estuviera a expensas de los dictámenes de la revolución, por lo cual decidieron rechazarlo.

Pedraza, quien no se daría por vencido envió el proyecto de pacificación, el 18 de diciembre, con una circular a los gobernadores de los estados como un último intento para lograr su aprobación.

El intento fracasó de nuevo y entonces, obrando por cuenta propia y en contra de la decisión del Congreso, se reunieron en la hacienda de Zavaleta: Gómez Pedraza, Santa Anna, Ramos Arizpe, Anastasio Bustamante y González Angulo para nombrar una comisión que redactara un plan que sustituyera al de pacificación tachado de anticonstitucional.

Este nuevo plan señalaba el reconocimiento de Pedraza como presidente legítimo hasta el 1o. de abril de 1833, día en que terminaba el periodo presidencial conforme a la

142. Niceto de Zamacois, Op. Cit., pp.929-930.

ley. El plan de Zavaleta sería a partir del 23 de diciembre de 1832, la carta constitucional de la nación.

Es importante señalar que el convenio de la hacienda de Zavaleta estuvo basado en los mismos artículos del proyecto presentado por Gómez Pedraza y Santa Anna y que fue rechazado por ambas cámaras. De nuevo se había hecho uso de la fuerza y del poder para lograr los objetivos que por vía legal no se habían podido obtener. Lo sucedido no era obra de la casualidad, Pedraza había estado trabajando en que así fuera según se desprende de sus misivas enviadas a Valentín Gómez Farfás.

En la del 14 de diciembre, Pedraza sabía ya que el plan de pacificación sería rechazado por las cámaras, por ello le escribía a Gómez Farfás

... es necesario proceder inmediatamente a erigir al gobierno, y comenzar a obrar con actividad, de consiguiente deben nombrarse luego los Secretarios del Despacho, y usted o el señor García se encargará del ramo de hacienda, para mí es igual cualquiera de los dos, quedando uno en ese gobierno importantísimo: por tanto yo espero que entre ambos acuerden quien ha de venir sin perder momento, y quien queda con la administración de ese estado... ni por la imaginación me pasa que ustedes precisen en curarse de este encargo, puesto que quien se los quiere confiar ha venido a la república llamado por ustedes... 143

Estaba por lo tanto seguro de llegar a la presidencia, ya tenía inclusive designados los hombres que ocuparían los ministerios o por lo menos alguno de ellos; de ésta se desprende que también estaba seguro del rechazo del plan por las cámaras, ¿sería porque él mismo se percataba que era inconstitucional?

Sin embargo, obstinado como era, sabía que aun cuando fuera rechazado, con algunas variaciones sería finalmente aceptado, y así se lo hizo saber a Gómez Farfás en otra misiva, ésta del 24 de diciembre:

143. "Carta de Manuel Gómez Pedraza a Valentín Gómez Farfás", 14 de diciembre de 1832, en Archivo de don Valentín Gómez Farfás de la Colección Latinoamericana "Nettie Lee Benson" de la Universidad de Texas en Austin, en adelante TxU. [GF,85, F44 A].El archivo se encuentra microfilmado en el Instituto Mora y ahí fue consultado.

...Habrá usted visto el plan de pacificación que propuse; yo habría querido oír a ustedes antes, y al efecto luego que llegué a Veracruz escribí a ustedes para ponernos en relación, mas no pude lograr una respuesta... he dicho que esta tarde o mañana quedará terminado nuestro pacto de unión con Bustamante, y será el mismo que propuse con algunas variaciones no sustanciales... influya usted en todos esos estados para que las nuevas elecciones sucedan como se indica en el proyecto; si llegara abril y aquellas no se hubieran verificado la federación se perdía: por dios mi amigo, que precindan esos funcionarios de su interés por un momento y que no por conservar sus asientos pierdan su Patria...

144

Era obvio que Pedraza, habiendo aceptado regresar a México desde el mes de septiembre de 1832, se puso a trabajar en lo que implicaba semejante proyecto, pues si desde que había llegado a Veracruz tenía la intención de ponerse en contacto con Farfás y García para discutirlo, éste estaba meditado mucho antes.

También resulta interesante que haya logrado que el proyecto fuera aceptado con "algunas variaciones no sustanciales" por la comisión encargada de hacerlo, entre quienes se contaban los generales Antonio Gaona, Mariano Arista y el coronel Lino Alcorta por parte de Bustamante y los generales Juan Pablo Anaya, Gabriel Valencia e Ignacio Basadre por parte de Pedraza y Santa Anna.

PRESIDENTE POR TRES MESES.

Salvados todos los obstáculos, el día 26 de diciembre, Pedraza asumió el cargo de presidente de la República, Muzquiz había dimitido del cargo de presidente provisional el día 19 de diciembre. En el acto, Pedraza ofreció un discurso y presentó su juramento en un acto presidido por el gobernador de Puebla Patricio Furlong, después fue a la catedral donde el obispo le dio la bendición.

144. "Carta de Manuel Gómez Pedraza a Valentín Gómez Farfás", 24 de diciembre de 1832, en TxU [GF, 86, F44A].

...En la mañana del 3 de enero de 1833 llegó a México el nuevo presidente Don Manuel Gómez Pedraza, acompañado del general Don Antonio López de Santa Anna... aunque en la recepción se vio al pueblo lanzar estrepitosas vivas... la sociedad pensadora, las clases que se entregaban a la industria, a las artes, al comercio, al fomento de sus haciendas de campo... que no aspiraban a ocupar los puestos públicos que otros ocupaban, se mantuvieron silenciosos, esperando con sobresalto, la marcha que seguiría la nueva administración... 145

Había motivo para ello, pues paralelo al arribo de Pedraza, se debía proceder a la instalación del nuevo congreso y a la renovación de las legislaturas de los Estados ya que el congreso anterior se había reunido el día 28 de diciembre y había acordado su disolución ante los acontecimientos provocados por Santa Anna y Gómez Pedraza, ambos habían pasado por encima del Congreso y logrado que el plan de pacificación, convertido en Zavaleta rigiera los destinos de la nación.

Mientras tanto, Pedraza había nombrado ya a su gabinete: como Ministro de Justicia a Miguel Ramos Arizpe, en Relaciones a Bernardo González Angulo, la cartera de Guerra la encargó al general Juan Pablo Anaya y la de Hacienda a Valentín Gómez Farfás.

Desde el momento que Pedraza se hizo cargo de la administración tuvo dificultades de diversa índole, se le acusaba de haber formado un "gabinete de compromiso", el mismo día de su entrada triunfal a la ciudad de México sufrió el primer tropiezo cuando

...marchó desde la garita directamente a la catedral, para dar gracias a Dios por su triunfo, y ser en ella recibido con las solemnidades que para tales casos prevenía la ley de marzo de 1829. Pretextando dificultades originadas por la aglomeración de la multitud de curiosos, los canónigos no salieron a esperarle en la puerta del templo, y juzgándolo desaire, Ramos Arizpe increpó duramente su desatención dentro ya de la iglesia, e hizo lo mismo

y por igual motivo Pedraza... la crudeza de la reprensión fue muy censurada por los clericales... 146

Es muy probable que Pedraza hubiera pensado que los clérigos estaban incluidos entre esa opinión pública que lo había llamado, por ello resultaba ilógico el desaire que había sufrido. Sin embargo, también es muy probable que esos mismos clérigos, y sobre todo los de alta investidura, estuvieran al tanto de sus alianzas, no sólo con Santa Anna lo cual era evidente, sino con Gómez Farfás y García Salinas quienes para entonces, ya se sabía, pretendían introducir reformas que afectarían al clero.

Las críticas hacia Pedraza eran inevitables, era de momento la principal figura política del país y no todos los sectores de la población coincidían en que su regreso había sido la mejor opción; algunos no estaban de acuerdo con sus alianzas, pues se pensaba que sólo era un instrumento de los mismos que lo habían llamado, en función de conseguir el retorno al federalismo.

Carlos Ma. de Bustamante, su enemigo, lo criticó por no haberse presentado de uniforme en la ceremonia de toma de posesión

...sino de frac y pantalón, y andar por las calles sin acompañamiento alguno... "con un largo levitón que parecía mortaja afectando aire popular". He aquí tachado de plebeyo a quien había sido candidato de las clases privilegiadas... 147

Entre esas clases privilegiadas se encontraba el ejército, el cual, una vez que Pedraza estuvo instalado, empezó a querer cobrar su recompensa por la participación que había tenido en la sublevación de Veracruz. Participación que por cierto había sido mínima, pues el principal apoyo lo habían otorgado las milicias cívicas, sin embargo como era muy importante mantener a este sector contento, Pedraza empezó a sustituir a algunos comandantes generales nombrados por Bustamante, por oficiales que ahora le

146. Olavarría y Ferrari, Op. Cit., p.307.

147. *Ibidem*, pp. 307-308. Seguramente Bustamante hace referencia a los grupos que lo apoyaron cuando contendió contra Vicente Guerrero en las elecciones de 1828.

eran fieles a él. Esta medida, necesaria para mantenerse, acarrearía disgusto y malestar en aquellos que de pronto se vieron alejados de su posición en el gobierno.

Otro asunto de gran importancia que debería atender Pedraza, era el de la inexistencia de un Congreso federal.

El período de la asamblea anterior había finalizado en el mes de diciembre de 1832 debido a los acontecimientos reseñados; por ello, muy pocos estados habían celebrado elecciones para diputados y senadores, de ahí que en este momento no existiera la posibilidad de integrar al nuevo Congreso, el cual debería estar listo para entrar en funciones en el mes de abril.

La situación no era fácil de solucionar porque aunque la Constitución preveía esta situación de "vacío político" señalando que el consejo de Estado podía asumir las funciones del Congreso, los miembros del mismo, enemigos de Pedraza no aceptaron prestar sus servicios para tal fin. Como señala acertadamente Costeloe,

...es muy probable que Gómez Pedraza hubiese previsto esta dificultad e introdujo otro sistema con el que se contaba garantizar que los Estados estuviesen representados en el centro del poder y que se les mantuviese informados de la actuación y planes políticos de las autoridades federales... 148

Así, propuso la creación de un órgano consultivo privado para asesorar a la presidencia con dos representantes nombrados por cada estado.

Muchos de ellos estuvieron conformes con el procedimiento, los primeros México, San Luis Potosí, Jalisco, Querétaro y Durango. Sin embargo, no todos coincidían en aceptar las condiciones del acuerdo, entre ellos Zacatecas, quien permanecía independiente, como siempre, para acatar las disposiciones del gobierno federal. Otros estados no aceptaban el hecho de preparar nuevas elecciones para la legislatura estatal.

Así las cosas, Zacatecas promovía un plan de reorganización política que pedía la convocatoria a una asamblea nacional para promover reformas. 149

Cuando Pedraza se enteró de ello envió una circular a las legislaturas del interior, oponiéndose a la proyectada convocatoria, en ella se mostraba "sorprendido y acusado del mayor sentimiento" porque

...no pueden Vuestras Señorías desconocer cuanto importa atenernos, en lo que sea dable, al tenor literal del Código fundamental, ya que para volver a la senda que tiene demarcada no sea posible seguir exactamente lo que previene en las actuales angustiadas circunstancias... yo como ciudadano, como particular y como Magistrado Supremo protesto a Vuestras Señorías que de insistir sin aquel previo examen en llevar adelante tal pretensión, la patria reportaría perjuicios del mayor tamaño y nos envolveríamos en la más desastrosa anarquía... yo estoy resuelto a no ocupar el poder ni un día más de lo que prescribe la Constitución que es hasta el primero del próximo abril... 150

Precisamente, si no se seguía un calendario adecuado, se llegaría a abril sin haber podido integrar un Congreso y convocar a elecciones presidenciales.

Pedraza estaba dispuesto a respetar el periodo para el cual había sido llamado, como político experimentado y liberal moderado, sus acciones estarían dirigidas a llevar al país de nuevo a la senda del federalismo.

En este sentido, las alianzas que lo habían traído al país iban a permitirle un cierto acercamiento con un personaje que, de momento, estaría trabajando al unísono con Pedraza. Así le comunicaba su sentir a Valentín Gómez Farías quien trabajaba como ministro de Hacienda

...vivo como usted puede considerar en un infierno, y cuando el ejército parece que calma y conspira a la paz, los legisladores de quienes yo esperaba ayuda acumulan elementos para una reacción horrible. Lea usted con cuidado mi circular, y sobre todo

149. Cfr. *Ibidem*, pp.353-355.

150. Manuel Gómez Pedraza [Circular a las legislaturas del interior, oponiéndose a una proyectada convocatoria de convención general]. 1o. de enero de 1833, TxU, [GF,12,F 44A]

acérquese muy luego a esta ciudad, para tomar sobre sí la parte que le toque de la carga... 151

La referencia que hacía sobre tribunos inquietos era seguramente a la persona de Francisco García, con quien ya para entonces el mismo Gómez Farfás estaba distanciada, muy probablemente debido a las alianzas de éste con Santa Anna.

A Pedraza le urgía que Gómez Farfás participara ya en el gobierno, por eso lo llamaba, la carga a la que hacía referencia era muy grande: muchos de los liberales más extremistas pedían castigo para los exministros del gabinete de Bustamante, en este sentido, pensaba que tal vez Farfás podía ayudar a suavizar dichas pretensiones.

La presión política también iba dirigida a señalar que, algunos de los males del país, se debían a los españoles que permanecían en el territorio y que habían eludido las dos primeras leyes de expulsión, del 20 de diciembre de 1827 y la del 20 marzo de 1829; para evitar que las cosas llegaran a mayores, Pedraza publicó el 16 de enero de 1833 un decreto para hacer cumplir la segunda ley de expulsión.

Sin duda Pedraza no tenía en este momento este asunto como prioritario, así se explicó el hecho de que muchos españoles lograran ser exceptuados, también hay que considerar en segundo lugar, que su amigo el general Joaquín Parrés abogó por muchos de ellos. 152

El gobierno de Pedraza enfrentaba, como enfrentarían todavía muchos, el carecer de fondos en su erario y por si esto fuera poco, el no encontrar las medidas acertadas para obtenerlos.

Ya desde entonces el clero creía verse atacado por aquellos que paso a paso se iban abriendo camino en los diversos cargos de la administración pública, gobernadores

151. "Carta de Manuel Gómez Pedraza a Valentín Gómez Farfás", 16 de enero de 1833, en TxU [GF, 14, F44 A].

152. Cfr. Niceto de Zamacois, Op. Cit., tomo XII, p.11. Parrés era español de origen y fue acogido por Pedraza en el ministerio de guerra en sustitución de Juan Pablo Anaya.

como Zavala estaban dispuestos a llevar a cabo una serie de reformas en sus estados y aguardaban con impaciencia el arribo de un gobierno liberal en abril de 1833.

Por otra parte la prensa, en particular *El Fénix*, se dio a la tarea de acusar a la Iglesia de llevar una vida de holganza y lujo a costa del pueblo, abogaba por la confiscación de sus bienes y proponía que la Iglesia se sujetara en todo al Estado. 153

Pedraza, con su actitud moderada, no logró desarticular la euforia de estos liberales, así que se limitó a ir preparando el terreno para las elecciones, por ello envió el 2 de febrero

...por el correo ordinario veinte cartas firmadas... para otros tantos gobiernos de los estados, recomendando con empeño y difusión a los señores Santa Anna y Gómez Farfás a fin de que las legislaturas nuevas de Zavala los nombren el primer día de marzo para los graves cargos de presidente y vicepresidente de la república... las cartas están firmadas el 30 de enero y en ellas se mencionan las cualidades de los candidatos... 154

El "favoritismo" de Pedraza, respondía por una parte a las alianzas que se habían llevado a efecto para reinstaurar el federalismo, por otro lado, se pensaba que

... la actitud del presidente más que favoritismo, reflejaba su manera de corresponder a estos dos hombres por el favor que le habían hecho de reivindicarlo como presidente... 155

Obviamente no era ni lo uno, ni lo otro, los hombres que participaban del juego político en el momento, estaban precisamente llevando a cabo un "juego" para colocarse en poder.

La campaña promovida no sólo por Pedraza sino por los liberales de todo el país dio fruto: el 10. de marzo resultaron electos para los cargos de presidente y vicepresidente Antonio López de Santa Anna y Valentín Gómez Farfás, respectivamente.

153. Cfr. Michael Costeloe, *Op. Cit.*, pp.357-362.

154. *Aurora de la libertad*, 28 de febrero de 1833.

155. Lillian Briseño, et.al., Valentín Gómez Farfás y su lucha... *Op. Cit.*, p.78.

Así acababa la administración de Pedraza

...de este jefe tan odiado por los hombres de hoy, como mal injustamente apreciado por todos, en las cualidades que lo caracterizan... hombre de un talento claro y profundo, como lo demuestran su conversación, sus escritos y la manera que tiene de tratar los negocios; su carácter es áspero, severo, y sus pasiones rencorosas... las persecuciones que él mismo ha sufrido han imposibilitado un cambio en el alma sombría de este personaje; pero lo ha habido y muy grande en su conducta; hoy es limitado a rehusar sus relaciones y amistad a los que con razón o sin ella le inspiran desconfianza; pero se abstiene de perseguirlos e impide que lo hagan otros... su posición social muy vecina a la indigencia, no ha sido bastante para que, como le han hecho otros, aprovechase las ocasiones de hacer fortuna que se le presentaban al paso en los altos puestos que ha ocupado... 156

El comentario de Mora hacia la figura de Pedraza no estaba muy lejos de la realidad; en efecto, era un hombre talentoso, los cargos públicos que había desempeñado no dejaban lugar a dudas. Recordemos, había sido diputado a las Cortes, gobernador, ministro de guerra y marina y presidente electo, todo ello en apenas 10 años. Como consecuencia se había ganado algunos enemigos, sin embargo también era apreciado por otros, sus cualidades lo habían convertido en el hombre idóneo para ocupar la presidencia mientras se volvía al régimen federal.

Tenía afinidad con ciertos grupos políticos y en particular con los liberales, aunque difería en los métodos para llegar a los mismos objetivos. Estaba convencido de lograrlos por la vía pacífica y en ese sentido estaba mucho más cerca de la corriente liberal moderada que de la de los radicales; a los cuales pertenecía Gómez Farías. Este, como representante del grupo político que ahora accedía al poder, veía con reticencia a Gómez Pedraza por su posición moderada, es decir no estaba de acuerdo en que la vía

156. José Ma. Luis Mora, "Revista...Op. Cit., p.354. Es importante señalar que el juicio de Mora es posterior a los hechos descritos, ya que la Revista fue publicada hasta 1837 como parte de las Obras Sueltas; por otra parte hay que considerar que Pedraza había sido uno de los que habían contribuido a la caída del gobierno de Gómez Farías, tal vez por ello Mora le guardaba rencor. Es probable que éste rencor se alimentara aun más por el hecho de que Pedraza había continuado en la Junta de Instrucción Pública de la administración liberal, cuando todos los demás habían sido eliminados.

pacífica fuera el camino a seguir. Así, se iban delineando los rumbos de estos dos grupos que caminarían por un sendero paralelo en este periodo de la vida del país.

Sabiendo que el lapso para el cual había sido llamado se había cumplido, Pedraza solicitó el 31 de marzo de 1833 al presidente del gobierno, una licencia "absoluta" del servicio en virtud de los daños resentidos en su salud y a los graves perjuicios que había sufrido en sus intereses, por la larga ausencia de la patria como consecuencia de la expatriación que padeció por cuatro años. La licencia le fue concedida de inmediato. 157

EL INTERVALO LIBERAL

A partir de este momento la vida de Gómez Pedraza no está claramente delineada, se sabe muy poco de sus actividades durante los años que van de 1833 a 1837. Por lo tanto, intentaremos realizar una aproximación a algunas de las actividades en las que participó, en función de su amigo Juan Rodríguez Puebla, ya que sabemos que al abandonar la presidencia y obtener una licencia por parte del gobierno en marzo de 1833, trabajó con él.

Rodríguez Puebla había nacido en la ciudad de México en 1798, era hijo de un aguador, se dice que era indio puro y logró estudiar en San Gregorio y San Ildefonso mediante una beca real graduándose de abogado en 1824.

Su origen lo había llevado a participar en actividades tendientes a la defensa del indígena, en 1820 publicó el periódico *El Indio Constitucional*. Participó como senador en el congreso de 1829 y como diputado en el de 1833 y en el de 1842. Fungió como rector del Colegio de San Gregorio hasta su muerte en 1848. 158

157. AHDN, Cancelados, Expediente XI/III/2-311.

158. Los datos fueron tomados de Michael Costeloe, Op. Cit; Cecilia Noriega, *El Congreso Constituyente de 1842*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986; Enciclopedia de

Aún cuando no sabemos con precisión la fecha en que surgió la amistad entre Rodríguez Puebla y Gómez Pedraza, sí sabemos que durante la administración de Valentín Gómez Farfás ambos se desempeñaron como miembros de la Dirección General de Instrucción Pública en el año de 1834. 159

Seguramente, Rodríguez Puebla tenía ya en 1833 una posición bien definida como liberal y además prestigiosa, el contestó el discurso de toma de posesión del vicepresidente Valentín Gómez Farfás el 10. de abril de 1833, quien en ausencia de Santa Anna, el presidente, se haría cargo del poder ejecutivo, en varios intervalos y durante la mayor parte de esa administración. En esa alocución, el vicepresidente había delineado claramente los cinco rubros que debían atenderse de manera especial: la hacienda pública, la educación, la administración de justicia, la colonización y la integridad del territorio nacional.

En el discurso de respuesta, pronunciado por Rodríguez Puebla se delataba una actitud muy democrática y avanzada anticipando lo que buscaría la administración de Farfás

...los mexicanos confían en que la nueva administración consagrará sus desvelos a la mejora de las costumbres y a la propagación de los primeros elementos del saber, para aliviar la suerte abyecta de un sinnúmero de nuestros conciudadanos, y porque la moral y la ilustración son los más firmes apoyos de los goces de la libertad... 160

Como diputado al congreso, Rodríguez Puebla siguió las directrices dadas por el ejecutivo y así propuso "que se autorizase a los colegios de San Ildefonso, San Juan de

México, t.12, y Charles A. Hale, quien señalaba que Rodríguez Puebla fue uno de los raros indigenistas anteriores a la Reforma, su figura es digna de estudio "si pudiera encontrarse información", Hale, *Op. Cit.*, p.224.

159. Rodríguez Puebla había trabajado afanosamente a través de la prensa en propiciar la caída del gobierno de Bustamante.

160. Lillian Briseño et. al., Valentín Gómez Farfás y su lucha.. *Op. Cit.*, p.87.

Letrán y San Gregorio, así como al seminario, a conceder títulos en los estudios inferiores de filosofía, teología y derecho"; la propuesta tenía importancia, señala Costeloe porque hasta ese momento el otorgamiento de esos títulos había sido prerrogativa de la Universidad de México, 161 y ésta sería suprimida como sabemos unos meses después.

Es muy probable que en estos meses trabajaran juntos Rodríguez Puebla y Gómez Pedraza, siguiendo con atención el curso que se le quería dar al renglón educativo. La supresión de la Universidad de México, el 21 de octubre dio lugar a la creación de la Dirección General de Instrucción Pública; esta acción era producto del trabajo de una comisión que integraban desde septiembre José Espinosa de los Monteros, Andrés Quintana Roo, José Ma. Luis Mora, el mismo Rodríguez Puebla, José Bernardo Couto y Manuel Eduardo de Gorostiza.162

José Ma. Luis Mora explicaba la supresión de la Universidad porque:

...se declaró inútil, irreformable y pernicioso; inútil porque en ella nada se enseñaba, nada se aprendía; ...irreformable porque toda reforma supone las bases del antiguo establecimiento y siendo las de la Universidad inútiles e inconducentes a su objeto, era indispensable hacerlas desaparecer sustituyéndolas (por) otras... perniciosas porque daría, como da lugar, a la pérdida de tiempo y a la desaparición de los estudiantes de los colegios, que so pretexto de hacer sus cursos, se hallan la mayor parte del día fuera de estos establecimientos...163

161. Cfr. Michael Costeloe, *Op. Cit.*, pp.379-380.

162. La creación de la Dirección General de Instrucción Pública colocaba a Gómez Farías al frente de la misma en su calidad de vicepresidente, el poder que se le otorgaba era enorme pues el Bando de creación señalaba "...tendrá a su cargo todos los establecimientos públicos de enseñanza, los depósitos de los monumentos de artes, antigüedades e historia natural, los fondos públicos consignados a la enseñanza, y todo lo perteneciente a la instrucción pública pagada por el gobierno ...nombrará todos los profesores de los ramos de enseñanza..." véase Dublán Manuel y Lozano José Ma. Lozano, *Legislación mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, Ed. oficial, México, Imprenta del Comercio a cargo de Dublán y Lozano hijos, 1876, t.II, p.565.

163. José Ma. Luis Mora, "Revista...Op. Cit.", pp.460-461.

Esta opinión no era exclusiva de Mora, otros como Alamán y Bustamante la compartían y se explicaba en el sentido de que

La imagen más recurrente que se nos da sobre la educación en la primera década de independencia está relacionada a la decadencia de la Universidad y los Colegios, donde se realizaban los estudios de latinidad y filosofía, jurisprudencia, teología y medicina. Las quejas de diversos personajes sobre tal asunto son ya familiares pero también ha quedado claro que existía acuerdo entre los mismos. 164

Para modificar esta imagen era necesario reorganizar los estudios, de ahí la creación de la Dirección General de Instrucción Pública; con esta medida, el gobierno de Gómez Farfás iría más allá, quería pasar la totalidad de los fondos, rentas y propiedad de los colegios y Universidad a manos del gobierno, así podía ordenar sobre ellos a través de la misma Dirección. La reforma iba a fondo pues también se pretendía separar a la Iglesia de las funciones que se consideraban propias del Estado, sin suprimir la enseñanza religiosa. 165

Sin embargo, la reforma educativa del 33, no complacería a los más sino a muy pocos. Entre los descontentos se colocaría Rodríguez Puebla, cuando "se opuso a la política educativa del vicepresidente, que había abolido una educación especial para los indios" 166, porque la administración de Farfás

...de acuerdo con todas las que le precedieron, pensaba de distinto modo; persuadida de que la existencia de diferentes razas en una misma sociedad era y debía ser un principio eterno de discordia, no sólo desconoció estas distinciones proscritas de años atrás en la ley constitucional, sino que aplicó todos sus esfuerzos a apresurar la fusión de la raza azteca en la masa general; así es que no se reconoció en los actos del gobierno la distinción de indios y no indios, sino que la sustituyó por la de pobres y ricos... 167

164. Rosalina Ríos Zúñiga, "Educación y secularización. La problemática de los institutos literarios en el siglo XIX (1824-1857)", México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1992, p.85.

165. *Ibidem*, p.92.

166. José Ma. Luis Mora, *Obras*, pp.152-153 citado por Charles A. Hale, *Op. Cit.*, p.148.

167. José Ma. Luis Mora, "Revista...*Op. Cit.*", p.516.

La medida se aplicó desde luego a la instrucción pública, formando escuelas, establecimientos y un fondo común en que se refundieron las escuelas, el colegio y el fondo de los indios. De ahí la inconformidad de Rodríguez Puebla.

Fue a partir de este momento, cuando creemos que Rodríguez Puebla, y Pedraza a su lado, trabajaron para acabar con la administración de Farfás; es más, Mora mismo sostiene que el regreso de Santa Anna se debió en una gran parte a "las instancias de los señores Pedraza y Rodríguez Puebla". 168

Como "arquitecto del plan de educación en 1833; Mora se opuso vigorosamente a las pretensiones de Rodríguez Puebla de establecer un curriculum separado para los indios en el primer establecimiento (estudios preparatorios)". 169

La aversión de Mora hacia Rodríguez Puebla parecía tener también otro fondo, debido en parte a la condición de "indio" de que éste último hacía alarde, pues Mora comulgaba con la idea de muchos de los liberales de entonces, con respecto a borrar la acepción de indio, usada comunmente en el lenguaje oral y escrito, porque era considerada vulgar y oprobiosa para muchos de los ciudadanos.

La separación de Rodríguez Puebla de la reforma del 33 y su alejamiento de Mora, sería una escisión de las muchas que comenzaron a darse en las filas de los liberales que apoyaban el programa radical de Valentín Gómez Farfás; las medidas "drásticas" de su gobierno fueron precipitando su caída y la de aquellos que lo apoyaban. Los grupos a los cuales afectaban las reformas liberales eran muy poderosos, principalmente la Iglesia y el ejército.

El breve gobierno de Gómez Farfás se vio favorecido por el alejamiento de Santa Anna quien durante un año, apareció sólo en contadas ocasiones en la capital, permaneciendo la mayor parte del tiempo alejado del poder, en aparente cura de salud,

168. *Ibidem*, p.517.

169. Charles A. Hale, *Op. Cit.*, p.224.

en Veracruz, o tomando las riendas del ejército para enfrentar varios pronunciamientos. Los observadores del momento no creían en la supuesta enfermedad del presidente, se inclinaban más a pensar que dejaría poner en marcha las reformas radicales de Gómez Farfás, que evidentemente causarían una reacción, para luego rescatar a la nación del caos que estas producirían.

Aun cuando no se tiene la certeza de que Santa Anna tenía conocimiento de esos pronunciamientos y, es más, de que los propiciaba y apoyaba, era evidente que las medidas reformistas estaban produciendo inquietud y rechazo en algunos sectores. La presión política contra la administración de Farfás era cada día mayor, entre sus filas empezaron a advertirse escisiones, el mismo Santa Anna desde su retiro lo apremiaba para tomar medidas fiscales que remediara la falta de recursos.

El curso que siguieron los acontecimientos hacia finales de 1833 y principios de 1834, evidenciaron que el gobierno de Farfás estaba a punto de caer, la puntilla la dio el mismo Santa Anna escribiéndole que abandonara las leyes persecutorias y en el mes de abril Santa Anna preparó su regreso.

Sus acciones al regresar provocaron entre otras cosas la salida de Gómez Farfás del país, la renuncia de algunos de sus ministros el día 25 de abril (Garay y Herrera); la suspensión de algunas de las leyes dadas por él, como la Ley del Caso que fuera revocada el 7 de mayo, y la suspensión de las sesiones en el Congreso de manera definitiva el 22 de mayo.

En el mes de junio de 1834, los principales consejeros de Gómez Farfás fueron privados de sus cargos, entre ellos estaban Couto, Rejón, Mora, Gorostiza, Espinosa de los Monteros y Rodríguez Puebla.

Todos ellos pertenecían a la Dirección General de Instrucción Pública como ya lo hemos señalado; en sustitución de estos personajes fueron nombrados Andrés Quintana

Roo, José María Tornel, Diego Germán, Manuel Moreno, Manuel Tejada, Antonio Pacheco Leal, Pedro Vélez, Manuel Gómez Pedraza y Manuel Bonilla. 170

Otras medidas, de las muchas que cancelé Santa Anna, fueron las relativas al proceso de reforma educativa iniciado por los liberales, así se volvió a abrir la Universidad y varios de los colegios que habían sido clausurados. Todo ello en un afán de devolver el orden perdido y defender los principios federales, cuando menos en apariencia, pues los intereses de los grupos que prevalecían en este momento (los santanistas, los federalistas moderados, los centralistas y los moderados del partido del orden) poco a poco le darían otro rumbo a la nación. La actitud "moderada" de Santa Anna permitiría que el grupo moderado tuviera más oportunidades de colocarse entre los electos para diputados del nuevo congreso.

El proyecto centralista que derivaría del congreso constituyente de 1835-36, ha sido tradicionalmente considerado obra de dos grupos: el clero y la milicia, sin embargo, recientemente Reynaldo Sordo ha demostrado que esto no fue así. Su estudio, demuestra cómo los militares fueron en general bastante indiferentes al proyecto centralista, incluso hostiles a él. Por otra parte, el grupo más numeroso en el congreso lo constituyó el de los abogados, luego el de los militares, después los propietarios, los eclesiásticos y en último término los miembros del gobierno. Entre los que menor participación tuvieron, estaban

170.[Francisco] Lombardo. Departamento del Interior. [Al Vicepresidente de los Estados Unidos Mexicanos, comunicándole el nombramiento de los individuos que compondrán en adelante la Dirección de Instrucción Pública] México, 17 de junio de 1834 en TXU (GF,304,F45). Aún cuando en el documento se incluye como presidente de la Dirección a Valentín Gómez Farías, no creemos que haya desempeñado el cargo pues en septiembre de éste año salió de la capital rumbo al exilio, permaneciendo todavía algunos meses en Zacatecas y Coahuila hasta agosto de 1835 cuando definitivamente abandonó el país rumbo a los Estados Unidos; por otra parte los establecimientos de instrucción pública y con ellos la Dirección fueron suspendidos el 31 de julio de 1834 al regreso de Santa Anna, en el caso de la Dirección se señalaba el motivo: "...se opone notoriamente a la Constitución, que en muchos de sus artículos designa las atribuciones de aquel, y establece cierta independencia de este magistrado del supremo gobierno general, independencia que no puede subsistir hallándose de presidente de la dirección... y que a pesar del objeto noble de su instituto, parece incompatible con el alto carácter y atribuciones del segundo magistrado de la República..." véase: Dublán Manuel, *Op.Cit.*,p.713.; para Pedraza el nombramiento fue tal vez, un premio al trabajo que sospechamos realizó para lograr la caída de Gómez Farías.

los propietarios quienes constantemente solicitaban licencias para atender sus haciendas y negocios, revelando muy poco interés en los asuntos del congreso. De esta manera deduce que los grupos más activos fueron los representados por abogados, eclesiásticos y miembros del gobierno. Estos grupos serían decisivos para la puesta en marcha del proyecto centralista; sin embargo hacia finales del año de 34, el movimiento centralista estaba en estado latente, contaba con el apoyo de estados importantes y esperaba la reunión del congreso en el mes de enero para encaminar su proyecto y consolidarlo más adelante. 171

MASONERIA VS. CENTRALISMO

Cuando el año de 1835 inició con Santa Anna en la presidencia, la situación general era de desconfianza, pues se temía que intentara convertirse en dictador, sin embargo, el 22 de enero sorpresivamente presentó su renuncia, la cual fue rechazada por el congreso. A cambio de ello se le concedió una licencia para restablecer su salud.

Su alejamiento favorecía los intereses del grupo centralista, su salida de la presidencia y la de Gómez Farías de la vicepresidencia (había sido declarado incapacitado para ocuparla) abrían el camino poco a poco hacia la adopción de un sistema central.

Varios grupos intentarían en vano detener el avance hacia el centralismo y por ende la suspensión del régimen federal, así

...los federalistas del partido derrotado [el yorkino], cuyo programa era poco más o menos el mismo que el de la administración de Farías y reconocían por jefes a los señores

171. Cfr. Reynaldo Sordo Cedeño, "El Congreso en la Primera República Centralista", México, El Colegio de México, 1989, Tomo I, pp.103-140.

García (Don Francisco), Pedraza, Quintana, Rejón, Rodríguez Puebla, etc... los escoceses, cuyo programa era el del ministerio y que tenía por jefes a los señores don José María y don José Francisco Fagoaga, Gutiérrez Estrada, don Felipe y don Rafael Barrio, Camacho, Cortina y Muzquiz... 172

Todos ellos trabajaron sin éxito, pues si bien la marcha hacia el centralismo sería un proceso paulatino, que se llevaría a cabo durante 1835-36, una serie de acontecimientos en cadena lo anunciaron: el 28 de enero de 1835, fue elegido como presidente provisional Miguel Barragán reputado centralista; ese mismo día se despojó formalmente a Gómez Farfás de su cargo de vicepresidente; el 31 de marzo se aprobó una ley destinada a acabar con la milicia cívica, único apoyo de los estados que se mantenían en actitud de rebeldía ante el control gubernamental; el 23 de junio el congreso convocó a sesiones extraordinarias para reformar la Constitución de 1824; el 3 de octubre se adoptó formalmente el sistema centralista; el día 23 del mismo mes se publicaron las bases de una nueva Constitución y finalmente el día 29 de diciembre de 1836, la Constitución de 1824 fue sustituida por las Siete Leyes Constitucionales.

Para el 17 de abril de 1837, el general Anastasio Bustamante era declarado presidente con arreglo a la nueva constitución. El que había sido su amigo: Manuel Gómez Pedraza, había desaparecido de la escena política temporalmente desde el retiro de Santa Anna de la presidencia en enero de 1835.

En ese año, 1835, Pedraza se desempeñaba como "el jefe supremo con título de arconte de la Sociedad Masónica de Yorkinos Federalistas", llamada también de los Anfictiones. La importancia de éste hecho radica en que la Sociedad había sido creada a principios de 1834, con la idea de hacer una amalgama de "yorkinos" y "escoceses" que sirviera de núcleo al partido moderado, 173; de esta forma Pedraza, se convirtió en el líder de los moderados en todo el país y al parecer conservó el liderazgo por lo menos

172. José Ma. Luis Mora, "Revista...Op. Cit., p.525.

173. Luis J. Zalce y Rodríguez. Apuntes para la historia de la masonería en México, México, Panamerican Copywright, 1950, tomo I, p. 113.

hasta el año de 1840, siempre trabajando en contra del gobierno de Farfás, cuando éste lo ocupaba en 1834, y después en contra de los exaltados.

La logia era entonces una sociedad secreta "...desnuda de las ridiculeces de las antiguas logias, era una federación secreta muy bien organizada, y que hubiera sido muy útil sin la funesta división del partido liberal", 174; de no haber existido divisiones en su seno, se hubiera convertido en el medio adecuado para contrarrestar a aquellos que querían implantar el régimen centralista.

Cabe señalar que estas organizaciones habían nacido en México desde principios de siglo y, aún cuando muchos hombres las habían considerado funestas para el desarrollo del país, pervivían hasta este año y al parecer bien organizadas según testimonio de José Ma. Lafragua. Desafortunadamente también, como lo señalaba Lafragua, había divisiones dentro del partido liberal, recordemos el distanciamiento entre Mora y Rodríguez Puebla, entre éstos y el propio Pedraza; por otra parte la cabeza del ala radical, Gómez Farfás, iba ya en camino del destierro, de esta forma era sumamente difícil conjugar esfuerzos para contrarrestar a los centralistas que se adueñaban del poder.

Si bien hay muy pocos estudios que puedan darnos luz sobre estas sociedades tan importantes y que en más de una ocasión, se sospecha, viraron el rumbo de los acontecimientos políticos en México durante el siglo XIX, los "Estatutos generales de la sociedad de los yorkinos federalistas" nos dan una idea de sus miras y objetivos en el año de 1834.

Aún cuando los estatutos fueron publicados en la Ciudad de Nueva York, pudieron servir para los propósitos de la sociedad secreta que comandaba Gómez Pedraza, justo cuando Santa Anna movía los hilos necesarios para acabar de despojar a los liberales del poder y llevar al país a la senda del centralismo.

174. José Ma. Lafragua, compilación e introducción de Patricia Galeana de Valadés, México, Senado de la República, 1987, p.41.

El documento reflejaba el momento que se vivía en el país:

...Para vengar los ultrajes hechos a la razón y a la filosofía desde junio de 1834, evitar que se consolide el oprobio de los mexicanos, sustituir la supremacía de la voluntad general a la particular de un hombre, que lo ha subordinado todo a sus caprichos... se organizará en la república una sociedad de yorkinos federalistas... a la gran asamblea de anfictiones estará subordinada toda la sociedad... en el d.f. hará de gran consejo la gran asamblea de los anfictiones... por ahora serán quince las logias... la gran asamblea tendrá un presidente que se denomina supremo arconte... cada consejo anfictionico tendrá un venerable, un vice, un tesorero y un secretario... el departamento ejecutivo se compondrá del supremo Arconte o vice en su defecto... el consejo ejecutivo proveerá a los casos urgentes que ocurran en lo respectivo a los objetivos políticos de la sociedad dando cuenta de sus providencias a la asamblea general... los miembros de la sociedad que hubieren alcanzado el diploma de anfictiones, podrán visitar la gran asamblea y grandes consejos anfictionicos, pero delante de los visitantes jamás se tratará, sino de mutuas protestas de amistad, de noticias que no comprometan los secretos de los talleres y de las comisiones que ellos lleven... ningún miembro de la sociedad asistirá a su respectivo caso, sin estar armado... cuando el supremo Arconte asista a los grandes consejos, a las logias columnarias o simbólicas, tendrá precisamente la presidencia y se le tratará con la etiqueta que establezca el reglamento de ceremonias... 175

El documento nos muestra los fines, la organización y las actividades de los que pertenecían a estas sociedades; llama la atención la disciplina señalada y la importancia que se le daba al supremo arconte, también llama la atención la fecha: junio de 1834, probablemente se hacía alusión a la destitución de los integrantes de la Dirección General de Instrucción Pública y a la caída del gobierno liberal jefaturado por Gómez Farfás. En este sentido, Gómez Pedraza no actuó conforme a lo que se pretendía en esta sociedad pues no pudo lograr restituir a los liberales en el poder, si es que a eso se referían los estatutos cuando mencionaban "vengar los ultrajes hechos a la razón y a la filosofía".

175. "Estatutos generales de la sociedad de los yorkinos federalistas", Nueva York, Impreso por comisión, 1834. LAF, 644.

Para redondear la visión de lo que implicaba pertenecer a esta sociedad, señalaré también algunos fragmentos de los "Reglamentos generales del rito de los YY.: FF.:": del mismo año, que remitía a algunos procedimientos ceremoniales y lo más importante: daba cuenta de los estados de la república donde existían estas sociedades y de las aportaciones económicas de los que a ellas pertenecían, así como de el destino de éstas:

...los anfictiones o invariables se presentarán vestidos de negro, portando los primeros una rosa roja al brazo derecho y guantes negros y los otros rosa blanca al izquierdo con guantes blancos... el venerable exigirá enseguida el juramento siguiente: ¿Juráis por Dios nuestro Señor guardar el más profundo secreto de cuanto viereis y supiereis en la presente tenida? A lo que responderán todos extendiendo la mano en señal de aprobación... concluido esto, todos se sentarán y el secretario dará de memoria una idea de los asuntos acordados... el supremo arconte o vice en ejercicio presidirá cualquier casa que vaya a visitar... la asamblea general se comunicará con los grandes consejos y las columnas de fuera que le estén subordinadas... el primero dará contestaciones de Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Oaxaca, Tabasco, Yucatán y Chiapas: el segundo las de México, Querétaro, Michoacán y Guanajuato: el tercero las de San Luis Potosí, Tamaulipas, Coahuila, Texas, Chihuahua, Nuevo México y Nuevo León: y el cuarto las de Colima, Jalisco, Zacatecas, Durango, Sonora, Sinaloa y las Californias... el tesoro de la sociedad se compondrá de los siguientes impuestos: ...cinco pesos por la gran carta de creación que debe tener todo taller y sin cuyo requisito ninguna casa podrá existir ni establecerse... de un peso de cotización mensual, con que está obligado a contribuir todo miembro de la sociedad... un peso por el [diploma] de invariable o anfiction... a nadie se le expedirá su diploma, sin que haga constar tener cubierto el tesoro de su taller, por los derechos de los grados recibidos ... de los fondos de la sociedad solo podrá disponer la asamblea... en el D. F. y en los estados y territorios sus respectivos grandes consejos destinándolos precisamente al socorro de los yorkinos federalistas, que estando presos o enfermos, carezcan de la asistencia y alimentos necesarios y además de los objetos políticos a que ha consagrado el rito... 176

Esto último, implicaba que había fondos destinados para propiciar algunos movimientos políticos y en particular en este año contra el gobierno centralista. Estaban

176. "Reglamentos generales del rito de los YY.: FF.:", Nueva York, Impreso por comisión, 1834. LAF, 644.

organizados de tal manera que geográficamente, seguían una secuencia que respondía a la división territorial marcada en la Constitución de 1824, lo cual tenía su lógica pues eran federalistas. El rastro de ésta lógica se ha perdido, se ignora si Gómez Pedraza permaneció en ella como supremo arconte mas allá del año de 40; sin embargo, si podemos afirmar que Pedraza, continuó con su idea de restablecer el sistema federal y la Carta constitucional de 1824, pues poco tiempo después echaría a andar la llamada "revolución filosófica" que, aún cuando no tuvo éxito, sería la prueba de que siguió luchando a favor del federalismo durante estos años en que dominaría la corriente centralista y conservadora.

Por último, y sólo como dato curioso, señalaré que hacia 1848, fecha muy posterior a los años que nos ocupan, el Rito Nacional Mexicano empezó a trabajar sólo, pues en esta época ningún otro rito trabajaba en la República,

...el escocés y el yorkino habían muerto, el de los anfictiones
había también desaparecido... 177

El Rito Nacional Mexicano, adoptaba en todas sus partes, el plan político o programa de reformas de los llamados "hombres del progreso" o sea liberales, fueran exaltados o moderados. Sus trabajos debían iniciarse en las Cámaras con los masones que a ellas pertenecían, estos principios no alteraban la esencia o preceptos de la masonería sino antes bien la robustecían y eran:

- 1o. Libertad absoluta de opiniones y supresión de las leyes represivas de la prensa.
- 2o. Abolición de los privilegios del clero y la milicia.
- 3o. Supresión de las instituciones monásticas y de todas las leyes que atribuyen al clero el conocimiento de negocios civiles como el contrato de matrimonio.

177. José Ma. Mateos, Op. Cit., Boletín masónico, tomo VII, agosto de 1886, num. 8, p.418.

4o. Mejora del estado moral de las clases por la destrucción del monopolio del clero en la educación pública, por la difusión de los medios de aprender, y la inculcación de los deberes sociales por la formación de museos, conservatorios de artes y bibliotecas...

5o. Abolición de la pena capital para todos los delitos políticos que no tuvieren el carácter de un asesinato de hecho pensado.

6o. Garantía de la integridad del territorio, por la creación de colonias que tuvieran por base el idioma, usos y costumbres mexicanos. 178

Resulta muy interesante constatar que éstos principios no son otros que los planteados por Mora durante la reforma del 33, su pervivencia, quince años después, apunta a pensar que habían dejado honda huella a pesar de que la administración liberal no había permanecido lo suficiente en el poder para consolidarlos.

Tenemos así delineados, acaso por primera vez, en esta época los principios que marcaban los ideales liberales de moderados y exaltados, reunidos como grupo en una sociedad secreta; esto sin embargo no implica que hayan trabajado juntos, de hecho ya hemos señalado como Pedraza utilizó su liderazgo en contra de Gómez Farfás, más bien podría pensarse que iban en caminos paralelos en cuanto a principios, se identificaban de alguna manera en cuanto a que ambos eran liberales, por ello va a ser tan difícil separar lo que es propio de los moderados de lo que es propio de los exaltados; si en la práctica política estos grupos marchaban en desacuerdo en cuanto a la manera y medios de llegar al fin último, que era el mismo para ambos, en esencia no había tal separación.

178. *Ibidem*, tomo VII, mayo de 1886, num. 5, p.267.

CAPITULO V. UNA TAREA PRIMORDIAL: EL RETORNO AL FEDERALISMO

Las revoluciones son las fiebres
polticas de la sociedad, ya útiles ya
perniciosas: según el giro que toman,
comprometen el bienestar de los pueblos y los
degradan, o los adelantan y mejoran...

Manuel Gómez Pedraza

El arribo del grupo centralista al poder en diciembre de 1836 había dado esperanzas a un gran sector de la población, en cuanto a que el estado general del país mejoraría; ya el Congreso, desde mediados de 1835, se percataba de la necesidad de un cambio en la forma de gobierno, sin embargo, en esa fecha aún no se mencionaba la adopción del sistema central pues

hablar de centralismo frente a federalismo, inconscientemente sería pensar en regresar a los tiempos de la colonia, y en verdad no era ese el objetivo de los hombres del partido del orden. Más bien querían llegar a un término medio entre el federalismo puro de la Constitución de 1824 y el centralismo de los años coloniales. Quizás ni siquiera pensaron utilizar el término centralismo, al cual tuvieron que acudir ante la inexistencia de otro más adecuado a sus propósitos. 179

Resultaba evidente también por entonces que el federalismo estaba desprestigiado, no tenía nada que ofrecer, estaba en crisis, había circunstancias que así lo dejaban ver, por ejemplo: los estados habían llegado al extremo de manejarse casi como entidades independientes 180, fomentando con ello la anarquía y el desorden; se culpaba también al sistema federalista, de ser el causante de la multitud de levantamientos, pronunciamientos

179. Reynaldo Sordo, Op. Cit., tomo I, p.219.

180. *Ibidem.*, p.221.

y asonadas que se habían presentado durante casi doce años de gobierno federal; de ahí que se pensara en otra opción, por ello el Congreso se abocó a la tarea de variar la forma de Gobierno, y darle a los mexicanos otra Constitución; uno a uno se fueron dando los pasos necesarios y así, el 23 de octubre, se sancionaron las Bases Orgánicas de la República Mexicana lo cual significó el inicio del sistema centralista.

Faltaba todavía la tarea más importante del Congreso que era elaborar la nueva Constitución, sin embargo el primer paso estaba dado, los hombres que habían participado en él se sentían satisfechos de momento; pues consideraban que se había logrado un equilibrio al establecer un centralismo moderado. Aún cuando no todos los sectores participaban de esta opinión, el camino hacia el centralismo se dio por una serie de alianzas que lo favorecieron, entre éstas vale la pena destacar la de los moderados con los centralistas después de la sublevación y derrota de Zacatecas, alianza que perduró aunque de manera transitoria hasta 1837, justo en el momento en que Pedraza apareció como cabeza de éste partido e intentó promover una revolución para retomar el camino del federalismo.

Mientras esto sucedía, ni el gobierno de Miguel Barragán, ni el de José Justo Corro y tampoco el de Anastasio Bustamante habían podido realizar la esperanza de pacificar al país y consolidarlo debido a algunos factores como la falta de recursos que daban por resultado la inestabilidad económica, tales factores eran muy similares a los que años antes habían impedido al grupo federalista permanecer en el poder.

La escasez de recursos frenaba cualquier proyecto por perfecto que pareciera, como parecía entonces el centralista; el gobierno se encontraba en bancarrota debido en parte a la situación que enfrentaba con respecto a la separación de Texas, las iniciativas del gobierno en cuanto al modo de obtenerlos resultaban insuficientes o impracticables; por otra parte, el clero y los agiotistas poseedores de la mayor parte de recursos económicos no abrían fácilmente sus puertas a los miembros del gobierno y, solamente

cuando se veían en serio peligro colaboraban, imponiendo casi siempre préstamos con intereses muy elevados lo cual favorecía, como un círculo vicioso, las condiciones ruinosas para el país; había también otros factores que impedían el saneamiento de las finanzas y el progreso de la nación: la inestabilidad política debido a frecuentes levantamientos y divisiones de partidos.

El grupo centralista que había llegado al poder y que aparentemente sin mucha resistencia había logrado instaurar una nueva Constitución a finales del año de 1836, no había logrado consolidarse y ya para mediados del año de 37, su estabilidad era muy relativa; a ello había contribuido el incidente en el caso de la derrota de Santa Anna en San Jacinto y su suspensión en el mando civil o militar hasta su rehabilitación; cuando finalmente éste regresó al país, los hombres que lo apoyaban estaban profundamente distanciados del grupo en el poder: los centralistas, debido a que éstos no le habían otorgado en aquellos momentos difíciles su apoyo a Santa Anna.

El partido del orden había perdido uno de los apoyos básicos para lograr el cambio en la forma de gobierno, el del general Santa Anna y sus hombres; pérdida irreparable ya que ... su influencia no se circunscribía al congreso y estaba ramificada en el gobierno, el ejército, los prestamistas y hombres de negocios; perder este respaldo significó para los hombres de bien el quedar aislados y sin otro recurso que el de sus propias fuerzas. 181

La situación política y económica del país, a pesar de los esfuerzos del grupo centralista no mejoraba, por el contrario se deterioraba y por otra parte, contrariamente a lo que éste grupo pensaba con respecto al federalista, en cuanto a que estaba nulificado, lo cierto es que los federalistas trabajaban sin descanso para reinstaurar el sistema federal en un breve plazo.

Este grupo tenía ahora elementos de sobra para señalar que el régimen centralista no había mejorado la situación financiera del país; de ahí que aquellos que habían sido

181. *Ibid.*, t.II, p.440.

derrotados en 1834 resurgieran con fuerza en 1837, cuando el régimen centralista había probado su ineficacia.

Conseguir la restauración del sistema federal era tarea primordial hacia 1837. Los grupos interesados eran liberales, aunque diferían en la forma de hacerlo, mientras unos pensaban en lograrlo a través de una revolución, otros proponían una transición pacífica. El líder principal del primer grupo era Valentín Gómez Farfás, conocido por radical, el del segundo era Manuel Gómez Pedraza, moderado.

El grupo que apoyaba a Manuel Gómez Pedraza se fue fortaleciendo poco a poco, trataba de influir en la opinión pública y para ello utilizaba las páginas de *El Cosmopolita* en donde varios liberales moderados eran redactores, uno de ellos el mismo Pedraza; *El Cosmopolita* era uno de los principales órganos de difusión periodística en 1837 al lado de otros como *El Diario del Gobierno*, *El Voto Nacional*, *El Restaurador* y *El Federalista Nacional* por mencionar sólo algunos.

Sin duda la participación de Pedraza como redactor en éste periódico desde el año de 37, le fue dando la experiencia necesaria para lanzarse a un proyecto que iniciaba, la puesta en marcha de lo que él llamaría "revolución filosófica"; suponemos que su actividad estaba concentrada entonces a éste trabajo pues no desempeñaba ninguna actividad política. Sabemos que continuaba siendo supremo arconte y por lo mismo suponemos que combinaba ambas actividades y estaba muy al día en cuestiones de política.

Este proceso de maduración de la revolución de Pedraza, verá sus frutos hasta el mes de agosto de 1838 cuando dejó ver en la páginas de *El Cosmopolita* algunos puntos de lo que él llamaba "la revolución filosófica o moral" que consistía en convocar a formar una Asamblea Legislativa que en el término de seis meses reformara la Constitución de 1824; se planteaba en éste plan la reinstauración del federalismo, y se

aclaraba que no necesariamente se debían reinstalar a las mismas personas; Pedraza estaba a favor del retorno al federalismo mas no del gobierno de los exaltados.

Al parecer el mismo Bustamante estaba de acuerdo en formar parte de éste plan promovido por Pedraza desde octubre del año de 37, ya que frecuentemente tenía conversaciones con él, éstas se decía, eran secretas, de noche y en una casa particular 182; se cree que la alianza Bustamante-Pedraza contemplaba ciertos cambios en los Ministerios lo que facilitaría el paso del centralismo al federalismo, lentamente.

Si el plan y la alianza tuvo alguna vez efecto, no se reflejó en los cambios ministeriales que se rumoraban desde octubre de 1837, y que no se llevaron a efecto; la estrategia que contemplaba el plan de los pedracistas era promover a finales de 1837: "representaciones de ciudadanos y conspiraciones dirigidas al presidente, pidiendo el cambio en la forma de gobierno hacia el federalismo..." 183

Como respuesta a estos planes, comenzaron a llegar representaciones de varios estados de la República señalando la situación caótica del país, lo impracticable de la Constitución de 1836 y la necesidad de volver al sistema federal, 184; se señalaba también el inminente estallido de pronunciamientos armados, lo cual resultó verdadero pues aunque algunos de ellos habían nacido de necesidades locales se habían transformado y sumado a las demandas nacionales, que por entonces eran el retorno al federalismo; ejemplo de ello serían: el movimiento de Mariano Olarte en Veracruz, el de Gordiano Guzmán en Michoacán y el de José Urrea en Sonora.

Este último, el más importante de todos, retomaba los dos puntos principales de la revolución filosófica de Pedraza que eran convocar a una Asamblea Legislativa para

182. Carlos Ma. Bustamante, El gabinete mexicano durante el segundo periodo de la administración del Excelentísimo Señor Presidente don Anastasio Bustamante hasta la entrega del mando al Excelentísimo Señor Presidente interino don Antonio López de Santa Anna y continuación del cuadro histórico de la revolución mexicana, México, Imprenta de José Ma. Lara, 1842, t.1, p.38.

183. Reynaldo Sordo, Op. Cit., tomo II, p.483.

184. *Ibidem.*, p.484.

reformular la Constitución de 1824 en seis meses y dejar a Bustamante en la presidencia 185, difería con ésta en cuanto al uso de la violencia para lograrlos.

A pesar de la indudable fuerza política y militar que el grupo en el poder tenía, no pudo contener la interminable serie de revueltas que asolaron al país desde 1837 hasta 1841; otro factor importante que hay que señalar para entender la inestabilidad política reinante fue la llegada de Gómez Farfás del exilio en febrero de 1838, lo cual levantó los ánimos de sus partidarios y ahondó las diferencias con el grupo pedracista.

LOS DOS GOMEZ.

El año de 1838 no se diferencia mucho de los anteriores, la situación política y económica no había mejorado así que el país se encontraba atrapado en una situación a la que no se le vislumbraba mejoría alguna. Un aspecto merece atención especial, la falta de un líder que agrupara a las diversas corrientes políticas interesadas en variar la forma de gobierno.

José María Luis Mora, que permanecía en el exilio y era un profundo conocedor del país, ofrecía una versión muy personal sobre los hombres que podrían llenar el vacío de poder en estos años:

...Anastasio Bustamante... cada día es más pobre hombre que desea que otros le hagan las cosas así como otros quieren que él las haga ...pero (le) falta cabeza... Cortázar apetece el primer puesto, aborrece a Santa Anna hoy más que nunca, por sí solo no puede ser cabeza y lo conoce: su influencia es decisiva cuando han llegado las cosas a cierto sazón, y contribuye a sazonalas; pero no sabe crear circunstancias, ni vale solo por sí mismo. Pedraza trabaja sordamente, parece en buen sentido, se relaciona con las gentes de forma; pero no tiene opinión, cuenta con un partido

185. José Ma. Bocanegra, Op. Cit., tomo II, p.757.

suyo, con un influjo, con un nombre militar. El de Santa Anna está manchado; pero sin embargo, en medio de sus faltas es el que mantiene el orden actual de las cosas, porque, dígame lo que se quiera, conserva algún partido en el ejército y lo tiene entre los agiotistas. 186

Esta observación del político liberal nos lleva a pensar que para esta fecha Anastasio Bustamante gobernaba solo, sin ánimo de modificar su situación y sin intenciones de hacerlo; Santa Anna con todo y su prestigio manchado seguía siendo el hombre del momento, el que de alguna manera lograba tener en sus manos el hilo del poder. Sin embargo éste último todavía no aparecería en escena, serían dos hombres, dos políticos los que marcarían el rumbo a seguir para retornar al federalismo: Manuel Gómez Pedraza y Valentín Gómez Farfás.

Pedraza, quien según Mora, tenía un partido e influjo, pero carecía de opinión, logró hacia mediados de éste mismo año poner en prisión al líder de los exaltados, a Gómez Farfás, después del rompimiento abierto que se dio entre ellos. La prisión ejecutada intelectualmente por Pedraza y apoyada por José Joaquín Pesado, Ministro del interior, pretendía hacer a un lado a todos aquellos que se opusieran a la revolución filosófica puesta en marcha. Evidentemente Mora, ya para estas fechas, había perdido algo de visión con respecto a los hombres colocados en el poder, porque de haber sido cierta su apreciación sobre Pedraza, efectivamente éste nunca hubiera podido darle un golpe así a Gómez Farfás.

La tarea no era fácil, y los medios utilizados en esta ocasión, no muy suaves para un moderado como Pedraza, y menos con un radical como Gómez Farfás, provocaron que éste no se quedara cruzado de brazos en prisión; por ello utilizó diversos medios para denunciar la arbitrariedad e injusticia cometidos en su persona. En un manuscrito autógrafo escrito en tercera persona, relató los pormenores de su prisión y se refirió en particular a Pedraza de esta manera:

186. Reynaldo Sordo. Op. Cit., tomo II, p.490.

...ese falso Catón, ese hombre extravagante, inconsecuente y ambicioso que ha creído hacerse popular halagando las preocupaciones de la multitud, y excitando antipatías, que se explica en lo privado de un modo y en público de otro, que disfraza sus sentimientos, que habla de diversa manera según las personas con quienes trata, que se ha lisonjeado alguna vez de llegar a ejercer el poder exclusivamente aparentando ser federalista, y que cuando ha visto dificultades o peligros se ha unido a Bustamante...[que] ha trabajado de acuerdo con ellos para engañar a sus compatriotas...

187

El engaño a que se refería Gómez Farfás era el presentar una revolución filosófica que llevara al federalismo por un camino lleno de vericuetos, para Gómez Farfás lo mejor era llegar directamente sin desviaciones.

Así las cosas, resulta presumible que la apreciación de Mora no fuera del todo verdadera ni objetiva, como ya lo señalamos, pues ¿cómo era posible que un hombre sin opinión lograra darle un golpe de esa naturaleza a otro que era considerado inquebrantable en sus principios y acciones y que además tenía una reconocida posición política y un liderazgo con los federalistas radicales?

La postura de Gómez Farfás y Gómez Pedraza se había vuelto irreconciliable, ambos trabajaban por el federalismo pero sus medios y objetivos eran distintos.

Debido a ello Gómez Pedraza reforzó sus acciones, su revolución filosófica había llegado a ciertos sectores de la sociedad que veían como viables las propuestas del líder de los moderados; éste aprovechando los recursos que tenía en sus manos, como era la redacción de *El Cosmopolita* presentó una "Exposición", en agosto de 1838, que pretendía ser una guía de los pasos a seguir para variar la forma de gobierno sin derramamiento de sangre, era a fin de cuentas la confirmación de su postura política como liberal moderado: lograr el cambio por la vía pacífica.

187. "Manuscrito autógrafa, inconcluso, escrito en tercera persona", s.l., s.f., en TxU [GF, 542, F 46].

En este documento, Gómez Pedraza analizaba los sistemas de gobierno que habían regido al país desde la época independiente, así como a las personas y concluía que la mejor opción seguía siendo el federalismo, su propuesta se encaminaba a reinstaurarlo y reformar la Constitución de 1824 puliendo aquellas imperfecciones propias de un documento que ya había probado con hechos la buena marcha de la nación.

La distancia entre lo que Pedraza solicitaba y lo que Farfás demandaba parecía no ser tan grande, sin embargo el conflicto se orientaba más hacia la personalidad de cada uno, puesto que los fines de ambos eran muy similares. Gómez Farfás representaba un mayor peligro para la administración centralista puesto que ponía en entredicho lo dispuesto por las Siete Leyes, su propuesta de cambio era radical; contaba con partidarios en toda la República dispuestos a secundarlo por lo que se podía poner en riesgo la "paz nacional".

Gómez Pedraza por el contrario, requería de medios pacíficos para llegar al cambio, prueba de ello era que insistía en mantener a Bustamante como presidente, sus propuestas no eran radicales, eran conciliadoras, de ahí que fuera criticado severamente por el propio Farfás en una carta enviada a José Urrea:

Yo me veo en la necesidad de decir a usted claramente que Pedraza y algunos falsos liberales trabajan por extraviar la opinión, formando proyectos diversos a pretexto de que varíen las circunstancias. Hoy no quiere Pedraza que se proclame la federación ni la Constitución de 24 aun bajo el concepto que ha de reformarse, en tiempo prefijado, por un congreso convocado al efecto. Quiere que todos los pronunciamientos acaben, y que se ocurra a Bustamante para hacer el cambio de cosas ¿pero qué confianza puede inspirar este hombre que no sólo ha desatendido innumerables representaciones pacíficas sino que ni aun ha querido leerlas y ha dejado encausar a algunos de los peticionarios? ¿Qué se puede esperar de este alto funcionario que está sosteniendo los actos arbitrarios de varios comandantes y gobernadores que corrompe, que disimula, que halaga según le conviene, que abusa en todos sentidos del poder que ejerce y manifiesta tan fuertes tendencias al absolutismo? ¿Habrán liberales tan poco reflexivos que esperan de él la libertad y la federación, o que conciben que podremos arrancar de sus manos el poder,

cuando nosotros mismos hayamos cooperado a fortalecerlo más?... 188

La desconfianza de Gómez Farfás no estaba del todo fuera de la realidad, desconfiaba de Bustamante y por lo tanto de Pedraza que insistía en mantenerlo como enlace para el cambio; Farfás no era el único que manifestaba este sentimiento, es más, había otros liberales que identificaban a algunos miembros de la administración de Bustamante con el grupo monárquico que era acusado de favorecer los intereses europeos 189, había que tener cautela, sobre todo en este momento particularmente difícil en que la nación se hallaba amenazada por una invasión extranjera y por el desmembramiento de su territorio, de ahí la preocupación de Gómez Farfás al señalar que

... habiendo caído en sumo descrédito el plan de Pedraza, se piensa hacerle algunas variaciones para presentarlo como nuevo. No hay que dejarse sorprender. No pidiendo la federación expresamente, como la nación lo ha pedido, hay un gran peligro de que el congreso o convención que se reúna para constituir la establezca una monarquía haciendo el siguiente raciocinio. Ha probado mal la federación, mal el centralismo, es preciso pues adoptar una monarquía o un imperio... 190

Sin embargo, en el fondo el pensamiento de ambos liberales no era tan distinto, porque Pedraza también analizaba y se daba cuenta de los mismos peligros que Farfás, así señalaba: había que comparar

...la material situación de la república en los años treinta y cinco, treinta y seis y treinta y siete lo que va corrido del treinta y ocho con la que tuvo en las de veinticinco, veintiséis hasta diciembre de veintiocho. Cualquier pensador imparcial confesará que la época presente es, por decirlo así, la antiperestosis (sic) de aquella. Entonces el comercio tuvo una actividad asombrosa ...el territorio se conservaba íntegro, el dinero circulaba en mayor o menor cantidad por los pueblos, a proporción que eran productivos o industriosos, más nunca se vieron agobiados de la

188. "Carta de Valentín Gómez Farfás al general José Urrea", 11 de agosto de 1838 en TxU [GF 513, F 46].

189. Lillian Briseño, et.al., Valentín Gómez Farfás y su lucha...Op. Cit., p.154.

190. "Carta de Valentín Gómez Farfás al general José Urrea", 11 de agosto de 1838 en TxU (GF 513, F 46).

miseria; la administración de justicia con más o menos tino se desempeñaba... he aquí el cuadro de aquel tiempo. Diga el hombre de más mala fe si está exagerado... 191

Pedraza después de analizar los pros y los contras del sistema federal y del monárquico apuntaba: son los hechos, "...los que en política valen más que las teorías", por ello hay que "volver a aquel sistema [que] es el único arbitrio que hay para remediar a la nación." 192

En su análisis señalaba la imposibilidad real de implantar una monarquía, aun cuando ésta fuera moderada, su razonamiento no dejaba de ser atractivo

...¿cuántos son los hombres de 35 años abajo que deseen la monarquía? ... y si hay algunos en que haya obrado la seducción o el alucinamiento y teóricamente estén en favor de la monarquía, no se encuentra en ellos calor, ni entusiasmo por esa forma de gobierno, sino a lo más una fría indiferencia respecto de ella o cualquiera otra... 193

Su apreciación partía de algo que era evidente y conocido por un sector ilustrado de la nación, el pueblo en general no participaba de las decisiones gubernamentales, no había conciencia política a nivel de la masa general analfabeta y por lo mismo ignorante del intrincado mundo de la política que desconocía, por lo mismo, la entretela de ese juego político. Pedraza señalaba:

...Hoy día está reducido el partido monárquico a algunos ancianos, en hombres que no bajan de 40 años, que ya por error de entendimiento radicado en él desde su juventud, ya porque en aquel gobierno figuraron, ya porque esperan figurar en otro semejante, creyendo que las circunstancias los colocarían en puestos brillantes ...descarfan que aquí se estableciera aquella forma de gobierno... 194

191. Manuel Gómez Pedraza, "Exposición al buen sentido de la nación mexicana para que sin más efusión de sangre se varíe la actual forma de gobierno", *El Cosmopolita*, 22 de agosto de 1838.

192. *Ibidem*.

193. *Ibidem*.

194. *Ibidem*.

A estos hombres sin embargo los consideraba parte de la aristocracia y por ello educados, capaces de entender de leyes y manejo de gobierno; no así a los federalistas en donde "se entroniza la hez de la plebe", con hombres de una "ignorancia supina" y "groseros modales" producto de una "educación enteramente descuidada", tal vez recordaba el ascenso al poder de Vicente Guerrero, su rival en las elecciones de 1828.

De ahí que su siguiente planteamiento fuera: había que tener cuidado en la elección de personas para dar el paso hacia el federalismo, no se podía cambiarlas por completo pues ello llevaría irremediamente a "una confusión muy semejante a una horrorosa anarquía... lo que acaso sería el mayor inconveniente para la regeneración que se desea..." 195 y aquí es donde precisamente se palpa la diferencia entre los dos dirigentes federalistas, mientras uno pretende arrancar de raíz el mal e implantar nuevos rumbos, el otro desea el cambio paulatino, sin violencia. Así, resultaba lógica la separación definitiva que se dio en agosto de 1838, entre los dos liberales.

Sin embargo, esta separación bien podría haber sido planeada y fomentada por sus rivales los centralistas, ello se deduce de una carta de Manuel González de Cosío a Valentín Gómez Farfás en donde le manifestaba su preocupación por que

...usted y el Señor Pedraza no caminan de acuerdo, o más claro...están enteramente divididos y aún enemistados... como no estamos por aquí al alcance de las verdaderas causas que hayan podido motivar tan funesta división creemos con bastante fundamento que ello ha sido el resultado de las intrigas de esa infame ciudad y de la malvada política de la facción dominante, que ha logrado conseguir con esto un triunfo mayor y más decisivo que todos los que le han dado las armas contra los pronunciamientos. Yo amigo mío, sí, yo mismo he oído a algunos corifeos de los que hoy oprimen, celebrar con burla y con sarcasmo la división de usted y el Señor Pedraza... lo peor es que como la maldita facción no descansa y sabe aprovecharse de las circunstancias es increíble el fruto que está sacando de la división de ustedes... no contento con haberlo conseguido procura propagarla entre los amigos de ambos y todos escriben según su

195. *Ibidem*.

afección particulares de manera que ya no nos podemos entender.... 196

Y de eso se trataba, de provocar escisiones y descontento entre las filas de liberales federalistas, fueran moderados o exaltados; así, sería mucho más fácil impedir que la corriente liberal lograra con base en su unión alcanzar la meta que se había propuesto: reinstaurar el federalismo.

LA REVOLUCION FILOSOFICA.

La actitud ambigua de Bustamante había originado un caos en el país, los federalistas se encontraban más divididos que nunca y los centralistas estaban decepcionados del presidente; a esta situación se sumó el conflicto internacional con el gobierno francés debido a sus demandas.

Bustamante consideró indispensable marchar a la cabeza del ejército que se enfrentaría a los franceses, así que solicitó licencia para mandar al ejército en persona. Aún cuando no tuvo que salir inmediatamente de la ciudad capital, la situación fue aprovechada por diversos sectores, los centralistas desengañados que ocupaban ministerios, los abandonaron en masa el 11 de diciembre; al quedar vacantes éstos, los moderados hicieron aparición: Gómez Pedraza en el ministerio del Exterior, Juan Rodríguez Puebla en el ministerio del Interior, José Gómez de la Cortina en el de Hacienda y Benito Quijano como Oficial Mayor encargado del ministerio de Guerra; la revolución filosófica, al tener colocados a sus hombres en el poder, estaba puesta en marcha, sin embargo no sería tan fácil lograr que permaneciera activa pues implicaba poner en desuso la Constitución de 1836.

196. "Carta de Manuel González de Cosío a Valentín Gómez Farías", 10 de julio de 1838, en TxU [GF 494].

Los miembros del gobierno, que se pensaba apoyarían la revolución, no lo hicieron ya que

...el plan presentaba una extraña amalgama de contradicciones: se buscaba un congreso de notables puesto que sólo se elegirían dos diputados por departamento, pero se hacía la elección con la ley de 1823 y se armaba al pueblo al mismo tiempo, dándoles ventaja al partido exaltado; se contaba con el presidente, pero al mismo tiempo se le hacía a un lado, al elegir el congreso al presidente interino. La "revolución filosófica" había generado muchos planes, el definitivo parecía no corresponder a la idea original de mantener a las autoridades centralistas en la transición...197

Gómez Pedraza y Rodríguez Puebla llevaban años trabajando en el plan para instaurar nuevamente la Constitución de 1824, por ello creyeron que sería fácil lograr que los miembros del Supremo Poder Conservador aceptaran las modificaciones y planteamientos propuestos en su revolución pacífica; también creían que el reconocimiento otorgado a sus personas, al ser nombrados ministros por Bustamante abriría las puertas que permanecían cerradas para ellos.

Bustamante los había nombrado pensando que, al darles acceso al poder, lograría que algunos de los descontentos con la administración bustamantista (federalistas) dejarían de promover luchas, para emprender al lado del gobierno aquello que se requería: la unión de todas las fuerzas del país para contrarrestar a un enemigo como Francia.

Nada más alejado de la realidad. El día 13 de diciembre de 1838, los ministros Pedraza y Rodríguez Puebla citaron al Consejo y a las Cámaras para presentarles su plan: elegir un congreso nacional, dotar de plenos poderes a los diputados para reformar la Constitución de 1824, seis meses de plazo para sus trabajos, elegir un presidente a través

197. Reynaldo Sordo, Op. Cit., t.II, pp.499-500.

del Congreso y olvido de los delitos políticos, 198. Todo ello fue rechazado categóricamente en una sesión que duró hasta bien entrada la noche.

En ella, los miembros del gobierno decidieron no apoyar la revolución; los federalistas que también participaban en la tribuna gritando vivas a la federación, en ésta última en particular, contribuyeron a que por un momento se desencadenara la confusión en el recinto por lo cual se pidió a Pedraza calmara al público. Cuando finalmente los congresistas pudieron salir del recinto, entre el público enardecido estaban algunos hombres como Loperena, Felipe Neri del Barrio, el marqués del Apartado, Esnaurrizar, José Ramón Pacheco y otros, 199. Algunas gentes del pueblo, que como hemos señalado no tenía mucha idea de lo que significaba esta revolución, ni ninguna otra, se volcó a liberar a Gómez Farfás que por esos días estaba todavía recluso en prisión.

La negativa dada a la vía moderada conocida como revolución filosófica, significó un gran tropiezo para los federalistas moderados ya que en cierta medida le dio poder nuevamente a Gómez Farfás.

A los ministros promotores del plan para instaurar la Constitución de 1824 no les quedó otro recurso que renunciar, tres días habían sido suficientes para constatar lo impracticable de la revolución pacífica; con la salida de Bustamante para tomar el mando del ejército se vio la posibilidad de que Santa Anna quedara en su lugar a pesar de encontrarse sumamente enfermo, sin embargo éste aceptaba y daba a conocer el "gran sacrificio" que esto representaba para su persona.

Para los centralistas la llegada de Santa Anna al poder, implicaba cierta tranquilidad pues sabían de su gran personalidad y don de mando sobre todo, después de haber constatado la inseguridad de Bustamante en cuanto a tomar decisiones relativas a gobierno.

198. *Ibidem*, p 499.

199. *Ibid.*, p 502.

Sin embargo, no para todos sería bien vista la llegada de Santa Anna. Para los federalistas en general representaba un riesgo, conociendo los cambios de opinión del general.

Muy pronto empezaron a constatar que esa desconfianza tenía bases, en abril de 1839 fue dada una circular sobre la libertad de imprenta en donde se justificaba la supresión de la misma cuando, debido a su abuso se fomentara la anarquía y la inmoralidad; la circular denunciaba a tres periódicos: *El Cosmopolita*, *El Restaurador* y *El Voto Nacional*, sus redactores pronto fueron perseguidos, entre ellos se encontraba Manuel Gómez Pedraza quien tuvo que esconderse por algún tiempo. Ello no implicaría alejarse de la lucha política, ya que aparecería implicado en el pronunciamiento de Antonio Canales. 200

Además de Pedraza estaban involucrados Valentín Gómez Farfás, Manuel Crescencio Rejón y José Ma. Alpuche e Infante; al parecer el líder pronunciado contaba principalmente con Pedraza "...quien asistía a diversas juntas que se daban en las casas de Andrés Centeno y Crescencio Rejón para despachar varios comisionados que organizarían la revolución..." además de los mencionados asistían José María Espinoza, el coronel, Leal, Balderas (sic) y otros. Cuando la conspiración fue descubierta en junio de 1840, se encontró en casa de Rejón un decreto que condenaba a muerte a Bustamante,

200. Este movimiento iniciado en mayo de 1839 por Antonio Canales a favor de la federación y en contra del gobierno, estaba apoyado por los coroneles José Ma. González y Antonio Zapata, sus intenciones estaban encaminadas a lograr la formación de la República de Río Grande reuniendo varios territorios del norte, para lograrlo tenían reclutadas fuerzas norteamericanas y "texanas" con sus respectivos jefes. Joseph Nance que ha estudiado de manera importante dicho movimiento, no menciona la posibilidad de que Gómez Pedraza haya participado en él; sin embargo los documentos encontrados en el Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, consistentes en partes rendidos por los generales Mariano Arista y Vicente Filisola comandantes de la División Auxiliar del Norte y de México, sí relacionan a Gómez Pedraza y a Gómez Farfás con dicho pronunciamiento. Al parecer la información que llevó a ésta conclusión se derivó de un caso entre Diego Ongay (teniente del batallón Aldama) y (?) Carranco, considerado el principal agente de este movimiento en la ciudad de México. Véase Joseph Nance, *After San Jacinto. The Texas-mexican frontier, 1836-1841*, Austin, University of Texas Press, 1963 y Gastón García Cantú, *Las invasiones norteamericanas en México*, México, Era-SEP, 1971, p. 153 y AIISDN. Ramo Histórico Año de 1840. Expediente XII 481.3 foja 1635.

el documento estaba firmado por Farfás; como consecuencia de ello, Mariano Arista dictó orden de aprehensión contra todos los involucrados. 201

Este pronunciamiento que no es muy conocido, da cuenta de los trabajos de los federalistas y más aún, de las alianzas que existían aún entre aquellos que estaban distanciados, como es el caso de Gómez Pedraza y Gómez Farfás; cabe pensar que por un momento, se habría dado la unión que tanto se anhelaba por aquellos que querían volver al sistema federal o sea los liberales, sin importar las diferencias entre éstos.

Sin embargo, esto no era del todo cierto, las alianzas se daban circunstancialmente para resolver conflictos de poder, tal es el caso del pronunciamiento de julio de 1840 encabezado por José Urrea y apoyado por Gómez Farfás; en esta ocasión el plan federalista no sería secundado por los pedracistas, a lo cual se debió en gran parte su fracaso; las razones eran variadas, entre las más importantes se señalaban dos: Urrea no tenía dotes de líder y muchos federalistas lo veían con desconfianza después de lo acaecido en Acajete, cuando se le creyó asociado con el almirante de la escuadra francesa que amenazaba territorio mexicano, en aquella ocasión se le había acusado de traidor.

Pedraza, que por entonces era considerado un poderoso militar con control en diversas zonas del centro y sur de México, se negó a participar; muy probablemente debido al distanciamiento, que desde años atrás tenía con Gómez Farfás y por otra parte a que consideraba que el partido de éste estaba formado por la plebe. Cabe también pensar en la posibilidad, de que ya tuviera planeado dar su apoyo a una serie de pronunciamientos, que se van a desencadenar a partir de este momento y que culminarían con las Bases de Tacubaya.

Hay que señalar que de los cuatro partidos que existían entonces: el del gobierno, el de Santa Anna, el de Pedraza y el de Farfás, el más insignificante era el del gobierno, el de los centralistas "...que sólo se sostiene porque los demás no se unen y no se ven

porque ya saben que nosotros todo personalizamos, y lo primero en que siempre se piensa es en el que ha de dar el grito, sin saber aún lo que se va a gritar..." 202

Lo más importante a destacar del fracaso del movimiento federalista encabezado por Urrea y Farías sería que precisamente éste grupo, el de los federalistas exaltados dió muestras palpables de su dispersión y falta de poder para tomar las riendas del gobierno, habfan desaprovechado una gran oportunidad.

Otra de las consecuencias de este movimiento y que repercutiría en los sucesos del año de 41, sería que a partir de entonces el sector militar se fortaleció pues el congreso premió a los que habían participado, entre los premiados estaba el general Valencia quien tendrfa día a día más influencia en el gobierno y encabezaría el pronunciamiento de septiembre de ese año al lado del general Paredes y Arrillaga.

Los movimientos tendientes a implantar otro sistema de gobierno no cesaban, había hombres preocupados y perceptivos como José Ma. Gutiérrez de Estrada que hacfan esfuerzos por ofrecer al país otras alternativas, entre ellas una nueva forma de gobierno: el monarquismo. Por ello, en el mes de octubre, dió a conocer una "Carta" dirigida al presidente de la República donde planteaba los medios para llegar a la solución de los males que aquejaban al país. 203

Su propuesta conmocionó a una buena parte de los sectores de la sociedad mexicana, porque en sus observaciones llegaba a lo que él consideraba el meollo del problema: no había un sólo partido con dignidad, decencia, moralidad o patriotismo para conducir los destinos del país, por lo tanto a ninguno le auguraba un buen porvenir; pero lo más grave era que consideraba que tampoco había un hombre con las cualidades para

202. "Juan a Francisco García", México, 26 de agosto de 1840, en: BLAC, Francisco García num. 45 tomado de Reynaldo Sordo, Op. Cit., t. II, p.597.

203. La Carta de Gutiérrez de Estrada planteaba la monarquía como solución para el caos en que el país se encontraba, proféticamente auguraba una intervención norteamericana y señalaba la falta de un líder que gobernara adecuadamente a la nación, de ahí su propuesta para que un príncipe europeo ocupara el trono de México.

hacerlo; por el contrario, señalaba "que por vía oblicua se (iba) a caer en la dictadura militar", como ocurrió con el retorno de Santa Anna en medio de las distintas tendencias que había en ese momento, así Gutiérrez de Estrada "entrevió, por lo tanto el desenlace" de la situación que el país presentaba hacia 1840, 204; si para Estrada esta carta significó su destierro definitivo del país, para México fue un aviso, no escuchado, de una intervención extranjera y de una dictadura.

Cuando finalizó el año de 1840, se dieron por terminadas también las funciones del congreso; por lo tanto al iniciarse 1841, había que renovarlo: la cámara de diputados en un 50 por ciento y un tercio en el senado. En esta ocasión el congreso estaría más inclinado al centralismo debido a los miembros que lo componían, esto se debía en gran parte a la falta de apoyo de dos entidades: Tabasco y Yucatán que, separadas temporalmente de México, contribuían siempre con representantes liberales. Otra de las causas de esta mayoría centralista era el reciente movimiento federalista de Urrea y Gómez Farfás, que había fracasado y originado el destierro de éste último, de esta forma se había sentado un negro precedente en contra de los federalistas exaltados y a favor de la administración de Bustamante, la opción centralista ante lo sucedido, era la mejor, al menos por el momento.

PERIODISTA Y MINISTRO

A pesar de lo sucedido, los intentos de los liberales en sus diversas tendencias de moderados y exaltados no cesarían, aprovechando el vacío que había en el poder diversos grupos intentaban tomar las riendas del gobierno; así, Mariano Paredes y Arrillaga hacia

204. Jesús Reyes Heróles. "El contexto del proyecto monárquico 1840", s.f. Texto inédito.

mediados del año de 1841, había logrado reunir el apoyo de varios militares para desconocer la administración bustamantista. Contaba con Juan Alvarez en el sur, Mariano Arista en el norte del país, en la región del centro estaban Juvera y Cortázar, Santa Anna como siempre apoyaba desde Veracruz y también se contaba con la influencia de Manuel Gómez Pedraza y Mariano Riva Palacio en el extenso departamento de México .

Resulta interesante señalar que por entonces, Manuel Gómez Pedraza se mantenía fuera del escenario político a raíz de que en junio de 1840, había sido acusado de estar implicado en el movimiento de Antonio Canales como ya lo mencionamos anteriormente. Por ello se piensa que por entonces mantenía contacto con algunos personajes como Mariano Riva Palacio, Mariano Otero y José Ma. Lafragua, pues al triunfar las Bases de Tacubaya en septiembre de 1841 y, con ello darle un respiro a la libertad de imprenta, se desempeñaba como redactor del periódico *El Siglo XIX* , al lado de Morales, Otero, Cardoso, de la Rosa, Payno, Iglesias, Zarco, Lafragua y Orozco y Berra, entre otros.

205

La cabeza del plan por cierto, no fue Santa Anna quien se mantenía al margen de los acontecimientos hasta que, como acostumbraba hacer, considerara imprescindible aparecer en el momento adecuado; en esta ocasión, Paredes acaudillaría el Plan de Jalisco proclamado el 8 de agosto de 1841. A este movimiento seguiría el de La Ciudadela del 4 de septiembre y el de Perote del día 9, los cuales desembocarían en las Bases de Tacubaya del día 28 de septiembre mediante las cuales se daba por terminado el régimen de las Siete Leyes y se convocaba a un nuevo Congreso Constituyente.

El plan original de Paredes y de sus seguidores parecía el más adecuado a las circunstancias por las que pasaba el país en ese momento. Tanto las burguesías comercial y empresarial como las clases medias, grupos con posibilidades de organizarse y de triunfar ya fuera en el sector económico, en el político, o en ambos, deseaban desde hace tiempo que terminara la guerra de las

"facciones", pues la lucha continúa por el arribo al poder impedía llevar a cabo cualquier intento de organización administrativa...
206

Aunque desde el día 29 de septiembre el presidente de la República había presentado su renuncia ante las cámaras, no fue sino hasta el 6 de octubre, que dio fin la revolución iniciada dos meses antes. El convenio de la presa de la Estanzuela (probablemente Mich.) ponía fin a las hostilidades, declaraba el olvido de los delitos políticos y promovía la unidad de los mexicanos. El ejército, incluyendo al de Bustamante quedaría bajo las ordenes de Santa Anna.

En el nuevo gobierno provisional, con Santa Anna en la presidencia, figuraron Francisco Garza en el ministerio de Hacienda, José Ma. Tornel en el de Guerra y Marina, Crispiniano del Castillo en Justicia e Instrucción Pública y Manuel Gómez Pedraza en Relaciones Exteriores y Gobernación, quienes tomaron posesión de sus respectivos ministerios los días 10 y 11 de octubre.

Apenas instalado en el ministerio, Pedraza tuvo que contestar a una nota de protesta emitida por seis de los representantes de los departamentos reunidos en Querétaro, y que habían sido convocados por Paredes; el acta de protesta pedía rectificar las Bases, convocar a un congreso extraordinario para reconstruir la República y que la junta reunida en Querétaro designara al presidente así como las facultades de éste. Había inquietud y cierto temor ante el poder ilimitado que la séptima de las Bases otorgaba al presidente.

El gobierno recién constituido también sintió temor ante la demanda de los representantes, por lo cual se abocó de inmediato a nombrar a Santa Anna presidente de la República, con lo cual quedaba fuera de lugar su solicitud.

En la respuesta, Pedraza les hacía ver que las exigencias del momento, después de la revolución, habían llevado a nombrar un gobierno provisional y que éste "en número de cuarenta y cuatro, [habían] sufragado por la persona del Sr. general Santa Anna, emitiendo treinta y nueve votos contra cinco" 207, de ésta forma la nación no quedaba acéfala, con el riesgo de caer en la anarquía que creaba la falta de un centro de unión o autoridad reguladora; por otra parte, los invitaba a trasladarse a México para ocupar los lugares que les correspondían dentro del gobierno.

La actuación de Pedraza en el ministerio, aunque breve, no dejó de ser fructífera, promoviendo algunas medidas que consideró adecuadas para el progreso del país y en particular de la Ciudad de México. Así, solicitó a los gobernadores de los Departamentos formaran ternas para cubrir las vacantes de los funcionarios que dejaron sus puestos a raíz de la última revolución y les comunicó que debían autorizar el regreso de todos aquellos que habían sido desterrados de su residencia; informó que el presidente había resuelto crear una junta general de minería, para que la moneda de uso en diferentes ramos se unificara y uniformara en peso, ley y tipo para mejorar el comercio de este ramo; procedió a auxiliar con tropas, armamento y municiones a los gobiernos de Coahuila, Durango y Chihuahua en su guerra contra los "bárbaros" de la frontera; solicitó a los gobernadores de los departamentos remitieran un registro donde se indicara con claridad a qué clase pertenecían los españoles residentes en el país, refiriéndose a si eran españoles que residían en el país desde antes de la Independencia o habían llegado posteriormente.

Solicitó ayuda a Ignacio Cumplido para que le remitiera algunos de los escritos publicados en *El Mosaico* sobre temas carcelarios con el objeto de mejorar las cárceles del país porque en su concepto, estas eran una escuela de corrupción; llamó la atención al

207. Manuel Gómez Pedraza, "Contestación dada a los Sres. comisionados de los Departamentos", *El Siglo Diez y Nueve*, 14 de octubre de 1841.

gobernador de la capital para que no dejara de efectuar los cabildos y sesiones en los días y horas señalados por reglamento; también solicitó a éste que se evitaran las marchas procesionales de los jóvenes del Hospicio porque evidenciaban el mal trato de que eran objeto; ordenaba que se recogieran a todos "los mendigos, encuerados y sucios" que pedían limosna y que les dieran ocupación en el Hospicio de Pobres; que a las mujeres ebrias y escandalosas las llevaran a las Recogidas; que los empleados de las oficinas de gobierno no dejaran de asistir a sus labores; que se hiciera la elección de los compromisarios para la renovación de los ayuntamientos; que los gobiernos de los departamentos solicitaran contratistas para mejorar el estado de los caminos. 208

Durante su gestión participó al lado de los otros ministros en la cesión de derechos sobre la renta del tabaco que hicieron los empresarios Rubio, Escandón y Murphy; solicitó al ministerio de Justicia se construyera una nueva cárcel; a Manuel E. de Gorostiza que continuara la obra diseñada por él: una casa de corrección; al ministro de Guerra que se desocupara el edificio de las Recogidas para albergar ahí a las mujeres ebrias y con ello, desterrar la vagancia; que el gobierno de la ciudad averiguara si los hijos de los presos podían ser recibidos en el Hospicio de Pobres; que se limpiaran las calles para evitar inundaciones; al gobierno del Departamento de México que tranquilizara a la población con respecto al uso y valor de la moneda de cobre y que se reglamentara acerca de las casas de vecindad.

Todo ello, en un afán de gobernar y de contribuir a remediar muchos de los males y vicios que agobiaban a la República; sin embargo su actuación se vería ensombrecida el 17 de noviembre, cuando se vió en la necesidad de renunciar al ministerio por una disposición arbitraria de Santa Anna, quien evidenciaba así lo que muchos habían temido: haberle dado un poder ilimitado y por lo tanto peligroso.

208. Véase *El Siglo Diez y Nueve*: 19,24,29,31 de octubre; 3,7,9,11,13,14,20 y 23 de noviembre de 1841. En éstas fechas aparecen las numerosas disposiciones promovidas por Pedraza.

La razón que llevó a exigir la renuncia a Pedraza resulta por demás trivial: "haber dispuesto sin consultar a Santa Anna que el impresor cambiase el título de *Diario de Gobierno* al periódico oficial, por el de *Fanal de la República Mexicana*, título que llevó únicamente un día, el 16 de noviembre de 1841". 209

Además de la razón aducida por Santa Anna existían otros factores que contribuyeron a dicha renuncia, al parecer había una enemistad de muchos años atrás entre Pedraza y José Ma. Tornel ministro de Guerra, 210; ambos se habían enfrascado en una lucha sorda por el poder, sin embargo Tornel estaba apoyado por Santa Anna, pues coincidían en la opinión de que Pedraza estaba siendo demasiado radical al querer que en las próximas elecciones "votaran toda clase de gentes". Las alianzas en esta ocasión, además de demostrar lo frágiles que podían resultar, perjudicaban a Pedraza a quien se consideraba que, sólo se le había puesto en el gabinete "para calmar las peticiones de la gente avanzada que había apoyado el movimiento, pues era una persona bastante apreciada por este bando. En cambio, los del grupo a quienes aterraba la más breve mención de la democracia le llamaban "el jefe de la leprocracia". 211

Su intensa actividad como Ministro no le impidió comunicarse con sus amigos por el medio más expedito entonces, el correo; Pedraza quien contaba con algunos amigos, mantuvo en estos años y hasta 1851, comunicación epistolar con Mariano Riva Palacio, a raíz de una comisión que éste desempeñó en el sur, enviado por el supremo gobierno.

212

209. Enrique Olavarría y Ferrari, *Op. Cit.*, p.476.

210. Carlos Ma. de Bustamante, *Diario de lo especialmente ocurrido en México en septiembre de 1841-junio de 1843*, 17 de noviembre de 1841, microfilm TxU, rollo 10.

211. Cecilia Noriega, *Op. Cit.*, p.57.

212. Puede consultarse la correspondencia que a partir del 18 de octubre de 1841 mantuvieron Pedraza y Riva Palacio, en el microfilm del Archivo de Mariano Riva Palacio, en poder del Instituto Mora y que se encuentra originalmente en la Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson, de la Universidad de Texas en Austin, que en adelante se citará como BLAC, Riva Palacio, 1175.

A través de ésta correspondencia, se sabe que Riva Palacio no sólo era su amigo sino su confidente, pues le manifestaba sus inquietudes y dudas con respecto a asuntos de la política nacional y de amistades en común. En ésta correspondencia, muy poca desafortunadamente, se advierte la amistad que por entonces surgió entre Pedraza y Juan Alvarez, y Pedraza y Nicolás Bravo, con quienes cambiaba impresiones respecto al proyecto de crear un nuevo Departamento, que sería más tarde el estado de Guerrero.

213

También por entonces frecuentaba a Mariano Otero, quien además era su compadre y compañero en la redacción de *El Siglo XIX* y, al igual que con Melchor Ocampo, compartirán la labor legislativa en el Congreso Constituyente de 1842. Se contaban también entre sus amistades a los marqueses Calderón de la Barca, a quienes despidieron Pedraza y su esposa cuando éstos partieron de México rumbo a La Habana en 1842.

213. "Carta de Manuel Gómez Pedraza a Juan Alvarez", 4 de noviembre de 1841 en BLAC, Riva Palacio, 1190.

CAPITULO VI. PEDRAZA LEGISLADOR.

El porvenir de un hombre público no es sin duda envidiable, un día aciago, un error, un solo acto borran para siempre el honor adquirido en largos años de virtud y de merecimiento.

Manuel Gómez Pedraza

El año de 1842, va a ser muy importante para Gómez Pedraza porque resultó electo diputado al Congreso Constituyente en abril y presidente del mismo hacia el mes de julio.

Los primeros meses del año estarían llenos de conflictos, de pasiones, en función del gran acontecimiento que significaban las tareas del Congreso para lo cual debían verificarse elecciones.

Aún cuando Gómez Pedraza permaneció alejado de la vida pública entre noviembre de 1841 y abril de 1842, según noticia dada por Juan Alvarez a Mariano Riva Palacio en enero de 1842, 214; su actividad como periodista en *El Cosmopolita* continuaba desde 1838; al parecer por entonces, participaba tanto en el periódico ya mencionado como en *El Siglo XIX*. Se cree que por lo menos en *El Cosmopolita* permaneció hasta 1843, año en que éste periódico desapareció.

La prensa por entonces resultaba un elemento indispensable en la lucha electoral, a través de ella los periodistas orientaban a la opinión pública según su criterio, de ahí su

214. "Carta de Juan Alvarez a Mariano Riva Palacio", 21 de enero de 1842, en BLAC, Riva Palacio, 1237.

importancia. El Siglo XIX, por ejemplo, mostraba a través de sus páginas el papel que jugaban los periódicos en ese momento:

...La comodidad con que se leen, su poco precio y la amenidad de su lectura, son alicientes para los estudiosos y al mismo tiempo remedios contra la pereza, la avaricia y la ociosidad... excitan la curiosidad, y aunque no se leen sino con el fin de divertirse, algún provecho dejan en el entendimiento del lector, de suerte que podría decirse que instruyen aun contra la voluntad e intención del que los lee... 215

Y es precisamente aprovechando todos estos elementos, que los partidos "informaban" a los lectores lo que convenía o no saber de las elecciones y de los hombres que dirigirían los destinos del país a través del próximo Congreso.

Refiriéndose particularmente a las dos corrientes más importantes entonces: los liberales y los conservadores, y a los hombres que las integraban como hombres del progreso y del retroceso, El Siglo XIX continuaba:

...Los periódicos del progreso nada bueno encuentran en lo antiguo; los del retroceso todo lo hallan pésimo en lo moderno. Los primeros no sufren escala, quieren de un solo paso salvar todas las distancias; los segundos se han estacionado, y ni aun se esfuerzan a mover el pie para marchar adelante. Los hombres del progreso exageran las ideas, y aspiran en todo al optimismo abstracto, los del retroceso menosprecian las innovaciones más saludables, y solo califican de bueno lo que se ha practicado hasta ahora, sin otra razón que lo de que así se ha practicado. De aquí nacen los epítetos de herejes, incrédulos, hipócritas y fanáticos con que se zahieren mutuamente... basta que una verdad sea dicha por un hombre del progreso, para que los del retroceso lo califiquen de hereja; blasfemia, error; así como las verdades en boca de estos son ultramontanadas, antiguallas, despropósitos. Llega a tanto la ceguedad de tales hombres, que es suficiente que los unos alaben un libro, aunque sea selecto en su clase, para que los otros lo condenen o como una centina de errores, o como un conjunto de necedades, en lo que pierde mucho la ilustración pública... 216

215. El Siglo Diez y Nueve, 11 de diciembre de 1841.

216. *Ibidem*.

Esta nota nos da una idea de lo que sucedía a nivel político, administrativo, económico y social, es decir, al parecer la sociedad misma se movía, según el diario, por las decisiones de unos cuantos hombres dedicados a la política, sin importar las convicciones propias que llegaban inclusive a afectar las relaciones a nivel personal; lo sucedido entre Gómez Farfás y Gómez Pedraza nos sirve para ejemplificar esta situación. La nota periodística nos revela además el grado de importancia de las asociaciones políticas del momento que, al parecer, marcaban los destinos del país de una forma tajante; por otra parte la prensa, único medio de difusión entonces, desempeñaba un papel de primordial importancia puesto que igual orientaba o confundía a la opinión pública en los asuntos o temas que trataba. Por ello la prensa ocupó sus planas para llenarlas de artículos dirigidos al tema de las elecciones que se efectuarían en el mes de marzo de 1842.

De esta manera podemos percatarnos de lo importante que resultaba que los periódicos comentaran el tema de las elecciones en editoriales, artículos, panfletos, cartas públicas o privadas y trataran de orientar o dirigir a la opinión pública; *El Cosmopolita* se mostraba particularmente activo durante los últimos meses de 1841 y los primeros de 1842; reflejaba, como los demás, un cierto temor ante las próximas elecciones seguramente porque se percataba de que los hombres elegidos para representar a la nación en el Congreso, deberían ser cuidadosamente seleccionados, para no volver a caer en los mismos vicios y errores del pasado inmediato. Tal fue la presión sufrida en la prensa, que *El Siglo XIX*, uno de los más atacados, suspendió su publicación por unos días durante el mes de abril.

La contienda electoral acaparó la atención de muchos ciudadanos durante algunos días, los resultados finalmente se inclinarían por

...los liberales. Su triunfo desató los comentarios del grupo contrario; en *El Mosquito* se atacaba a todos los diputados electos

por el departamento de México, exceptuando a Nicolás Bravo y a Melchor Múzquiz como los únicos hombres de bien, pues según ellos, todos los demás eran unos bribones de la Acordada. El Siglo XIX defendía a estos diputados y demostraba que ninguno de ellos había estado en la Acordada... el general Gómez Pedraza era el único pero, aclaraban, había sido precisamente el perseguido por esa asonada. 217

Particularmente interesante resulta conocer los requisitos que se necesitaban para poder desempeñar un cargo de esta naturaleza "...poseer un capital fijo (físico o moral) giro o industria honesta que le produzca al individuo lo menos 1,500 pesos anuales... reunir todas las cualidades que se exigen a los electores primarios y secundarios. En igualdad de circunstancias, los casados, viudos o cabezas de familia, merecían ser preferidos". 218

Esto nos indica que el acceso a estos puestos públicos estaba restringido para la población en general y dirigida a cierta clase en particular, como era el caso de hombres como Gómez Pedraza, de quien podemos suponer que probablemente había heredado la fortuna familiar. Desafortunadamente, como ya lo hemos señalado desconocemos su núcleo familiar, de ahí que solamente podamos hacer conjeturas porque por otra parte, él siempre manifestó que vivía escaso de recursos materiales, sobre todo a raíz de su destierro; por lo tanto se puede deducir que le había costado mucho trabajo y esfuerzo subir peldaño a peldaño al lugar que ahora ocupaba, ¿de dónde entonces venía su capacidad económica, si no era de la fortuna familiar?

Además, ¿porqué era tan importante para éstos hombres ocupar un escaño como diputados o senadores? Son varias las razones: una de ellas y acaso la más importante sería, que se presentaba la oportunidad para modificar el régimen centralista que por el momento ocupaba el poder, si se lograba imponer una mayoría de liberales en las cámaras resultaba factible para cada uno de los grupos, incluyendo a las variedades de liberales, colocar su proyecto en el poder; lo primero, de momento, era llegar a las

217. Cecilia Noriega, Op. Cit., p.71.

218. *Ibidem.*, pp.66 y 67.

cámaras. Para los liberales, exaltados o moderados, significaba estar de nuevo en la contienda política y lograr el progreso y desarrollo de la nación poniendo en práctica sus ideales. De ahí que las elecciones y el Congreso en sí mismo resultaran tan importantes.

Otra razón muy importante sería que, a lo largo del año de 1841

también se perfilaba una división más profunda entre los centralistas moderados y radicales. Los primeros buscaban alianzas con otros grupos para sacar de su aislamiento al partido del orden. Los radicales se mantendrían a través de todas las vicisitudes fieles al espíritu y a la letra de las Siete Leyes. Contra la experiencia seguían confiando en el poder de estas leyes para regenerar a la nación y se negaban a claudicar cuando apenas tenía cuatro años en funcionamiento el experimento centralista. 219

Sin embargo, los liberales se percataban de que era el momento para derrumbar al régimen centralista, ya desde la asonada federalista de Gómez Farfás y Urrea se habían dado cuenta que el sistema había recibido un golpe mortal, "el proceso de desintegración sería irreversible y cada acontecimiento de ese año contribuiría a la destrucción de la obra del partido del orden". 220 No hay que olvidar también otras razones fundamentales: el deseo de presencia y poder que movían a estos hombres aspirantes a ocupar puestos públicos.

Por estos días se presentó un conflicto que vino a centrar la atención de la mayoría de la población en los diputados; la orden de prisión expedida contra José Joaquín de Herrera, presidente de la Suprema Corte Marcial, elegido diputado para el congreso constituyente.

Un pretexto le había servido a Santa Anna para girar esta orden que condenaba a Herrera a tres meses de prisión en Perote, la causa era haber desmentido una noticia publicada en el *Diario del Gobierno* que señalaba que se le habían dado a la corte marcial quince mil pesos a cuenta de sueldos atrasados; Santa Anna consideró la aclaración irrespetuosa, insubordinada y subversiva; su acción confirmaba los temores de

219. Reynaldo Sordo, *Op. Cit.*, t.II, p.669.

220. *Ibidem*.

quienes habían pensado que no había sido lo mejor el otorgarle un poder ilimitado. Dicho temor se manifestó en todos los sectores, pero obviamente a quienes más preocupaba era a los diputados, pues Herrera había sido electo para ese cargo, se temía que lo que le sucedía a un individuo se extendiera a las labores del congreso y éstas se vieran obstaculizadas, así la pregunta del momento era: ¿qué garantías tenían los diputados para reunirse?

Tal parecía que ninguna, pues a principios de junio de 1842, Santa Anna decretaba a través de su Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación que "quien quiera que por la imprenta publique escritos ofensivos al gobierno, será juzgado por las leyes comunes. Esto reducía la inmunidad parlamentaria..." 221, y atentaba contra la libertad de prensa.

El decreto afectaba a personas como Ignacio Cumplido, editor de *El Siglo XIX* y responsable de la publicación de Herrera, y a otros como Gómez Pedraza que ejercían el periodismo y había sido electo para el congreso, veremos más adelante como éste último será perseguido y encarcelado meses después.

El decreto dado por Santa Anna representaba, según él, un castigo a la prensa nacional que se abocó en la tarea de instruir al pueblo sobre sus garantías y derechos políticos cometiendo, en ocasiones, excesos.

A pesar de todos los malos augurios, el Congreso abrió sus sesiones el 10. de junio; recién instalado solicitó a los diputados juraran las Bases de Tacubaya de acuerdo a lo dispuesto en otro decreto, éste del 24 de mayo. Gómez Pedraza al lado de Couto, Rodríguez de San Miguel, Muñoz Ledo, Otero, Ocampo, Lafragua y otros señalaron que:

...el efecto del juramento es el de deberse limitar el congreso a la formación de la constitución, sin intervenir en ningún otro acto de

221. *El Siglo Diez y Nueve*, 3 de junio de 1842.

la administración pública; pero conservando intacta la plenitud de potestad que se le ha cometido por los pueblos, para dictar bajo la forma de gobierno republicano representativo popular, la constitución que estime ser más conforme a la voluntad y a la necesidad de la nación... 222.

Con ello querían anticiparse a Santa Anna señalándole que el juramento no los obligaba de ninguna manera a ceñirse a sus deseos que por cierto apuntaban hacia la dictadura.

EL CONGRESO AMENAZADO.

Al igual que Santa Anna, los generales José Ma. Tornel, Gabriel Valencia y Mariano Paredes y Arrillaga no estaban conformes con la reunión del Congreso y mucho menos con el triunfo de los liberales; esperaban que los diputados dictaran medidas que les favorecieran, porque de lo contrario se verían obligados a hacer respetar el Plan de Tacubaya, pensaban que actuando de ésta manera, se consideraría que los que habían fallado eran los miembros de las Cámaras, y no el ejército al cual ellos representaban.

Desde el 10. de junio en que el Congreso fue instalado, se vio amenazado, en el inicio de sus trabajos se respiraba un ambiente difícil que presagiaba muchas dificultades en su desarrollo. Los 175 diputados que lo componían tenían ante sí una tarea sumamente complicada: decidir qué sistema le convenía más al país y darle con ello una nueva Constitución; estaban conscientes de su papel como representantes de la nación y, siendo la gran mayoría liberales era obvio que a menos que algo importante detuviera su marcha, el Congreso se inclinara hacia la federación.

Desde sus primeras sesiones, el Congreso no conseguía un acuerdo general ni siquiera sobre cómo iba a organizarse. Cuando esto se subsanó se llevaron a efecto

222. El Siglo Diez y Nueve, 14 de junio de 1842.

discusiones relacionadas con lo sucedido inmediatamente antes de su instalación; es decir, se recordaba cómo había sido violada la inmunidad personal de los diputados por el mismo Santa Anna, cuando se aprehendió a José Joaquín Herrera; esta detención no sería la última, pues el jefe del ejecutivo siguió usando esta medida de presión para mantener a raya a gentes como Manuel Crescencio Rejón y Juan Bautista Morales quienes podían ser elementos importantes en el desarrollo del Congreso.

Hacia finales de julio, se procedió a la elección de presidente y vicepresidente del Congreso, resultando electo para el primer cargo Manuel Gómez Pedraza y para el segundo Luis de la Rosa.

Los trabajos del Congreso iban desarrollándose lentamente, sus miembros que ya se habían percatado de esta situación apresuraron sus trabajos

...pues no les convenía pasarse del plazo que la ley les fijaba para acabar de redactar la Constitución y sancionarla; ...deseaban ser un ejemplo de asamblea para el país que había criticado duramente la ineptitud de los congresos anteriores... la serie de ataques sufridos eran vistos por los diputados como otras tantas advertencias que ponían en peligro su existencia misma, [por todo ello] el 26 de agosto de ese año de 1842, la asamblea procedió a dar lectura a los dos dictámenes de Constitución de su comisión, pues diferencias profundas, en cuanto a la forma de gobierno sobre todo, los habían llevado a separarse en mayoría y minoría... 223

Gómez Pedraza que votaría en contra del proyecto de la mayoría, fue designado desde el mes de julio, como orador del día 16 de septiembre para las solemnidades del aniversario de la Independencia de México, en dicha ocasión pronunció una **Oración Encomiástica** en donde señalaba que México era un país que lograría un enorme desarrollo y que influiría decisivamente en los destinos de América debido, en buena medida, a la abundancia de sus recursos. Suponía la existencia de pueblos primitivos aún antes de que los hubiera en Europa, señalaba la necesidad de construir una historia de México previa a la época de la Conquista. Su espíritu de hombre ilustrado se mostraba y,

como su misión era recordar a los muertos y de paso arengar a los vivos a cumplir sus promesas, resaltaba la figura de los primeros caudillos Hidalgo y Morelos; al primero lo consideraba

un hombre dotado de una de aquellas vigorosas inteligencias que trastornan los imperios, fue de los primeros que concibieron el vasto designio de redimir a su patria de la servidumbre colonial: para realizar ese atrevido pensamiento, resultado de meditaciones profundas, convenía esperar alguna oportunidad propicia, y saber aprovecharla; porque los grandes acontecimientos políticos no derivan exclusivamente de los acuerdos fortuitos de los individuos, sino también del necesario encadenamiento de las cosas... 224

Con la perspectiva que da el tiempo, planteaba una visión personal sobre ese periodo durante el cual él participó en el bando contrario; reconocía el talento de los hombres que acaudillaron el movimiento y señalaba la necesidad de conjugar los elementos para llevar a buen término una acción, en éste caso el que había dado inicio al de independencia, Pedraza se confirmaba como pensador liberal.

Cumplida la misión del día 16 de septiembre, Gómez Pedraza retomó los trabajos del Congreso; el día 21 la Comisión de Constitución presentó las bases fundamentales del Proyecto de la mayoría:

... 1a. La democracia debe ser la base elemental de la Constitución de la República Mexicana. La nación se divide en Departamentos sin perder su carácter ni su forma de nación. Esta unidad la conserva bajo la forma de gobierno popular, representativo.

3a. La división de poderes. (sic)

La distribución del poder público bajo las clasificaciones ya hechas de nacional y local; correspondiendo al primero cuanto pueda ser de un interés general y al segundo todo lo que pertenece al régimen interior de las localidades, ambos independientes en sus respectivas esferas. 225

224. Manuel Gómez Pedraza, "Oración Encomiástica que el ciudadano... dijo el día 16 de setiembre [sic] de 1842, aniversario de la gloriosa proclamación de la independencia el año de 1810", México, Imprenta de Vicente García Torres, 1842, p.7.

225. Juan A. Mateos, editor, *Historia parlamentaria de los congresos mexicanos de 1821 a 1857*, México, Imprenta del Partido Liberal, 1877-1912, t.XIV, p.100.

El proyecto de la minoría asentaba que el sistema bajo el cual ejercía sus derechos la nación era además de representativo, republicano y popular, "federal".

Esta última palabra bastó para que Santa Anna advirtiera a los miembros de su gobierno que se opondría a toda Constitución que pretendería regresar al federalismo. Sin embargo, los diputados verificaron la votación para decidir qué proyecto sería tomado en cuenta. Esta, bastante cerrada fue contraria al proyecto de la mayoría por 41 votos contra 36. 226

La estrategia empleada por los diputados que votaron en contra aparece reseñada por José María Lafragua, quien describe cómo Gómez Pedraza "se abstuvo de hablar por un motivo de delicadeza, a fin de que no se diera a la oposición el carácter de partido, pues como dicho señor había sido el primer ministro de Santa Anna y se había separado a los pocos días, se creía que había entre ambos una profunda enemistad..." 227

Gómez Pedraza no se equivocaba al haber tomado esa actitud, pues aún cuando no había hablado en contra del proyecto sino sólo votado, bien pronto uno de sus enemigos, Carlos María de Bustamante aprovecharía la colaboración de Pedraza en el Ministerio de Anastasio Bustamante, para atacarlo en un documento titulado: *El Gabinete Mexicano durante el segundo periodo de la administración del Excelentísimo Señor Presidente Don Anastasio Bustamante*, refiriéndose al momento en que Pedraza ocupó el Ministerio, en diciembre de 1838.

226. Votaron contra el proyecto de la mayoría: Andrade, Arellano, Arriaga, Barandiarán, Bolaños, Ceballos, Chico, Cumplido, Elguero, Espinosa de los Monteros, Fernández, Ginori, Gómez Pedraza, González Urcuña, F. Gordo, Luis G. Gordo, Herrera, Ibarra, Iturbe, Ladrón de Guevara, Lafragua, Llano, Méndez, Morales, Muñoz Ledo, Ocampo, Ortiz, Otero, Pérez Fernández, Pando, Pérez Tagle, Reyes Veramendi, Riva Palacio, J. Rodríguez, D. Rodríguez, Rosas, De la Rosa, Santaella, J. Vargas, Verástegui y Vergara.

A favor del proyecto: Alas, Ballesteros, Beranda, Barasorda, Camacho, Cañas, Castillo, Comonfort, Couto, Díaz Guzmán, Elorriaga, P. Escobedo, Espinosa, Frías, Pimentel, Quiñones, P. Ramírez, F. Ramírez, Rivera, Rodríguez San Miguel, Rodríguez Puebla, Ruano, Sánchez Vergara, Soto, Torres, M. Vargas, Zuloaga y Zuñiga, en: Cecilia Noriega, *Op. Cit.*, p. 94.

227. José Ma. Lafragua, "Apuntes sobre mi vida pública hasta 1841", LAF, 398.

Resulta por demás significativo que Bustamante se ocupara de hechos del pasado, precisamente ahora que Pedraza constituía un elemento valioso, en un Congreso cuya mayoría era precisamente de liberales moderados.

Muy probablemente, la intención de Bustamante fuera minar el prestigio de Pedraza y hacerle a un lado como había hecho Santa Anna con Crescencio Rejón y Juan Bautista Morales; los argumentos de Bustamante se centraban en que Pedraza había cometido "perjurio" cuando juró "guardar y hacer guardar la constitución de las Siete Leyes", pues en los hechos estaba promoviendo su ruina al querer poner en marcha la revolución filosófica. Asimismo, se le acusaba de haberse expresado bien del Supremo Poder Conservador en los términos de "lo más noble, lo mejor y único que tenía la Constitución de 1836".

Pedraza respondió al documento de Bustamante con seguridad y buenos argumentos señalando que nunca había hecho el juramento que mencionaba el historiador, sino el de "proceder fiel y lealmente en el encargo que se nos confiaba, y ese encargo no era ciertamente... el de guardar y hacer guardar las siete leyes". 228

Su opinión sobre el Poder Conservador parecía ser muy distinta a lo que Bustamante aseguraba había dicho Pedraza:

Ese poder -señalaba Gómez Pedraza- sólo sirvió [para] acomodar a cinco individuos: ...gravar al tesoro de la nación con 30,000 pesos anuales de sueldo: de no poder impedir el mal, aún cuando quiso hacerlo, porque el gobierno lo despreció: de representar el papel absurdo de declarar la opinión pública, dando por tal la opinión particular y apasionada de sus individuos; y en fin, de hacer patente su absoluta nulidad en octubre del año pasado, cuando arreció la tempestad política... 229

228. Manuel Gómez Pedraza, [Aclaración sobre su conducta en el ministerio de Anastasio Bustamante en diciembre de 1838 y refutación a Carlos Ma. de Bustamante que desvirtúa su actuación en "El gabinete mexicano durante el segundo periodo de la administración del Excelentísimo Señor Presidente don Anastasio Bustamante"], 27 de octubre de 1842. LAF, 39.

229. *Ibidem*.

Este cuerpo, se había pensado como un "...órgano a cuyo cargo quedaba frenar los excesos del poder ejecutivo; mantener la armonía de los tres poderes clásicos; proveer a la conservación del orden en casos de turbulencia extraordinaria y defender al individuo contra las arbitrariedades o agresiones del poder público..."; 230 pero, ¿había cumplido con las funciones para las cuales había sido creado? Obviamente no.

Cualquiera que haya sido el propósito de Bustamante, Pedraza argumentó bien su aclaración y aprovechó para reseñar públicamente, lo ocurrido desde el miércoles 12 de diciembre hasta el sábado 15 del mismo mes, días en que ocupó y abandonó el Ministerio de Relaciones Exteriores; con respecto a la Constitución de 1836, señalaba que:

...sin ocuparme, por no ser mi propósito de las bondades o de los defectos de la constitución de 1836; cualquiera que haya sido su carácter, es fuera de duda que ella fue mal recibida de la nación, y esa sola circunstancia bastaría para explicar la causa de los graves prejuicios que sufrieron los mexicanos en aquella época, perjuicios que nunca olvidarán, y cuyas funestísimas consecuencias se harán sentir, Dios sabe hasta cuando ...231

El ataque de Bustamante se presentaba en un momento por demás inoportuno ya que el Congreso trabajaba afanosamente y como los demás miembros, Gómez Pedraza quería que la nación tuviera un nuevo código que le permitiera más libertades y lo llevara por consecuencia al pleno desarrollo.

El debate público que sostuvo con Carlos Ma. de Bustamante le distrajo demasiado de su ocupación principal que era el Congreso; después de varias semanas de diálogo, Pedraza publicó una "Carta" escrita el 10 de noviembre de 1842, dirigida a Bustamante, y publicada el día 15 del mismo mes en el periódico *El Siglo Diez y Nueve*, con la cual finiquitaba el asunto ventilado por Bustamante.

230. Edmundo O' Gorman, *La supervivencia política novo-hispana. Monarquía o república, México, Universidad Iberoamericana, 1974, p.25.*

231. Manuel Gómez Pedraza, *Aclaración sobre su conducta... Op. Cit.*

En la carta, Pedraza no solamente se defendía, casi en los mismos términos de la "Aclaración", sino atacaba a Bustamante como historiador, se negaba a que la controversia entre ambos fuera calificada de "lid literaria" por Bustamante pues consideraba que "si nos presentáramos al juicio del público como literatos, ud. y yo incidiríamos en ridículo", hacía hincapié en que había probado lo suficiente que sus acusaciones eran falsas y le pedía que para sostenerlas presentara documentos apelando a su calidad de historiador, en este sentido era drástico con su oponente:

los hechos referidos por un autor contemporáneo, que aunque sin los elementos necesarios, se ha constituido al fin historiador de México; que ha tenido a su disposición los archivos nacionales, y cuyas obras a la vuelta de pocos años serían recibidas como verdídicas y auténticas siempre que pasaran sin contradicción. Ninguno de los que han leído las misceláneas de ud., ignora la irreflexiva ligereza con que en ellas ha amontonado cuánto ha oído o cuanto ha soñado; ud. ha sido inexacto en sus narraciones, ha obrado sin criterio en sus juicios, y en muchos pasajes de sus obras ha procedido con suma parcialidad y punible malicia: yo apelo a la conciencia de cuantos lean esto que escribo, asegurando por mi parte, que hasta hoy a nadie he oído llamar a ud. imparcial y verdídico...232

Aunque no se sabe si Bustamante dio respuesta a ésta carta, debió de impactarlo porque tocaba un aspecto que debió ser muy importante para él: su credibilidad como escritor e historiador.

Finiquitado el asunto, era el momento de dedicarse por completo a las tareas del Congreso, entre los temas que más habían ocupado la atención del mismo estaban los referentes a la nación y sus habitantes, al clero y a la religión, a la fuerza armada, a las garantías individuales, al problema de la representatividad, las atribuciones de los tres poderes, la organización del sistema administrativo, los departamentos y la disyuntiva entre federalismo y centralismo, 233. Temas que si bien no eran nuevos, ocupaban la

232. El Siglo Diez y Nueve, 15 de noviembre de 1842.

233. Véase Cecilia Noriega, Op. Cit., en donde se presenta un estudio detallado de los temas tratados en el Constituyente así como de los diputados que lo integraron.

atención de los constituyentes pues se consideraba que era el momento justo para lograr un avance hacia el progreso del país inmerso en el centralismo desde 1836.

La administración centralista no había proporcionado nuevas expectativas ni perfilado avances para el progreso del país; por el contrario, algunos aspectos que se consideraban superados habían sufrido un proceso reversible, tal era el caso de la libertad de imprenta que día a día encontraba más obstáculos en su camino.

De ahí que éste fuera uno de los temas a tratar en los debates del Congreso Constituyente y en particular por Manuel Gómez Pedraza, quien en un discurso pronunciado el 25 de noviembre de 1842, hacía referencia a la libertad de imprenta como un subproducto de algo más importante: la libertad de pensamiento. Esta,

...es la primera y más preciosa prerrogativa del hombre ...nos la hizo la naturaleza al nacer, y es un atributo de tal manera inherente a los seres sensibles, que ninguno de ellos en su estado normal puede dejar de ejercer... no hay... en el hombre poder para no sentir, para no comparar sus sensaciones y para no acordarse: el hombre piensa necesariamente...

De ahí que se preguntará:

¿Qué es, pues, lo que nos concede en sustancia la sociedad, al garantizarnos la libertad del pensamiento? ...Es poder transmitir nuestras ideas a los seres inteligentes por los medios inspirados por la naturaleza, o inventados por el arte: es decir, que, por el gesto, por la palabra o por la escritura, podemos libremente informar a otro de lo que pensamos... de estos principios ...adoptados hoy por las naciones cultas, deriva la libertad de imprenta ... el principio es de tal naturaleza cardinal, que sin su observancia no puede haber libertad política... 234

234. "Discurso pronunciado por el Señor Manuel Gómez Pedraza el 25 de noviembre de 1842 sobre el artículo 13, 2a. parte del párrafo 10 del proyecto de Constitución", El Siglo Diez y Nueve, 17 de diciembre de 1842.

Condenaba así a la administración de Santa Anna que había atacado ferozmente a la prensa, obligando a cerrar a algunos periódicos y persiguiendo a los redactores de otras, bien lo sabía él como redactor que era de *El Cosmopolita*.

Es importante mencionar que el discurso dado por Pedraza en esta fecha surgió de una discrepancia con Juan Rodríguez de San Miguel, con referencia a la frase: "solamente se abusa de la libertad de imprenta atacando directamente el dogma religioso o la moral pública... Estos abusos serán juzgados y castigados por jurados de imprenta..."; dicha frase correspondía al artículo 13, segunda parte del párrafo 10 del proyecto de constitución; Rodríguez de San Miguel señalaba, que debería extenderse dicho párrafo a "los ataques directos e indirectos" y además que los jurados llamados de imprenta no estaban calificados para juzgar sobre estas materias.

Gómez Pedraza respondió que, en principio "la autoridad civil no debe mezclarse con las controversias del culto; al César, lo que es del César; a Dios, lo que es de Dios" y añadía:

...nosotros, podatarios de los pueblos para darles una constitución política, para eso sólo estamos facultados; entrometernos en asuntos teológicos, ajenos de nuestra limitada capacidad, además de ilegal, sería ridículo: la Iglesia no necesita de nuestro apoyo; a sí sola se basta... dejémosle a ella misma el cuidado de su pureza y de su conservación y no temamos por su existencia... cuidemos de que la potestad temporal nunca se adune con la eclesiástica, porque la consecuencia indefectible sería la inquisición, bajo de diversa forma... 235

Sin embargo, la profesión de fe y de liberalismo de los miembros de la minoría del Congreso no fue suficiente para detener los ataques que sobre el proyecto de constitución dio la prensa gobiernista; ésta señalaba con respecto al mismo párrafo en que discrepaba Gómez Pedraza con Rodríguez de San Miguel:

...luego no será abuso atacar el misterio de la Trinidad, el de la Encarnación del Verbo Dios, el de la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía... aun cuando se ataquen directamente los dogmas, los jueces serán, no los tribunales eclesiásticos, sino los jurados de imprenta, cuya religión y moral Dios sabe cuál será. ¿Habría hecho más una comisión de ateos? 236

El primer golpe estaba dado, la intención del gobierno, más precisamente de Santa Anna, era desequilibrar al Congreso liberal y desconocerlo como iba a ocurrir el 11 de diciembre de 1842.

Mientras esto se daba, en el Congreso se debatía otro tema de fundamental importancia, la pena de muerte. Su legislación fue un motivo más para que se pidiera la disolución del cuerpo constituyente pues, se consideró que bajo el falso pretexto de la filantropía, se prohibía la pena de muerte dando pie con ello al establecimiento de la anarquía.

Gómez Pedraza abordó el tema en la sesión del día 30 de noviembre precisando que: "...el Congreso se ocupa de una cuestión importante y vital: ... de la vida de los hombres, cuyo bienestar es el objeto primordial de la sociedad ..."; en función de ello opinaba a favor del establecimiento del sistema penitenciario y en contra de la pena de muerte debido a que "...el matar a los hombres, ni es útil, ni necesario, ni conveniente... [porque no es exterminando como pueden remediarse los males en una sociedad sino]... precaver los delitos, y corregir al delincuente, de modo que se enmiende..., curar las dolencias sociales y curarlas con acierto..." resultaba indispensable; era necesario, apuntaba, prevenir el delito educando al hombre desde su infancia, adecuando las penas a los delitos; tarea ésta última que quedaba en manos del legislador quien debía conocer la naturaleza del hombre para no obrar a ciegas, equivocando los motivos que determinaban sus acciones

...¿será prudente aquel legislador que en vez de extirpar los vicios con prudencia, se reduce a exterminar al vicioso, que quizá lo es, porque la sociedad en que vive lo ha impelido a serlo?... [La pena de muerte] ...arrebata para siempre al hombre de entre sus semejantes, sumerge, quizá, a una o más familias en la desolación e imposibilita a la sociedad para reparar el mal que ha hecho si acaso el condenado fuese inocente: esta sola reflexión debió hacer temblar a los legisladores que más de una vez decretaron suplicios y exterminio para delitos ideales y quiméricos... 237

De ahí que considerara el régimen penitenciario la opción más viable porque enmendaba, no exterminaba. La experiencia, se decía, había sido comprobada ya en otros países.

Resulta interesante descubrir en la lectura de los discursos de Gómez Pedraza, que va más allá en sus disquisiciones y argumentos del tema a tratar; así, en el discurso del día 16 de diciembre de 1842, sobre una adición que se hizo al artículo 9o. del proyecto de constitución que trataba de las facultades del Ejército y de la prohibición al sistema de levás, señalaba que este sistema era pernicioso para la sociedad pues:

...quitan los brazos a la agricultura, los artesanos a los talleres, y los padres a las familias ...esas levás [que traen] centenares de infelices... sin discernimiento y con violencia de sus pueblos, seguidos de sus miserables familias, hacinados... llenos de inmundicia ...esas levás que agotan el tesoro público por la enorme deserción que las sigue? ¿qué pueblan los caminos de saltadores, porque el desertor se considera un delincuente y no vuelve a su hogar? 238

La situación planteada por Gómez Pedraza era real, conocía al pueblo, a la sociedad en que vivía, él había sido parte de ese cuerpo que era el Ejército; de ahí que detectara los vicios y fallas del mismo. Sin embargo, su posición era atacada en el mismo

237. "Discurso pronunciado por Manuel Gómez Pedraza en la sesión del día 30 de noviembre, en la discusión del párrafo 22 del artículo 13 del proyecto de constitución que trata de la abolición de la pena de muerte", *El Siglo Diez y Nueve*, 12 de diciembre de 1842 en recortes de prensa en LAF, 39.

238. "Discurso pronunciado en la sesión del Congreso Constituyente, el 16 de diciembre de 1842, sobre la adición que hizo su señoría al art. 9o. del proyecto de Constitución", *El Siglo Diez y Nueve*, 26 de diciembre de 1842 en recortes de prensa en LAF, 39.

Congreso pues su proposición admitida por la cámara, fue considerada un ataque a la existencia del Ejército. Resulta incomprensible que se pensara, que un miembro de la misma corporación pudiera pretender acabar con un cuerpo de la magnitud y fuerza de éste.

Su posición era clara,

subsista, enhorabuena el ejército, esto es una necesidad, para que se organice de buenos elementos, cual conviene a su noble instituto y al decoro de un pueblo libre, que se componga de soldados virtuosos, no de léperos cogidos a la aventura y que ese ejército sea dirigido por oficiales de honor y de delicadeza... este ha sido el designio, y es el voto de los liberales... [Por otra parte, quién sino los diputados]... fuimos enviados a este lugar agosto para curar las llagas de la nación... 239

Sólo que esas llagas eran muy profundas y complicadas pues abarcaban a muchos sectores de la población, ya hemos mencionado al ejército; estaba también la iglesia que se veía amenazada seriamente por algunos de los temas que se discutían en el seno del congreso como la enseñanza privada, la legalización de la propiedad privada y la facultad de éste para "dictar leyes" en materia eclesiástica; de ahí que de nuevo la iglesia se constituyera en un obstáculo para el desarrollo del Congreso. Uno a uno se iban elaborando los hechos que llevarían a la disolución del mismo.

Sin duda el cuerpo que más se sintió afectado fue el ejército, su poderío y fuerza se vieron reflejados en los acontecimientos que llevaron a proclamar el acta de Huejotzingo, con la cual desconocía la representación nacional depositada en el Congreso ya que éste:

...no respeta la religión sacrosanta de nuestros padres, puesto que permite el ejercicio privado de cualquiera otra, contra los principios que deben seguirse en un país católico de corazón; ensancha la libertad de imprenta hasta convertirla en instrumento de sedición sin freno; desconoce la necesidad, utilidad y servicios del ejército, compuesto de mexicanos virtuosos; pone en peligro la

independencia nacional, porque a la vez que establece milicias cívicas; fuente inagotable de males y error el más grave que contenía la Constitución de 1824, se hace más extensa en el proyecto; prohíbe la pena de muerte bajo el falso pretexto de la filantropía, y finalmente establece y sistematiza la anarquía en todos y cada uno de sus títulos... 240

Las razones argüidas parecían de suficiente peso como para aniquilar el Congreso liberal. Jesús Reyes Heróles señala a este respecto:

El Congreso Constituyente nace muerto. De una u otra manera y con uno u otro pretexto tendría que ser disuelto y a la distancia este resultado parece inexorable. Basta recordar que las representaciones y la división en mayoría y minoría se apoyan en el afán federalista, pero que la disolución del Congreso se justificó a título de que había en el proyecto de acuerdo entre minoría y mayoría el propósito de implantar una pseudotolerancia. En efecto, el segundo proyecto de Constitución, el presentado después que el de la mayoría fue declarado sin lugar a votar, es atacado por permitir la tolerancia religiosa privada, en cuanto coincidía con el artículo 19 del voto de la minoría, en que la no tolerancia se refería al ejercicio público de alguna religión distinta a la oficial. 241

Parece ser que un exceso de libertad, si así puede llamársele, fue la causa principal de que el Congreso fallara. Su conocimiento de la realidad del país, la evidencia de que se marchaba hacia la dictadura hizo que "exagerara" en los cambios propuestos, cambios que como ya dijimos "amenazaban" a las instituciones más poderosas: la Iglesia y el Ejército. Uno de sus objetivos, oponerse a la dictadura a través de la restricción de los poderes otorgados al Ejecutivo y el aumento de las atribuciones del legislativo y del judicial fueron otros de los factores que lo condenaron al fracaso. Así se "realizó el último intento de democracia de la primera mitad del siglo XIX", 242 Uno de los periódicos más importantes exponía una tesis por demás interesante:

240. Olavarría y Ferrari, Op. Cit., p.492.

241. Jesús Reyes Heróles, "Estudio preliminar" en: Mariano Otero. Obras, México, Ed. Porrúa, S.A., 1967, p.23. Para abundar sobre el tema véase Jesús Reyes Heróles, El liberalismo mexicano, México, F.C.E., 1982, t.III, p.276.

242. Cecilia Noriega, Op. Cit., p.178.

... Toda la prensa ha aplaudido la disolución del congreso [que] ha sido el fruto de un rapto de patriotismo muy exagerado, de ideas liberales mal aplicadas, de un republicanismo cosmopolita... en sus preocupaciones liberales, los diputados constituyentes han olvidado que México está todavía en la infancia; que para llegar a una completa emancipación, necesita instituciones proporcionadas a sus fuerzas nacientes y a su débil temperamento. Han cometido el error de ir a buscar en las constituciones francesa, española, inglesa, americana, etc. lo que sería mas aplicable a su país ... resulta de esto, que así como no hay bajo el cielo dos pueblos cuya situación geográfica, cuya nacionalidad y costumbres son idénticas, cuanto mas perfecta es una constitución, es, por consiguiente, menos aplicable a otra localidad que a aquella adonde ha sido formada... 243

El Siglo XIX, iba más allá señalando que el país entero estaba "dispuesto a someterse a las medidas que el gobierno" había decretado desde el 19 de diciembre; sin embargo "el país entero" al que hacían referencia no contemplaba a la mayoría de la población quien permanecía ajena a todos los juegos políticos de aquellas minorías que se disputaban el poder.

Esta mayoría católica, sensible a todo aquello que atacara su religión, estaba a favor de la disolución del Congreso, se decía; también se aseguraba que el Congreso iba en contra de los principios de la religión, punto que sin duda llegó a las fibras más íntimas de aquellos que aunque analfabetas eran católicos, a decir de Carlos María de Bustamante:

...atácase al congreso por el flanco de la religión, fibra muy delicada para un pueblo teocrático cual es el mexicano, que en su mayoría confunde la piedad y disciplina con el dogma y que a veces por parecer religioso es fanático... un pueblo que aún está en mantillas y en la cuna de la libertad... 244

243. El Siglo Diez y Nueve, 7 de enero de 1843.

244. Carlos Ma. de Bustamante, Apuntes para la historia del gobierno del general don Antonio López de Santa Anna, México, Instituto Cultural Helénico - F.C.E., 1986, p.100.

Pareciera que el problema principal con respecto al Congreso era que éste no había logrado el justo medio, es decir sus planteamientos habían afectado a grandes sectores tornándolos irreconciliables; justo sería mencionar que esa no era tarea del Congreso, su función primordial consistía en conformar un código que fuera viable para toda la sociedad.

Solamente que esa sociedad, como justamente menciona Carlos Ma. de Bustamante, estaba en pañales y no entendió a este Congreso ni entendería todavía por muchos años lo que le sucedía al país.

De ahí también que fueran sólo unos cuantos los que manejaran las riendas de la nación, pues apenas disuelto el Congreso ya se estaba instalando una Junta Nacional Legislativa, que prometía sostener la religión, la independencia y el sistema popular, representativo y republicano.

No por ello las facciones permanecerían inamovibles, al contrario, cada una de ellas veía la posibilidad de alcanzar la preminencia política. La lucha entre conservadores y liberales, los dos grupos más representativos, continuaba.

Manuel Gómez Pedraza, uno de ellos, tenía reuniones secretas con Muñoz Ledo y otros diputados en casa de (?) Méndez, en ellas, se decía que se discutía el proyecto de Constitución sobre el que trabajaba la Junta, con el fin de presentárselo a Santa Anna y decidirlo a pronunciarse contra la Junta. 245 Bien se sabía la movilidad de Santa Anna, de ahí que se creyera que ofreciéndole expedir una Constitución a su conveniencia, restituiría al Congreso recién disuelto.

Parece ser que la actividad de Pedraza efectivamente estaba encaminada a lograr cambios, pues bien pronto sería hecho prisionero y acusado de preparar una revolución al lado de Juan Alvarez.

245. Olavarría y Ferrari, Op. Cit., p.497.

La orden de aprehensión circulada el día 30 de abril de 1843, lo hizo prisionero junto con Lafragua, Riva Palacio, Otero y Olaguibel; él, permaneció en el convento de San Agustín, incomunicado.

La prisión de tan destacados liberales causó conmoción en la prensa, sobre todo porque se les involucraba en un proyecto de mayor escala y en combinación con Alvarez cuya actividad constante en favor del liberalismo era bien conocida.

El procedimiento del arresto y el proceso seguido a los acusados fue del todo irregular, Carlos Ma. de Bustamante siempre dispuesto a atacar a los liberales tuvo que reconocer que:

La calidad de estas personas respetables, llamó en gran manera la atención pública, sin que se haya podido saber la causa de este procedimiento brutal. La prensa no ha cesado de clamar contra el, pero inútilmente; solo hemos podido entender que se les tuvo muchos días incomunicados... Por ahora, todas las presunciones están en contra del gobierno, porque si hubieran cometido algún crimen, en el espacio de cuarenta y dos días de arresto, ha habido tiempo sobrado, no sólo para concluir la sumaria, sino para fallar en definitiva. He aquí el despotismo en toda su deformidad, procurando ocultarse bajo la égida de las leyes mismas que lo detestan que fijan el término a los procedimientos judiciales, y que aquí se han hollado de un modo feroz y bárbaro... 246

La sumaria seguida a Pedraza y a la que hacía referencia, asentaba que Luis Gonzaga Ocampo, un teniente del batallón de granaderos, había declarado ante el juez fiscal, bajo juramento, haber entregado dos cartas y un eslabón al señor presidente de la República; López de Santa Anna; habiendo leído una de las cartas que venía abierta se puso de manifiesto que se planeaba una conspiración encabezada por Juan Alvarez contra el Supremo Gobierno. La otra carta, anónima, iba a ser entregada a Gómez Pedraza, a quien el mensajero no vio pero había sido instruido por Alvarez para decir a Pedraza que

246. Carlos Ma. de Bustamante, *Apuntes... Op. Cit.*, p. 139.

le mandara una imprenta y que incluyera en dicho plan a Mariano Riva Palacio, Manuel González Ureña, Mariano Otero, José María Lafragua y Mariano José Olaguibel. 247

Si bien los sucesos mencionados aparecen bien documentados, Bustamante aclaraba que sólo se debían tomar como una conseja.

Los hechos nos llevan a considerar como verdaderas tanto las arbitrariedades cometidas por el gobierno como los rumores de una conspiración; es decir, aunque a ninguno de los acusados pudo probárseles que estuvieran implicados en la supuesta revolución, es muy probable que estuvieran trabajando en conseguir el derrocamiento del régimen centralista. Tal vez previeran el resultado final del congreso, es decir su disolución, llama la atención que estuvieran dispuestos a participar en un movimiento dirigido por Alvarez y sobretudo porque los implicados eran liberales moderados que preferían llegar a su meta por la vía pacífica. Esto podría indicar que aún los moderados, estaban dispuestos a recurrir a otra vía aunque no fuera la pacífica para llegar a sus fines y, por otra parte, que los moderados no estaban tan lejos de los radicales en cuanto a transigir con tal de obtener lo que deseaban. La línea de separación entre ambos grupos era apenas visible.

El procedimiento seguido en el caso de Pedraza no resulta claro pues cuando lo mantienen incomunicado, Lucas Condelle el juez fiscal lo interroga sin recibirle juramento por señalarse que su proceso es de "causa propia". Pedraza se negó a responder alegando que no podía ser juzgado por una jurisdicción militar "por estar derogada la ley que sometía a esa clase de acusados a la dicha jurisdicción" desde 1832, y que, aun cuando uno de los congresos la reprodujo dejándola en acción, fue sólo aplicable para ladrones, 248. Ante tal situación Pedraza se mantuvo firme y se negó,

247. "Sumaria formada al General Manuel Gómez Pedraza, Lic. José Ma. Lafragua, Mariano Riva Palacio y Lic. Mariano Otero, por el delito de conspiración " Año de 1843 en: AHSDN, Ramo Histórico. Año de 1844, Expediente XI/481.3 foja 1985.

248. *Ibidem*.

como ya lo señalamos, a contestar cualquier pregunta hasta que no se le aclarara su situación como ciudadano mexicano.

Si consideramos que la sumaria se llevó a efecto entre los días 1 y 4 de mayo de 1843 y él fue puesto en libertad hasta el 13 de junio en virtud de la amnistía concedida ese día, resulta por demás obvio que el proceso estuvo lleno de irregularidades.

Tampoco fueron suficientes las peticiones de Dolores Guerrero de Riva Palacio y Juliana Azcárate de Pedraza dirigidas el 15 de mayo a Valentín Canalizo, Comandante General del Departamento del Distrito Federal a fin de liberar de toda acusación a sus esposos. 249

Interrogado una y otra vez, el día 23 de mayo, Pedraza declaró "tener 53 años, ser originario de Querétaro y practicar la religión católica", además de ser pensionista de la nación mexicana.

Sabía que estaba preso por conspiración, señalaba que conocía al General Alvarez desde el año de 1826 o 1827, que fue a visitarlo a su oficina siendo Ministro de Guerra, que sus relaciones con él, más bien habían sido ocasionales y no íntimas, que desde el 17 de noviembre de 1841 no había tenido correspondencia con él y que una de esas comunicaciones había sido para pedirle datos sobre el general Guerrero para a su vez proporcionárselas a Mariano Riva Palacio, encargado de dar la oración fúnebre en la ceremonia del traslado de los restos del general, al cementerio de Santa Paula. Por último negaba saber algo acerca de una revolución o pronunciamiento y decía que eran "chismes ridículos de los cafés". 250

Los hechos referidos, señalados por Bustamante como consejos, trascendieron a la prensa, El Siglo XIX daba cuenta del interrogatorio y declaración el día 25 de mayo y señalaba que también habían declarado Otero, Lafragua y Riva Palacio. Si bien el

249. Ibid.

250. Ibidem.

periódico aclaraba que no conocía el sentido de la declaración, sí señalaba que ya habían pasado los diez días que la ley concedía al juez para que las personas acusadas quedaran detenidas, de tal suerte que concluido el término, se debía ponerlos en libertad o proveer un auto declarándolos bien presos. 251

Paralelamente a estos sucesos, se conformaba la nueva constitución que sería conocida con el nombre de Bases Orgánicas sancionadas por Santa Anna el 12 de junio de 1843. Su aprobación, publicación y juramento fueron celebrados sin mayor entusiasmo; el gobierno por su parte, creyó que decretando amnistía para los presos políticos, y en particular para los mencionados, serían mejor aceptadas en la sociedad, por ello la concedió apenas un día después de sancionadas las Bases.

Sin embargo, los reos no aceptaron ser incluidos en dicha amnistía ni ser liberados,

Hasta que la diligencia no se extendiera con todas las formalidades que las leyes procesales marcan, ya que las del decoro no habían tenido lugar... [de esta forma hasta el día 15] dadas las diez y cuarto de la noche salieron los señores Pedraza y compañeros... 252

Una vez libres, promovieron una acusación contra el auditor licenciado Florentino Conejo, dirigida a la Suprema Corte Marcial señalando "la ilegal resistencia del señor asesor a cumplir con las leyes que arreglan los procedimientos de los tribunales en casos de competencia en materia criminal y la detención arbitraria consultada por él mismo, y

251. El Siglo Diez y Nueve, 3 de junio de 1843.

252. El Siglo Diez y Nueve, 16 de junio de 1843 y Manuel Gómez Pedraza et. al., Acusación que contra el Señor auditor, Lic. don Florentino Conejo, dirigen a la Suprema Corte Marcial Manuel Gómez Pedraza, Mariano Riva Palacio, José María Lafrugua y Mariano Otero; por los dictámenes que contra leyes expresas dio a la Comandancia General de México, en la causa que por conspiración se siguió a los acusadores, y exposición de los mismos sobre aquel suceso, en: Mariano Otero, Obras, Op. Cit., t.II, p.615.

en cuya consecuencia permanecemos rigurosamente incommunicados más de cuarenta días, sin que, ni se nos pudiese en libertad, ni se nos declarase bien presos..." 253

El seguimiento de tal acusación la podemos seguir en testimonio de uno de los protagonistas, José Ma. Lafragua:

Una vez libres, nos decidimos a acusar a Conejo, ... Otero escribió la acusación y yo fui nombrado apoderado de todos. Con este carácter pedí de nuevo testimonio de la causa, lo que se me negó el 20 de junio por el fiscal. Sin embargo, a fuerza de hablar y de amenazar, logramos que el gobierno se decidiera a publicarlo, como lo hizo en los números 2945 y 2946 del Diario del Gobierno correspondientes a los días 16 y 17 de julio. Este hecho bastaba para nuestra completa justificación y para la vergüenza de Santa Anna. Seguimos no obstante el juicio contra Conejo hasta que al fin se declaró que estaba comprendido en el decreto de amnistía. Absurda era esta declaración; porque no se trataba de un delito político sino de una responsabilidad en el orden judicial. Pero ¿qué podíamos contra la 7a. Base de Tacubaya? El juicio público nos era totalmente favorable; la sociedad toda nos dio mil pruebas de aprecio; la conciencia no nos echaba en cara ninguna falta: ¿Qué más queríamos? Dejamos, pues, el negocio en tal estado, seguros de que nuestra reputación en nada había padecido.

254

En efecto, la reputación de los inculcados había quedado limpia, a ninguno se le había podido probar el haber estado comprometido en ningún proyecto en contra del gobierno; si bien salieron absueltos, queda la interrogante hasta hoy, sin aclarar ¿se habrá planeado en efecto? Es muy probable que sí se estuviera planeando derrocar al régimen centralista ya hemos apuntado cómo se intentaba instaurar la federación o la monarquía. Los interesados no se darían por vencidos tan fácilmente.

253. El Siglo Diez y Nueve, 30 de junio de 1843.

254. José Ma. Lafragua, *Compilación...* Op. Cit., p.50.

PEDRAZA SENADOR

Por lo que respecta a Manuel Gómez Pedraza, muy pronto volverá a participar en la vida política del país ya que hacia finales de agosto de este año, 1843, figuraba como candidato a senador por Querétaro.

Mientras su candidatura era promovida, publicó en El Siglo XIX una necrología de Miguel Ramos Arizpe lo que le valió una seria refutación de Lucas Alamán, quien lo acusaba de inexactitud en los sucesos que refería por haber confiado en su memoria, señalando:

El señor Pedraza... (se ha confiado enteramente en la suya, y) confiesa que el transcurso de 22 años ha podido hacerles olvidar algunas especies, mas parece que escribiendo una biografía, ramo de historia que está sujeto a los mismos principios y reglas que la historia en general, hubiera sido conveniente asegurarse de la verdad de los hechos, antes de presentarlos como positivos ...ningún error en la crítica de la historia conduce a obrar con mayor injusticia, en el juicio que se forma de los individuos de que se habla, como el pretender calificar sus acciones por las opiniones y deseos actuales del escritor, y ponerlos en otra situación que la que les daba su opinión, sus compromisos y las circunstancias contemporáneas... 255

Pedraza, inconforme con lo escrito por Alamán, publicó el 27 de agosto en El Siglo XIX una carta dirigida a éste en donde aclaraba algunos de los puntos refutados por el historiador: sobre Iturbide, sobre las cortes españolas, sobre el desecho de instaurar una

255. El Siglo Diez y Nueve, 11 de agosto de 1843. La biografía apareció publicada en El Siglo Diez y Nueve el 20 de julio de 1843 y en El Museo Mexicano o miscelánea pintoresca de amenidades curiosas e instructivas, México, Ignacio Cumplido, miscelánea num. 5, tomo 2, 1843. Si bien Alamán indicaba que el mismo Pedraza aceptaba haber olvidado "algunas especies", esto no está señalado en la biografía, por otra parte, los editores de El Museo Mexicano, remiten a pie de página en dicha publicación indicando que reimpriman el artículo biográfico publicado por Pedraza "...no solo [por] el deseo de aprovechar un trabajo tan bien desempeñado, sino [por] la circunstancia de que no habiendo sido los redactores de este periódico testigos oculares de los sucesos, pasados en España, nuestra relación nunca podría suplir la del que reúne aquella importantísima circunstancia". Efectivamente el mismo Pedraza reseñaba haber conocido a Ramos Arizpe el 6 de mayo de 1821, al día siguiente en que él llegó a las cortes españolas, si bien es probable que tuviera algunas inexactitudes en el desarrollo de la biografía, dado mucho que fueran escritas con la intención de falsear los hechos pues Pedraza admiraba a Arizpe.

monarquía, sobre la independencia y sobre el mismo Ramos Arizpe; en este sentido señalaba: "...U en fin, Sr. D. Lucas, ha escrito (quizá sin haberlo meditado) que la vida de un hombre público es la historia de todos los sucesos políticos de su tiempo: si esa sentencia fuese cierta, los fúnebres acontecimientos de 1824 y 1831, formarían una página horrible en la historia de la vida pública de U..." 256

Hacia el día 15 de agosto, en El Siglo XIX, se publicó una lista en donde aparecían elegidos los compromisarios de acuerdo a las elecciones primarias prevenidas en las Bases Orgánicas de la República, Pedraza estaba elegido por el cuartel 4o. Entre los 234 electos además de él, aparecían Mariano Otero, Lucas Alamán, Mariano Riva Palacio, por mencionar sólo algunos. Ello nos lleva a pensar que de nuevo estaban "en activo" aquellos que no se quería que lo estuvieran tanto.

También por entonces Pedraza aparecía como candidato a senador por Durango, Querétaro, Aguascalientes, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa, Zacatecas y México. Finalmente el 10 de octubre resultaba electo senador para el departamento de México, por la Junta Departamental.

Hacia el mes de diciembre ya estaba en plenas funciones. Su actividad se iniciaba proponiendo que se llevaran a efecto las juntas preparatorias para instalar las Cámaras, y que no se siguiera aplazando dicha instalación debido al escaso número de representantes, 257. Señalaba que de acuerdo a la ley bastaba la mayoría para efectuarla y en este caso había mayoría pues "es inconcuso que 32 es mayoría con respecto a 63, sin necesidad de interpretaciones" 258. Sus argumentos fueron escuchados y su moción fue aprobada;

256. [Carta de Manuel Gómez Pedraza a Lucas Alamán] en El Siglo Diez y Nueve, 27 de agosto de 1843.

257. Había quien señalaba que no se reunía el número de representantes requerido, por artimañas del gobierno, otros lo atribuían a la mala condición de todos los caminos del país debido a las lluvias fuera de temporada.

258. Cámara de Senadores. "Junta preparatoria del día 20 de diciembre de 1843" en El Siglo Diez y Nueve, 23 de diciembre de 1843.

también en esta junta preparatoria, resultaba electo para la comisión de revisión de credenciales al lado de Peña y Peña, Cuevas, Morales y Couto.

El 28 de diciembre de 1843, fecha de la última junta preparatoria proponía una nueva fórmula de juramento porque la de la Constitución de 1824 no podía adoptarse en su totalidad, esto se debía a que especificaba: ¿"Juráis a Dios guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, decretada y sancionada por el Congreso general constituyente, en el año de 1824"? 259; evidentemente habría que modificar el último párrafo para que se jurara por las Bases Orgánicas: esta moción también resultó aprobada.

Salvadas estas circunstancias, las Cámaras declararon abiertas sus sesiones el día 10. de enero de 1844. Al siguiente día, el 2, las Cámaras procedieron a cumplir con su primer deber, declarar presidente de la República a Antonio López de Santa Anna quien había sido electo por mayoría de 19 departamentos; sin embargo pronto habría tropiezos entre el gobierno y las Cámaras. Uno de ellos lo fabricó Pedraza presentando una proposición ante el senado que señalaba que:

...el gobierno actual, desde la inauguración del Congreso, ni es legal ni legítimo, ya porque el presidente interino [Valentín Canalizo] no goza de las atribuciones y prerrogativas que previene el artículo 92 de las Bases de Organización Política de la República, ya porque el ministerio no es responsable de sus actos, lo que es monstruoso en un sistema representativo. En consecuencia, la Constitución del Estado no está completa, y el Senado se halla en el caso previsto e indicado en el artículo 90. de las referidas Bases... éste artículo manda, que en las faltas temporales del presidente de la República, quede depositado al Poder Ejecutivo en el presidente del Consejo, y que si la falta o ausencia pasara de quince días, el Senado elija la persona que debe reemplazarlo... 260

259. El Siglo Diez y Nueve, 31 de diciembre de 1843; véase también Dublan y Lozano, Op, Cit., tomo I, pp.718 -719.

260. Olavarría y Ferrari, Op. Cit., p.510.

La proposición aunque admitida a lectura no prosperó; pero sí produjo alarma entre los miembros del gobierno, pues se sabía que estaba bien fundamentada, de hecho influyó de manera determinante para que el gobierno reconociera su ilegitimidad y procediera a nombrar un presidente interino. El procedimiento fue el siguiente: la cámara de diputados, que ya había intentado contener las facultades discrecionales del gobierno, obtuvo que ninguna autoridad suprema ejerciera facultades que las Bases Orgánicas consignaban a otros poderes ni por autorizaciones especiales concedidas con anticipación. De esta forma se suspendían las dadas al Ejecutivo por los diversos poderes legislativos de la nación. Al regularizar ésta situación, el Senado nombró como presidente interino de la República a Canalizo, colocado por instancias de Santa Anna quien se preparaba a regresar de sus ya tradicionales retiros. Mientras, gobernaba a través de Canalizo y descansaba en su nueva hacienda del Encero. 261

Poco antes del regreso de Santa Anna verificado el 3 de junio de 1844, Pedraza desde el senado apoyaba al gobierno para comprar una finca para la Escuela de Agricultura y trataba por todos los medios de que se indemnizara a los particulares que habían sido perjudicados con la demolición del Parián, ocurrida apenas hacía un año.

Muy pronto otros sucesos desviarían la atención de lo que ocurría en el país, este sería el caso de la intención, ya bastante clara por parte de los Estados Unidos de América de anexarse Texas.

Como ya sabemos, Texas había decidido su separación de territorio mexicano desde 1836, y si bien México no había reconocido hasta entonces dicha separación, la realidad inobjetable era que Texas ya era un territorio perdido para esta época. Sin embargo, la decisión de separarse y mantenerse como territorio independiente no

261. *Ibidem*.

convenía a los intereses expansionistas de Estados Unidos de América, por lo que pugnaron porque ese territorio se convirtiera en parte del suyo. 262

El gobierno mexicano había seguido paso a paso los movimientos del gobierno norteamericano, debido a ello se percataba de que tendría que tomar medidas preventivas en caso de que estallara la guerra. Por ello desde junio, la Cámara de Diputados dispuso que el Ministro de Relaciones Exteriores informara sobre el estado que guardaban los asuntos de Texas.

También se trabajaba sobre esto en la Cámara de senadores, Gómez Pedraza firmaba a favor de la guerra en caso de que los Departamentos tuvieran que aportar contingente, sin embargo se oponía a la aprobación de enmiendas para proporcionar recursos para la misma. 263 La negativa iba encaminada a que los recursos que se planteaban para sostener con las armas los derechos de la nación eran exagerados, se decía que era necesario reclutar 30,000 hombres y conseguir 4'000,000 de pesos para sostenerlos, a pesar de la negativa de algunos miembros de las Cámaras, esta resolución fue aprobada; las Cámaras y sus comisiones se abocaron entonces a la tarea de conseguir, de algún modo, la cantidad de dinero necesario para disponer de esos 30,000 hombres.

El Diario del Gobierno, presionaba a los diputados y senadores para que apresuraran las medidas encaminadas a obtener los cuatro millones, publicando acres

262. Según David M. Pletcher los principales factores que favorecieron la anexión de Texas a los Estados Unidos fueron la llegada del secretario anexionista Upshur al gobierno de ese país, las medidas restrictivas del gobierno mexicano con respecto a los extranjeros y el creciente interés comercial de los abolicionistas británicos en Texas. Por entonces señala Pletcher, la opinión pública y el Congreso estadounidense expresaban abiertamente su apoyo a la anexión, no así Sam Houston quien señalaba que si México no reconocía la independencia no se llevaría a efecto ningún convenio de anexión. Sin embargo la muerte del ministro Upshur y la llegada de su sucesor Colhoum, interesado no sólo en Texas sino también en California así como la campaña del presidente Tyler ofreciendo protección militar a los texanos y ayuda económica para sufragar su deuda influyeron decisivamente en el curso que tomaría la negociación encaminada a lograr la anexión. La negativa del gobierno mexicano a reconocer la independencia de Texas alentó a Houston para decidirse a solicitar la anexión, firmándose ésta el 12 de abril de 1844. Véase David M. Pletcher, *The Diplomacy of annexation. Texas, Oregon and the mexican war*, Columbia-Missouri, University Press, 1975.

263. Véase El Siglo Diez y Nueve, 30 de junio y 31 de agosto de 1844.

censuras a las comisiones que trabajaban en la ley, quienes por su parte realizaban sesiones que se prolongaban hasta las diez de la noche; en realidad la presión venía de Santa Anna que acusaba de morosidad a las Cámaras, éstas respondieron inmediatamente a la calumnia, aparecida el 27 de julio, con un documento en el que se detallaba la cronología de los trabajos en el senado. 264

Lo firmaban Manuel Gómez Pedraza, Morales, Gómez, el obispo de Tenagra, el Dr. José Ma. Aguirre y Couto, todos ellos miembros de la comisión de Hacienda.

Las prolongadas deliberaciones determinaron que hasta el 21 de agosto se diera a conocer la ley del préstamo de cuatro millones para la guerra de Texas, más conocida como ley de contribución de casas que, al decir de Carlos Ma. de Bustamante "sin exageración [podía] llamársele ley de lágrimas, porque para realizarla se [habían] derramado muchas" y no pocas al discutirla. 265

Sin embargo, la ley y la obtención de los cuatro millones no solucionaron de ninguna manera el asunto de Texas. Los manejos personales de Santa Anna como siempre, dispusieron que las cosas tomaran otros caminos: gastos fastuosos en la ceremonia de luto por la muerte de su esposa y en la boda que celebró apenas a 40 días de su viudez; empleo de los fondos y fuerzas de la República contra Yucatán que se negó a someterse a su yugo dictatorial; todo ello mermó su prestigio y también el erario nacional, de tal manera que muy pronto se vio en la necesidad de solicitar otro préstamo por diez millones de pesos.

Tal era la indignación y enojo de los ciudadanos en general que, en El Siglo XIX apareció un editorial que atacaba a Santa Anna por las verdades que contenía con respecto a los últimos sucesos; el articulista denunciado por Baranda resultó ser el Gallo

264. *Expediente instruido en la cámara del senado sobre el editorial del Diario del día 27 de julio del corriente año. Mandado imprimir por acuerdo de la misma cámara", El Siglo Diez y Nueve, 2 de agosto de 1844 y en LAF, 36.

265. Carlos Ma. de Bustamante, Apuntes...Op. Cit., p.285.

Pitagórico, Juan B. Morales quien fue llevado ante las Cámaras para abrirle proceso; sin embargo, el gran jurado de la Cámara de Senadores en el que figuraban hombres como Gómez Pedraza, Luis G. Cuevas y José Delmotte dictaminaron que el artículo en cuestión no ameritaba formación de causa, con lo cual Juan B. Morales quedó exonerado.

266

Por entonces, Santa Anna especialista en desaparecer de escena cuando se avecinaban problemas, ya se había retirado a su hacienda. Su alejamiento obedecía nuevamente a que siempre esperaba que la situación fuera caótica para aparecer como el salvador.

Los problemas que se avecinaban estaban originados por un movimiento que preparaba Mariano Paredes Arrillaga en Jalisco, éste invocaba una violación hecha por Santa Anna a la 6a. Base de las de Tacubaya, la cual resultaba fuera ya de tiempo.

Para combatir el pronunciamiento de Paredes, Santa Anna fue llamado a situarse en Querétaro para detenerlo, y fue ahí donde éste cometió enormes atropellos contra las autoridades y la cámara de diputados, por lo cual fue repudiado.

Cuando se conocieron en la capital los sucesos de Querétaro, las Cámaras protestaron y llamaron a sesión extraordinaria, mas cual sería su sorpresa que los recintos de ambas estaban ocupados por militares; por bando nacional apareció un decreto fechado el 29 de noviembre, que suspendía las sesiones del Congreso mientras se restablecía el orden público y se habilitaba al Ejecutivo para efectuar la campaña de Texas.

Tales hechos indignaron a los diputados y senadores, los primeros decidieron reunirse a pesar de todo para deliberar y se lo comunicaron al senado.

El senado por su parte, declaró:

...que fiel a sus juramentos quiere ser digno de la confianza pública, protesta de la manera más solemne y unísona en sentimientos con la

augusta cámara para el caso de que deje de existir o no pueda ejercer libremente sus funciones [y protesta] contra los conatos bien manifestados del poder ejecutivo para disolver la representación nacional y destruir las Bases Orgánicas... contra el gobierno que a consecuencia de semejantes actos, se estableciere, contra las providencias arbitrarias que ha dictado el expresado general Don Antonio López de Santa Anna contra las autoridades civiles de Querétaro... contra la providencia dictada por el gobierno, que ha impedido a los senadores reunirse en la noche de hoy, en el salón de sus sesiones... y [por] último contra todas las medidas del poder ejecutivo que ataquen o tiendan a atacar los derechos, las garantías, y la libertad de los mexicanos. El senado espera todavía, que volviendo el gobierno sobre sus pasos, penetrado de su responsabilidad y animado del deseo ardiente de precaver los males a que está expuesta la república cumplirá sus deberes, conservando el orden, el respeto a las instituciones y a la representación nacional, ...calmando los ánimos con medidas de concordia y de justicia.

Juan Gómez de Navarrete, Presidente.-Diego Moreno, vicepresidente.-Juan Bautista Morales.-Manuel Gómez Pedraza... 267

Desafortunadamente ya era demasiado tarde para lograr la concordia y el orden, menos aún si se tomaba en cuenta que al que menos le interesaba restablecerlo era a Santa Anna; los acontecimientos que se desarrollaron en el mes de diciembre iban a dar como resultado la caída del caudillo de Tacubaya y el restablecimiento del orden constitucional.

Los sucesos que habían orillado a Santa Anna a firmar la renuncia a la presidencia de la república, fueron puestos a la consideración del Consejo de Gobierno y de las Cámaras. En la de senadores, Manuel Gómez Pedraza hizo un balance de lo ocurrido durante 1844 y proponía lo que debía hacerse para 1845:

...debimos derrocar un poder monstruoso que sin término ni medida oprimía a la nación... en el de 45 debemos remediar los enormes abusos y curar los gravísimos males que ha dejado en pos de sí aquella administración funesta... grande es lo que hemos hecho, porque reanimar el espíritu público aletargado es una de las mayores empresas del espíritu humano: lo que nos queda por hacer, sin embargo, es de mayor importancia, es de mas

267. El Siglo Diez y Nueve, 7 de diciembre de 1844. La reunión se había efectuado a la una de la mañana del día 2 de diciembre, reunidos 34 senadores de los cuales 4 no suscribieron la protesta.

magnitud... [pues] se necesita tacto exquisito, prudencia consumada, imparcialidad a toda prueba. 268

Consideraba urgente e indispensable para restaurar la marcha de la nación, restablecer la libertad de imprenta, organizar la corte marcial, reglamentar las atribuciones y responsabilidades de cada una de las secretarías de estado y ramos de la administración pública y formar el reglamento para el gobierno interior del Congreso; estas iniciativas que debieron quedar expedidas desde el año pasado

... no lo fueron porque la política del ministerio se fundaba en conservar inerte el poder legislativo para desacreditarlo ante la nación y propagar el error de que los mexicanos ni eran merecedores de gobernarse por un sistema representativo, ni había hombres en la nación capaces de desempeñar las altas funciones de legisladores... [esto sucede] cuando el ejecutivo aspira descaradamente a la tiranía, entonces se entabla una lid peligrosa que termina por el aniquilamiento de uno de los dos poderes contendientes ... tal fue la lucha suscitada entre el legislativo y el ejecutivo en el año turbulento que acabó... 269

Por ello, era necesario hacer lo que no se había hecho en la legislatura pasada y por ello Pedraza se mostraba activo, deseoso de restablecer el orden y de acabar con aquellos que como Santa Anna sólo habían perjudicado a la nación, hombres sin escrúpulos; tal era el caso de Antonio Haro y Tamariz, ministro de Hacienda al tiempo del pronunciamiento de diciembre descrito como:

...liberal, [que] desertó de su partido y es un refractario: diputado, traicionó a la cámara y firmó el infame decreto de 29 de noviembre: poblano, por último, ...después de haber servido de un vil y ciego instrumento de las maldades de Santa Anna, ha ido con los enemigos a las puertas de la ciudad en que vio la primera luz, en que pasó su infancia, en que tiene a sus amigos y ha visto regadas las calles con la sangre de sus paisanos ...[sin embargo] al sentarme en esta silla, he tenido que despojarme de mis pasiones de hombre, y revestirme con la conciencia de magistrado: ella me dice que Don Antonio Haro debe salir sano y

268. "Sesión del día 3 de enero de 1845", El Siglo Diez y Nueve, 10 de enero de 1845.

269. *Ibidem*.

salvo de México, y que el gran jurado debe declarar que no ha lugar a su prisión... 270

Gómez Pedraza apuntaba que Haro y Tamariz, venía amparado por un salvoconducto de Nicolás Bravo, tomarlo prisionero sería atentar contra el mismo Bravo; su discurso, bastante elocuente provocó aplausos y maldiciones en las tribunas y en el público asistente a la sesión, Luis de la Rosa, presidente del congreso, estuvo a punto de suspenderla si el público no se comportaba. Finalmente, y aún cuando no todos los miembros de las Cámaras estuvieron de acuerdo en lo dicho por Pedraza, el asunto fue puesto a votación y por unanimidad se resolvió seguir la voz de moderación expuesta por Pedraza.

Jan Bazant, en su estudio sobre Haro y Tamariz afirma, no sin razón, que el perdón fue otorgado porque muchos de los legisladores eran amigos de Haro, además de moderados y por lo tanto enemigos de las medidas extremas "...todos, o casi todos, pertenecían a ese club social: la clase dominante, y bien sabían que en el carrusel de la política los papeles se podían voltear, quedando entonces ellos en el lugar de Haro y Haro en el de ellos." 271

Esta misma voz, la de los legisladores, se proclamaría por respetar de igual forma a Santa Anna, aun cuando el Gran Jurado lo había declarado culpable y pasado su causa a la Suprema Corte a quien tocaba dictar la sentencia. 272

270. Extracto de lo ocurrido en la "Gran sesión del día 10 de enero", El Siglo Diez y Nueve, 11 de enero de 1845. También en El Monitor Constitucional del 17 de enero de 1845 en LAF, 39 y el discurso original en El Siglo Diez y Nueve, 14 de enero de 1845.

271. Jan Bazant, Antonio Haro y Tamariz y sus aventuras políticas 1811-1869, México, El Colegio de México, 1985, p.39. En éste estudio podemos advertir una idea que ya habíamos delimitado en páginas anteriores y que compartimos, cuando Bazant señala que "...Haro y Riva Palacio se hicieron amigos, no obstante sus diferencias políticas", efectivamente al parecer nada tenían que ver las afiliaciones políticas con la amistad, de ahí que se den algunas alianzas a menudo inexplicables.

272. Algunas fuentes, entre ellas Carlos Ma. de Bustamante, Apuntes, Op. Cit., p.435, señala a Pedraza como uno de los miembros del Gran Jurado que juzgó a Santa Anna y finalmente lo absolvió, sin embargo no existe otra fuente que avale lo señalado por Bustamante. Meses después, Pedraza se vio involucrado en un complot que pretendía dañar su imagen pues se aseguraba que estaba implicado con otras gentes en un intento para asesinar a Santa Anna, lo cual no era cierto. Al parecer la historia de este atentado, que

Hacia abril de 1845, la cuestión de Texas ya estaba casi decidida, es decir los elementos que configuraban el problema se presentaban definidos: el gobierno norteamericano había aceptado admitirla como uno más de los Estados de la Unión; sin embargo el gobierno mexicano enfrentaba una situación bastante compleja, pues aun cuando el territorio de Texas ya estaba separado del de México, el gobierno no estaba en condiciones de recuperarlo mediante una guerra, no sólo con Texas sino con los Estados Unidos; por otra parte percibía la gravedad del hecho de que Texas se uniera a los Estados Unidos pues este territorio sería aún más grande y poderoso con lo cual se vería amenazada la misma integridad del territorio mexicano, además de que México perdía un hermoso y fértil suelo.

La sombra de la guerra amenazaba al gobierno del presidente Herrera, sin embargo

... la actividad desarrollada por Inglaterra y Francia en Texas pareció que daría a México una última oportunidad para resolver decorosamente el problema texano. Para fines de marzo, el *chargé d'affaires* británico en Texas, Charles Elliot, había persuadido a las autoridades texanas a entablar negociaciones con México; dos de las condiciones principales eran el reconocimiento, de parte de México, de la independencia de Texas y el compromiso de ésta de no agregarse a ningún otro país... 273

Ante esta situación, el ministro Cuevas comunicó al Congreso el 21 de abril la proposición de los texanos, el día 25, la comisión especial de Texas en la Cámara de Diputados recomendó se escucharan dichas proposiciones; para analizarla se reunieron las

finalmente fue aclarado, señala que Lorenzo García de escasos 19 a 20 años, había inventado el complot con la finalidad de sacar provecho económico de un engaño. En la investigación del caso, se mencionó a Salvador Bernudez de Castro quien a través de la legación de España en México había solicitado a Orfz Monasterio verificara la noticia. Este a su vez, consultó al gobierno superior civil de la isla de Cuba e informó que O'Donnell había averiguado la verdad acerca de García; con ello quedaba desmentida la participación de Pedraza y la existencia de dicho complot.

Cfr. *El Republicano*, 23 de marzo de 1846, en donde el mismo Pedraza publicó documentos que aclaraban su participación en todo ello.

273. Pedro Santoni, "Los federalistas radicales y la guerra del 47", México, El Colegio de México, 1987, tomo I, p.47.

cámaras, la de diputados después de tres días de acalorada discusión, concluyó aprobando el dictamen relativo a dicha propuesta por cuarenta y dos votos contra trece. 274

La comisión del Senado compuesta por Quintana Roo, Peña y Peña, José Ma. Becerra, Gómez Pedraza, José Ma. Aguirre, Casimiro Liccaga, Elorriaga y Melchor Alvarez opinó de igual manera que la de diputados. Corría el mes de mayo y el gobierno de Herrera seguía esperanzado en evitar la anexión, en su discurso del 30 de mayo al cerrar las sesiones del congreso, señalaba:

...la necesidad por una parte, de apelar primero que a las armas a una negociación de paz, la de contrariar la política injusta de los Estados Unidos y la de contraer una especial responsabilidad decidiendo esta cuestión por el extremo más desfavorable para el país...recibidas las proposiciones preliminares de Texas y habiendo manifestado el Gobierno Supremo que está dispuesto a la negociación a que se le ha invitado, ésta tendrá o no efecto, según el juicio que formare el Gobierno del carácter honroso y ventajas con que pueda concluirse...275

Dudando todavía que la anexión pudiera darse, el gobierno convocó al Congreso a sesiones extraordinarias a partir del 1º de julio para afrontar las dificultades que acarrearía la incorporación de Texas a los Estados Unidos.

En esto, el gobierno de Herrera había sido muy previsor pues efectivamente, señala Pedro Santoni "el 4 de julio, el cónsul de México en Nueva Orleans, Francisco Arrangoiz, envió al ministro de Relaciones Exteriores un impreso que anunciaba la decisión del Congreso texano de anexarse a los Estados Unidos", el despacho fue recibido en México el día 15 de julio y al día siguiente, Luis G. Cuevas dio cuenta al Congreso del fracaso de las negociaciones 276. El gobierno mexicano ante esta decisión,

274. *Ibidem*, p. 48.

275. "El General Herrera al cerrar dichas sesiones, en 30 de mayo", *Los presidentes de México ante la nación, Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*, México, ed. de la XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966, pp. 298-299.

276. *Ibid*, p. 52

temió verse enfrentado a declarar la guerra pues sus recursos eran casi nulos, decidió entonces esperar para el inicio de las hostilidades, el momento en que los Estados Unidos efectuaran la agregación y el paso del río Sabina por tropas estadounidenses: es más, todavía dejó abierta otra vía para la negociación, pues permitió que fuera enviado John Slidell, para tratar de conciliar los intereses de ambas naciones, éste arribó al país al finalizar el año con lo cual el tema de las negociaciones tendría que esperar para 1846.

Mientras tanto, otros temas ocupaban la actividad de Pedraza en la cámaras: las reformas a la cámara de senadores propuestas por la de diputados que proveían una nueva conformación de la de senadores así como de los requisitos para serlo y la renovación de los mismos; el proyecto de reforma de la suprema corte marcial propuesta también por la de diputados que atañían a la supresión de los artículos 122 y 123 de las Bases Orgánicas y los requisitos para el nombramiento de ministros fiscales y militares; el acuerdo de la cámara de diputados sobre organización política de los Departamentos, que fue rechazado porque se consideró inconveniente dejar indefinidas las facultades de las autoridades departamentales.

La comisión de puntos constitucionales de la cual Pedraza formaba parte aprobó la iniciativa que daba al ejecutivo la libertad de suspender "con audiencia del consejo" el periodo inmediato de sesiones, los proyectos de ley fueron aprobados por las dos Cámaras; dio un voto particular con respecto a las reformas propuestas para el Senado en el congreso como eran el cambio de régimen de elección y la prevención de postular veinte individuos de diferentes clases (agricultores, mineros, propietarios, comerciantes o fabricantes), después de analizar otras innovaciones se declaró inconforme con el dictamen de sus compañeros de comisión, porque insistían en consultar al senado el mismo acuerdo que ya había desechado la cámara que lo propuso.

Aunque su actividad como senador fue ininterrumpida 277, y tal vez por ello, hacia el mes de junio fue propuesto por El Jalapeño para una terna a la Presidencia de la República, al lado de José Joaquín de Herrera y Valentín Gómez Farías 278; también La Marcha del Siglo y El Observador, ambos de Zacatecas, ofrecían su voto en favor de Pedraza a quien consideraban "sabio, constante amigo de la libertad, a sus esfuerzos debe la patria la caída de la tiranía..." 279

También era propuesto para continuar su actividad como senador, porque:

...poco hay que esforzarse en recomendar a una persona cuyo patriotismo y servicios públicos son conocidos en toda la república... si algo podemos añadir a sus méritos, diremos que tanto en el congreso de 42 como en el actual, jamás transigió con el despotismo, que lo atacó de frente desde el principio, exponiendo varias veces su existencia por liberar a la patria del yugo que la oprimía... su elocuencia varonil, su carácter inflexible en favor de la razón, al mismo tiempo que dócil para conocerla y obsequiarla, aun cuando sea en contra de su opinión particular, lo hacen digno de desempeñar el difícil puesto de senador en utilidad de la patria. 280

Esta opinión respecto de la capacidad de Pedraza, iba en el sentido de que se le reconocía su capacidad como político, como orador, al parecer muy elocuente y pudiera parecer contradictorio, su carácter firme. Este hombre que había sufrido innumerables ataques por sus actitudes aparentemente contradictorias, como su abandono de la presidencia y su regreso para ocupar ese mismo cargo, era admirado por "su carácter inflexible en favor de la razón".

277. Discute sobre reformas propuestas a la cámara de senadores en cuanto a una nueva conformación de la misma así como de los requisitos para ser senador; sobre el proyecto de reforma de la suprema corte marcial; sobre la organización de los Departamentos; sobre la iniciativa que daba al Ejecutivo la libertad de suspender el periodo de sesiones del congreso; daba un voto particular con respecto a las reformas propuestas para el Senado. Para ver con más detalle estos trabajos Cfr. El Siglo Diez y Nueve, 25 y 26 de julio, 29 de agosto, 17 de octubre y 7 de noviembre de 1845.

278. El Siglo Diez y Nueve, 12 de junio de 1845.

279. El Siglo Diez y Nueve, 13 de junio de 1845.

280. El Siglo Diez y Nueve, 19 de julio de 1845.

La opinión que manifestaba la prensa, si no generalizada tenía eco en otros círculos, Juan Bautista Morales en carta a Mariano Paredes y Arrillaga señalaba que en una conversación que había tenido con Francisco Elorriaga,

...hablamos mucho del Sr. Pedraza,... tanto que habiéndole dicho que porqué no lo habfan colocado en el Ministerio de Relaciones, porque su genio fuerte era el más a propósito para contrarrestar el orgullo de los extranjeros, me contestó que el Sr. Pedraza no debía salir del Senado, en donde hacía una gran falta, y que, por lo mismo iba a trabajar por su reelección, encárgandome que hiciera yo otro tanto... 281

Así, es muy probable que hombres como Elorriaga, Morales y muchos más trabajaran en favor de la reelección de Pedraza, quien obtuvo en las elecciones, la presidencia del Senado.

Bien conocida era la situación política por todos aquellos que participaban de una forma o de otra en ella, por eso se consideraba que cualquier hombre se vería en dificultades para desempeñar un puesto público debido a la confusión existente; un editorial de *El Siglo XIX* se titulaba precisamente así: "Confusión Política", en el se presentaba la situación caótica que vivía el país debido a la larga serie de disturbios civiles, de engaños al pueblo, de traiciones a los partidos a tal grado que la línea demarcatoria de los bandos políticos había desaparecido, por ello se consideraba que hasta los principios se habían confundido y señalaba:

...hoy sería difícil aun a las personas de más alta capacidad, de mejor buena fe y de carácter más firme, responder categóricamente y de un modo claro e inteligible a esta sencilla pregunta: ¿cuál es vuestro partido?... 282

281. La situación política, militar y económica en la República Mexicana al iniciarse su guerra con los Estados Unidos, según el Archivo del General Mariano Paredes y Arrillaga, Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, publicados por Genaro García, México, Ed. Porrúa, S.A., 1974, p.602.

282. *El Siglo Diez y Nueve*, 3 de septiembre de 1845.

Debido a ello, resultaba y resulta aún ahora, bastante complicado y arriesgado tratar de explicar el porqué algunos hombres, quizá la mayoría de entonces, mudaban (para utilizar un término de la época) de carácter, de partido, de ideas; Pedraza, uno entre ellos, no tenfa por qué ser diferente, recordemos que había militado en el bando realista y ahora se desempeñaba en el bando liberal moderado. Es muy probable que aprovechando su experiencia al inicio del movimiento independentista, fuera llamado a escribir sobre estos recuerdos en un artículo titulado "Celebidades de nuestra independencia, motivada por los excesos del antiguo gobierno colonial", publicado en *El Amigo del Pueblo* el 30 de septiembre de 1845; en éste hacía una descripción detallada del ataque a Guanajuato por Calleja. Describía los horrores cometidos por su jefe entonces y por Manuel Flon, conde de la Cadena y hacía un llamado a la cordura de quienes todavía pretendían promover revoluciones.

El impreso despertó pasiones, abrió heridas sobre todo en los descendientes de algunos de los protagonistas como el conde de Flon, quienes respondieron a lo que consideraban calumnias escritas por Gómez Pedraza. Antonio de Flon, en otro artículo publicado el 2 de diciembre en el mismo periódico, argumentaba que su padre siempre había sido consecuente con sus principios e ideas políticas, que nunca había cambiado de partido y que nunca había huido cobardemente como mujer, recordaba lo sucedido en 1828, cuando Pedraza había abandonado la presidencia y el país. Sin embargo, los argumentos de Flon fueron atacados también por otros articulistas que con el nombre de *Un mexicano* y *Un hombre sensible*, ponfan en claro que ningún hombre debía atentar contra la vida de otro por haber recibido una orden superior, que los hechos demostraban que Flon había mandado a la muerte a muchos hombres y eso era lo que contaba para el juicio de la historia. 283

La publicidad del escrito de Pedraza resultaba muy ilustrativa:

283. Los artículos se encontraron en LAF, 39.

...Su lectura producirá en el ánimo de los que pasen la vista por él, y hará prorrumpir en expresiones de gratitud a Dios, porque alejó de nuestros cuellos un yugo de dominación insoportable. Y agregaba:

Se expende en la alacena de Don Antonio de la Torre en el Portal de Agustinos y en la librería de Don Luis Abadiano calle de Santo Domingo. Consta de un pliego... 284

Un pliego que reflejaba al hombre impotente, en 1810, ante una situación como el deguello, que no estaba en sus manos controlar, un hombre que sin saberlo estaba presenciando acontecimientos que lo marcarían de por vida y que, al igual que un número considerable de criollos "realistas", más tarde participaría en el bando contrario como independentista.

Por el momento, el país aun tenía muchos problemas que resolver, entre los más importantes, la confusión que reinaba y que derivaba de otra de mayor envergadura, pues aquella se generaba por todos los que se desbandaban de un lado a otro, dejando de pertenecer al partido que los había formado para ingresar a otro en el cual tampoco permanecían,

...esta operación se ha llegado a repetir tantas veces que la masa informe y confusa separada de los primitivos partidos ha llegado a ser enorme. Estos a su vez no sólo se han debilitado, sino que para reunir a sus antiguos secuaces han tenido que ceder algo de sus pretensiones... [de ahí que] los gobiernos no pueden ser despóticos, pero tampoco pueden ser bastante enérgicos para imprimir movimiento a las ruedas de la administración: mandan con lenidad y con tolerancia, pero sin plan y sin política; se combate sin odio y sin encono, pero sin objeto ni utilidad... 285

Todo ello explicaría el porqué tan fácilmente se daban pronunciamientos y asonadas, revueltas y cambios de gobierno sin que nadie aparentemente pudiera evitarlos.

284. El Siglo Diez y Nueve, 13 de septiembre de 1845.

285. El Siglo Diez y Nueve, 3 de septiembre de 1845.

Era una época de transición, de arreglo, faltaba un grupo hegemónico que uniformara los criterios y condujera el rumbo de la nación.

Hay palabras claves en esta editorial que dan si no la explicación, sí un poco de luz sobre la situación política en la primera mitad del siglo XIX: partidos debilitados... ceder en sus pretensiones ... no se puede imprimir movimiento a la administración ... sin plan y sin objeto ni utilidad.

¿Cómo conformar a una nación en estas circunstancias?

A todo esto se agregaba el fenómeno de la corrupción, presente en el ámbito político desde la época colonial; así se decía que las elecciones eran manipuladas "con trabajos anticipados", y se sabía bien que cada partido "trabajaba por su triunfo personal", porque la obtención del puesto llevaba implícito un pago por su desempeño; se planteaba la posibilidad de que los diputados, senadores y vocales de las asambleas departamentales no gozaran de sueldo alguno porque "...las aspiraciones a esa clase de puestos...en muchos casos bien analizadas quedan reducidas al deseo de adquirir los emolumentos anexos a ese género de funciones..." 286

La petición generalizada era que los hombres del gobierno fueran capaces de desempeñar los cargos para los cuales habían sido elegidos. Sin embargo, no siempre se cumplía este deseo, resultaba muy significativa la opinión de Juan Bautista Morales en una carta dirigida a Mariano Riva Palacio en donde le señalaba que, en ausencia de Joaquín Herrera sería conveniente cambiar al ministerio:

... a lo menos respecto de relaciones, hacienda y [guerra] ...pues los actuales ministros unos por suma ineptitud para despachar el ramo en que se hallan, otros por prudencia exagerada y los señores ... cuando no hagan mal, no harán bien alguno... 287

286. *El Siglo Diez y Nueve*, 12 de septiembre y 2 de octubre de 1845.

287. "Carta de Juan Bautista Morales a Mariano Riva Palacio", 13 de octubre de 1845 en BLAC, Riva Palacio, 2008. Los ministros a que hacía referencia eran en Relaciones: Manuel de la Peña y Peña, en Hacienda: Pedro Fernández del Castillo y en Guerra: Pedro Ma. Anaya, sugería para Relaciones a Francisco Fagoaga, para Hacienda a Mariano Riva Palacio y para Guerra a Juan Rodríguez Puebla.

Aun cuando el panorama general del país no era muy alentador, Gómez Pedraza seguía trabajando, resultaba electo senador por el tercio de la cámara de diputados, del ejecutivo y de la corte suprema de justicia el 5 de octubre; sin conocer aún el resultado oficial, algunas asambleas departamentales como Coahuila, Tamaulipas, Zacatecas, Durango y Nuevo León lo habfan seleccionado de igual forma por la clase común. 288

De acuerdo a las últimas reformas aprobadas por la cámara de Diputados con respecto a las Bases de Organización Política de la República, habfa tres posibilidades para acceder a una senaduría: que el candidato en cuestión, fuera nombrado por cada uno de los 24 departamentos de la República; que fuera votado por todos los Departamentos de la República de acuerdo a cuatro clases y la última: ser postulado por la cámara de diputados, el gobierno y la suprema corte de justicia, éste último serfa el caso de Gómez Pedraza.

Ahora bien, independientemente del procedimiento de elección, todos requerfan ser mexicanos de nacimiento, ciudadanos en ejercicio de sus derechos, mayores de 35 años y tener una renta anual que no bajara de dos mil pesos procedente de capital, industria, sueldo o profesión honesta. 289

Los senadores apenas elegidos, entre ellos Gómez Pedraza, se verfan en la necesidad de declararse en contra del general Mariano Paredes que aprovechando la tropa puesta a su mando para recuperar Texas, se sublevaba contra el gobierno en diciembre de 1845, con un doble objeto: acceder al poder para más tarde implantar una monarquía representativa apoyado por el gobierno español. 290

288. El Siglo Diez y Nueve, 17 de octubre de 1845.

289. El Siglo Diez y Nueve, 22 de octubre de 1845. Desafortunadamente no sabemos cuál era su dieta como senador, como ya lo hemos señalado anteriormente, se cree que gozaba de una herencia familiar pero no estamos seguros de donde provenía esa renta anual de dos mil pesos.

290. Para conocer en detalle los elementos de dicha conspiración véase el interesante estudio que hace Miguel Soto en su libro: La conspiración monárquica en México 1845-1846, México, Editorial Ofset, S.A., 1988.

Pedraza lo mencionaba en un discurso pronunciado en la sesión de la cámara del 20 de diciembre de 1845, preguntándose

...¿cuáles son los títulos de honor y de gloria que puede ostentar este jefe?... [su historia militar y política], hasta 1841 nada ofrece de notable, en ese año aquel general inició en Jalisco una revolución, cuyo plan manifestó sus tendencias al absolutismo. La proclama que expidió en Guadalajara, cuando la disolución del congreso constituyente en 1842, fue un ataque decisivo y osado al régimen representativo: su cooperación eficaz al plan de Tacubaya ratificó sus inclinaciones por el poder arbitrario... 291

No obstante la dura crítica expresada por Pedraza contra Paredes, que por cierto tenía mucho de verdad, hubo quienes consideraron al mismo Pedraza parte del plan propuesto por éste; apenas unos meses antes, en octubre, Valentín Gómez Farfás escribía:

La flor y nata de la facción funestísima de Alamán al que está unido Pedraza, se ocupa en combinación con el alto clero de una intervención extranjera, y esta es una de las principales razones porque no se quiere [salvar] a la nación, ni restablecer el orden federal. 292

Aunque no podríamos afirmar si en efecto Pedraza estaba comprometido en estos planes, se sabe que alrededor del 22 de octubre, había asistido a una reunión en las oficinas del presidente Herrera, en ella estuvieron además de Pedraza, Lucas Alamán, el ex-ministro de Guerra, Pedro García Conde y el arzobispo Manuel Posada y Garduño, quienes hicieron ver a Herrera que sólo podría conservar el poder si proclamaba la

291. "Discurso dicho por el senador D. Manuel Gómez Pedraza en la sesión del senado del día 20 de diciembre de 1845", en LAF, 39. Es muy probable que Gómez Pedraza estuviera trabajando contra las pretensiones de Paredes desde mediados del año de 45, según se desprende de la correspondencia entre Juan B. Morales y el mismo Paredes, del 10 de septiembre de ese año: "...puntualmente he advertido que en su carta me habla de una persona que está en México dirigiendo la oposición; por algunas cartas que he visto, sospecho que esa persona que usted me indica, sea el señor Pedraza; si es así, me parece que puedo apostar mi cabeza a que este señor no es autor de nada de lo que se le atribuye... en: "La situación política, militar y económica, Op. Cit., p.602.

292. "Carta de Valentín Gómez Farfás a Manuel González de Cosío", 25 de octubre de 1845 en Briseño et. al., Valentín Gómez Farfás, Op. Cit., p.200.

federación, 293. La asistencia de Pedraza a la reunión podría explicarse en función del apoyo que le brindaba al presidente; también podría pensarse que estuviera preocupado, como el propio Herrera, por la presión que los federalistas radicales llevaban a cabo en cuanto a las intentonas que se rumoraban para reinstaurar la federación; por otra parte debía estar interesado en conocer las intenciones de Alamán, con quien ya sabemos no estaba en buenos términos, y quien efectivamente trabajaba por instaurar la monarquía, al lado del ministro español Bermúdez de Castro. Aparentemente, para Gómez Farías, Pedraza estaba aliado al partido de Alamán. Sin embargo la apreciación del primero era errónea, porque Pedraza no estaba interesado en un proyecto con el cual nunca había estado de acuerdo como era la monarquía, recordemos sus juicios sobre lo realizado por Iturbide.

Por otra parte, la línea moderada de Pedraza nos indica que no estaba a favor de medidas radicales como eran en este momento las que pretendían reconquistar Texas, organizar de nuevo a la milicia cívica y en caso de que Texas se anexara a los Estados Unidos, declararle la guerra a éste país; las condiciones de México entonces, hacían ver lo irreal de éstas propuestas pues se sabía que el ejército no estaba preparado para declarar la guerra, que las milicias cívicas no habían respondido al llamado para defender al país, que el gobierno no disponía de recursos materiales para sostener al ejército en campaña y que había grupos interesados en deponer a Herrera, entre ellos, el de Gómez Farías.

Recordemos, cuando en junio de ese año de 1845, los federalistas radicales habían intentado derribar al gobierno de Herrera y fallaron, Gómez Pedraza había acompañado al ejecutivo a pasear en caballo sin más escolta que la del ministro de Guerra, 294; sin embargo, se rumoró que la posición de Gómez Pedraza había variado y al igual que otros

293. Pedro Santoni, *Op. Cit.*, tomo I, pp.178-179.

294. *Ibidem.*, p.150.

grupos como el de Paredes y el de Gómez Farfías, intentaba lograr la supremacía política en la capital de la república.

Se creía entonces que Gómez Pedraza encabezaba otro grupo y contaba con el apoyo del nuevo ministro de Guerra, el general Pedro María Anaya 295; cuando finalmente Paredes se pronunció, Gómez Pedraza incluso intentó unir sus fuerzas a las de Gómez Farfías, sin embargo ambos se sorprenderían al percatarse de que el apoyo de Anaya estaba dirigido al propio Paredes, 296. Así, resultaba muy lógica la censura que Pedraza le había hecho a éste último en el Congreso, pues les había ganado la partida a los demás grupos que disputaban el poder y de una manera que no se podría señalar como transparente.

Pedraza era visto y apreciado de diferente manera en otros círculos, por ejemplo, José Fernando Ramírez, senador en el mismo congreso que Pedraza, corrobora de alguna manera cómo Pedraza estaba en muy buenos términos con Herrera, y a diferencia de Valentín Gómez Farfías, consideraba

que Pedraza [era] el alma del gabinete y como a tal se le perseguía por la imprenta con encamizamiento de que no hay ejemplar; sin embargo yo entiendo que no es así y me parece que ha incurrido en la más grande necedad que puede cometer un hombre público: se ha retirado bastante del gobierno pensando acallar la grito, sin advertir que sus enemigos no han de aflojar... con esto sólo ha conseguido debilitar su influjo en el gobierno...297

¿Quién tenía la razón? Es difícil precisarlo pues el 8 de diciembre de 1845, fecha en la que escribe Fernando Ramírez, Pedraza era elegido Presidente del Senado en la

295. Miguel Soto, Op. Cit., p.65.

296. *Ibidem.*, pp.180-89.

297. José Fernando Ramírez, México durante su guerra con los Estados Unidos, en: García Genaro, Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1905, pp.19-20.

primera junta preparatoria del congreso; con ello quedaba descartada cualquier noción de su "alejamiento" de la política y debilidad de su influjo.

EL JUEGO DE LA POLITICA.

Durante los primeros meses del año de 1846, Pedraza iba a tener mucha actividad; al lado de José Ma. Puchet, Francisco Molinos del Campo, Agustín Pérez de Lebrija y Mariano Otero era llamado por el nuevo presidente, Mariano Paredes el día 12 de enero, para conferenciar acerca de cuestiones de la administración pública y de paso hacerles un llamado para que no utilizaran sus escritos como medios para perturbar la paz. 298

Sin embargo la paz no sería perturbada sólo por aquellos a los que se creía capaces de hacerlo, como los periodistas, quienes a partir de entonces sufrieron persecuciones y destierro, sino por otros grupos y personas interesados en lo mismo: obtener el poder.

Uno de esos grupos eran los moderados quienes acordaron unir su esfuerzo para derrocar al gobierno de Paredes, entre los principales promotores estaban: Lafragua, Otero, Gómez Pedraza, Luis de la Rosa, Domingo Ibarra y Juan Bautista Ceballos, sin embargo les hacía falta dinero y apoyo militar, de ahí que sus esfuerzos se vieran muy limitados.

Se trabajaba también en el retorno de Santa Anna, quien de nuevo parecía inclinado por los liberales y se negaba a reconocer que le brindaba apoyo a otro grupo, como se tenía estuviera haciendo con los que trabajaban ya no tan en secreto para instaurar la monarquía. Estos trabajos estaban orientados a integrar un gobierno con el

298. Jesús Reyes Heróles, "Estudio preliminar" en: Mariano Otero. Obras, Op. Cit., p.44. Santoni señala que además de los ya mencionados, también fueron llamados José Ma. Lafragua e Ignacio Cumplido quienes en lugar de disminuir sus ataques por medio de la prensa, los intensificaron. Cfr. Santoni, Op.Cit., pp.212-213.

general Santa Anna y Gómez Farfás, la mancuerna de 1833, el mediador entre ellos era Manuel Crescencio Rejón.

Parece claro, según demuestra Santoni, que hacia el mes de abril de 1846, Paredes estaba bastante preocupado por su situación en el gobierno, sabía de los numerosos preparativos que se hacían para derribarlo del gobierno, por ello en este mes, decidió buscar el apoyo del grupo moderado. Convocó a una reunión citando a Gómez Pedraza, Otero, Riva Palacio y Pedro García Conde, sin embargo cuando les planteó varias propuestas, los moderados no lo apoyaron, es más Pedraza no asistió con lo cual daba a entender que no quería comprometerse en ningún trato con Paredes. 299

Los grupos que preparaban la caída del gobierno de Paredes seguían trabajando; en el mes de mayo, se sabía que se estaban organizando pronunciamientos en favor de Santa Anna en Sinaloa, en Guadalajara y Yucatán, por su parte los federalistas radicales y Santa Anna pensaban dar el golpe final en la ciudad de México. Sin embargo, éste quedó momentáneamente suspendido cuando varias de las personas relacionadas con el pronunciamiento fueron arrestadas antes de tiempo, entre los aprehendidos estaba Gómez Farfás.

Ni estos sucesos detendrían el proceso de caída del gobierno de Paredes, hacia fines de julio, y libre Farfás desde el día 14 de ese mes, los preparativos para el advenimiento de un nuevo gobierno estaban muy adelantados. Un acontecimiento los precipitaría: los moderados aprovechando la renuncia del gabinete de Paredes, decidieron apoyar al nuevo gobierno encabezado por el general Bravo quien solicitaba el restablecimiento de las Bases Orgánicas. Los federalistas radicales se alarmaron pues este proyecto era contrario por completo a sus planes; entonces el general Mariano Salas, implicado en el movimiento federalista, aprovechando lo sucedido con el gabinete,

299. Pedro Santoni, *Op. Cit.*, tomo I, pp.238-239.

proclamó el plan de la Ciudadela el día 4 de agosto. Con éste, asumió el poder ejecutivo y ponía en vigor la Constitución de 1824.

Apoyando el pronunciamiento de Salas estaba Valentín Gómez Farfás, quien por cierto sería un obstáculo para lograr el apoyo de otros sectores en la instauración del gobierno de Santa Anna. Tal era el caso de Manuel Gómez Pedraza y Gabriel Valencia quienes se negaron a participar en un plan que tuviera como promotor a Farfás. 300

De nuevo hacía aparición el interés partidista, no el nacional. Si bien hubo intentos para que Gómez Pedraza y Gómez Farfás se reconciliaran, no se llegó a ningún acuerdo a pesar de que se formó inclusive una comisión que solicitó a ambos tuvieran una reconciliación pública en el balcón principal de Palacio. 301

Si el encuentro era difícil de lograr, pues José F. Ramírez señalaba que Pedraza se había ido a vivir a Tacubaya, todavía era más difícil aún, si conocemos la opinión que Valentín Gómez Farfás externaba en octubre de ese año en vísperas de elecciones,

...cuide usted porque los electos no sean los moderados. Esos hombres funestos proclaman la unión y atizan la discordia... ellos trabajan en las tinieblas para lanzar de los puestos públicos a los federalistas... yo trabajo y trabajaré sin cesar por alejar de la escena política al partido filosófico, por excluirlo de los negocios públicos y por no darle parte en ellos hasta que nos constituyamos... recién venido Santa Anna, pensé únicamente en colocar en el Consejo a Pedraza y a algunos de sus generales adictos: pero inútilmente les extendí la mano... mientras no [se publicó] la ley dijeron que sí, mas luego que ésta se publicó y vieron que nombrado yo su presidente estaba avocado al mando supremo de la nación, comenzaron a decir que la referida corporación era inútil e inconstitucional, y para que no se instalase no sólo renunciaron y trabajaron, porque los periódicos la combatieran... presuntuosos y vanos, creen poder apropiarse la dirección de los negocios, ponerme a mí en la calle y lanzar de sus sillas a los Señores Rejón y Tamariz... Pocos días ha, se trató en una gran reunión popular, de que me uniera yo con el señor

300. *Ibidem.*, p. 252.

301. *El Republicano*, 14 de octubre de 1846. La comisión estuvo formada por Francisco Próspero Pérez, Tiburcio Martínez, José Ma. Ignacio Cisneros, Irineo A. Carrillo, Nicolás Barcelo y Pánfilo Salazar y González. José Fernando Ramírez aseguraba que Santa Anna tenía un plan para encarar a Farfás y a Pedraza. José Fernando Ramírez, México..., *Op. Cit.*, pp. 149-150.

Pedraza como me ha unido con el Señor General Santa Anna, y habiendo sido invitado con este objeto, me presté luego a complacer al pueblo, pero el Señor Pedraza se negó, tratando la pretensión de extravagante y añadiendo que presentándonos en público en señal de reconciliación, nos expondríamos a caer en el ridículo ... después de los hechos referidos parece imposible por ahora hacer transacciones con el partido filosófico... 302

En efecto, la reconciliación nunca se dio porque el momento de unirse había pasado, y porque cada uno trabajaba de diferente forma, ya hemos señalado que aunque los dos Gómez coincidían en cuanto a instaurar el federalismo, sus medios eran diversos y para lograrlo se aliaban a diferentes personajes. Esta situación llegó a tal punto entonces, que en lugar de buscar aliados, se dio todavía una escisión mayor entre ambos grupos y personajes; así, cayeron de sus sillas ministeriales Rejón (octubre 1846) y Tamariz (noviembre 1846); al parecer, ambos personajes fueron víctimas de la lucha que libraban por entonces los dos grupos liberales, los puros y moderados, lucha que por cierto se había suspendido hasta septiembre cuando ambos grupos estaban de acuerdo todavía con los propósitos de Salas y Santa Anna, 303; las apreciaciones de Gómez Farfás no estaban del todo alejadas de la realidad.

A manera de ejemplo, resulta interesante conocer las conexiones entre los diferentes miembros del gobierno y de los partidos, pues sin duda ilustran significativamente las entretelas del juego político, en donde lo importante era alcanzar la meta de cada uno sin importar que, para lograrlo, se transigiera con los que en determinado momento podían representar un peligro en otras circunstancias políticas,

302. "Carta de Valentín Gómez Farfás a José Arteaga", 10 de octubre de 1846 en: TxU, [GF 1940]. Al parecer, en un primer momento Gómez Farfás sí intentó incluir a Pedraza dentro del gobierno como él mismo lo refiere en la carta, sin embargo fue el propio Pedraza quien renunció a ocupar el cargo después de una serie de artículos periodísticos que criticaban la formación de éste cuerpo, véase el trabajo de Santoni, en el que se refiere cómo Lafragua en una junta privada había propuesto a Pedraza para el cargo de primer vocal de la asamblea departamental por sugerencia del mismo Gómez Farfás. Santoni, *Op. Cit.*, tomo II, pp.260-280.

303. Cfr. Jan Bazant, *Op. Cit.*, p.52. También puede consultarse: Lillian Briseño, *Valentín...Op. Cit.*, p.205 en adelante que explican la situación política del país en ese momento.

cuando esto ocurría simplemente se cambiaba a la persona, se le encarcelaba o se le desterraba.

Conviene recordar en este sentido, a través de un testimonio de José Ma. Lafragua, que cuando éste fue invitado a trabajar contra Paredes en febrero de 1846, por Manuel Crescencio Rejón encargado de preparar el regreso de Santa Anna; Lafragua, conocido como liberal moderado, decidió consultar con Pedraza y Rodríguez Puebla, dos liberales moderados también, sobre el asunto principalmente,

...porque no estando comprometidos entre los que habitualmente trabajaban conmigo, podían servirme muy bien con otras facciones. Pedraza creía que podía yo arriesgar la vida y la reputación; Rodríguez creía que ni la una ni la otra, pues ni el gobierno me fusilaría, ni Santa Anna estaba en disposición de traicionarme; pues según él, para volver proclamaría cuanto yo quisiese... desde entonces conté con dichos señores; y debo declarar que ni un momento me arrepentí; pues me auxiliaron de todas maneras hasta que dejé el Ministerio, que fue cuando realmente cesó mi responsabilidad personal en la revolución. 304

Si bien en éste caso, los involucrados eran liberales moderados, podemos percatarnos cómo se llevaban a cabo las alianzas para protegerse y llegar a un fin, los hombres eran "usados" y al parecer estaban de acuerdo en el juego en el que participaban.

Las pugnas entre liberales puros y moderados continuarían sin cesar pues estaba en juego la primera magistratura de la nación, sin percatarse de la trascendencia del hecho de que el enemigo norteamericano avanzaba hacia el interior del país, aún antes de la declaración de guerra del 13 de mayo hecha por los Estados Unidos a México.

Así, lejos de unir fuerzas y recursos para defender a la nación, se malgastaba tiempo y energía en algo que ya en este momento debía ser secundario: la lucha por lograr el poder y el gobierno de una nación que estaba en vías de dejar de serlo. La

304. José Ma. Lafragua. *Compilación...* Op. Cit., p.62.

amenaza norteamericana no se consideraba todavía como tal, y muy lentamente la población y sus dirigentes se percatarían de la situación real de avance del ejército invasor.

La toma de Tampico por fuerzas norteamericanas aunada a este avance real del enemigo desencadenó la crisis económica, ya grave de por sí por el caos político que se vivía, pues con esta acción las aduanas permanecieron bloqueadas y cerradas con la consecuente merma de ingresos para el gobierno quien tenía que sostener a un ejército cuyo gasto representaba 35 mil duros diarios.

El ejército, pronto sería comandado por Antonio López de Santa Anna quien elegido Presidente de la República sería el encargado de ponerse al frente de las fuerzas armadas, dejando el gobierno de la nación en manos del vicepresidente Gómez Farfás, en diciembre de 1846. Santa Anna, instalado en San Luis Potosí, confiaba en que con sus dotes y atinada dirección muy pronto el enemigo sería contenido en su avance hacia la capital.

Sin embargo, las circunstancias conformaron otra realidad pues ni se contuvo el avance del ejército norteamericano ni Gómez Farfás pudo gobernar al país. Varias situaciones se combinaron para ello: el gobierno no tenía dinero para sostener los gastos del ejército que estaba "estacionado" en San Luis, los grupos que podían colaborar para ello, se negaron a hacerlo, así el gobierno de Gómez Farfás se vio en la necesidad de decretar la ocupación de los bienes del clero para proporcionarle recursos al ejército pues Santa Anna presionaba para ello.

La inquietud política que se vivía debido a la lucha de los diferentes partidos, y el avance del ejército norteamericano ya preparado en el puerto de Veracruz para desembarcar aunada a la decisión de obtener recursos mediante un decreto que enajenaba los bienes del clero, dieron como resultado un movimiento conocido como de los polkos en febrero de 1847. La capital se convirtió en un campo de batalla por espacio de veinte

días, en esta ocasión, los moderados aliados con el clero armaron un tinglado lo suficientemente poderoso para acabar con la administración de Gómez Farfás y la ley del 11 de enero llamada "de manos muertas", que pretendía obtener recursos de algunos de los bienes de la Iglesia para movilizar a las tropas dirigidas por Santa Anna.

Resulta interesante que el partido moderado haya sido el promotor de ésta revuelta, sobre todo si consideramos que sus líderes: Mariano Otero, Manuel Gómez Pedraza, José Ma. Lafragua y el licenciado (?) Covarrubias no eran hombres a quienes se considerara partidarios de cambios violentos, sino más bien capaces de adecuar las circunstancias a través de cambios pacíficos. De ahí que una vez más, sea tan sutil la diferencia de fondo entre los grupos llamados puros y moderados.

Pedraza, considerado uno de los promotores del levantamiento que a la postre depuso a Valentín Gómez Farfás, fue hecho prisionero el día 6 de marzo y conducido a La Ciudadela donde permaneció incomunicado. Por razones obvias se aseguraba que la orden de aprehensión provenía de Valentín Gómez Farfás aunque *El Republicano* del día 7 de marzo señalaba:

...sin orden del Gobierno, el Señor Pedraza ha sido detenido... su coche y su baúl han sido registrados, y su señora ha vuelto a su casa después de presenciar esos ultrajes indignos. Así el partido puro continúa en su fatal política de ponerse en pugna con todos los hombres, con todos los partidos, con todos los intereses ... después de que la prensa asalariada predicaba el asesinato de los moderados, muy natural era que comenzase para éstos la hora de la persecución... 305

La causa por la que sufrió prisión Pedraza no fue aclarada por completo, sin embargo podemos suponer que estaba perfectamente identificado por los miembros del partido puro como uno de los principales promotores de la caída de Gómez Farfás, sus

305. *El Republicano*, 7 de marzo de 1847. Santoni apoyándose en Bustamante asegura que la orden de aprehensión venía más probablemente de Rangel, pues Gómez Farfás había ordenado a Baranda que lo liberaran y Rangel se había negado a cumplir la orden. Santoni, *Op. Cit.*, tomo II, p.364.

actividades no habían sido lo suficientemente ocultas pues al parecer desde principios de febrero se sabía que conspiraban, de ello estaba enterado el mismo Gómez Farfás, Benito Juárez, algunos diputados y otras personas relacionadas con el gobierno, 306; sin embargo y de manera inexplicable se dejó que el movimiento se desencadenara, tal vez deliberadamente para sacar del juego político a los supuestos responsables; así las cosas, iba a ser necesaria la orden expresa de Santa Anna para que Gómez Pedraza fuera liberado el día 20 del mismo mes, al mismo tiempo que Valentín G. Farfás dejaba el poder.

Si bien la permanencia de Valentín Gómez Farfás en la vicepresidencia era imposible como resultado de lo sucedido, es interesante conocer los movimientos que se desencadenaron como consecuencia de esto. El Congreso se vio en la necesidad de legitimar una ley, que suprimía el cargo de vicepresidente como única alternativa para deshacerse de Gómez Farfás, al parecer la decisión no fue fácil: 38 votos a favor, 35 en contra. Esto, obviamente originó un ambiente de tensión en el Congreso y en el gabinete mismo; si a ello se agrega la angustia originada por el estado de guerra que vivía la nación, el cuadro no resultaba nada halagüeño.

El regreso de Santa Anna para ocupar la Presidencia de la República se hizo indispensable, de nuevo había logrado hábilmente, ser considerado el único capaz de salvar al país del embrollo nacional e internacional en el que estaba metido, por lo pronto su regreso a la capital provocó que el ejército a su mando quedara momentáneamente abandonado con lo cual los norteamericanos avanzaron sin mayores dificultades hacia el centro del país.

El gabinete que organizó Santa Anna incluía a Manuel Baranda en el Ministerio de Relaciones quien por cierto, tendría mucha influencia en los acontecimientos que

306. Pedro Santoni, *Op. Cit.*, tomo II, p.355.

siguieron a la siguiente partida de Santa Anna para reunirse nuevamente con el ejército y tratar de contener al invasor.

Baranda intentaba conformar el gabinete "a su gusto", según refiere José Fernando Ramírez, pues

...hace algunos días que trata con el Presidente [Anaya] por el intermedio de Rodríguez Puebla, Pedraza y Riva Palacio de renovar el Ministerio, como medidas indispensables para abordar la situación...exigiendo ...que Pedraza entrara a Guerra, Rosa a Justicia... 307

Si bien Pedraza no ocupó el ministerio de la Guerra, Luis de la Rosa sí asumió el de Justicia el mes de mayo de ese año de 1847.

Aún cuando salían a flote los lazos de amistad y las alianzas de partido, en un intento por salir adelante de la crisis en que se vivía, ni éstos, ni la lucha que libraba el ejército mexicano, pudieron contener el avance de los invasores. Ante esta situación, desde el mes de agosto se rumoraba la posibilidad de entablar negociaciones de paz.

Los rumores fueron confirmados a fines de ese mes cuando

...el 22 fueron nombrados para arreglar la paz, los señores Pedraza, Lacunza y Garay D. Antonio: por extraordinario fue llamado el 10., recibió a las siete de la mañana del lunes la carta, y a las doce estaba conmigo enlodado de la cabeza hasta los pies: habló en la noche con Don Antonio y se excusó: ha regresado a Jalpam con Terreros ayer a las cinco de la mañana: entiendo que los otros dos también se han excusado porque anoche se ocupaba el Gabinete del reemplazo... 308

307. José Fernando Ramírez, *Op. Cit.*, pp.250-257. Las intenciones de Baranda iban más allá pues, en combinación con el gabinete, pretendía suspender al Congreso en sesiones para que el gobierno quedara investido de facultades extraordinarias y así, consumir el plan de afirmar a Santa Anna en el poder, ya que éste jefe estaba ciertamente en desventaja para ser elegido legalmente a la presidencia por su reciente actuación al frente del ejército. Cfr. Olavarría y Ferrari, *Op. Cit.*, p.660.

308. "Carta de Juan Rodríguez a Mariano Riva Palacio", 26 de agosto de 1847, BLAC, Riva Palacio, 2364.

Por qué ninguno de éstos hombres aceptó participar en las negociaciones podría explicarse así: hacia el 21 de agosto, la situación de México era ya bastante difícil, su ejército había sido derrotado en Padierna y Churubusco y su avance hacia la capital parecía inevitable, por otra parte ni el Congreso ni Santa Anna querían asumir la responsabilidad de aceptar un armisticio; era evidente que los tres hombres elegidos para "arreglar la paz", considerarían una tremenda responsabilidad la tarea que quería encomendárseles. Es también muy probable que se percataran de la inutilidad de dicha tarea cuando el enemigo ya tenía en sus manos la capital y con ello al país. Al parecer, los norteamericanos también se dieron cuenta de ello, pues en una comunicación de Trist a Buchanan, éste escribió que "era sintomático que Gómez Pedraza hubiera dimitido de la comisión nombrada para discutir el armisticio", 309.

Después de la negativa de los primeros comisionados, los elegidos para atender las negociaciones de paz serían José J. de Herrera, José Bernardo Couto, Ignacio Mora y Villamil, Miguel Atristain y José Miguel Arroyo.

Momentáneamente Pedraza se vería apartado de la vida pública pues hasta el mes de octubre resultaría electo nuevamente senador. Sin embargo, el nombramiento no iba a ser satisfactorio debido principalmente a las circunstancias por las que atravesaba el país pues para entonces, la guerra había sido ganada por los norteamericanos, recordemos que el 15 de septiembre de 1847 la capital fue ocupada y la bandera de las barras y las estrellas ondeó en Palacio Nacional.

Ante ello Gómez Pedraza consideraba que:

...fatalidad es el ser nombrado en estas circunstancias para ocupar cualquier destino [público], sobre mi nombramiento para senador ¿qué puedo decir... lo estimo como testimonio de [recordación] de [mis] paisanos, pero nada más. Usted presume que en diciembre marcharé para esa ciudad; pero pregunto ¿ha calculado lo que ocurrirá para diciembre? yo vivo hoy como verdadero viador

309. Carlos Bosch García, *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos 1819-1848*, México, UNAM, Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, 1961, p.89.

(sic); palabra mítica que indica un transeúnte sin apego a lo que le rodea: creo que en nuestra situación el hombre prudente debe atravesar la vida como el cauto caminante que pasa por un bosque infestado de ladrones... 310

No resulta difícil imaginar el caos que se vivía en esos momentos; además de las pérdidas humanas en el transcurso de la guerra, el caos económico superaba cualquier predicción que se hubiera hecho, la situación del país era crítica: si bien al inicio de la lucha el ejército contaba con 8 mil hombres en todo el territorio nacional, el norteamericano disponía de 43 mil efectivos, los cuales además de controlar los estados de California, Nuevo México, Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Veracruz, Puebla y el Distrito Federal, ocupaba y bloqueaba los principales puertos del Golfo y del Pacífico cobrando los derechos de importación que ahí se generaban. A ello se agregaba la dificultad de poner en marcha al Congreso pues había que reunir a todos sus miembros en Querétaro, también estaba la negativa de los miembros de éste para reconocer a Manuel de la Peña como presidente pues no había sido electo constitucionalmente.

Pedraza en carta a Mariano Otero consideraba que:

...el único remedio que discurro para tanto mal es, la reunión inmediata del Congreso; [el] nombramiento de un ejecutivo; la abolición pronta [y] decidida de los abusos que han minado nuestra [paz] social, y la disolución de la fuerza armada que hoy amedrenta a los pueblos aun más que los [mismos] conquistadores... 311

Si bien Pedraza no mencionaba entre las condiciones para "el remedio" la búsqueda de la paz, era bien sabido que los moderados habían estado en favor de ésta desde que Texas intentaba separarse, habiendo puesto como única condición el que no se integrara a los Estados Unidos de América.

310. "Carta de Manuel Gómez Pedraza a Mariano Otero", 15 de [septiembre] de 1847 en: Archivo de Mariano Otero en Biblioteca Nacional de Madrid, 272. La carta tiene muchas partes ilegibles, una de ellas es la fecha pues también podría pensarse que el mes en cuestión es noviembre.

311. "Carta de Manuel Gómez Pedraza a Mariano Otero", 17 de [septiembre] de 1847 en: Archivo de Mariano Otero Biblioteca Nacional de Madrid, 191.

Por el contrario, los liberales puros no cejaban en el intento de proseguir la guerra, si bien ésta ya se daba por perdida. Era tal el caos, que todos los Ministerios habían recaído en una sola persona, Luis de la Rosa. Así, apenas se hubo elegido Presidente interino a Pedro Ma. Anaya, éste,

ha resuelto en consecuencia en Junta de Ministros, no fiar a sus solas luces ni a la del gabinete la resolución de los negocios que ya se presentan y se le presentaren en lo sucesivo, sino consultar sobre ellos a algunas de las muchas personas que gozan de merecido concepto ... como más distinguidos por sus luces, integridad y patriotismo ... [el Presidente] desea que la Nación conozca cuales son los ciudadanos en quienes confía... este nombramiento es un acto de pura confianza, y una apelación al patriotismo y luces de aquellos en quienes recae y que de ningún modo importa comisión ni empleo ni mucho menos creación de un cuerpo constitucional... [son] consultores confidentiales de las cuatro secretarías de Estado ... Para el ministerio de Relaciones

Interiores y Exteriores:
Señores Don Manuel Gómez Pedraza
Don Luis G. Cuevas
Don Bernardo Couto... 312

Desafortunadamente carecemos de más información con respecto a las actividades de estos consultores en la misión que se les había encomendado debido probablemente a su carácter confidencial.

Retomando el tema de la guerra y la paz, aun cuando los puros y moderados difirieran en puntos de vista respecto de continuar la guerra o promover la paz, resulta

312. Oficio del Ministerio de Justicia a Mariano Riva Palacio, 17 de noviembre de 1847 en: BLAC, Riva Palacio 2453.

Se incluye la lista de los consultores por considerar importante saber quiénes eran éstos hombres en quienes la nación depositaba su confianza:

Para el Ministerio de Relaciones interiores y exteriores: Manuel Gómez Pedraza, Luis G. Cuevas, Bernardo Couto, José Ma. Lafragua, José Ramón Pacheco, Juan B. Morales, Octaviano Muñoz Ledo, Mariano Otero, Casiano González Veyna.

Para el de Justicia y Negocios Eclesiásticos: José Ma. Jiménez, Juan Gómez Navarrete, Mariano Riva Palacio, Antonio Fernández Monjardín, Joaquín Fernández Madrid, José Antonio Solorio, José Ma. Godoy, M. Zurita cura de Santiago de Querétaro, José Ma. Ochou cura de San Juan del Río.

Para el de Hacienda: Francisco Javier Echeverría, Francisco Fagoaga, Pedro Echeverría, José Ramón Malo, Mariano Domínguez, José Ma. Fernández y Barberi, Antonio Icaza, Francisco Javier Reygadas, Nicanor Arostegui, Antonio García Salinas.

interesante conocer la opinión de los líderes de ambos partidos con respecto a los invasores y su conducta, de estas opiniones se derivará que ambos coincidían en sus apreciaciones hacia el enemigo, aunque sus expresiones dan la pauta de la moderación y la exaltación en cada caso:

Valentín Gómez Farfías escribía:

...Libertad, justicia, independencia, integridad del territorio, guerra a nuestros injustos invasores, odio a las aves de rapiña que anidan en los árboles altos, a los que trafican con los intereses del país, y a los que quieren especular con nuestros terrenos...
 ...no se podía esperar otra cosa de la irrupción de esos vándalos a quienes, insultando la razón, llaman algunos hombres civilizados... yo siempre los he calificado de rapaces, de codiciosos, de inmorales... 313

Por su parte Manuel Gómez Pedraza opinaba:

...México está en verdad oprimido por los invasores, ellos se portan como es costumbre hacerlo el vencedor sobre los vencidos ... parece que no tiene duda que los enemigos, que cada día se acumulan en esta Ciudad, se dirigirán a ocupar las capitales de los Estados del interior y es probable que en ellos se conduzcan con más dureza que aquí; entonces palparán esos que hoy se ríen de los procedimientos de los mexicanos lo que importa el permanente ultraje de un extranjero, sea el que fuere el pretexto o la causa... las tropas que custodiaron la vanguardia del convoy procedente de Veracruz, y que comenzaron aquí antes de ayer ocuparon en aquella tarde atropelladamente el Convento de Santa Clara cuyas asustadas monjas han quedado recluidas en el estrecho recinto de su convento ...se me ha dicho que la invasión de los conventos es provocada por los indignos mexicanos que han hecho granjería el delatar las casas de sus compatriotas; cuando las masas se pervierten aventajan con mucho a la corrupción de los individuos.
 314

313. "Carta de Valentín Gómez Farfías a su esposa e hijos" del 7 y 14 de septiembre de 1847, en TxU [GF, 2804, F 54] y [GF, 2808, F 54]. La apreciación de Farfías se refería seguramente a los gobernantes del momento, ya que él, como muchos otros liberales, admiraban al pueblo norteamericano por su espíritu de trabajo con el que habían conseguido un progreso notable en un corto período de tiempo.

314. "Carta de Manuel Gómez Pedraza al señor licenciado Mariano Otero", 19 de diciembre de 1847 en: Archivo de Mariano Otero Biblioteca Nacional de Madrid, M.S. 20253.

La posición de ambos difiere radicalmente en actitudes, en expresiones, pues mientras Valentín Gómez Farías manifiesta odio, Manuel Gómez Pedraza en un tono de moderación refiere los abusos que se cometen e incluso acepta que en su casa, se instale un Teniente Coronel de artillería estadounidense según el mismo escribe en la carta del 19 de diciembre:

...mi casa está ocupada hace dos días por un Teniente Coronel de artillería, hombre de buena educación, natural de Filadelfia y conexas con las principales familias de aquella ciudad y con las que tuvo Juliana relaciones cuando estuvo en los Estados Unidos; estos accidentes y el balbucir Juliana algunas frases en inglés lo han hecho muy comedido y cortés; pero aún ese comedido ofende mi orgullo de mexicano, por parecerme que procede de una compasiva consideración; qué cierto es que en los grandes padecimientos todo conspira a irritar la sensibilidad exaltada!... 315

Aparentemente, el que un enemigo estuviera ocupando su casa no le incomodaba de manera extrema, de hecho aceptaba que su esposa lo tratara como huésped. Su tono de irritación era como se aprecia, moderado. Por otro lado, señalaba en la misiva, sus recursos económicos eran bastantes escasos para trasladarse a otro lugar y llevarse a Juliana, su esposa, pues carecía de los medios para ello, además temía que si salían de su casa, ésta fuera ocupada por los invasores y se perdiera irremediamente.

Al parecer la ocupación de su casa fue algo que no pudo evitar, algunos de sus amigos se preocuparon por esta situación, Guillermo Prieto escribía a Mariano Riva Palacio, preguntándole si era cierto el rumor de que la casa de Pedraza había sido ocupada, otro tanto hacía Ceferino Barajas, el día 24, informando a Riva Palacio que Pedraza tenía alojados a dos yanquis en su casa. 316

315. *Ibidem*.

316. Véase "Carta de Guillermo Prieto a Mariano Riva Palacio", 19 de diciembre de 1847 y "Carta de Ceferino Barajas a Mariano Riva Palacio", 24 de diciembre de 1847 en BLAC, Riva Palacio, 2482 y 2490 respectivamente.

¿Porqué permitió Pedraza la ocupación de su casa? Es una pregunta difícil de responder, pudo haber tenido miedo, o ¿acaso esa moderación en sus principios también era de espíritu o de carácter? Probablemente pensó que era mejor transigir que enfrentar el saqueo y la ruina y acaso la muerte. De nuevo recurrimos, como ejemplo, al extremo manifestado en Gómez Farfás, pues cuando se enteró de que los norteamericanos se aproximaban a Mixcoac, él se fue, ordenando a su familia que abandonaran la casa en cuanto les fuera posible, ésta finalmente fue saqueada aunque ya sin sus ocupantes.

La explicación a ésta situación y a otras muchas nos la proporciona el mismo Pedraza en una carta dirigida a Mariano Otero en septiembre de 1847, en ella escribía sus conceptos sobre lo que un hombre, que además era político, debía ser:

...la conducta del hombre de estado debe [adaptarse] [sin jamás olvidar el honor] a las circunstancias; pero esa doctrina debe entenderse cuando [hay] fuertes probabilidades de hacer el bien; mas si el candidato está convencido de lo contrario no debe escuchar ni sugerencias ni aun [mandatos], y tal es mi posición: en todo aquello que mi razón esté conforme con lo que se me exija, mi docilidad no tendrá límite, en el caso opuesto mi resistencia llegaría a ser obstinación...317

SU GESTION EN EL MONTEPIO.

Por el momento y mientras las negociaciones sobre la guerra continuaban, Gómez Pedraza encontró una salida para resolver su precaria situación económica, cuando a la muerte del director del Monte Pío Francisco M. Sánchez de Tagle, solicitó a Pedro Ma. Anaya, el presidente de la República, le fuera adjudicado el cargo que quedaba vacante. Su postulación y posterior designación no estuvo exenta de desacuerdos entre las

317. "Carta de Manuel Gómez Pedraza a Mariano Otero", 28 de [septiembre] de 1847, Archivo de Mariano Otero Biblioteca Nacional de Madrid, 305.

autoridades del Montepío y el gobierno hasta que finalmente el asunto se resolvió a favor de Pedraza el 6 de marzo de 1848. Esta tarea sería desempeñada paralelamente a su labor senatorial, por ello en éste apartado se alternará la mención de ambas actividades.

Si bien el asunto del Montepío se resolvió a su favor, pasaron varios meses antes de que ésto sucediera, (diciembre a marzo); en este lapso de tiempo, Pedraza recapacitó sobre lo que había sido su vida pública en una misiva que dirigió a su entrañable amigo y compadre, Mariano Otero:

...cuando se hizo la independencia estaba yo en Europa, y podía contar con un capital de 60 mil pesos: a mi regreso ...encontré a Don Agustín de Iturbide en la falsa posición que lo colocaron sus enemigos, que causó su ruina, y que fue el origen de nuestros males... quise entonces retirarme a vivir independientemente...pero la influencia... de aquel hombre sobre mí me contuvo a su lado...cayó Iturbide, yo quedé perseguido y procesado, y por un quijotismo, que constituye mi carácter, permanecí estacionario esperando el resultado de la causa, desatendí por consiguiente mis intereses...entonces ya estaba yo ...reducido por una serie de fatalidades a vivir del pan del gobierno...cuántas veces he deplorado después, mi falta de energía por no haber rompido [sic] la cadena de dependencia que yo mismo forjé ...quedé condenado en 833 que me separé fastidiado de la prostituida carrera militar, a cubrir mis necesidades con una pensión, que aunque legal y [bien] ganada me confundía entre el copioso número de parásitos sanguijuelas de la nación... esta consideración y ...mis antecedentes y mi conducta no me hacen desmerecedor de la Dirección del Montepío... 318

La Junta que había obstaculizado el nombramiento de Pedraza, objetaba no a la persona sino al procedimiento seguido para su elección, ya que el presidente Anaya había ignorado los trámites reglamentarios y lo había nombrado él mismo. 319

Poco tiempo antes de que Pedraza tomara posesión de la dirección del Montepío el 6 de marzo, surgieron una serie de rumores con respecto a su persona: se aseguraba que había sido nombrado para el Ministerio de Relaciones, también se decía que había sido

318. "Carta de Manuel Gómez Pedraza a Mariano Otero", 24 de diciembre de 1847, en Archivo de Mariano Otero Biblioteca Nacional de Madrid, 688.

319. Esperanza Cabrera Siles, "El Monte de Piedad de México. Historia de su origen, desarrollo y subsistencia, 1775-1910", México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1988, p.84.

nombrado gobernador del Distrito Federal, razón por la cual no iba a asistir a la celebración del armisticio como eran los deseos del gobierno 320.

Lo que sí resultó cierto era que había sido electo Presidente de la Cámara de Senadores, el 23 de febrero, a pocos días de discutirse y aprobarse el Tratado de Guadalupe-Hidalgo.

Su situación económica al tomar la Dirección del Montepío parece ser que mejoraría un poco pues se le asignaba un sueldo de tres mil pesos en relación al de dos mil setecientos que percibía. Este punto también sería utilizado por la prensa para atacarlo, señalando que no podía percibir dos sueldos. Por ello, Manuel Gómez Pedraza escribió al *Monitor Republicano* aclarando este punto y firmando un desplegado, en donde señalaba que, había sido designado para el cargo conforme a la ley por el gobierno de la República y que eran falsas las acusaciones de *El Municipal* del 7 de enero el cual aseguraba que sólo aspiraba al cargo para tener los dos sueldos; en última instancia - afirmaba - él no había decidido colocarse en el cargo sino que otros lo habían calificado como capaz de desempeñarlo. 321

EN LAS DISCUSIONES SOBRE EL TRATADO DE PAZ

Apenas había sido elegido como director del Monte de Piedad, cuando tuvo que viajar a Querétaro a desempeñar sus funciones en la Cámara. En la diligencia, viajó acompañado de Bernardo Couto, Mariano Otero, Yáñez, Mariano Riva Palacio, Felipe Neri del Barrio y Arias; el plan de viajar acompañado tenía una razón de peso: en esos momentos resultaba sumamente peligroso hacerlo sin compañía, pues aún cuando ya se

320. *El Monitor Republicano*, 12 de febrero de 1848.

321. *El Monitor Republicano*, 10 de enero de 1848.

había firmado el tratado de paz, el clima político-social no era muy tranquilo debido entre otras razones a que en muchos lugares se desconocía la firma del mismo y por consecuencia el armisticio existente; por si esto fuera poco, las tropas invasoras hostilizaban de una manera constante a los pueblos ocupados y a sus infelices pobladores. A ello se agregaba la inseguridad en los caminos e incluso en céntricas calles de la capital que se vieron pobladas por una enorme cantidad de bandidos, asaltantes y asesinos que amenazaban a la población en general.

Este ambiente de inseguridad impelía a reunir a la mayor brevedad al Congreso, faltaba la aprobación del Tratado de Guadalupe-Hidalgo por éste organismo, que no pudo reunirse sino hasta el 3 de mayo; sólo entonces, la Cámara de Diputados lo aprobó por 51 votos contra 35 y el acuerdo pasó a la Cámara de Senadores; en la discusión sobre su aprobación o rechazo hablaron en contra Morales, Robledo y Otero a quienes contestaron Gómez Pedraza, Muñoz Ledo, Ramírez y Luis de la Rosa. Después de acaloradas discusiones el senado también aprobó el dictamen por 33 votos a favor y 4 en contra.

Entre los 33 que votaron a favor se encontraba Pedraza quien en un discurso del día 25 de mayo, felicitó al Senado y le manifestaba en su carácter de Presidente del mismo, su admiración y complacencia por "la cordura, circunspección y dignidad" con que se condujeron sus representantes en las discusiones que se llevaron a cabo para aprobar o en su caso desaprobar, el tratado de paz.

Si bien la firma del Tratado encaminaba al país a una relativa recuperación de su territorio y a conseguir la calma y tranquilidad perdidas, la realidad que había que enfrentar era abrumadora: disturbios y conatos de pronunciamiento por todo el país, guerra de castas en Yucatán, lucha de partidos, y ruina del crario, entre otras cosas.

Sin embargo, algo bueno había surgido de esa guerra injusta promovida por el gobierno norteamericano: la conciencia nacional ante la pérdida de más de la mitad de territorio nacional. Por primera vez se percataba el mexicano del significado de la

palabra nación, por primera vez se recapacitaba en la necesidad de reconstruir al país que apenas surgía, de un proyecto que se había iniciado en 1810.

Los moderados que dominaban la escena política, planteaban su posición frente al partido puro que había sido derrotado. Decían que el moderado era el más a propósito para gobernar al país y hacer su felicidad porque, había nacido

...de los encarnizados debates de las logias escocesas y yorkinas y adoptado los aciertos y desechado los errores de ambas, [había tomado] un término medio entre las ideas poco liberales de los unos y las exaltadas de los otros. Estas facciones, que alternativamente rigieron los destinos del país, dieron provechosas lecciones y una larga experiencia al partido moderado, que se levantó sobre las cenizas de aquellos... [quienes] hace treinta años se limitaban a conseguir la independencia, después se hicieron republicanos, y hoy son federalistas; las pocas veces que han ocupado los puestos públicos, no han intentado sino algunas ligeras reformas sobre el clero y el ejército... no hay que engañarse; en una nación donde la multitud no piensa, todos los partidos a causa de su debilidad son moderados; ...¿en qué consiste la pureza de ese partido que hace ostentación de ello? Las alianzas que forma con sus enemigos revelan que a la ambición de mandar sacrifica sus principios ... si esos liberales descontentos sacrificaran sus pretensiones y su falso título, y prestasen su ayuda al gobierno, al mundo, la nación, notarían la falta de un partido?
... 322

Ciertamente, mucho de lo que señalaban las editoriales de El Siglo XIX eran defectos o virtudes de ambos partidos, pero habría que señalar también que las alianzas con los enemigos no eran exclusivas del partido puro, el mismo Gómez Pedraza líder de los moderados había hecho una alianza con Santa Anna, el hombre que había provocado su destierro en el año de 1829. ¿Habría sido por la misma razón? ¿Ambición de mando? Resulta difícil responder.

Si bien los acontecimientos de la guerra todavía presentaban muchos puntos a resolver, la tarea principal era entonces que el territorio nacional fuera desalojado por los invasores, recuperar los puertos y con ellos las aduanas, sofocar las distintas rebeliones

322. El Siglo Diez y Nueve, 28 y 29 de septiembre de 1848.

indígenas por diversos rumbos del país, algunas de las cuales amenazaban con agravarse; por otro lado se oían rumores constantes de una conspiración monarquista, en estas circunstancias se intentaba reconstruir al país.

En ese afán por reconstruir y mejorar los distintos ramos de la administración, Manuel Gómez Pedraza, que había regresado a la ciudad y se recuperaba de una enfermedad que había ameritado la visita de una comisión de senadores que lo reportaron en mejoría el 22 de julio, trabajaba afanosamente por mejorar las condiciones de la institución de beneficencia.

En el mes de septiembre de 1848, "expuso detalladamente el estado de la casa: libros mal llevados y llenos de errores, actos sin concluir o con fechas adulteradas, largos periodos sin que se celebrasen juntas, desfalcos y sustracciones de objetos propiedad del establecimiento, desatención de los empleados en el cumplimiento de sus obligaciones, faltas de asistencia... etc. 323, situación que derivaba de alguna manera del caos que experimentaba el país.

La labor de Pedraza no era fácil, pero su integridad moral y el trabajo que le dedicaba siempre a las tareas que desempeñaba, harían que poco a poco el Monte de Piedad fuera recuperando el prestigio y la bonanza que alguna vez había tenido.

Al concluir el año de 1848, los frutos de la activa dirección de Gómez Pedraza daban resultado pues hicieron aparición los donativos, de los que no se había tenido noticia en casi cuarenta años, de esta forma el capital del establecimiento alcanzaba la cantidad de 240,000 pesos, cifra que sólo había sido igualada en la fecha de su inauguración.

Sin duda contribuyeron al resurgimiento de la institución una serie de medidas puestas en práctica por Pedraza como la "Caja de Ahorros", el manejo de un "Diario de Caja" para registro de ingresos y egresos y el descuento de libranzas procedentes de las

323. Esperanza Cabrera, Op. Cit., p.99.

aduana marítimas de la República y giradas a favor del gobierno por casas comerciales conocidas en los puertos del país contra otras semejantes de la capital. La combinación de estos sistemas dio muy buen resultado, de tal manera que el periodo en el que el Monte Pío fue manejado por Manuel Gómez Pedraza fue el de mayor prosperidad, en la larga historia de este institución. 324

Esta prosperidad se habría visto seguramente afianzada si a Gómez Pedraza no le hubiera sorprendido la muerte en pleno ejercicio de sus facultades el año de 1851.

NEGOCIADOR EN ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Por el momento cabe señalar que, después de la guerra y a la par de sus actividades en el Monte de Piedad, todavía trabajaría arduamente. Hacia finales del año de 1848, participó al lado de Mariano Otero en el Dictamen de la Comisión de Hacienda del Consejo de Gobierno, sobre la solicitud de la casa de los señores G. Musson y Cía. de Nueva Orleans, para que con la indemnización proveniente de los tratados de paz se le pagara el capital y los réditos de 500,000 libras esterlinas que tenían en bonos de la deuda exterior. 325

Resulta conveniente señalar que en éste momento, al finalizar las negociaciones relacionadas con la guerra, no solamente Musson solicitó al gobierno mexicano el pago de su deuda,

324. Cfr. *Ibidem*, pp.94-104.

325. La historia de la deuda de México con Inglaterra está estudiada en la tesis de Ma. Teresa Cocilia Autrique, "La misión diplomática de José María Luis Mora 1846-1850", México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1989, pp.49-92. Sin embargo, en ésta no se hace mención de la gestión de Pedraza, ni aparece involucrado en todo ello D.G Musson, los datos de la gestión de Mora y Otero sí coinciden. Para complementar la información de la historia de los bonos véase también: Lillian Briseño et. al., José Ma. Luis Mora. Obras Completas, Op. Cit., vol.7; Mariano Otero, Obras, Op. Cit., y El Siglo Diez y Nueve, 4 de enero de 1849.

...muchos agiotistas exigieron que el gobierno utilizase la mayor parte de la indemnización pagada por Estados Unidos para liquidar tanto las deudas internas como las externas. Los fondos de indemnización que sumaban 15 millones de dólares entregados por los Estados Unidos a cambio de los territorios de Texas, Nuevo México, la mayor parte de Arizona y California, representaban un cebo enormemente atractivo tanto para los financieros nativos como para los tenedores de bonos... 326

Para estudiar el caso fueron comisionados Manuel G. Pedraza y Mariano Otero quienes se abocaron a la tarea revisando los numerosos documentos sobre el problema. Entre estos estaban la "Liquidación general de la deuda externa" de Lucas Alamán; un "Informe" de Luis de la Rosa y la "Memoria sobre deuda externa" de Tomás Murphy.

A pesar de sus esfuerzos, la comisión no llegó a aclarar del todo este asunto, confesando que inclusive para ella había sido sumamente difícil reunir todos los documentos que darían luz en el caso. El asunto revestía mayor dificultad porque estaba en juego el decoro de la nación en el extranjero y, además era necesario resolver las dudas del gobierno relativas a ésta cuestión, procurando el cumplimiento de la constitución y sus leyes.

Por todo ello la comisión dictaminaba:

1. Consultar con el gobierno el no admitir la solicitud de Musson.
2. Que el congreso resolviera lo relativo a los bonos emitidos por la ley de 28 julio de 1843 y 28 de julio de 1847.
3. Que en relación a los bonos de la antigua deuda cuyo pago reclamaba Musson, sus tenedores se dirigieran a los agentes de la república en Londres, sin que los mismos pudieran sacarse del banco en dicha ciudad, hasta la conclusión de este asunto.

326. Carlos Marichal, *Historia de la deuda externa de América Latina*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, p.79. Es muy probable que el asunto Musson haya quedado sin resolver, o que se considerara de menor importancia pues no lo menciona Marichal, ni tampoco Jan Bazant en su obra sobre *Historia de la deuda exterior de México 1829-1946*, México, El Colegio de México, 1981.

4. El consejo pedía al gobierno se reunieran todos los documentos faltantes o extraviados para que resuelto este asunto no se siguiera causando daño a la república, en el sentido de aumentar la deuda pública y se consiguiera reparar todos los daños y perjuicios de semejante operación.

5. Se solicitaba se pasara copia, a los tribunales competentes por la participación que en todo ello tenía Agustín Iturbide, hijo.

Firmaban el documento, Manuel Gómez Pedraza y Mariano Otero el 23 de diciembre de 1848. 327

Si bien el asunto de los bonos, su historia y dictamen, exponía situaciones financieras que el gobierno mexicano debía resolver habiéndose terminado la guerra con los Estados Unidos y que habían quedado pendientes debido a ésta, también revela lo difícil que era conjugar el ámbito económico con lo social y político para que el país pudiera reorientarse hacia la prosperidad.

Una nueva crisis política se desencadenaba ahora, provenía de este ambiente caótico consecuencia de la guerra y de los ataques de la prensa al gabinete de José Joaquín de Herrera, presidente de la república desde el 3 de junio de 1848; una cascada de renuncias en los Ministerios, la evidenciaba: dimitía Mariano Riva Palacio, quien era sustituido por Antonio Icaza quien al poco tiempo era a su vez sustituido por Manuel Piña y Cuevas, todos del Ministerio de Hacienda. Mariano Otero, desempeñando su labor en el Ministerio de Relaciones renunciaba pretextando haberse apartado demasiado tiempo de su trabajo en el bufete. En el fondo de todo ello estaba el peso de la crisis financiera, que era la causa real de la dimisión de muchos de estos hombres, quienes se veían impotentes ante la magnitud del problema. La crisis no permitía sanear otros

327. "Dictamen de la Comisión de Hacienda del Consejo de Gobierno, sobre la solicitud de la casa de los señores G. Musson y Cia., de Nueva Orleans, para que con la indemnización que deben a la República los Estados Unidos, se les paguen el capital y los réditos de 500,000 libras esterlinas, que tienen en bonos de la deuda exterior", *El Siglo Diez y Nueve*, 4 de enero de 1849. También se encuentra en Mariano Otero, *Obras*, Op. Cit., pp. 879-896.

ámbitos gubernamentales, era un círculo vicioso del cual, por el momento, no se tenía salida.

Si los hechos hacían evidente la crisis, los hombres involucrados de una manera o de otra en el gobierno protestaban enérgicamente según sus posibilidades. Dos de ellos, unidos recientemente en el asunto del dictamen sobre los bonos Musson, lo hacían en el senado. Mariano Otero en su discurso del 12 de marzo de 1849 y Manuel Gómez Pedraza en el del 13 del mismo mes, protestaban públicamente en lo relativo a conceder autorización al gobierno, para negociar millón y medio de pesos de la cantidad que los Estados Unidos de Norteamérica debían entregar el próximo mes de mayo.

La causa de la protesta era la misma que había dado lugar al dictamen sobre los bonos Musson, la inconsistencia del gobierno en asuntos financieros.

Gómez Pedraza señalaba:

...las vacilaciones que nos preocupan, nacen de la poca confianza que inspira la administración ...¿que es pues lo que se teme? Témesese poca economía en la distribución; témesese el pronto agotamiento de esa cantidad; témesese el descuido o impotencia de discurrir y poner arbitrios para cubrir los gastos futuros; y témesese en fin, las funestas consecuencias que serían consiguientes a la realización de esos recelos... 328

Los temores manifestados estaban fundados, decía, en las experiencias de épocas pasadas cuando se llevaron a efecto escandalosas dilapidaciones de enormes sumas de dinero obtenido en préstamos extranjeros; otra causa se debía a las frecuentes revoluciones que habían ocasionado gastos innecesarios hechos tanto por los vencedores como por los vencidos, de tal manera que el derroche de los caudales públicos había empeorado día a día la situación financiera y con ello la marcha de la nación. De ahí la

328. "Discurso dicho por el senador Manuel Gómez Pedraza en la sesión del martes 13 del presente, relativa a conceder al gobierno autorización para negociar millón y medio de pesos de la cantidad que los Estados Unidos del Norte deben entregar en mayo próximo", recortes de El Siglo Diez y Nueve, 22 de marzo de 1849, en LAF, 39.

oposición, a que se autorizara al gobierno a emplear una suma, que ni siquiera había sido recibida por el gobierno mexicano porque:

...la autorización de que se trata no hace más que cubrir la atención del momento, dejando subsistente el mal que devora a nuestro exhausto [sic] erario, y difiriendo por poco tiempo la crisis que amenaza, y que será indefectible si no se aplica el único remedio adoptable, nivelar los egresos con los ingresos, y, por último, que si la indemnización continúa empleándose en cubrir los gastos ordinarios, dará el triste resultado de que ese recurso y la república acaben a un tiempo ... 329

La prensa aplaudió las poderosas razones que esgrimía, así como la energía con que se expresaba en contra de funcionarios poco aptos en el desempeño de los puestos que ocupaban ; es necesario precisar que en este año de 49, pasarían por el ministerio de Hacienda, de marzo a noviembre 7 ministros; por ello, no contento con protestar en público solicitaba a la Cámara de Senadores la comparecencia del Ministro de Hacienda en turno, Francisco de Arrangoiz, la moción era aceptada solicitando la presencia de éste para el día 27 de marzo. Este día, estando presente el ministro, Pedraza exponía los abusos que se cometían en la tesorería general desde tiempo inmemorial, de ahí que propusiera que el ministerio presentara informes periódicos sobre diversos asuntos, de nuevo su moción era aceptada. 330

Otro ministro sería llamado a comparecer también por Pedraza, Marcelino Castañeda de Justicia debido a los frecuentes y escandalosos asesinatos y robos que se cometían en la capital. Indudablemente pesaba la presencia e influjo de Pedraza como senador.

Su actividad fue constante durante todo el año ya que fue reelecto como presidente del Senado, el 30 de abril por 20 votos contra 13, de Mariano Riva Palacio; en su carácter de presidente, firmó varios decretos: sobre elecciones de los supremos poderes,

329. *Ibidem*.

330. Cfr. *El Siglo Diez y Nueve*, 28 de marzo de 1849.

sobre la erección del estado de Guerrero, sobre la contratación de un ferrocarril de Veracruz a la capital y de ésta a algún puerto del Pacífico, sobre derechos de exportación de metales preciosos, etc.

Su preocupación, como se puede constatar, la constituía principalmente la administración pública; así, el 5 de noviembre de este año de 1849, pronunciaba un discurso sobre el dictamen de la comisión especial de presupuestos que reducía los gastos de la administración pública a 500,000 pesos mensuales, señalando que sólo reduciendo los gastos a lo que realmente se poseía, podrían remediarse los males que agobiaban a la nación entre los que señalaba: préstamos ruinosos, usura, aspirantismo, codicia, fraude e inmoralidad, entre otros.

Para apoyar su discurso mencionaba algunas cifras:

...veamos lo que verdaderamente posemos para emplearlo en gastos de pura administración... tendremos disponibles en todo el siguiente año mas de cuatro y medio millones, que con los tres cuatrocientos cincuenta mil pesos (sic) de la indemnización que se vencerá en mayo, harán la suma de siete millones, novecientos cincuenta mil; pues bien, de esa cantidad fija, señala la comisión al gobierno para gastos de administración, 500,000 pesos por mes... quedando un millón novecientos cincuenta mil de reserva para ocurrir a gastos decretados ya, o accidentales que sobrevengan... 331

En apoyo a ésto, señalaba que dicha reducción se basaba en que Riva Palacio había podido efectuar los gastos de la administración, el año pasado, con menos de 400,000 mensuales, cuando ocupó el Ministerio de Hacienda, durante los meses de junio a agosto. De ahí que la posibilidad de lograr tan notable reducción, se vislumbrara como real, con ello, se tenía la esperanza de romper el círculo vicioso que ahogaba al gobierno.

Por entonces, la nación se debatía en la creación, discusión y proposición de multitud de proyectos y reformas encaminadas a lograr la reestructuración del país.

331. "Discurso del Sr. senador D. Manuel Gómez Pedraza pronunciado el lunes 5 de noviembre de 1849 en la discusión, sobre el dictamen de la comisión especial de presupuestos, que reducía a los gastos de la administración pública a 500,000 pesos mensuales", El Siglo Diez y Nueve, 7 de diciembre de 1849.

Desafortunadamente, de nuevo las luchas partidistas no iban a permitir ningún avance en ese sentido.

El grupo de los liberales "puros" o exaltados estaba sumido en un aparente desinterés o apatía con respecto a lo que sucedía en distintos ámbitos; su objetivo principal, al parecer, se encaminaba a obstruir el avance y consolidación del grupo moderado en el poder, sin percatarse de las intenciones monarquistas y de la promoción, que cada día tomaba más fuerza, del regreso de Santa Anna. Su líder, Valentín Gómez Farfás quien durante este año casi no tuvo actividad, se mantenía apartado del centro político del país, la ciudad de México, radicando en Querétaro. Los demás liberales puros que estaban activos, eran por el momento, minoría.

Las elecciones para renovar las cámaras, próximas a celebrarse en el mes de diciembre, de ese año de 1849 evidenciaron las intrigas políticas y las luchas entre partidos;

...desde los primeros días de setiembre... al reunirse los electores primarios para proceder al nombramiento de la mesa que debía presidir las elecciones secundarias para renovación de las Cámaras, había comenzado a pronunciarse contra los conservadores y monarquistas la indignación de los que admiraban su insolencia y sus avances. Por falta de combinación de los moderados que navegando en el piélago de sus medias tintas no acertaban a dar a su navecilla un rumbo determinado, los monarquistas lograron hacerse de la mesa por sufragio de más de ciento treinta electores... 332

Los puros y moderados entonces trabajaron para vencerlos en la recta final. Ambos formaron sus listas, los puros que estaban en franca minoría se abstuvieron de integrar una lista de candidatos y apelaron a la ley del 3 de junio de 1847, que les daba el recurso de representatividad. Con ello permanecieron como observadores aunque interviniendo para impedir el triunfo de los monarquistas. Lo sucedido entonces en el local donde se hallaban reunidas las cámaras, precipitó la derrota de los monarquistas

332. Olavarría y Ferrari, Op. Cit., p. 726.

pues al grito de ¡Viva la República! ¡Mueran los monarquistas! muchos de ellos, temerosos de sus personas, abandonaron la sesión, con lo cual dejó de existir el número necesario de electores para darle validez a los actos del Colegio, declarándolo en suspenso.

Estos acontecimientos fueron suficientes para desatar una guerra sin cuartel entre partidos, los cuales se valieron de todos los recursos a su alcance para evitar que sus rivales obtuvieran el triunfo en las elecciones por la renovación del ayuntamiento del Distrito Federal a celebrarse en el mes de diciembre.

Por entonces, el ayuntamiento estaba presidido por Lucas Alamán quien facilitó de alguna manera el que el grupo conservador favoreciera su posición. Este, manejó los padrones y las boletas para las elecciones de manera parcial y notoria, razón por la cual el gobierno moderado se disgustó, sin embargo su actitud débil propició que el fraude siguiera en camino. Con el fraude vino el descontento de los otros partidos interesados en el juego político.

Este descontento se hizo manifiesto el 10. de diciembre cuando se invitó al pueblo y a los partidos a manifestarse frente a Palacio y a unirse contra el grupo monarquista.

La petición en concreto se ceñía a solicitar que al ayuntamiento en funciones se le impidiera participar en el proceso electoral que debía efectuarse al día siguiente, alegando que estos actos deberían ser muestra de una total libertad; libertad que por cierto no era notoria ni manifiesta en el proceso llevado a cabo por el organismo en cuestión.

Una vez que se hubo instalado la cámara de diputados e iniciado la sesión en donde se discutiría la petición, la comisión que la atendía la aprobó y la puso a discusión. El primero en pedir la palabra fue Ponciano Arriaga quien puso de manifiesto la evidente actitud partidista del ayuntamiento, razón por la cual le negaba su confianza a un cuerpo que atentaba contra las instituciones que regían a la República; la votación general no puso reparo en aprobar el dictamen de Arriaga por mayoría.

Entonces el acuerdo pasó a la cámara de senadores donde también se manifestó un gran interés por el debate. Si bien algunos miembros de esta cámara opinaron porque el dictamen aprobado por la de diputados se declarase sin lugar a votar y sólo se suspendieran las elecciones, la discusión no se hizo esperar.

Destacaron en ésta las participaciones de José Ma. Alfaguara y Manuel Gómez Pedraza. Este último señalaba:

...la cámara se ha reunido esta noche para revisar un acuerdo de la de diputados, que trasfiere las elecciones de ayuntamiento para el 23 del presente, siendo dos los motivos... que el ayuntamiento actual ha quebrantado la ley; segundo que es de imperiosa necesidad tomar una providencia que evite graves males... 333

Pedraza hacía referencia a los turbios manejos que se habían empleado cuando hubo de elegirse al ayuntamiento actual.

Su discurso manifestado "con el calor que le era genial", según narra Olavarría y Ferrari, hizo que las galerías prorrumpieran en aplausos. El dictamen fue aprobado sin mayor dilación, y la explicación a más de sencilla y natural, era que la exposición había sido presentada a las Cámaras el sábado a la una de la tarde y a la mañana siguiente, el domingo, debían verificarse las elecciones. 334

La consecuencia de esta resolución era previsible: la renuncia en masa del ayuntamiento; muchos de sus integrantes atemorizados por las manifestaciones de descontento en su contra se refugiaron en sus casas por algún tiempo.

El año que se iniciaba, 1850, no se presentaba en modo alguno diferente a los anteriores: la crisis generalizada hacía ver el horizonte con negros presagios.

333. "Discurso del señor senador Manuel Gómez Pedraza pronunciado en la sesión de la noche del 10. de diciembre de 1849, al revisar el senado el acuerdo de la cámara de diputados que disponía transferir las elecciones del ayuntamiento del Distrito para el domingo 23 del mismo diciembre", *El Siglo Diez y Nueve*, 12 de diciembre de 1849.

334. Cfr. Olavarría y Ferrari, *Op. Cit.*, pp.730-731.

El ayuntamiento de la capital había quedado acéfalo desde diciembre de 1849 por lo que la Cámara dispuso que mientras se convocaba de nuevo a elecciones, ocuparan los cargos las mismas personas que lo habían hecho hasta julio de 1848.

Una vez reintegrado el municipio, se llevaron a efecto las elecciones presidenciales para las cuales el candidato favorito era el general Mariano Arista. Otros contendientes fueron Juan N. Almonte, Manuel Gómez Pedraza, (?)Múgica y Luis de la Rosa. Los conservadores postulaban a Nicolás Bravo.

El Siglo XIX invitaba a apoyar la candidatura de Pedraza,

...por aquel que nunca tuvo favoritos en el mando, ni protegió amigos, ni pagó sus placeres con el tesoro público... el Señor Pedraza envejecido en el estudio de la ciencia del gobierno, es nuevo en la primera magistratura... 335

Acaso hacía referencia al breve periodo durante el cual había asumido la presidencia (24 dic. 1832 - 1o. abril 1833) el cual por razones obvias era insuficiente para desempeñar ningún cargo de una manera adecuada y mucho menos profunda. Sobre todo si el cargo era la presidencia de la República.

Así como sus partidarios exaltaban sus virtudes destacando las filosóficas y tribunicias, sus adversarios señalaban que éstas "a lo sumo lo autorizaban a presidir un monasterio de cartujos". 336

La votación finalmente favoreció a Mariano Arista, quien obtuvo la mayoría de votos para asumir la presidencia de la república en el mes de octubre de 1850, por su parte Pedraza obtenía un sólo voto al igual que Múgica y Rosa.

El resultado en lo personal, no le resultaría significativo pues, había escrito a Mariano Riva Palacio que carecía de interés en obtener la primera magistratura e

335. *El Siglo Diez y Nueve*, 13 de julio de 1850.

336. Moisés González Navarro, *Op. Cit.*, pp.213-214.

inclusive le había solicitado, como un favor especial, influyera para que no fuera postulado como candidato a la presidencia. 337

Muy probablemente, contaba el que su salud física por entonces comenzaba a deteriorarse; y para aumentar todavía más su malestar, había sufrido un duro golpe con la muerte de Mariano Otero, su amigo y compadre, acaecida el 10. de junio de 1850. Nada predecía el prematuro final de Otero quien falleció de cólera a la edad de 33 años.

El compromiso moral que tenía con Otero lo llevó a fungir como albacea al lado de Mariano Riva Palacio. Le preocupaba, como a muchos que habían estimado a Otero, la situación de su viuda con respecto a la venta de la casa que habitaba, para poder sostener a su familia. En carta a Mariano Riva Palacio le informaba que la biblioteca del difunto sería subastada con Cumplido o vendida a la biblioteca del Estado de México, suplicándole le hiciera saber si se interesaba por éste último, en su calidad de gobernador, pues ello resolvería en gran medida la situación de la familia de Otero. 338

Su trabajo en el senado lo mantuvo ocupado por el resto del año, así como todo lo relacionado con su nombramiento por el presidente José Joaquín de Herrera, para representar a México en la celebración de un tratado por derechos de tránsito en el istmo de Tehuantepec.

Este asunto por demás complicado y escabroso le acarreó muchos problemas y ataques de la prensa; todavía se recordaba la derrota en la guerra con los Estados Unidos, y Pedraza, miembro del partido moderado, cargaba con la culpa de "traidor", que se les había otorgado a todos los de su partido, por celebrar el tratado de paz que cedió más de la mitad del territorio mexicano al gobierno de los Estados Unidos.

337. "Carta de Manuel Gómez Pedraza a Mariano Riva Palacio", 18 de julio de 1850 en BLAC, Riva Palacio, 4474.

338. "Carta de Manuel Gómez Pedraza a Mariano Riva Palacio", 26 de julio de 1850 en BLAC, Riva Palacio, 4514.

Los temores tenían mucha razón de ser, nuevamente el gobierno norteamericano pretendía irrumpir en suelo mexicano tratando ahora de abrir un paso interoceánico a través del istmo. Si bien algunos de los negociadores tuvieron muy al principio esperanzas en lograr el tratado, poco a poco estas se fueron desvaneciendo hasta que finalmente fue rechazado por el Congreso después de un año de trabajos y casi 10 de negociaciones.

El asunto se remontaba al año de 1842, y fue compendiado ampliamente por José Fernando Ramírez quien explica que debido a la complejidad del mismo escogió para publicar en su obra, sólo aquellos documentos que en su esencia reflejaban la parte medular del asunto. 339

Por lo mismo, sólo me referiré a lo que de modo particular atañió a Manuel Gómez Pedraza haciendo un brevísimo resumen de los hechos.

José Garay había solicitado al gobierno mexicano la autorización para abrir una vía de comunicación por el istmo de Tehuantepec el 25 de febrero de 1842, asumía plenamente todos los gastos que requieran los estudios del terreno necesarios para el proyecto, y se le otorgaba un plazo de 18 meses para iniciar los trabajos, añadiendo que, si no se cumplía en dicho término lo proyectado, se daba por concluido el compromiso. El plazo estaba por concluir cuando Garay solicitó una prórroga para cumplir con la construcción del canal, pues el estudio del terreno había sido terminado.

Aún cuando la concesión le fue otorgada, Garay no pudo ajustarse a los plazos concedidos y solicitó nuevos, el asunto pasó a la cámara de diputados que autorizó la concesión y quedó pendiente en la de senadores en diciembre de 1845, debido a los

339. José Fernando Ramírez, *Memorias, Negociaciones y Documentos para servir a la historia de las diferencias que han suscitado entre México y los Estados Unidos, los tenedores del antiguo privilegio, concedido para la comunicación de los mares Atlántico y Pacífico por el Istmo de Tehuantepec*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1853.

acontecimientos políticos que desencadenó el movimiento de Mariano Paredes y Arrillaga.

La situación comenzó a complicarse cuando se descubrió que, en el contrato de Garay se comprendía la cesión de terrenos a lo largo del canal, su colonización, su posesión formal a los ocupantes y una serie de beneficios y concesiones no incluidas en el proyecto original pero que finalmente fueron aprobadas por el gobierno que ocupaba provisionalmente el poder en noviembre de 1846.

Otro hecho vino a entorpecer y a complicar aún más el asunto: el traspaso clandestino de los terrenos del istmo a súbditos ingleses con lo cual se comprometía al gobierno mexicano con una potencia como Inglaterra.

Los involucrados eran los empresarios Manning y Mackintosh y Schneider y Cia.; el caso era que a pesar de las obvias irregularidades cometidas en el desarrollo de las negociaciones, hechas sin consentimiento del gobierno mexicano, éste concedía de nuevo la autorización aunque con ciertas limitaciones.

Como si fuera poco, también se involucraba el gobierno norteamericano quien casi para firmar el tratado de paz de Guadalupe-Hidalgo, solicitaba al gobierno mexicano el derecho de tránsito, en un proyecto de tratado en los siguientes términos:

...El gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por éste concede y garantiza para siempre al gobierno y ciudadanos de los Estados Unidos, el derecho de transportar al través del istmo de Tehuantepec de mar a mar, por cualquiera de los medios de comunicación que existan actualmente, ya sea por tierra o por agua, libre de todo peaje o gravamen, todos o cualquiera artículos, ya sea de producto natural, o productos o manufacturas de los Estados Unidos o de cualquiera otro país extranjero, perteneciente al dicho gobierno o ciudadanos... 340

La respuesta del gobierno mexicano fue bien clara: "niega absolutamente toda concesión en el particular". La negativa fue tan rotunda que el gobierno norteamericano desistió, momentáneamente, hasta la firma del tratado de Guadalupe-Hidalgo.

Sin embargo, en enero de 1849, los empresarios Manning y Mackintosh cedían los derechos que les había otorgado Garay a los señores Hargous hermanos, de Nueva York. Así las cosas, el gobierno mexicano se veía involucrado en un embrollo difícil de resolver por la multitud de personajes implicados y la manera en que Garay, los ingleses y norteamericanos argumentaban derechos que de ninguna manera parecían justificados.

Este iba a ser el momento a partir del cual el gobierno norteamericano insistiría en que se le reconocieran sus derechos a través de aquella primera concesión otorgada a Garay. Sus argumentos eran en ocasiones enérgicos, otras de conveniencia y de "progreso" para ambas naciones. La realidad sin embargo era otra, pretendían obtener territorio y las más ventajas posibles.

Un ejemplo de los recursos que empleaban así como de la falsa interpretación que se daba a los documentos originales se muestra aquí:

Texto del Original:

Art. 6o. A cincuenta leguas de cada lado del tránsito de comunicación, es permitido a todo extranjero adquirir propiedad raíz y dedicarse a todo género de industria, sin exclusión de la minera.

Traducción del inglés:

Art. 6o. Todos los extranjeros podrán adquirir propiedad real y dedicarse a cualquier tráfico o industria, incluso la minera, DENTRO de la distancia de cincuenta leguas a CADA LADO de la línea de comunicación. 341

Las graves diferencias en el texto marcaban la intención y conducta del gobierno norteamericano.

341. Ibidem. p.135.

En tal punto de negociaciones se comisionó por parte del gobierno norteamericano a Robert Letcher, quien presentó sus credenciales al gobierno mexicano el 6 de febrero de 1850; por parte de México se nombró a Manuel Gómez Pedraza, el día 9 de abril. El día 26, los plenipotenciarios iniciaban las conferencias encaminadas a concluir un tratado por demás absurdo debido a la falta de argumentos y de hechos que desembocaran en beneficios para nuestro país y manipulado una y otra vez por aquellos que le dieron origen. 342

Si bien al proyecto original se le había presentado un contraproyecto de Lacunza, ministro de Relaciones entonces, Manuel Gómez Pedraza presentaba otro que no difería enormemente del de Lacunza y sin embargo, precisaba algunos puntos que no eran contemplados en el contraproyecto anterior; tal era el caso del artículo 3o. incluido por Pedraza y que no había estado considerado anteriormente; en él se hacía referencia a la protección que se les brindaba a las propiedades de los accionistas y a las personas empleadas en la construcción del canal en el caso imprevisto de una invasión extranjera o revolución interior.

El comisionado Letcher rechazaba éste artículo así como el 2o. incluido por Lacunza, que se refería al modo y empleo de la fuerza militar y naval en la zona, pues ésta estaría limitada a ser utilizada sólo cuando el gobierno de México lo requiriera expresamente.

En carta reservada de Manuel Gómez Pedraza a Lacunza, el primero señalaba que si la

...pretensión del Sr. Letcher, se admitiera por el gobierno de México, sería una concesión ruinosa para nosotros, porque ello

342. *Ibidem.* pp.142-143. Los argumentos que beneficiarían a México eran: El costo de la transportación de artículos, mercancías y personas se abarataría, así como se facilitaría para aquellos que tuvieran que viajar de uno a otro océano; el valor del terreno aludado aumentaría beneficiando a sus dueños; la obra facilitaría las operaciones militares defensivas y ofensivas. Lo que no se mencionaba era, entre otras cosas que México estaría en posición de desventaja con respecto a Estados Unidos pues el control directo del canal quedaría en manos de ese país.

equivaldría a hacer una especie de enajenación del territorio, entregándolo al cuidado y merced de fuerzas extranjeras, cuya influencia, con el tiempo, sobreponiéndose a la de los mexicanos y atrayendo una población numerosa extranjera, remataría en un acontecimiento igual al que pasó en Texas... Dios y Libertad. México, mayo 7 de 1850.
Manuel Gómez Pedraza. 343

La actitud asumida por Pedraza tuvo respuesta rápidamente en Letcher, quien para el día 7 de mayo de 1850, enviaba un nuevo contraproyecto a Pedraza. Este, en otra comunicación con Lacunza el 10 de mayo, anticipaba el rechazo inmediato de dicho contraproyecto, por el gobierno mexicano y por el Congreso Nacional.

Letcher a la vez se comunicaba con Mr. Clayton, su antecesor en el asunto y le señalaba:

Señor: No se ha concluido el tratado. Confieso mi disgusto y mortificación, el chasco que he llevado con no haber podido concluir satisfactoriamente esta negociación... El Sr. Pedraza conservó el tratado en su poder hasta anoche ya tarde, que lo devolvió con enmiendas y adiciones absolutamente inadmisibles. En este estado se halla el negocio por ahora... 344

Ya en este punto, sucedió algo que apenas se puede calificar de increíble, llegado el día 23 de junio de 1850, Letcher y Pedraza firmaron una primera versión del tratado sobre el istmo de Tehuantepec.

Para ilustrar la errónea decisión tomada por el gobierno mexicano, basta leer unas líneas de Letcher a Clayton del día 24 de junio:

...El tratado, en todos sus pormenores, no es tal como yo lo deseaba, pero es lo mejor que ha podido obtenerse ... Observará usted que he tenido cuidado de excluir toda idea de garantía por nuestra parte de la soberanía de México, reduciendo nuestra accidental intervención únicamente a la protección de la

343. "Comunicación de Manuel Gómez Pedraza a José Mⁿ. Lacunza", 7 de mayo de 1850, José Fernando Ramírez, *Memorias...*, Op. Cit. pp.155-156.

344. "Comunicación del Señor Robert P. Letcher al Señor Clayton", 12 de junio de 1850, José Fernando Ramírez, *Memorias...*, Op. Cit., pp.161-162.

vía de comunicación y al territorio inmediatamente adyacente... 345

Letcher a pesar de su aparente victoria, dudaba "que el congreso de México ratifique el tratado, aun cuando sea aceptable a los Estados Unidos, es sumamente dudoso. La oposición a él parece por ahora muy violenta. Algunos de los principales periódicos de la ciudad lo han atacado en términos muy acres." 346

Efectivamente, la prensa acaso no muy enterada de las negociaciones, y aún enterada, era obvio que dirigiera sus ataques sobre todo contra Pedraza, cabeza visible del gobierno mexicano en el asunto del tratado. Un liberal puro, enemigo de la fracción moderada y de Pedraza en particular, daba su visión respecto de las pasadas elecciones presidenciales que se relacionaban, según él, con los intentos de Estados Unidos de Norteamérica por celebrar el tratado mencionado:

...el partido llamado moderado tiene en la realidad tres candidatos Arista, Pedraza y Rosa... en el caso de que cualquiera de ellos obtenga la presidencia, no reñirán por esto y quedarán conformes con la parte que les toque... hay en ellos un pensamiento que domina a los demás y éste es el de apoderarse de las riendas del Gobierno para que toda la dirección de los negocios quede en su partido a cuyo fin harán una alianza con los yankees para sostenerse: los que no estén preocupados verán en el Tratado de Tehuantepec firmado por Pedraza y apoyado por el ministerio, los preliminares de este proyecto... si llegara a tener efecto por una fatalidad el tratado indicado, sería una fuente fecunda de gravísimos males. La invasión de Cuba por los americanos después de la de México, las tentativas de estos sobre el Canadá, la desfachatez con que anunciaron que se han de apoderar de todo el nuevo continente, el disimulo de un gobierno y así podría decirse, el apoyo y los fingidos esfuerzos para impedir las expediciones agresoras, debfa hacernos muy recelosos y muy atentos a alejar del poder a los que tienen tendencias a celebrar tales alianzas peligrosas sin duda para la independencia y nacionalidad del país. 347

345. "Comunicación de Letcher a Clayton", 24 de junio de 1850, José Fernando Ramírez, *Memorias...*, Op. Cit., p. 166. El subrayado es en el párrafo es mío.

346. José Fernando Ramírez, *Memorias...*, Op. Cit., p. 168.

347. "Borrador de carta de Valentín Gómez Farfás a Francisco de P. Farfás", s.l., s.f., [1850] en TxU [GF, 3308, F 56].

Afortunadamente hubo quienes no sólo percibieron los peligros que representaba la firma y ratificación del tratado, sino que impidieron que éste fuera aprobado debido a las innumerables modificaciones que se sugerían al proyecto original; así, en octubre de 1850 se presentaron estos argumentos en contra de nuevas modificaciones:

Primero.- Que violan la soberanía, el honor y la dignidad de México, a la vez que abaten su orgullo nacional.

Segundo.- El adoptarla sería de una vez paralizar, deshonrar, y en una palabra, echar abajo la actual administración.

Tercero.- Que un tratado con semejantes estipulaciones sería desechado por el congreso mexicano, probablemente sin un solo voto en su favor, y que por consiguiente no sería de ninguna utilidad para los Estados Unidos; a la vez que sería la ruina del partido que se halla en el poder. 348

Los tres argumentos estaban bastante apegados a la realidad pues seguramente el partido moderado, en el poder, hubiera acabado por perder su posición de ser aprobado el tratado.

Por su parte Manuel Gómez Pedraza se declaraba incapacitado en cuanto a ceder a las pretensiones del gobierno norteamericano, para seguir llevando a cabo las negociaciones y así lo expresaba a Lacunza el 14 de enero de 1851:

...me ha parecido indispensable, para no entorpecer el curso de la negociación, proponer a Vuestra Excelencia que el supremo gobierno nombre otro comisionado que resuelva las dificultades que a mí no es dado allanar, en razón de que ni el Sr. plenipotenciario de los Estados Unidos puede ceder, según dice, de lo que pretende, ni yo otorgarlo... 349

Su petición no fue aceptada por el presidente de la República, argumentando que se le consideraba "la persona más a propósito para representar a la república en tan delicada negociación"; mientras esto ocurría Lacunza abandonaba el Ministerio de

348. José Fernando Ramírez, *Memorias...*, Op. Cit., p.202. Para consultar las modificaciones a que se hace referencia véase las páginas 192-200.

349. "Comunicación de Manuel Gómez Pedraza a José María Lacunza", 14 de enero de 1851, José Fernando Ramírez, *Memorias...*, Op. Cit., p.207.

Relaciones ocupándolo Mariano Yáñez lo que obstaculizaba, aún más, las negociaciones desde el punto de vista de Letcher quien aseguraba:

...Acabo de saber, que el secretario de relaciones manifestó ayer en el consejo de ministros su oposición a la medida, en los términos más decididos. El presidente lo amenazó con despedirlo. El ministro se halla bajo la influencia de Pedraza, y se opondrá secretamente al tratado de todos modos. Pedraza en su interior está opuesto a todo tratado, y lo ha estado desde el principio. Trato de ver si consigo que el presidente nombre otro negociador en lugar de Pedraza. Pero ésto causará mucha demora... 350

Haya sido cierto o no, que Yáñez estaba influenciado por Pedraza, la negociación siguió su curso; finalmente las dificultades fueron allanadas entre los plenipotenciarios y se aceptó, provisionalmente, la firma de un convenio, el 25 de enero de 1851. Faltaba la aprobación del Congreso.

Por fortuna, la aprobación nunca se dio pues el mismo día que los plenipotenciarios firmaron el tratado, se presentaron en el Senado dos proposiciones: una que solicitaba el envío del expediente donde se le concedía el "privilegio original" a Garay y en especial las constancias que otorgaban prórrogas y la otra donde se pedían los documentos que permitían la exploración del istmo.

El 22 de marzo, el Senado presentó su dictamen concluyendo:

...Se declara nulo e insubsistente el decreto de 5 de noviembre de 1846, por no haberlo podido dictar el gobierno provisional de aquella época, en virtud de las facultades con que entonces estaba investido... 351

La proposición fue aprobada en la sesión del 12 de abril con la cual quedaban anulados todos los manejos y traspasos, así como convenios respecto a la construcción

350. "Comunicación de Letcher a Webster", 17 de enero de 1851, José Fernando Ramírez, *Memorias...*, Op. Cit., p.213.

351. José Fernando Ramírez, *Memorias...*, Op. Cit., p.267.

del canal. Obviamente esto desataría una serie de reclamos por parte del gobierno norteamericano.

SU MUERTE.

Los sucesos posteriores a esta decisión, ya no serían atendidos por Manuel Gómez Pedraza pues precisamente el 12 de abril, día de la aprobación mencionada, a él se le diagnosticaba que, tenía entumecida una parte del pulmón. Llevaba ya varios días atacado por una grave enfermedad que ponía en peligro su vida.

Su médico de cabecera, el Dr. Chavert, dio algunas indicaciones y medicamentos que lo aliviaron momentáneamente, según informaba Manuel Terreros a Mariano Riva Palacio. 352

No obstante la mejoría, el 10 de mayo de 1851, Terreros escribía de nuevo a Mariano Riva Palacio en tono pesimista:

...Mi querido amigo:... Hace tres noches que se citó a una junta de médicos en la casa del Sr. Pedraza, a ella concurrieron además de los facultativos de cabecera, Vértiz y Erazo, todos han deshauciado al enfermo, y solo no han estado de acuerdo en los días que vivirá, pues unos entienden que serán muy pocos y alguno creía que sería [un] mes o más. De esta opinión juzgará usted teniendo presente el estado en que vio al Sr. Dellant. A mi juicio muy pronto fallecerá... Manuel [Terreros]... 353

Desafortunadamente Terreros tenía razón, el 14 de mayo de 1851, Manuel Gómez Pedraza falleció. El Siglo XIX, anunciaba el deceso señalando que había muerto sin

352. "Carta de Manuel [Terreros] a Mariano Riva Palacio", 10 de mayo de 1851, BLAC, Riva Palacio, 5142.

353. "Carta de Manuel [Terreros] a Mariano Riva Palacio", 10 de mayo de 1851, BLAC, Riva Palacio, 5170.

perder sus facultades y que había recurrido a los auxilios espirituales. Había encargado se le sepultara en San Cosme.

Sin embargo, días después, *El Siglo XIX* refería que se le negaba sepultura por las autoridades eclesiásticas; el argumento, era haberse negado a ser confesado a la hora de su muerte.

El periódico afirmaba que durante su enfermedad le había asistido el padre Pinzón y en su agonía un padre agustino. Su muerte causó cierta conmoción en algunos círculos. "Un jalisciense" anónimo, daba respuesta a "Un zacatecano" ese mismo año de 1851 por estar a favor de que a Pedraza se le hubiere negado la sepultura en campo santo. Los argumentos del jalisciense iban en el sentido de que la autoridad eclesiástica en México había caído en "excesos y extravíos" al proceder de ésta manera, pues hasta un delincuente se le otorgaba el perdón; hacia hincapié en que

...si la Iglesia concede un lugar de reposo al hombre más infeliz y desmoralizado que al fin de su vida dio signos de penitencia, imita en eso el ejemplo de Jesucristo quien a un ladrón arrepentido lo trasladó del paraíso al patíbulo. 354

En ésta ocasión la Iglesia no había dado muestras de caridad cristiana.

El folleto también señalaba que la Cámara de Diputados había desechado una proposición suscrita por varios de sus miembros a fin de que se levantase un monumento a los restos del Sr Pedraza y que el ministro inglés se había negado a que el cadáver de Pedraza fuese enterrado en el lugar destinado para los súbditos de su nación.

De todo ello podemos suponer que la negativa de las autoridades eclesiásticas, causó inquietud y movilización pública de algunos diputados. para lograr que a Pedraza se le pudiera sepultar en campo santo, el haber acudido a la persona del ministro inglés supone la angustia que dicha negativa causó.

354. Respuesta de un jalisciense a un zacatecano. Guadalajara, Tip. de Dionisio Rodríguez, 1851, p.7.

Sin embargo, y por increíble que parezca, Manuel Gómez Pedraza fue enterrado en una huerta de San Angel o un cementerio extranjero sin precisar cuál, como lo señalamos en el prólogo a este trabajo.

CONSIDERACIONES FINALES

Acaso podríamos concluir este escrito tratando de entender ¿cuales fueron los momentos más difíciles por los que atravesó Manuel Gómez Pedraza a lo largo de su vida política?

El primero de ellos fue su incorporación a la vida independiente, el segundo su abandono de la presidencia en 1828, otro momento importante lo constituye su labor en el senado de la república y posteriormente su posición ante la firma del tratado de paz con los Estados Unidos de Norteamérica; no podríamos dejar de apuntar otro momento crucial, su intento por poner en marcha la revolución filosófica y por último, aunque no por ello menos importante, su confrontación con el otro Gómez, con Valentín Gómez Farías.

Su incorporación a la vida independiente en el año de 1820, debió ser uno de los momentos más difíciles para Gómez Pedraza ya que en éste acto iba implícita la ruptura con su esquema de usos, vida y costumbres en el sistema colonial que hasta ese momento había conocido; esta ruptura fue experimentada también por otros criollos que como él participaron en este movimiento emancipador; Gómez Pedraza no tenía porqué desear la ruptura con el vínculo que ataba al país con la metrópoli: como ya lo hemos señalado, sus padres disfrutaban de una posición económica y social desahogada en la sociedad queretana lo cual repercutía directamente en su posición personal, por otra parte pertenecía a uno de los agrupamientos militares de más prestigio, los Fieles del Potosí que representaban a la élite del ejército virreinal. Tenía de esta manera, señalado su papel en la sociedad de principios del siglo XIX y al parecer hasta ese momento le satisfacía,

por otra parte su familia contaba con una buena posición y él la estaba adquiriendo dentro del ejército realista.

¿Porqué involucrarse entonces en un movimiento que era considerado un despropósito para aquellos que detentaban el poder? Jesús Reyes Heróles lo explicaría así:

...cuando se está entre dos mundos, de los dos se participa y ocurren por igual desconcertantes incompatibilidades, siniestras afinidades e inexplicables amalgamas...355

En efecto, los hombres que vivieron la experiencia independiente, no podían ser hombres comunes, vivieron entre dos mundos, el agonizante y el que nacía. ¿Cómo mantenerse ajenos a ésta confrontación, a ésta realidad?

Gómez Pedraza no podía hacerlo, pues siempre se caracterizó como un hombre de ideas y de acción, perteneció a la misma generación que José Ma. Luis Mora, Lucas Alamán, Carlos Ma. de Bustamante, Lorenzo de Zavala, Esteban de Antuñano, José Ma. Bocanegra, Juan Alvarez, Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo, José Fernando Ramírez, todos ellos hombres de acción que experimentaron, confrontaron y conformaron a una nación. Reyes Heróles les llamó "la generación del dolor".

Esta generación enfrentó un estira y afloje entre el mundo independiente que nacía y el viejo, el colonial que terminaba. Por ello, Gómez Pedraza buscó alianzas con Iturbide y al mismo tiempo fue diputado liberal en las Cortes españolas, de ahí su apoyo a Iturbide; por eso se alió en diferentes momentos y circunstancias a Santa Anna, a Gómez Farfás, a Anastasio Bustamante y, aunque siempre se argumentaba que dichas alianzas estaban encaminadas a la búsqueda de la libertad, de la paz, del progreso, ideales, principios y fines de los liberales del siglo XIX, también estaba implícita la ambición de poder y la lucha por la supremacía política.

355. Jesús Reyes Heróles, "Estudio Preliminar" en Mariano Otero, *Obras*, Op. Cit., p.18.

Esta búsqueda lo llevó a transigir para intentar ganar, a aliarse para conquistar, a ceder para no desesperar; sin embargo no debe confundirse con falta de voluntad, o de principios, sino más bien desconocimiento de la opción más viable, de lo más adecuado para lograr un gobierno estable, fuerte, autónomo, libre, lo que sí había era la voluntad para transformar en algo diferente ese país que nacía a la vida independiente.

En este contexto podríamos inscribir el abandono que Gómez Pedraza hizo de la presidencia después de resultar victorioso. Como ya lo señalamos en el desarrollo del estudio, resulta muy difícil creer que a Pedraza le sorprendió el movimiento que buscaba su caída, ¿por qué entonces no lo controló en sus inicios? ¿por qué no obró con la "velocidad del rayo", como él mismo asegura debió actuar? La respuesta definitiva no la tenemos, lo que sí podemos apuntar es que inexplicablemente dejó que los acontecimientos siguieran su cauce y que no hizo nada por evitar su caída.

Por supuesto, éste acontecimiento, cambió el curso de la historia no solo de la vida personal de Pedraza, sino del país. Su decisión para no luchar, su huida, como la llamaron sus contemporáneos, acabó con el motivo de sublevación y dejó al país en vías de retomar otro camino. También evidenció la fragilidad de las alianzas para controlar el poder y el largo camino que faltaba recorrer para que México se consolidara como Nación.

El exilio resultó ser el recurso más viable, en sus circunstancias, sin embargo hay que señalar que la decisión fue personal, pues no se conoce, hasta el momento, que el gobierno le haya empujado a tomarla. El exilio por el que optó Gómez Pedraza, era un recurso muy usado en la época, otros siguieron el mismo camino aunque en diferentes tiempos y por diferentes circunstancias: Valentín Gómez Farías, José Ma. Luis Mora, Anastasio Bustamente, el mismo Antonio López de Santa Anna y José Ma. Gutiérrez de Estrada, vivieron en el exilio cuando menos en algún momento de su vida. Algunos pudieron y quisieron regresar, otros no, como en el caso de Mora.

Si bien no podríamos dejar muy preciso el motivo que lo llevó al abandono de la presidencia, sí podemos afirmar que no lo hizo por incapacidad, pues siempre desempeñó importantes cargos y lo hizo muy bien, fue muy trabajador, con disposición al cambio y a la innovación aunque de una manera moderada, sin radicalismos. Y éste precisamente va a ser el cariz que le dio a su vida como político, como liberal, una vez que se sumó a los muchos que optaron por este camino para conformar a la nación.

La línea moderada que mantuvo en su posición como político le llevó a tener una visión acaso más real, más aproximada a lo que realmente ocurría en momentos cruciales para el país, como fue el de decidir por la guerra o la paz frente al avance arrollador del ejército norteamericano en 1847. Esta posición puede señalarse también como parte de su aparente indecisión o debilidad en 1829, sin embargo en muchos de sus actos posteriores demostró poseer un buen juicio y sensatez ante circunstancias devastadoras como la guerra del 47.

Como parte del grupo moderado mostró percepción y agudeza, lo que les permitió apreciar la magnitud de los acontecimientos y la situación real del ejército mexicano, del erario y de los hombres que pugnaban por continuar con una guerra injusta, ante un poderoso enemigo que podía inclusive apropiarse de toda la nación, antes de que ésta llegara a consolidarse como tal. La fuerza equilibradora, ya no entre dos mundos sino entre dos grupos, los conservadores y los puros, llevaron al grupo moderado a lograr que México se conservara como nación, aunque por ello les haya tocado ser llamados traidores, por algunos de sus contemporáneos.

Resulta fundamental destacar que Pedraza ante todo fue liberal, responde en esencia y principios a esta categoría y en este sentido sería innecesario agregarle el término "moderado" como sinónimo de tibia, por que ¿cuántos radicales o puros lograron sus objetivos en la etapa que estudiamos? El momento no era propicio, la marcha de los acontecimientos dictaban, como en el mar, los momentos de tormenta y los de calma.

Las libertades y el liberalismo mexicano necesitaban de un proceso más prolongado para madurar y dar frutos.

Si bien no resulta novedoso que Gómez Pedraza, en su labor senatorial, se refiera a las libertades que son rumbo y esencia del liberalismo del siglo XIX, es necesario hacer hincapié en que al igual que otros liberales (llámense "puros", federalistas o moderados) Pedraza responde a la esencia de la época: cimentar a la nación en la libertad por excelencia: la libertad del hombre.

Gómez Pedraza es en este sentido, un precursor de aquellos que en el Congreso Constituyente de 1856-1857, plasman las libertades inherentes al desarrollo de un individuo y de una nación.

Resulta necesario mencionar otro momento crucial en la vida de Pedraza, aquel en que intentaba poner en marcha la "revolución filosófica" (1837-1838), años por demás conflictivos en donde la nación era gobernada por un régimen centralista. Sin embargo Pedraza no cedió, luchó a su modo por reinstaurar el federalismo que consideraba, era la mejor opción. En este sentido, Pedraza no puede considerarse un revolucionario, sino un político que usa la política como un instrumento para ejercer el poder. Su posición refleja el deseo del cambio, no invita a la acción revolucionaria, quiere llegar al fin pero planteando medios pacíficos, de transición. Esta es precisamente la diferencia entre el grupo moderado y el radical conocido como puro. Gómez Pedraza experimentó en carne propia éstas diferencias, su confrontación con Gómez Farfás lo enfrentó a la otra parte del grupo liberal, al ala radical.

Para ejemplificar esta diferencia destaquemos el origen, la personalidad y la actuación política de dos hombres colocados en los mismos tiempos políticos: Valentín Gómez Farfás y Manuel Gómez Pedraza, los dos Gómez.

Ambos son criollos, nacidos en la provincia del altiplano central. Uno, el primero es médico, el otro militar. Los dos son católicos, federalistas, apoyan la Constitución de

1824 y ambos son liberales. En el ejercicio de sus actividades personales destacan las diferencias; Gómez Pedraza sobresale como administrador y como orador en la tribuna parlamentaria. Gómez Farfás destaca como reformador y como líder, el primero está a favor de la paz en la guerra del 47, el segundo a favor. Algo tienen en común, como políticos ambos pactan alianzas inexplicables. Pareciera entonces que la mayor diferencia se da cuando a uno se le llama liberal moderado y al otro radical.

Sin embargo las diferencias son aparentemente de forma y no de fondo, Ponciano Arriaga en el banquete de unificación liberal en el Tívoli el 1 de diciembre de 1855 señalaba:

...¿Qué son entre nosotros las clasificaciones de puros y moderados? Modificaciones de un sentimiento: la libertad. ¿Qué importan los errores y las equivocaciones de los hombres? La libertad es el pensamiento de Dios... 356

Y Jesús Reyes Heróles en uno de sus múltiples trabajos sobre liberalismo agrega :

...Los liberales mexicanos que se habían dividido, fundamentalmente frente a la guerra y la paz, permanecen fuertemente unidos ante la libertad, y es ésta el denominador común que los agrupa... 357

Este es precisamente el meollo de la diferenciación que pretendemos dilucidar, qué puntos los unen y cuáles los separan. Los puntos en común podrían ser la utilización de las leyes y de las instituciones como medios para lograr el progreso, la abolición de los privilegios y de los fueros, la supremacía de la autoridad civil, luchar para lograr la secularización de la sociedad, ampliar las libertades y consolidar el federalismo como forma de gobierno. Tal vez, el único punto en que los dos Gómez se diferencian, está relacionado con sus intervenciones en cuanto a lograr la separación de la Iglesia y el

356. Jesús Reyes Heróles, "Las libertades en el liberalismo mexicano", México. Historia y política Op. Cit., p.16.

357. *Ibidem*.

Estado, pues Pedraza no participa en ningún acto o movimiento en contra de la Iglesia aunque apoya parcialmente el gobierno de Gómez Farfás en 1833-34. Así, parece que las diferencias más bien son de método y ritmo que se imprime al avance liberal.

Por otra parte es necesario destacar que

La identificación de grupos se hacía factible por medio de simpatías, intereses comunes, con una marcada identificación clasista y sectaria, por lo tanto no había elementos doctrinarios diferenciados y estatuidos. No se puede hablar de un partido conservador o de un partido liberal cuando éstos no tenían puntos programáticos, ni mucho menos constituían grupos homogéneos. 358

En efecto, ¿cómo denominarlos puros, radicales, federalistas, moderados, conservadores si aún entre ellos había alianzas, pactos, connivencias y convivencias? Ni siquiera sería posible agruparlos como partidos en la acepción moderna del término; se consideraban facciones y sus luchas estaban encaminadas a la supremacía de su grupo. La lucha se da por obtener la legitimidad, el orden y la libertad.

En este sentido, podemos precisar que Gómez Pedraza respondió al momento que le tocó vivir, de luchas, de confrontaciones, de concesiones, de alianzas. Finalmente, el objetivo era el mismo por lo menos para el grupo liberal al cual perteneció, consolidar al país como nación.

Indudablemente sumergirse en la historia del país y de la vida de Manuel Gómez Pedraza, durante la primera mitad del siglo XIX, constituyó una rica experiencia personal. Tratar de entender y comprender el porqué de los cambios, de las transacciones, de las componendas, de la lucha por el poder no fue nada fácil. La principal dificultad la constituyó el tratar de asimilar un periodo tan extenso y complejo; la historia de Manuel Gómez Pedraza aparecía tan solo como un pequeño grano de arena

358. Victor Sandoval y Javier Medina, "Religión y Fueros. Dios y Libertad. Los orígenes de la Primera República Central de México 1833-1836", México, UNAM, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, 1990, p.639.

en ese mar de información y de conflictos, por ello su vida en algunos momentos se perdía.

Sin embargo, su vida y la vida del país corren paralelos en el sentido de inquietud, de cambios, de indecisiones, de inestabilidad, Pedraza es un personaje acorde con el ritmo de la época, aparece muy definido en los primeros momentos de su historia, cuando es realista; por entonces el país estaba bien definido también, ya había elegido una opción: ser independiente de la metrópoli española.

Cuando la nación se ha definido y ha optado por ser independiente, paradójicamente pierde el rumbo, es decir no sabe que sistema político la ha de regir, si un republicano, un federal, un monárquico o un centralista. En esta etapa de cambios, de encuentros y desencuentros de la nación, los hombres que en ella viven, como Pedraza, sufren esa misma indefinición, ese vacío político, luchan por lograr la definición sin conseguirla. No estaban preparados para gobernar. No contaban con la experiencia política necesaria, la cual se va adquiriendo en ese continuo bregar que es la primera mitad del siglo XIX. La experiencia hace al país y al hombre como político.

Gómez Pedraza vive plenamente la etapa que le correspondió vivir, es un político en acción, comprometido con sus ideales y con su nación, aún en ese abandono y exilio voluntario. Vivió como muchos de sus contemporáneos la dualidad del momento: luchar por sus ideales y enfrentarse con la dura realidad que influyó definitivamente en esa parte "idealista" de los liberales de esa primera mitad del siglo XIX.

Las condiciones políticas y económicas que vivía el país dictaron el ritmo y el modo de la lucha que en el terreno de las ideas se libraba. Indudablemente que también hubo un trasfondo de intereses meramente personales que condicionaron esta lucha, sus actitudes, es por ello que resulta necesario investigar más a fondo la vida y obra de estos personajes, descubrir la red de relaciones personales, de intereses económicos que los

rodeaban, en la mayoría de las ocasiones ocultos, deliberadamente, y que influyeron decisivamente en los acontecimientos políticos y militares.

¿Porqué muchos de esos hombres parecían claudicar en sus ideas y principios? Por que si bien lucharon y se identificaron con los principios liberales, ellos mismos no fueron dueños de la libertad proclamada por el liberalismo ya que formaron parte del juego político en donde el ideal quedaba desvirtuado ante la realidad. Muchos de ellos, antepusieron sus intereses personales a los de la nación.

Las múltiples facetas del hombre político, en este caso Gómez Pedraza, son un espejo de la situación nacional. La evolución que sufre el hombre a lo largo de su vida explica de alguna manera la evolución de la nación, que pasa de manera paulatina de la infancia a la juventud, con una adolescencia generalmente avasalladora para luego entrar poco a poco en el terreno de la madurez y por que no, de la sabiduría.

No Existe

PAGINA

BIBLIOGRAFIA

NO EXISTE

PAGINA

FUENTES

ARCHIVOS CONSULTADOS

- AGN** Archivo General de la Nación
- TxU** Archivo de Don Valentín Gómez Farfás de la Colección Latinoamericana "Nettie Lee Benson" de la Universidad de Texas en Austin.
- LAF** Biblioteca Nacional de México de la Universidad Nacional Autónoma de México, Colección Lafragua del fondo reservado.
- AIISDN** Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional. Operaciones Militares. Cancelados.
- BLAC** Archivo de Mariano Riva Palacio de la Colección Latinoamericana "Nettie Lee Benson" de la Universidad de Texas en Austin.
- BNM** Archivo de Mariano Otero en la Biblioteca Nacional de Madrid.
- AHSRE** Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- HEME** Hemeroteca Nacional.
- AHINAH** Archivo Histórico del INAH

HEMEROGRAFIA

Aurora de la libertad	1832
El Amigo del Pueblo	1827
El Cosmopolita	1837-1839
El Eco del Comercio	1848
El Republicano	1841-1844-1846-1847-1849
El Siglo Diez y Nueve	1842-1843-1844-1845- 1848- 1849-1850-1851

BIBLIOGRAFIA

- Alamán, Lucas** Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente, México, Instituto Cultural Helénico - F.C.E., 1985. (Ed. Facsimilar).
- Alvarez, Juan** "Carta de Juan Alvarez a Mariano Riva Palacio", 21 de enero de 1842.
- Anónimo,** Notas al Manifiesto publicado en Nueva Orleans por el General D. Manuel Gómez Pedraza, Méjico, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1831.
- Arias, Juan de Dios** "México independiente" en Vicente Riva Palacio, México a través de los siglos, 10a. ed., México, Ed. Cumbre, S. A., 1973, Tomo IV (Ed. facsimilar)
- Arrangoiz, Francisco de Paula** México desde 1808 hasta 1867, Prol. de Martín Quirarte, México, Ed. Porrúa, S. A., 1968, 966p. (Colección, Sepan Cuantos, 82)
- Apuntes para la Historia del Segundo Imperio Mexicano, Madrid, Imprenta y esterotipo de M. Rivadeneyra, 1869, 459p.
- Arrom, Silvia M.,** "Popular Politics in México City: The Parían Riot, 1828", Hispanic American Historical Review 68, núm. 2, mayo 1968, pp.245-268.

Bazant, Jan

Antonio Haro y Tamariz y sus aventuras políticas 1811-1869, México, El Colegio de México, 1985, 200p.

Historia de la deuda exterior de México 1829-1946, México, El Colegio de México, 1981, 285p.

Briseño Senosiain, Lilllan, Laura Solares Robles, y Laura Suárez de la Torre

Valentín Gómez Farfás y su lucha por el federalismo 1822-1858, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Gobierno del Estado de Jalisco, 1991, 450p.

Bocanegra, José María

Memorias para la historia del México independiente, México. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, 2 vols.

Bosch García Carlos,

Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos 1819-1848, México, UNAM, Escuela de Ciencias Políticas y Sociales, 1961, 297 p.

Bustamante, Carlos Ma. de

Apuntes para la historia del gobierno del general don Antonio López de Santa Anna, México, Instituto Cultural Helénico - F.C.E., 1986. (Ed. facsimilar).

El gabinete mexicano durante el segundo periodo de la administración del Excelentísimo Señor Presidente don Anastasio Bustamante hasta la entrega del mando al Excelentísimo Señor Presidente don Antonio López de Santa Anna y continuación del cuadro histórico de la revolución mexicana, México, Imprenta de José Ma. Lara, 1842.

Cabrera, Siles Esperanza

"El Monte de Piedad de México. Historia de su origen. Desarrollo y subsistencia. 1775-1910", México, UNAM. Facultad de Filosofía y Letras, 1988, 145p. (Tesis de Licenciatura).

Calderón de la Barca, Madame

La vida en México durante una residencia de dos años en ese país, México, Editorial Porrúa S. A., 1984, 426p.

Cámara de Senadores de la República Mexicana

El Senado Mexicano. Por la razón de las Leyes, Prol., Antonio Riva Palacio López, México, LIII Legislatura Senado de la República, 1987, 3 tomos.

Casas Borja Lidia

"Causas de la revolución de la Acordada", México, UNAM Facultad de Filosofía y Letras, 1965, 264p. (Tesis de Licenciatura).

Copia de la correspondencia entre Gómez Pedraza y Sebastián Camacho remitido a éste por José Ma. Gutiérrez Estrada, Noviembre 6 a Noviembre 22 de 1832, Colección Bustamante, Documentos Oficiales, Políticos y Religiosos, 1532- 1866, 69 vols.

Costeloe, Michael P.

La primera república federal de México (1824-1835), México, F.C.E., 1983, 492p.

El Coyote Manso, seudónimo de Andrés Ma. Nieto.

Manuel Gómez Pedraza, segundo emperador de los mexicanos, s.p.l., 1828.

Cuevas, Luis Gonzaga Y

Porvenir de México o juicio sobre su estado político en 1821 y 1851, México Imprenta de Ignacio Cumplido, 1851, 560p.

Dabbs Jack, Autrey

The Mariano Riva Palacio Archives. A Guide, University of Texas Library, México, Ed. Jus, 1967, 3 vols.

**De la Garza, Luis Alberto,
Leonor Ludlow, Carmen Saéz,
Paz Consuelo Márquez,**

**Evolución del Estado Mexicano, Formación
1810-1910, México, Ed. El Caballito, 1986,
174p., Tomo I**

[Decreto del Congreso de Zacatecas por el que se reconoce a Manuel Gómez Pedraza como Presidente Constitucional de la República Mexicana], 10 de julio de 1832.

**Derechos de Pueblo Mexicano, México a
través de sus constituciones, México, Cámara
de Diputados, XLVI Legislatura, 1967. Tomos I
y II.**

**Dirección General de Archivo Militar.
Operaciones Militares. Año de 1840. Exp.
XI/481.3/1635, 45 fojas.**

**Dirección General de Archivo e Historia.
Archivo de Cancelados. Exp. XI/III/2-311.
Manuel Gómez Pedraza, General de Brigada,
205 fojas.**

**Dublan, Manuel y Lozano
José María**

**Legislación Mexicana o colección completa de
las disposiciones legislativas expedidas desde
la Independencia de la República, Ed.,
oficial, México, Imprenta del Comercio a cargo
de Dublan y Lozano hijos, 1876, tomo V.**

Espino, Luis

**Observaciones sobre la proclama del General
don Manuel Gómez Pedraza dada en
Veracruz a 7 de noviembre del corriente año,
México, Imprenta de Martín Rivera, 1832.**

Estatutos generales de la sociedad de los yorkinos federalistas, Nueva York, Impreso por comisión, 1834.

"Expediente instruido en la cámara del senado sobre el editorial del Diario del día 27 de julio del corriente año. Mandado imprimir por acuerdo de la misma cámara", El Siglo Diez y Nueve, 2 de agosto de 1844.

García Genaro

Papeles inéditos y obras selectas del Dr. Mora, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1906, 245p.

García Cantú, Gastón

Las invasiones norteamericanas en México, México, Era-SEP, 1986, 362p. (Lecturas Mexicanas, 57)

García Ugarte, Marta Eugenia

Hicendados y rancheros queretanos (1780-1920), México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992, 474p. (Colección Regiones)

Gómez Farfás, Valentín

"Carta de Valentín Gómez Farfás al general José Urrea", 11 de agosto de 1838.

"Carta de Valentín Gómez Farfás a José Arteaga", 10 de octubre de 1846.

"Carta de Valentín Gómez Farfás a su esposa e hijos", 7 y 14 de septiembre de 1847.

"Borrador de carta de Valentín Gómez Farfás a Francisco de Paula Farfás," s.l., s. f., [1850].

[Manuscrito autógrafa, inconcluso, escrito en tercera persona]. s.l., s. f.

Gómez Pedraza Manuel

[Aclaración sobre su conducta en el ministerio de Anastasio Bustamente en diciembre de 1838 y refutación a Carlos Ma. de Bustamante que desvirtúa su actuación en "El gabinete mexicano durante el segundo periodo de la administración del Excelentísimo Señor Presidente don Anastasio Bustamante].

et. al., "Acusación que contra el Señor auditor, Lic. don Florentino Conejo, dirigen a la Suprema Corte Marcial Manuel Gómez Pedraza, Mariano Riva Palacio, José María Lafragua y Mariano Otero, por los dictámenes que contra leyes expresas dio a la Comandancia General de México, en la causa que por conspiración se siguió a los acusadores, y exposición de los mismos sobre aquel suceso" Mariano Otero. Obras, Recopilación, selección, comentario y estudio preliminar de Jesús Reyes Heróles, México, Ed. Porrúa, S. A., 1967.

"Carta de Manuel Gómez Pedraza a Anastasio Bustamante", 28 de octubre de 1830.

"Carta de Manuel Gómez Pedraza a Anastasio Bustamante", 14 de noviembre de 1830

"Carta de Manuel Gómez Pedraza a Anastasio Bustamante", 4 de enero de 1831.

"Carta de Manuel Gómez Pedraza a Sebastián Camacho", 6 de noviembre de 1832.

"Carta de Manuel Gómez Pedraza a Sebastián Camacho", 9 de noviembre de 1832.

"Carta de Manuel Gómez Pedraza a Sebastián Camacho", 12 de noviembre de 1832.

"Carta de Manuel Gómez Pedraza a Valentín Gómez Farfás", 14 de diciembre de 1832.

"Carta de Manuel Gómez Pedraza a Valentín Gómez Farfás", 24 de diciembre de 1832.

Gómez Pedraza Manuel

"Carta de Manuel Gómez Pedraza a Valentín Gómez Farfás", 1º de enero de 1833.

"Carta de Manuel Gómez Pedraza a Mariano Riva Palacio", 18 de octubre de 1841.

"Carta de Manuel Gómez Pedraza a Mariano Riva Palacio", 27 de octubre de 1841.

"Carta de Manuel Gómez Pedraza al Gral. Juan Alvarez", 4 de noviembre de 1841.

"Carta de Manuel Gómez Pedraza al Gral. Juan Alvarez", 23 de noviembre de 1841.

Carta de Manuel Gómez Pedraza a Mariano Otero", 15 de [sept.] de 1847.

Carta de Manuel Gómez Pedraza a Mariano Otero", 17 de [sept.] de 1847.

Carta de Manuel Gómez Pedraza al señor Lic. Mariano Otero", 19 de diciembre de 1847.

Carta de Manuel Gómez Pedraza a Mariano Otero", 24 de diciembre de 1847.

Carta de Manuel Gómez Pedraza a Mariano Riva Palacio", 18 de julio de 1850.

Carta de Manuel Gómez Pedraza a Mariano Riva Palacio", 26 de julio de 1850.

El ciudadano Manuel Gómez Pedraza a sus compatriotas, reimpreso en la imprenta del gobierno, dirigido por el ciudadano José Mariano Grijalva, 1832.

[Circular a las legislaturas del interior, oponiéndose a una proyectada convocatoria de convención general] 1º de enero de 1833.

"Comunicación oficial del ciudadano Manuel Gómez Pedraza a los excelentísimos ciudadanos Francisco García, gobernador del estado libre de Zacatecas y Antonio López de Santa Anna, general en jefe del ejército libertador", México El Sol, 19 de noviembre de 1832.

Contestación del Ministro de la Guerra, Manuel Gómez Pedraza a los cargos que le hacen cinco Señores Senadores en el periódico titulado: Observador de la

República Mexicana, México, Imprenta del Aguila dirigida por José Ximeno, 1827.

Gómez Pedraza Manuel

"Discurso del señor senador Manuel Gómez Pedraza pronunciado en la sesión de la noche del 1º de diciembre de 1849, al revisar el senado el acuerdo de la cámara de diputados que disponía transferir las elecciones del ayuntamiento del Distrito para el domingo 23 del mismo diciembre", *El Siglo Diez y Nueve*, 12 de diciembre de 1849.

"Discurso dicho por el senador Manuel Gómez Pedraza en la sesión del martes 20 de diciembre de 1845".

"Discurso dicho por el senador Manuel Gómez Pedraza en la sesión del martes 13 del presente, relativo a conceder al gobierno autorización para negociar millón y medio de pesos de la cantidad que los Estados Unidos del Norte deben entregar en mayo próximo", *El Siglo Diez y Nueve*, 22 de marzo de 1849.

"Discurso pronunciado por Manuel Gómez Pedraza el 25 de noviembre de 1842 sobre el artículo 13, 2a. parte del párrafo 10 del proyecto de Constitución", *El Siglo Diez y Nueve*, 17 de diciembre de 1842.

"Discurso pronunciado por Manuel Gómez Pedraza en la sesión del día 30 de noviembre, en la discusión del párrafo 22 del artículo 13 del proyecto de constitución que trata de la abolición de la pena de muerte", *El Siglo Diez y Nueve*, 12 de diciembre de 1842.

"Discurso pronunciado en la sesión del Congreso Constituyente, el 16 de diciembre de 1842, sobre la adición que hizo su señoría al artículo 9º. del proyecto de Constitución", *El Siglo Diez y Nueve*", 26 de diciembre de 1842.

"Exposición al buen sentido de la nación mexicana para que sin más efusión de sangre se varíe la actual forma de gobierno", *El Cosmopolita*, 22 de agosto de 1838.

et. al., "Exposición presentada a las cortes por los diputados de ultramar en la sesión de 25 de junio de 1821, sobre el estado actual de las provincias de que eran representantes, y medios convenientes para su definitiva pacificación: redactada por encargo de los mismos diputados

por Don Lucas Alamán y Don José Mariano Michelena", en Niceto de Zamacois, *Historia de México*, Barcelona-Méjico, J. F. Parrés y Compañía editores, 1879, vol. XI. (Apéndice No. 6).

Gómez Pedraza Manuel

Exposición que dirige desde Nueva Orleans a la Cámara de Representantes de la República de México, Querétaro, reimpresso en la oficina del C. Rafael Escandón, 1831.

Manifiesto, México, Imprenta de Tomás Lorrain, [1823].

Manifiesto que dedica a sus compatriotas, o sea una reseña de su vida pública, Nueva Orleans, en la Imprenta de Benjamín Levy, 1831.

Memoria del Secretario de Estado y del despacho de la Guerra presentada a la Cámara en enero de 1826, México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1826.

Memoria del Secretario de Estado y del despacho de la Guerra presentada a las Cámaras en enero de 1827, México, Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, 1827.

"Parte del teniente Don Manuel Gómez [Pedraza] sobre el ataque que dio a los insurgentes en el paraje llamado Peña Colorada, cerca de Celaya", en: Lucas Alamán, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, Instituto Cultural Helénico-F.C.E., 1985, tomo 3. (Ed. Facsimilar).

[Petición al Secretario de estado en el despacho de Relaciones] 31 de marzo de 1833.

Público Respetable, México, Oficina de Mariano Ontiveros, 1824.

"Relación de los sucesos en Granaditas", en: J.E., Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*, México, José Ma. Sandoval impresor, 1878, tomo II.

"Respuesta a una carta anónima enviada a Pedraza el 4 de noviembre de 1832",

Suplemento a la Aurora núm. 23, 1º. de diciembre de 1832.

González Angulo, Bernardo

Datos constitucionales con que se prueba que, el Excelentísimo Señor Don Manuel Gómez Pedraza es el presidente legítimo de los Estados Unidos Mexicanos, Puebla, Imprenta del gobierno dirigida por el C. José Mariano Grijalva, 1832.

González de Cosío, Manuel

"Carta de Manuel González de Cosío a Valentín Gómez Farfías" 10 de julio de 1838.

González y González, Luis

Once ensayos de tema insurgente, México, El Colegio de Michoacán- Gobierno del Estado de Michoacán, 140 p.

González Navarro, Moisés

Anatomía del poder en México. (1848-1853), México, El Colegio de México, 1977, 498p.

"Actualidad de Mariano Otero", Historia Mexicana, Vol. II No. 2 p. 288. (oct-dic. 1952),

Hale, Charles A.

El liberalismo mexicano en la época de Mora 1821- 1853, México, Siglo Veintiuno editores, 1987, 347p.

Hutchinson, Cecil Alan

"Valentín Gómez Farfías. A Biographical Study", Austin, Texas, 1948, 864p. (Tesis doctoral).

Juárez, Benito

Documentos, Discursos y Correspondencia, Seleccionados y Notas de Jorge L. Tamayo, México, Ed. Libros de México, S.A., 1973, 15 vols.

Lafragua, José Ma.

[Apuntes sobre su vida pública hasta 1841].

José Ma. Lafragua, Compilación e Introducción de Patricia Galeana de Valadés, México, Senado de la República, 1987, 349p. (Serie Los Senadores).

Lombardo [Francisco]

Departamento del Interior. [Al vicepresidente de los Estados Unidos Mexicanos, comunicándole el nombramiento de los individuos que compondrán en adelante la Dirección de Instrucción Pública] 17 de junio de 1834.

Macune, Charles

El Estado de México y la federación americana, 1823-1835, México, F.C.E., 1978, 276p.

Marichal, Carlos

Historia de la deuda externa de América Latina, Madrid, Alianza Editorial, 1988, 312p.

Mateos, José Ma.

Historia de la Masonería en México desde 1806 hasta 1884, México, publicada con autorización del Supremo Gran Oriente del mismo rito en su periódico oficial "La Tolerancia", Bancroft Library, 1884, 378p.

"Historia del origen de la masonería en México y fundación del Rito Nacional Mexicano, comprende la época desde 1806 hasta 1879", Boletín masónico, Órgano oficial del Supremo Gran Orador de los Estados Unidos Mexicanos, México, marzo-agosto de 1886, tomo VII, números 3, 5 y 8.

Mateos, Juan A. ed.

Historia parlamentaria de los congresos mexicanos de 1821 a 1857, México, Imp. del Partido Liberal 1877- 1912, 10 vols.

- Mora, José María Luis** **Obras Completas, Compilación, Selección y Notas** Lillian Briseño Senosiain, Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre, México, Secretaría de Educación Pública, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, 1986, vol. 1, 2, 4 y 5.
- Morales, Juan Bautista** "Carta de Juan Bautista Morales a Mariano Riva Palacio", 13 de octubre de 1845.
- Moreno Valle, Lucina** **Catálogo de a Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México, 1821- 1853**, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1975, 1202p.
- Nance, Joseph Milton** **After San Jacinto. The Texas Mexican frontier, 1836-1841**, Austin, University of Texas Press, 1963, 642p.
- Navarrete, Felix** **La masonería en la historia y en las leyes de México**, México, Ed. Jus, 1962, 248p.
- Noriega Elfo, Cecilia** **El Constituyente de 1842**, México, UNAM, 1986, 251p.
- Oficio del Ministerio de Justicia a Mariano Riva Palacio**, 17 de noviembre de 1847.
- O'Gorman, Edmundo** **La supervivencia política Novo-Hispana, Monarquía o República**, 4a. ed., México, Universidad Iberoamericana, 1986, 93p.
- Olavarría y Ferrari, Enrique** "México independiente" en Vicente Riva Palacio, **México a través de los siglos**, 10a.

cd., México, Ed. Cumbre, S. A., 1973, tomo IV, (Ed. Facsimilar).

Ortíz Escamilla, Juan

"Las fuerzas militares y el proyecto de estado en México, 1767-1835", Cincuenta años de Historia en México, México, El Colegio de México, 1991, vol. 2.

Otero, Mariano

Obras, Recopilación, Selección, Comentarios y Estudio Preliminar de Jesús Reyes Heróles, México, Ed. Porrúa. S.A., 1967, 2 tomos.

Planes en la Nación Mexicana, Prol. de Antonio Riva Palacio López, México, Senado de la República, LIII Legislatura, 1987, 4 vol.

Pletcher, David M.

The Diplomacy of annexation. Texas, Oregon and the mexican war, Columbia-Missouri, University of Missouri Press, 1975, 656p.

Los presidentes de México ante la nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966, México, cd. de la XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966, 5 vols.

Prieto Guillermo

Memorias de mis tiempos, 1840-1853, París- México Librería de la Vda. de C. Bouret, 1906, 447p. tomo II.

Ramírez, José Fernando

Memorias, Negociaciones y Documentos para servir a la historia de las diferencias que han suscitado entre México y los Estados Unidos, los tenedores del antiguo privilegio, concedido para la comunicación de los mares Atlántico y Pacífico por el Istmo de Tehuantepec, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1853, 944p.

México durante su guerra con los Estados Unidos en: Genaro García, Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1905, 322p.

Ramos, Luis

"Bibliografía masónica", Cuadernos de apoyo a la docencia, México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990, 79p.

Reglamentos generales del rito de los YY.: FF.:, Nueva York, Impreso por comisión, 1834.

Respuesta de un jalisciense a un zacatecano, Guadalajara, Tip. de Dionisio Rodríguez, 1851.

Reyes Heróles, Jesús

"El contexto del proyecto monárquico, 1840", s. f., (trabajo inédito).

"Federalismo y Centralismo", Línea. Pensamiento de la Revolución, México, CEN del PRI, mayo de 1974.

"José Ma. Gutiérrez de Estrada Gobernante", Suplemento Sábado del periódico UnomasUno, 11 de julio de 1981.

"Las libertades en el liberalismo mexicano", México Historia y Política, proli. Enrique Tierno Galván, Madrid, Tecnos, 1978, p.10.

El liberalismo mexicano, México, Fondo de Cultura Económica, 1974, vol. I y II.

"Qué es el liberalismo mexicano", conferencia sustentada por el Lic. Jesús Reyes Heróles en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., 14 de agosto de 1959, (trabajo inédito).

- Reyes Simón Arimando** "Manuel Gómez Pedraza, Semblanza histórica", México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1984, 262p. (Tesis de licenciatura).
- Ríos Zúñiga, Rosalina** "Educación y secularización. La problemática de los institutos literarios en el siglo XIX (1824-1857)", México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1992, 264 p. (Tesis de licenciatura).
- Riva Palacio, José Ma.** México a través de los siglos, 10a. ed., México, Ed. Cumbre, S.A., 1973, tomo IV, (Ed. Facsimilar).
- Roa Bárcena, José Ma.** Recuerdos de la invasión norteamericana 1846-1848 por un joven de entonces, México, imprenta de Victoriano Agüeros, 1902, 636p.
- Rodríguez, Juan** "Carta de Juan Rodríguez a Mariano Riva Palacio", 26 de agosto de 1847.
- Ruiz Castañeda. Ma. del Carmen** et. al., El Periodismo en México 450 años de historia, México, UNAM-ENEP, Acatlán, 1980, 396p.
- Sandoval Victor y Javier Torres** "Religión y Fueros. Dios y Libertad, Los Orígenes de la Primera República Central de México 1833-1836", México, UNAM-ENEP, Acatlán, 1990, 2 tomos. (Tesis de licenciatura).

Santoni, Pedro

Los federalistas radicales y la guerra del 47, México, El Colegio de México, 1987, 484p. (Tesis doctoral).

Sims, Harold

Descolonización en México. El conflicto entre mexicanos y españoles 1821-1831, México. F.C.E., 1982, 265p.

La situación política, militar y económica de la República Mexicana al iniciarse su guerra con los Estados Unidos, en: Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, publicados por Genaro García, 2a. ed., México, Ed. Porrúa. S.A., 1974, (Biblioteca Porrúa, 56).

Sordo Cedeño, Reynaldo

"El Congreso en la Primera República Centralista", México, El Colegio de México, 1989, 761p. (Tesis doctoral).

Soto, Miguel

La conspiración monárquica en México 1845-1846, México, Editorial Ofset, S.A., 1988, 282p.

Suárez y Navarro, Juan

Historia de México y del general Antonio López de Santa Anna, México, Ignacio Cumplido, 1850, 457p.

"Sumaria formada al General Manuel Gómez Pedraza, Lic. José Ma. Lafragua, Mariano Riva Palacio y Lic. Mariano Otero, por el delito de conspiración", 1843, en Dirección de Archivo Militar. Operaciones Militares. Año de 1844. Exp. XI/481.3/1985, 195 fojas.

Super, John C.

La vida en Querétaro durante la Colonia 1531-1810, México, F.C.E, 1983, 294 p.

- Tenenbaum, Bárbara A. México en la época de los agiotistas (1821-1857), México, F.C.E., 1985, 235p.
- [Terrerros], Manuel "Carta de Manuel [Terrerros] a Mariano Riva Palacio", 10 de mayo de 1851.
- Tornel y Mendivil, José Ma. Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana, México, Imprenta de Cumplido, 1852, 424p.
- Turlington, Edgar México and her foreign creditors, New York, Colombia University Press, 1930, 449p.
- Tutino, John De la insurrección a la revolución en México, las bases sociales de la violencia agraria 1750-1940, México, Ediciones Era, S.A., 1990, 372p.
- Ynsfran, Pablo Max Catálogo de los Manuscritos del Archivo del Don Valentín Gómez Farías, obrantes en la Universidad de Texas, Colecc. Latinoamericana, México, Ed. Jus, 1968, 566p.
- Zalce y Rodríguez, Luis J. Apuntes para la historia de la masonería en México, México, Panamerican Copyright 1950, 2 tomos.
- Zamacois, Niceto de Historia de Méjico, Barcelona-Méjico, J.F. Parrés y Compañía editores, 1879, vols. IX, X y XI.
- Zavala, Lorenzo de Ensayo histórico de las Revoluciones de México desde 1808 hasta 1830, México, Instituto Cultural Helénico, F.C.E., 1985, 349p. [Ed. facsimilar].

CRONOLOGIA

Y

**APENDICE
DOCUMENTAL**

CRONOLOGIA COMPARADA

1789

MEXICO

Se prohíbe en los colegios la lectura de obras sobre la revolución francesa. Don Juan Vicente de Güemes Pacheco, conde de Revillagigedo, toma posesión del virreinato. Su gobierno se caracteriza por el cambio favorable de la imagen de la ciudad de México.

MANUEL GOMEZ PEDRAZA

Nace en Querétaro el 22 de abril, sus padres: Juan Antonio Gómez Pedraza y María Ursula Rodríguez y Salinas.

1810

La Real Audiencia se hace cargo del gobierno de la Nueva España. El obispo Manuel Abad y Queipo publica un análisis y denuncia la grave situación socioeconómica. Se descubre la conspiración de Querétaro. En Dolores, Guanajuato, Miguel Hidalgo llama a la revolución; toma en Atotonilco la imagen de la Virgen de Guadalupe como bandera de su lucha. La independencia entra en Celaya. Caen Guanajuato, en manos de los insurgentes. Abad y Queipo excomulga a Hidalgo y sus compañeros. El ejército insurgente toma Valladolid, José Ma. Anzorena lugar teniente de Hidalgo, da a conocer el decreto de abolición de la esclavitud. Con más de 50,000 hombres, Hidalgo abandona Valladolid; se entrevista con Morelos. El ejército insurgente entra en Toluca. Batalla del Monte de las Cruces. En Aculco la revolución sufre una derrota parcial. Antes de entrar a la ciudad de México, los insurgentes deciden regresar a Valladolid. La Cd. de Guadalajara recibe apoteóticamente a Hidalgo; ahí decreta la abolición de la esclavitud y cesa el pago de tributos de castas e indígenas; queda abolido el uso del papel sellado y el estanco de la pólvora. Aparece el periódico *El Despertador Americano*, órgano de difusión de las ideas insurgentes.

Ingresa al regimiento de "Los Fieles del Potosí" fuerza que formaba parte del ejército virreinal en apoyo a su lucha contra los insurgentes. Participa en el ataque de Guanajuato dado por Calleja.

1813

Toma posesión el virrey Félix María Calleja. Gran parte del país esta bajo el dominio insurgente. Comienzan las operaciones de Morelos contra Acapulco; El Castillo de San Diego y la fortaleza en poder de los insurgentes. Decreto del virrey Calleja formando una junta que promueva cursos para nivelar los ingresos y egresos. Mariano Matamoros derrota al jefe realista Manuel Dambrini. Se instala el Congreso de Chilpancingo con López Rayón, Bustamante, Quintana Roo, Cos, Morelos, etc. Se lee el documento los Sentimientos de la Nación de José María Morelos quien es nombrado por el Congreso "Generalísimo". En octubre Morelos reitera en Chilpancingo la abolición de la esclavitud. Se promulga el 6 de noviembre el Decreto de Independencia expedido por el Congreso de Anáhuac. El Congreso decreta el regreso de los jesuitas. Se inicia la cuarta campaña de Morelos. Fray Servando Teresa de Mier publica su *Historia de la Revolución de Nueva España*. La masonería del rito escocés empieza a trabajar regularmente.

Ataca a un grupo de independentistas en Peña Colorada destruyéndolos completamente. Escribire un informe de lo sucedido.

1815

Juan N. Rossains, jefe insurgente ataca Sultepec. Iturbide es derrotado por los hermanos López Rayón en el cerro del Cópore. José Barradas es nombrado comandante de los llanos de Apam. A petición del rey, Manuel Abad y Queipo, obispo de Michoacán, marcha a España para informar de la situación en la colonia. Vicente Guerrero derrota a los realistas en Tlaxiataquillo y se fortifica a la altura de Tlamajalcingo del Monte; establece una fundición de artillería. Se instala el Supremo Tribunal de Justicia instituido por el *Decreto Constitucional para la libertad de la América mexicana*. Los insurgentes son derrotados en Tlanquistengo. Se proclama el Manifiesto a todas las naciones conocido como de Puruarán ideario de la insurgencia. Pedro de Garibay, quien fuera virrey, muere en México. José Ma. Cos publica su *Manifiesto* en el que trata de probar la ilegitimidad del Congreso. Aprehendido por Morelos, en Zacapu, es sentenciado a muerte, pena

Como capitán de "Los Fieles del Potosí" es comisionado por el jefe realista Villasaña para proteger un convoy con efectos de China, que se hallaba en Tixtla para conducirlo a Tepecauilco. Aunque él no participa en la detención de Morelos directamente, sus observaciones llevan a lograr la aprehensión.

que se le conmuta por prisión perpetua. El virrey Calleja le confiere el mando de las dos provincias y ejército del norte a Agustín de Iturbide. Triunfos militares de Guadalupe Victoria en Veracruz. Francisco López Rayón es hecho prisionero al salir de Tlapujahua y fusilado en Ixtlahuaca, junto con todos sus hombres. Vicente Guerrero continúa peleando infatigablemente en el sur. El gobierno y el Congreso de Chilpancingo marchan de Uruapan a Tehuacán, empresa a cargo de Morelos. José María Morelos es derrotado y hecho prisionero en Tescmalaca, conducido a la ciudad de México y encerrado en las cárceles de la Inquisición. Se le somete a la ceremonia de degradación y se le condena a muerte. El general Manuel Mier y Terán disuelve el Congreso de Chilpancingo en Tehuacán. En San Cristóbal Ecatepec es fusilado Morelos. José Joaquín Fernández de Lizardi, publica *Atacena de frioleras, Cajoncito de la Atacena y Las Sombras de Heráclito y Demócrito*.

1817

El insurgente Ramón López Rayón capitula en a fortaleza de El Cópore. Capitulación de Mier y Terán en Tehuacán. El virrey lanza una proclama concediendo indulto a quienes quieran acogerse, y ofreciendo tierras realengas existentes en el interior del reino a quienes quieran ocuparse de trabajos de campo. Nicolás Bravo aprehende a Ignacio López Rayón cumpliendo ordenes de la Junta de Jaujilla. El gobierno virreinal considera extinguida casi por completo la insurrección en las Provincias de Oriente. Desembarco del liberal español Francisco Javier Mina en la barra del río Santander, Tamaulipas. En Soto la Marina, Mina construye un fuerte y manifiesta en su proclama sus ideas políticas y los propósitos de su expedición. El ejército de Mina emprende la marcha hacia el interior del país. Las tropas de Mina triunfan sobre el ejército realista de Villaseñor en Valle del Maíz y sobre Armiñán en Pcotillos. Pedro Moreno recibe en el fuerte del Sombrero, Zacatecas, a Mina y se le une en la lucha por la independencia. Los ejércitos de Mina derrotan a las fuerzas realistas de Ordóñez en los Arrastres; atacan la ciudad de León sin éxito y se retiran al fuerte del Sombrero. Los defensores de Soto la Marina son hechos prisioneros; entre ellos se encuentran Fray Servando Teresa

En el mes de octubre resulta herido en combate. Durante su convalecencia lee algunos papeles relacionados con el movimiento insurgente lo que origina un cambio en su sentir abandonando al ejército virreinal.

de Mier. Se inicia el ataque realista contra el fuerte del Sombrero donde están fortificados los insurgentes al mando de Mina y Moreno. El virrey Apodaca en su proclama, declara a Mina traidor de la Patria. Destina la mayor parte de sus tropas a la persecución de éste nuevo caudillo. Pascual Liñán, jefe realista toma el fuerte del Sombrero; Moreno y Mina logran escapar. Mina llega al rancho del Venadito, después de fracasar en el asalto a Guanajuato. Lo sorprende el jefe realista Orrantía al amanecer. Muere en el combate Pedro Moreno; Mina es tomado prisionero y fusilado frente al fuerte de los Remedios. Se termina la causa formada a Josefa Ortiz de Domínguez. Se fundan en México las logias Arquitectura Moral y Amigos Reunidos número 8.

1819

Obligado a curarse en Cuernavaca debido a una enfermedad, es influido por la familia de Francisco Pérez Palacios convirtiéndose en independentista.

1820

Regocijo en el ambiente insurgente por el levantamiento liberal del comandante Riego de España; pesar en el virrey, el clero y las altas esferas de gobierno. Resistencia del virrey a jurar la Constitución. En Campeche y en Mérida se proclama la Constitución liberal de Cádiz decretada en 1812. A su vez los comerciantes de Veracruz comprometen al gobernador José Dávila a jurarla. El virrey, sin mucho convencimiento, jura fidelidad a la Constitución de Cádiz quedando ésta vigente en toda la Nueva España. Como consecuencia lógica cesa en sus funciones el Tribunal de la Inquisición. En las provincias se proclama la Constitución liberal; festejos en la capital por tal motivo. Cesa en sus funciones el Tribunal de la Acordada. El virrey deja de usar el título y lo substituye por el de jefe político superior y capitán general, aunque por costumbre se le sigue denominado virrey. Por bando de 19 de junio se proclama nuevamente la libertad de imprenta; multitud de publicaciones en la capital y en la provincia, atacan los vicios del absolutismo y la situación de la economía. José Joaquín Fernández de Lizardi publica *El Conductor Eléctrico* y funda la Sociedad Pública de Lectura. Se procede al

Es nombrado diputado a Cortes.

nombramiento de diputados de la Nueva España ante las Cortes. Se libera de la cárcel a Nicolás Bravo, Ignacio López Rayón y José Sixto Verduzco. La guerrilla continúa en algunos sitios del sur de la Nueva España. Por diversos motivos, la aspiración por la independencia comenzó ahacerse general en todos los ámbitos de la sociedad. Juntas secretas en la Profesa; el alto clero los frailes fanáticos y los altos empleados conspiran contra el régimen liberal. A ellas asiste el jefe realista Agustín de Iturbide, el cual es nombrado poco después, comandante de los ejércitos realistas en el sur; dirige un ataque contra las fuerzas de Guerrero.

1821

Los grupos de insurgentes en el sur, comandados principalmente por Vicente Guerrero y Pedro Ascencio, continúan luchando, son perseguidos por las tropas realistas. Agustín de Iturbide sostiene correspondencia con Vicente Guerrero intentando unificar el movimiento con el mismo ideal: la Independencia, a través del Plan de Iguala, Guerrero e Iturbide se entrevistan en Acatempan para convenir los planes de independencia. Iturbide es nombrado jefe del Ejército de las Tres Garantías. Iturbide dirige una exposición al rey y otra a las Cortes dando cuenta de la situación de Nueva España. Capitulación de la plaza de Valladolid ante Iturbide. El virrey Juan Ruíz de Apodaca declara en un bando el alistamiento forzoso. Diferentes jefes realistas se adhieren a las propuestas de Iturbide Renuncia del virrey Apodaca; deja en su lugar a Francisco Novella. Iturbide entra triunfalmente en Puebla. Juan O'Donojú, es nombrado virrey de Nueva España. Tratados de Córdoba; el virrey O'Donojú e Iturbide firman la independencia. Proclama de O'Donojú anunciando el fin de la guerra. Entrada del Ejército Trigarante a la ciudad de México. Se instala la Junta Provisional Gubernativa. Se establece la Regencia del imperio. Muere Juan O'Donojú. Se publica por bando imperial el acta de independencia. Los principales jefes realistas: Apodaca, Concha y otros muchos emigran del país, a bordo del navío Asia que zarpa en Veracruz rumbo a La Habana.

Se embarca rumbo a La Habana perseguido por sus ideas de emancipación de la Metrópoli. Participa en las sesiones de las Cortes de Cádiz en Madrid.

1822

Se instala el Congreso Constituyente. Los Tratados de Córdoba son rechazados por España. El Congreso emite una ley que protege la libertad de imprenta. Iturbide dimite como presidente de la Regencia y de su puesto de generalísimo. Manuel Crescencio Rejón y Lorenzo de Zavala proponen sean abolidos mitas, mandamientos, repartimientos y todo el servicio personal que presten los indios. El congreso presionado por el ejército proclama emperador a Iturbide. Joel R. Poinsett llega como observador. Coronación de Iturbide. El emperador inicia represiones contra el Congreso. Se establece que Texas sea eximida de impuestos y pueda importar libremente productos. Iturbide disuelve el Congreso. Forma la Junta Nacional Instituyente. Santa Anna proclama el Plan de Veracruz pidiendo la reinstalación del Congreso.

Llega a Campeche de regreso de España. En Veracruz se entera de la proclamación de Iturbide. Es condecorado Caballero de Número de la Orden Imperial de Guadalupe. Presencia la coronación de Iturbide. Colabora con el Imperio. Es nombrado coronel del 11º regimiento de caballería y posteriormente es enviado a restablecer el orden en Soto la Marina. Viaja a Jalapa encargado de visitar las aduanas marítimas. Ante la amenaza de una invasión española le dejan disponer de la caballería de Tulancingo y lo nombran Comandante General de la Huasteca.

1823

Antonio López de Santa Anna se subleva en Veracruz contra Iturbide, Plan de Casa Mata que convoca a un nuevo Congreso. Se instala el Congreso Constituyente. Iturbide abdica. El congreso desconoce el imperio y establece un triunvirato. Iturbide sale del país rumbo al exilio. Los españoles de San Juan de Ulúa atacan al puerto de Veracruz. Se separan varios estados como presión para el establecimiento de la federación. Se publican *El Aguila Mexicana*, *Diario Federalista* y *El Sol*. (éste último de tendencia centralista). Como consecuencia del Plan de Casa Mata, el primer Congreso Constituyente para la elaboración de la Constitución.

En marzo regresa a la capital después de su comisión por la Huasteca. Es nombrado capitán general y Jefe Superior Político interino de la provincia de México, cargo al que renuncia de inmediato. Se casa con Juliana Azcárate Vera de Villavicencio. Se le comisiona para tratar con los jefes del ejército libertador. Acusado de iturbidista se retira a su casa por ocho meses sin empleo ni sueldo. En julio escribe un "Manifiesto" que justifica su conducta desde el año de 1810.

1824

José María Lobato inicia una revuelta militar contra españoles. El congreso aprueba el proyecto de Constitución Federal o Acta Constitutiva. Iturbide regresa a México; es fusilado en Padilla, Tamps. Chiapas se incorpora a la República. Se promulga la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Se nombra el primer presidente de México. El Congreso confiere una superficie determinada para establecer el Distrito Federal donde residirán los poderes federales.

Acepta el cargo de Gobernador y Comandante General de Puebla. Invita a los poblanos a sostener la ley y respetar al Soberano Congreso. Se niega a participar en la revuelta de Lobato. Es removido del mando de Puebla y mandado procesar por los sucesos relacionados con el Gral. Arana y el asalto cometido al comandante de la fragata inglesa Valerosa. Resulta absuelto. El Congreso del estado de México lo nombra Gobernador, no acepta el cargo. Publica su defensa en un documento llamado: *Público Respectable*.

1825

Creación del Supremo Tribunal de Justicia. Llega Joel R. Poinsett como ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de América. México e Inglaterra firman un tratado de amistad y comercio. Levantamiento de los indios yaquis en Sonora. Fundación de las logias Tolerancia Religiosa, Rosa Mexicana, Federalista, Independencia Mexicana y Luz Mexicana. Capitulación del Castillo de San Juan de Ulúa, último reducto Español. Se crea la compañía Mexicana para explotar Veta Grande, Zacatecas, y Real del Monte, Hidalgo. Crece la deuda pública.

Es nombrado Ministro de Guerra. El 8 de enero toma posesión del cargo. Algunas fuentes señalan que durante este año ingresa a la logia de los escoceses. Tiene serias diferencias con Lucas Alamán. En junio de le concede permiso para salir de la capital para establecer su salud. Se refugia en San Agustín de las Cuevas hoy Tlalpan. Regresa a desempeñar nuevamente el Ministerio de Guerra. Organiza una fuerza marítima para montar un bloqueo naval y obtener la rendición del Castillo de San Juan de Ulúa. Asume el Ministerio de Relaciones interiores y exteriores de manera interina del 27 de septiembre al 2 de noviembre.

1826

Enfrentamiento entre las logias yorkina y escocesa. Campaña electoral para el Congreso, el cual se constituye con mayoría yorkina. Se inicia la era del periodismo político en México. El faccionalismo propicia desunión en la República. Los barcos mexicanos pueden entrar a los puertos franceses. Participación de México en el Congreso de Panamá.

Continúa desempeñando el ministerio de Guerra. Es nombrado Plenipotenciario de la República Mexicana para concluir el tratado de comercio con Inglaterra, el senado no lo aprueba. Presenta una Memoria sobre su desempeño en el Ministerio. Se retira momentáneamente a la vida privada.

1827

Conspiración del padre Arenas que pretende la restauración del poder español en México. Aprobación de la ley que prohíbe a los españoles ejercer cargos en la administración civil, pública y militar. Autorización del Congreso para obtener préstamos de particulares sobre los ingresos aduanales. Se expide la primera ley federal de expulsión de españoles. Plan de Montaña exigiendo, entre otras cosas, a desaparición de las sociedades secretas. Se funda como un tercer partido la sociedad de los "Novenarios" ante el desprestigio sufrido por los escoceses, debido a su apoyo a la revuelta de Tulancingo o de Montaña.

Separado del Ministerio de Guerra, acepta el encargo de Inspector de Milicias Activas otorgado por el Presidente. Se separa de la logia de los escoceses. De nuevo desempeña el Ministerio de Guerra. Autoriza la reclusión de los generales Negrete y Echavarrí implicados en la conspiración del padre Arenas. La esposa del Gral. Negrete lo acusa ante la cámara de senadores por la prisión de su esposo. Promueve en la cámara de diputados una amnistía para los que hubieran tomado parte en los movimientos de expulsión de españoles. Contesta a los cargos que le hacen 5 senadores en el periódico El Observador de la República Mexicana.

1828

Los yorkinos proponen como candidato a la presidencia a Vicente Guerrero mientras imparciales, ejército clero y escocés sostienen la candidatura de Manuel Gómez Pedraza. Elecciones para presidente y vicepresidente que ga-

Pedraza felicita a Guerrero por su victoria en contra de Nicolás Bravo. En julio es acusado de maniobrar aprovechando su cargo para obtener apoyo de las legislaturas para las próximas elecciones. El periódico El Sol lo declara

nan Gómez Pedraza y Anastasio Bustamante, respectivamente Plan de Perote: Santa Anna publica un plan en el que desconoce a Gómez Pedraza como presidente y pide que sea Guerrero quien ejerza la presidencia. Motín de la Acordada; se acusa a Gómez Pedraza de aprovechar su cargo de ministro de Guerra para presionar a favor de su elección para la presidencia. En la lucha se consumó el saqueo del mercado Parián. Con estas insurrecciones se logra que el Congreso declare insubsistentes los votos con que Gómez Pedraza ganó las elecciones. El congreso elige a Guerrero presidente de la República. La prensa se manifiesta contraria a la existencia de sociedades secretas. El partido yorkino se fortalece, mientras que el escocés está desacreditado. Se suspende el pago de intereses de los bonos ingleses. Se dan facultades al gobierno para que pueda negociar un empréstito nacional o extranjero.

su candidato a la presidencia en el mes de agosto. Recibe el apoyo de 11 legislaturas en contra de 9 de Vicente Guerrero su contendiente a la presidencia. Transcribe un oficio del comandante gral. del Edo. de México sobre morosidad en la transmisión de comunicaciones militares urgentes. Pedraza acusa a Lorenzo de Zavala ante el senado de estar complicado en el plan de Santa Anna. Se entrevista con Guerrero sin buen resultado. Ante los rumores de un levantamiento en la ciudad, previene al presidente Victoria pero no es escuchado. Se retira del Ministerio de Guerra. Debido a los sucesos de la Acordada se rumora que huyó de la capital. El 27 de diciembre renuncia al cargo de presidente.

1829

Vicente Guerrero toma posesión de la presidencia de la República. Intento de reconquista español: Isidro Barradas desembarca cerca de Cabo Rojo, Veracruz, al frente de 3,000 soldados. Guerrero decreta la restricción del uso de la prensa y hace responsables a los autores, editores e impresores directamente. Santa Anna, en combinación con Manuel Mier y Terán, ataca el fortín de la Barra obligando a Barradas a capitular. En el convenio de Pueblo Viejo los invasores se comprometieron a no tomar más las armas en contra de la nación mexicana. El gobierno de Guerrero decreta por última vez la expulsión total de los españoles. El gobierno central impone préstamos forzosos a los estados. Plan de Jalapa: desconoce a Guerrero y exige un sistema centralista. Anastasio Bustamante se hace cargo interinamente de la presidencia.

El 3 de febrero recibe su pasaporte y se embarca en Tampico rumbo a E.U.A. En marzo se embarca hacia Europa, después de 29 días de navegación llega a Londres. En junio viaja a Bruselas donde permanece un mes, de ahí viaja a Francia por Holanda y Suiza. El mes de agosto visita París. Viaja a Suiza y a Italia. Regresa a París en el mes de diciembre y recibe una comunicación de Anastasio Bustamante que le da la esperanza de volver a México.

1830

Guerrero es hecho prisionero en Acapulco. El congreso lo declara inepto para gobernar. Anastasio Bustamante sube a la presidencia y establece un gobierno conservador. Resurgimiento económico del país; creación del Banco de Avío para aumentar y mecanizar las industrias, principalmente las textiles. Ley de Colonización que prohíbe la entrada de nuevos colonos norteamericanos a Texas.

Hacia el mes de marzo piensa seriamente en regresar a México a ocupar su cargo militar al cual no había renunciado. Mantiene correspondencia con Bustamante en donde le informa del estado del país. El 3 de agosto se embarca rumbo a México ignorando que se le prohibiría la entrada a su país. El 7 de octubre precedente de Burdeos llega a México pero es reembarcado con destino a Nueva Orleans. El 22 de octu-

bre llega a Nueva Orleans. Redacta un documento dirigido a las cámaras en donde protesta por no habersele permitido ingresar a su patria. Se acusa a José A. Fazio de firmar la orden de proscripción contra Pedraza.

1831

Problema con Texas. Vicente Guerrero es fusilado en Cuilapa, Guerrero. Se deroga la prohibición de que los extranjeros exploten las minas.

Redacta y publica un Manifiesto donde detalla su vida desde la época independiente, hace mención de sus diversos cargos, de su renuncia a la presidencia y los motivos de su expatriación.

1832

En distintos estados de la República se sublevan los jefes militares Santa Anna Mejía, Motezuma y Alvarez contra el gobierno de Bustamante por considerar que pone en peligro el sistema federal. Se exige el restablecimiento de la Constitución y la instalación de Gómez Pedraza en la presidencia. Firma de los Convenios de Zavala: se reconoce a Gómez Pedraza como presidente hasta el término del período constitucional. Gómez Pedraza presidente.

El 26 de abril se proclama el Plan de Lerma para restituir a Pedraza a la presidencia. Varios estados apoyan la propuesta: Zacatecas, San Luis Potosí, Yucatán Guanajuato y Tamaulipas. Antonio López de Santa Anna solicita a Pedraza que regrese a ocupar la presidencia, da un Manifiesto al pueblo para informarle de su petición. El 6 de noviembre Pedraza acepta regresar a México. Mantiene correspondencia con Sebastián Camancho. El 7 de noviembre da a conocer una proclama. Llega a Veracruz procedente de Pensilvania. El 9 de diciembre presenta un proyecto de Pacificación al lado de Santa Anna. Envía una circular a los gobernadores de los estados pidiendo su apoyo. Escribe a Valentín Gómez Farías invitándole a Puebla a instalar el gobierno. Pronuncia un discurso al tomar posesión de la presidencia en Puebla. Atiende a la defensa de la ciudad de Puebla resistiendo a una parte de las fuerzas de Bustamante. Se reúne con Santa Anna y el general Cortazar para poner término a la lucha.

1833

Convocatoria a elecciones presidenciales. Santa Anna llega a la presidencia; Valentín Gómez Farías ocupa la vicepresidencia. Reformas políticas de Gómez Farías que limitan el poder de la Iglesia. Plan de Escalada: el general Ignacio Escalada se pronuncia contra las reformas liberales de Gómez Farías enarblando la bandera de "Religión y Fueros". Mariano Arista secunda el pronunciamiento. Quedan abolidos el monopolio del tabaco y la coacción civil para el pago del diezmo. Una epidemia de cólera ataca a la población del país; fallecen en la ca-

El 3 de enero entra a la Ciudad de México para ejercer el poder ejecutivo. Se opone a una Convocatoria dada por algunos gobernadores para realizar una convención General. Le ofrece a Gómez Farías la Secretaría de Hacienda. Firma el decreto de expulsión de españoles. Santa Anna le escribe intercediendo a favor de dos amigos españoles. Degrada a algunos militares ascendidos por Bustamante. Da un discurso al abrir las sesiones del Congreso el 29 de marzo. Solicita le sea pagado su sueldo que tenía como empleado al abandonar el país. Solicita

pital diez mil personas. Se expide una circular para que las autoridades eclesiásticas observen la disposición que prohíbe al clero secular y regular tratar asuntos políticos. Se expide la Ley del Caso. Reformas en la educación: se suprime la Universidad y se establece la Dirección General de Instrucción Pública. En Texas se reúne una convención precedida por Samuel Houston con objetivos anexionistas.

al presidente una licencia por daños a su salud a raíz de su expatriación. El 1º de abril termina su mandato presidencial. Al abandonar la presidencia trabaja con su amigo Juan Rodríguez Puebla en el gobierno liberal, sin embargo se distancia de éste poco a poco y trabaja en el derrocamiento de Gómez Farías. Es llamado a ocupar un cargo en la Dirección General de Instrucción Pública.

1834

Movimiento en varios estados en contra de las reformas liberales. Santa Anna retoma el poder y abroga algunas de las reformas liberales, reduce los ejércitos de los estados y reorganiza la milicia.

Ocupa el cargo de vocal de la Dirección General de Instrucción Pública.

1835

Miguel Barragán sule a Santa Anna en el ejecutivo. Se reúne un nuevo congreso básicamente centralista. El gobierno crea las academias de la Lengua y de la Historia. Se inicia la rebelión de los colonos extranjeros de Texas contra el gobierno centralista. El Congreso expide una ley que sienta las bases para la futura Constitución Central.

Es el jefe supremo con título de arconte de la Sociedad Masónica de Yorkinos Federalistas.

1836

La tendencia hacia la República central, sirve de pretexto a los texanos para independizarse. Santa Anna marcha a Texas para sofocar el movimiento separatista. José Justo Corro en la presidencia. México recibe el reconocimiento de España. Se promulga la Constitución centralista o Siete Leyes. Se crea un cuarto poder: El Supremo Poder Conservador. Los estados cambian su nombre por el de Departamentos. Texas se independiza.

1837

Anastasio Bustamante jura como presidente. Pronunciamientos en favor del federalismo. El barón Defaudis envía un comunicado de acusación y queja sobre las condiciones de los franceses y sus propiedades en México, mismo que es considerado ofensivo por el gobierno mexicano. Segundo intento de reconquista de Texas.

Participa como redactor del diario *El Cosmopolita*. Es cabeza del partido de los moderados. Tiene frecuentes reuniones con el presidente Bustamante. W. Jones, cónsul de los Estados Unidos menciona estas reuniones en sus despachos consulares. Pedraza implementa la "revolución filosófica". Se ahonda el distanciamiento entre Gómez Farías y Pedraza.

1838

Ruptura de relaciones entre Francia y México. Las fuerzas francesas imponen un severo bloqueo a los puertos mexicanos. Se inicia la guerra de los Pasteles entre Francia y México. Decreto del gobierno mexicano declarando la expulsión de franceses. Pronunciamientos en favor del sistema federal.

Es responsable del periódico **El Cosmopolita**, principal órgano de difusión de los pedracistas. En el mes de mayo es candidato a una terna para el supremo Poder Conservador. Se da la separación entre Farías y Pedraza como un conflicto de personalidades. A raíz de esta ruptura, Pedraza da a conocer una "Exposición" muy importante para el cambio, en la forma de gobierno de una manera pacífica. De acuerdo con el Ministro del interior José J. Pesado manda prender a los exaltados entre los cuales figura Farías. Al lado de Rodríguez Puebla intenta acabar con la administración de Bustamante. Asume el Ministerio de Relaciones Exteriores. Firma una representación pidiendo se respeten las capitulaciones de Tampico y Tuxpan así como la libertad de Urrea. Fracasa la "revolución filosófica" de Pedraza al negarle apoyo el Consejo de Gobierno y las Cámaras. Pedraza renuncia al ministerio.

1839

Anastasio Bustamante al frente del ejército ataca las insurrecciones federalistas. Santa Anna ocupa interinamente la presidencia. Los puertos ocupados por los federalistas no están bloqueados. Reunión entre los representantes mexicanos y franceses. Firma del tratado de paz entre México y Francia, fin de la guerra de los Pasteles. Continúan los movimientos en pro del federalismo. Llega el marqués Angel Calderón de la Barca, primer embajador español en México.

Son clausurados tres periódicos: **El Voto Nacional**, **El Cosmopolita** y **El Restaurador** sus editores entre ellos, Pedraza, son perseguidos.

1840

Yucatán se declara independiente de México hasta que se reinstale el sistema federal. Las asonadas federalistas continúan; Urrea y Gómez Farías se pronuncian en la capital. Bustamante es tomado prisionero; se le libera. José Ma. Gutiérrez Estrada publica la carta monárquica. México debe pagar dos millones de pesos e indemnización por daños de la guerra con Texas.

La Junta Departamental de Guanajuato lo propone como candidato en una terna para gobernador del estado. Es acusado de estar implicado en el pronunciamiento de Antonio Canales en complicidad con Gómez Farías, Manuel Crescencio Rejón y José María Alpuche e Infante. Es gran arconte del círculo de los anfictiones, poderoso militar cuyo control se extendía a diversas zonas del centro y sur de México. Se niega a prestar apoyo a los revolucionarios dirigidos por Urrea contra Bustamante.

1841

IncurSIONES de indios en los territorios de Durango, Coahuila, Chihuahua y Nuevo León. Santa Anna desconoce las Siete Leyes. Bustamante decide pactar con Santa Anna y se firman las Bases de Tacubaya que establecen la convocatoria a un nuevo Congreso Constituyente. Santa Anna asume la presidencia de la República y es reconocido por diferentes caudillos. El presidente reorganiza el ejército, erige el Tribunal Mercantil y el de Minería, y restaura la Academia de Bellas Artes. Se prohíbe el uso de la moneda de cobre. El gobierno impone nuevas contribuciones e impuestos así como prestamos forzosos e incautaciones al clero.

Apoya el pronunciamiento de Mariano Paredes en Jalisco tendiente a derrocar a Bustamante. Es representante por Querétaro a la Junta de representantes de los Departamentos. Comisionado al lado de Bocanegra, Gutiérrez y Canalizo, para redactar el decreto declaratorio de la elección de representantes de los Departamentos. Desempeña el Ministerio de relaciones interiores y exteriores. Mantiene correspondencia con Mariano Riva Palacio desde este año hasta 1851. A través de ella se descubre que Riva Palacio era su amigo y confidente y que también le unen lazos de amistad con Juan Álvarez y Otero.

1842

Se efectúan elecciones para el nuevo Congreso. Los liberales obtienen mayoría. Penetración de indios a la frontera norte del país. Se instala el Congreso; sus miembros son partidarios del sistema federal. Nuevo intento de reconquista de Texas. Por decreto de deroga el Banco de Avío. Nicolás Bravo se hace cargo de la presidencia. Se crea la Dirección de la Industria Nacional. Se disuelve el Congreso Constituyente y se nombra la Junta de Notables o Junta Nacional Legislativa. La Dirección de Instrucción Pública pasa a manos de la compañía Lancasteriana.

Electo diputado al Congreso Constituyente por el departamento de México. Miembro de la comisión que acompaña al presidente de la república en el acto de apertura de sesiones del congreso. En julio es electo presidente del congreso, gana por 36 votos contra 27 de Otero. Da una "Oración Encomiástica" en el aniversario del movimiento de independencia. Como diputado pronuncia importantes discursos sobre la libertad de la imprenta, de pensamiento, sobre la pena de muerte y sobre el ejército y las levadas. Participa en las discusiones sobre el nuevo proyecto de Constitución. Refuta a Bustamante por lo escrito en "El gabinete mexicano durante el segundo periodo de la administración de Anastasio Bustamante" que da apreciaciones equivocadas sobre la actuación de Pedraza en el mes de Diciembre de 1838. Escribe en El Cosmopolita: "Aclaraciones relativas a su actuación durante los 3 días que tuvo a su cargo el Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores". Asiste al recibimiento de las cenizas de Guerrero.

1843

La Junta de Notables da a conocer la nueva Constitución emitida con el nombre de Bases Orgánicas. Regresa Santa Anna a la presidencia: se encarcela a liberales y se suspende la libertad de imprenta; nuevas contribuciones. Regresan los jesuitas al norte del país. Formación

El 3 de mayo es encarcelado al lado de otros liberales como Riva Palacio, Lafragua y Otero, se les acusa de participar al lado de Juan Álvarez en un complot contra el gobierno. Al ser liberado, no acepta ser incluido en la amnistía otorgada por Santa Anna. Escribe la necrología

de juntas industriales en diversos departamentos. Demolición del Parián.

de Miguel Ramos Arizpe la cual es atacada duramente por Lucas Alamán. Es elegido compromisario. Candidato a senador por Durango, Aguascalientes, Querétaro, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa, Zacatecas, México. Lo propone también la Junta Departamental. Electo senador por el estado de México. Participa en la comisión de revisión de credenciales al lado de Peña y Peña, Cuevas, Morales y Couto. Expone en una junta preparatoria de la cámara de senadores la necesidad de que se instale el congreso con los miembros que ya están presentes y constituyen mayoría. Propone una nueva fórmula de juramento para senadores.

1844

Santa Anna vuelve al poder. Nuevo pronunciamiento de Paredes Arrillaga en Guadalajara por el incumplimiento de las Bases de Tacubaya. Sublevaciones en los estados de Querétaro, Puebla y México. Queda en el ejecutivo el vicepresidente Valentín Canalizo. Golpe de estado por la guarnición de la ciudad de México. El Congreso destituye a Santa Anna y nombra presidente provisional a José Joaquín Herrera.

Como senador presenta varias proposiciones: que deje de subsistir el gobierno de las Bases de Tacubaya, que se indemnice a los afectados por la demolición del Parián. Firma a favor de continuar la guerra en caso de que los Departamentos tengan que aportar contingente. Forma parte de la comisión de senado encargada de proporcionar al gobierno 4 millones de pesos para la guerra de Texas. Al lado de Cuevas y Delmotte en el Gran Jurado de la cámara, dictamina sobre la acusación que pesa sobre Juan Bautista Morales sobre un artículo editorial en *El Siglo Diez y Nueve*, al analizar el caso se concluye que no da lugar a formación de causa. Los miembros del senado protestan por los ataques del gobierno a las instituciones del sistema representativo.

1845.

Gobierno conciliador de José Joaquín Herrera, que establece una coalición de partidos. Nuevos levantamientos en los estados de México y Zacatecas. En febrero Texas se anexa a los Estados Unidos. Santa Anna es desterrado. Tercera rebelión de Paredes a Arrillaga que con el Plan de San Luis desconoce los poderes ejecutivo y legislativo y propone la instalación de un Congreso Constituyente con todos los poderes. Renuncia del presidente Herrera.

Como senador forma parte de la sección del Gran Jurado encargado de juzgar a Santa Anna aboga por la amnistía que finalmente le salva la vida. Presenta varias iniciativas ante el congreso: libertad de imprenta, sobre organización de la corte marcial y sobre el reglamento interior del congreso. Forma parte de un grupo de diputados que propone reconocer la independencia de Texas siempre y cuando ésta no se una al vecino del norte. Es propuesto candidato a la presidencia por *El Jalapeño*, *El Observador Zacatecano* y la *Marcha del Siglo* también de Zacatecas. Como parte de la comisión de puntos constitucionales rechaza el proyecto de reforma aprobado por la de diputados. Es postulado de nuevo para senador. Presenta

un voto particular sobre la reforma del senado. Escribe un recuerdo histórico sobre la guerra de independencia. Da un discurso sobre la sublevación de Paredes en San Luis Potosí. Después de haber sido elegido senador por un tercio de la cámara de diputados, por el ejecutivo y la suprema corte de justicia, es designado presidente del senado en la primera junta preparatoria.

1846

Yucatán se declara independiente. Mariano Paredes Arrillaga es electo presidente. Aparece el periódico *El Tiempo*, vocero de las ideas conservadoras. El gobernador mexicano rechaza entablar negociaciones con el ministro del gobierno norteamericano se parapetan en las márgenes del río Bravo. Irrupciones de indios bárbaros en Chihuahua, Durango y Zacatecas. Enfrentamientos entre tropas mexicanas y norteamericanas. Primeras derrotas en el noroeste del país; la ciudad de Matamoros es sitiada y ocupada por el general Taylor. El puerto de Veracruz es bloqueado. Abre sus sesiones el Congreso extraordinario, se reafirma la forma de gobierno republicana. Los gobiernos de Nuevo México, Chihuahua y Durango inician los preparativos para la defensa del territorio mexicano. El general Paredes toma las medidas que cree necesarias ante la declaración de la guerra con los Estados Unidos. Al cesar la administración de éste, asume la presidencia Nicolás Bravo. Pronunciamiento de la Ciudadela en donde el general Mariano Salas encabeza un movimiento proclamando el federalismo; asume el poder ejecutivo y pone en vigor la Constitución de 1824. Tropas norteamericanas intentan desembarcar en Alvarado. Santa Anna, enterado de la situación en México, se embarca en La Habana hacia Veracruz. Se suspenden hostilidades durante 8 semanas tras la rendición de las fuerzas mexicanas en Monterrey. Los puertos del Golfo son bloqueados por la escuadra norteamericana. Se inicia la ofensiva atacando Alvarado, San Juan Bautista y Tampico, esta última plaza es ocupada. Se abren las sesiones del Congreso. Se nombra presidente de la República a Santa Anna, y vicepresidente a Gómez Farias. Se otorgan facultades extraordinarias para la guerra. Santa Anna se pone al frente del ejército para combatir a los ejércitos invasores.

Se le acusa de formar parte de un complot para asesinar a Santa Anna. Se defiende de los cargos con un artículo en *El Republicano*. Forma parte del consejo de Gobierno al lado de Farias, Rodríguez Puebla, Baranda, Trigueros, de la Rosa, Lombardo, Pardio, Cabrera, Otero, Lafragua, Ramirez y Guimbardo. No acepta reconciliarse con Farias. Candidato a alcalde según *El Republicano* del 29 de diciembre.

1847

Santa Anna es vencido por las fuerzas norteamericanas que ocupan la ciudad de Chihuahua. Se preparan a sitiar Veracruz. El Congreso decreta la abolición de la vicepresidencia con lo cual queda cesante Gómez Farías y como consecuencia se invalidan todas sus reformas contra el clero. Las fuerzas invasoras avanzan sobre Puebla. Funge como presidente interino Pedro María Anaya. Incontenibles, las fuerzas norteamericanas avanzan sobre Churubusco y la ciudad de México en donde el 15 de septiembre ondea la bandera norteamericana en Palacio Nacional. Traslado de los poderes a Querétaro. Renuncia Santa Anna a la presidencia, asumiéndola provisionalmente Manuel de la Peña y Peña. Los comisionados mexicanos para el arreglo de la paz aceptan ceder Texas y la Alta California. Ocupación norteamericana de Baja California y Mazatlán. Funge como presidente interino Pedro María Anaya. Guerra de castas en Yucatán. Insurrecciones de criollos en Chiapas, Sierra Gorda. Tehuantepec y la Huasteca.

Se cree participa en la rebelión de los "pólkos" que provocan la caída del gobierno de Gómez Farías. Es hecho prisionero y conducido a la Ciudadela donde se le mantiene incomunicado. Se sospecha que Farías interviene en la acción. Recobra su libertad por intervención directa de Santa Anna. Continúa desempeñando su cargo como senador. Estaba contemplado para la elección del cargo de presidente interino, cargo que finalmente ocupó Pedro Ma. Anaya. Se le nombra Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores.

1848

El Congreso designa presidente a Manuel de la Peña y Peña. Se proclama el Plan de Tantoyuca y Chicontepec contra la invasión norteamericana, con alto contenido agrario. Se declara a las propiedades territoriales, comunes a todos los ciudadanos de la República. El gobierno establecido en Querétaro acepta proseguir las negociaciones para la paz. Firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo por el que México cede a los Estados Unidos de América los territorios de Texas, Nuevo México y la Alta California a cambio de 15 millones de pesos como indemnización. Santa Anna es desterrado Surgimiento de la conciencia nacional a raíz de la pérdida de más de la mitad de nuestro territorio. Se restaura el poder en la capital. José Joaquín de Herrera es nombrado presidente; el Congreso lo concede facultades amplias para acabar con las rebeliones indígenas. Yucatán se reincorpora a México ante la urgencia de controlar la rebelión indígena. Gran parte de la indemnización norteamericana es destinada a gastos de guerra. IncurSIONES de indios bárbaros en Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León. Rebelión de la "Sie-

Es designado director del Monte de Piedad, sufre ataques de la prensa. Presidente de la cámara de senadores al discutirse y aprobarse el tratado de Guadalupe Hidalgo. Según **El Monitor Republicano** es nombrado gobernador del Distrito Federal, cargo que no desempeña. El 6 de marzo toma posesión como director del Montepío y presenta un informe acerca de su estado. No asiste a las juntas preparatorias del senado por tener licencia. Viaja a Querétaro al lado de Couto, Otero, Riva Palacio y otros. Electo presidente del senado. Se publican en **El Siglo Diez y Nueve**, los días 24 y 25 de mayo los discursos pronunciados por Pedraza en relación al tratado de paz con los Estados Unidos. Vota a favor de ella. Se reporta sumamente enfermo, una comisión de senadores lo visita. En representación del Monte de Piedad reitera ante el gobierno la solicitud de devolución de la casa de San Pedro y San Pablo o su valor, con la intención de disponer de una finca adicional. Al lado de Otero presenta un Dictamen de la Comisión de Hacienda acerca de los bonos Mousson. Forma parte de la comisión

rra Madre" para promover con el auspicio norteamericano la independencia de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila. Aparece el primer número de *El Universal*, vocero de los monárquicos. Propuestas para la reconstrucción nacional.

para examinar las credenciales de los nuevos senadores.

1849

Levantamientos indígenas por reivindicaciones agrarias encabezadas por Felipe Santiago en Guerrero y por Eleuterio Quiroz en San Luis Potosí. El gobierno intenta reorganizar la administración pública. Continúa la guerra de castas en Yucatán. Auge del Partido Conservador. Aventureros norteamericanos se preparan para invadir México, acción evitada por el presidente Taylor.

Presenta un dictamen acerca del arreglo de la guardia nacional. Solicita la comparecencia del Ministerio de Hacienda a la cámara de senadores. Da un discurso muy elocuente en donde expone las razones para conceder o no al gobierno la negociación de millon y medio de pesos. Resulta electo nuevamente presidente del senado en contienda con Riva Palacio 20 votos lo apoyan contra 13 de Riva Palacio. Firma numerosos decretos. Establece la Caja de Ahorros del Monte de Piedad. Da un discurso sobre el dictamen de la comisión especial para los gastos de la administración pública. En la sesión del 6 de noviembre propone se llame al Ministro de Justicia a comparecer con respecto a las medidas necesaria para prevenir los frecuentes asesinatos y robos. Da un discurso sobre la transferencia de elecciones del ayuntamiento.

1850

Melchor Ocampo inicia una serie de reformas que afectan los bienes del clero en el estado de Michoacán. Gobernadores yucatecos venden indios mayas al extranjero. Mariano Arista es electo presidente. Venta de mexicanos como esclavos en la costa de California. La Louisiana Tehuantepec Co. amenaza con invadir al istmo de Tehuantepec. Se preparan incursiones de indios apaches en Durango; asesinan a los colonos y destruyen y saquean propiedades; aventureros franceses y norteamericanos hacen lo mismo en Baja California y Sonora. José María Carbajal y José María Canales proclaman el Plan de la Loba.

José Joaquín de Herrera, presidente de la república le comisiona para que represente a México en la celebración de un tratado por derechos de tránsito en Tehuantepec. Se niega a aceptar las condiciones de los norteamericanos. Participa en la comisión de gobernación de la cámara de senadores. Funge como albacea a la muerte de Otero. Firma el tratado para la comunicación interoceánica por el canal Tehuantepec con los Estados Unidos. Aparece postulado como candidato a la presidencia de la república por *El Siglo Diez y Nueve* y por *El Universal*. Escribe a Mariano Riva Palacio para que no se le promueva para el cargo. Finalmente obtiene un solo voto al lado de Müjica Y Rosa. Forma parte de la comisión revisora de credenciales del senado. Se encuentra muy enfermo, vive al lado de su esposa. El congreso rechaza la versión revisada del Tratado sobre el canal de Tehuantepec firmada por Pedraza y Letcher. A pesar de ello Pedraza es atacado duramente por la prensa.

1851

Mariano Arista recibe pacíficamente el poder el 15 de enero e intenta continuar la política moderna de su antecesor. Se agotan los recursos obtenidos de la indemnización norteamericana. Intensificación del contrabando y mermas en las entradas aduanales. Constante amenaza de los militares cesantes en todo el país. Los estados federados no colaboran para cubrir el déficit nacional. Fallido movimiento pro Santa Anna en Guanajuato. Ataques de aventureros norteamericanos en Nuevo Laredo, Matatlán y Sonora.

Ante el proceso electoral se rumora que probablemente Pedraza acepte la candidatura a la presidencia. Continúa activo como senador, es presidente de la comisión de gobernación. El 6 de abril El Siglo Diez y Nueve anuncia que Pedraza lleva varios días atacado de una grave enfermedad que pone en peligro su vida. El día 12 se le diagnostica "entumecido una parte del pulmón". El día 14 reporta una leve mejoría según su médico el Dr. Chauvert. El 10 de mayo se deshaucia a Pedraza después de una junta de médicos en la que participan los Dres. Vértiz y Erazo. Muere el 14 de mayo a los 62 años de edad. Se le niega cristiana sepultura por haberse negado a ser confesado. Es sepultado en una huerta en San Angel.

APENDICE DOCUMENTAL

MANIFIESTO DEL CIUDADANO MANUEL GOMEZ PEDRAZA.1

30 de julio de 1823.

L'Amour prope chez le soldat,
est le vehicule de la glorie.

Fleury de Chabaulon.

El hombre sin honor es un ser abatido y degradado. Nada hay mas justo que defender la reputación mancillada, y al tomar hoy la pluma no me propongo otro fin. Conciudadanos, os presento un compendio de mi vida publica desde el año de 810: leedlo, y despues juzgad de mis opiniones y de mis hechos. Quiero colocarme bajo un punto de vista exacto. El publico es justo y pronunciará imparcialmente. Si en mi relación ofendo la verdad mil testigos existen de mis procedimientos, y desde ahora les invito á desmentirme.

Cuando el Sr. Hidalgo dió la voz de libertad en el Pueblo de Dolores, vivia yo en las inmediaciones de Rio verde; en nada menos pensaba que en política, y fui como muchos otros arrastrado por el torrente de la preocupacion. En 26 de septiembre me incorporé al exercito del centro, y hasta el año de 15, por un error de entendimiento sostuve con el mayor entusiasmo la Guerra fratricida. Afortunadamente en una correria que hice en aquel tiempo hacia Cutzamala lei algunos papeles de los llamados Rebeldes, y comencé á dudar de los pretendidos derechos del Pueblo Español. Reflexioné, medité y

1. Manuel Gómez Pedraza, Manifiesto, México, imprenta de Tomás Lorrain, [1823]. En LAF, 39. En todos los documentos se respeta la ortografía de la época.

me convencí en fin de que seguía una carrera que no debía. Quize desde entonces separarme, pero deseaba una oportunidad para hacerlo con decoro. Las circunstancias me fueron adversas, y hasta el año de 17 en que merecidamente fui atravesado de una bala no se me ofreció un pretexto especioso para retirarme. Me separé en efecto a los 7 años de hacer la guerra, con la dulce satisfacción de no haber fucilado á nadie y si salvado la vida de algunos individuos condenados al suplicio. Si en esta funesta epoca de desarreglo cerebral sabe alguno que ejecutase actos despoticos ú otro crimen de los que llaman licencia militar dígalo pues que yo siempre confesaré mi error sin olvidar que

S'il est un temps pour la folie,
Il en est un pour la raison.

Desprendido de una carrera que miraba con horror vivi aqui hasta el año de 20 que fui nombrado á las Cortes de España. Bien sabeis que en aquellos días parecia apagado el fuego de la independencia y aunque el gobierno de México lo atribuya á su política, yo estaba persuadido que tal quietud aparente era una de las calmas que ofrecen las revoluciones dilatadas, y esperaba por momentos un nuevo esfuerzo general mas sistemado y por consiguiente de mejor exito. Restablecida la Constitucion, y repuesta la libertad de Imprenta era foroso se apresurase el movimiento que nuestra desunion habia paralizado. En 4 meses de libertad el espiritu publico progresó rapidamente: la nueva revolucion asomó por todas partes, y solo faltaba un hombre que poniendose al frente de ella supiera conducirla. Yo debía marchar á Europa, y sentía hacerlo en un tiempo que consideraba inutil nuestra mision. Resolví sin embargo mi viage, y pocos días antes de emprenderlo me citó el Sr. Yturbide para una conversacion reservada. En ella me bosquejó algunos planes que no fueron de mi aprobacion, tal por exemplo dar la voz en la capital y difundirla á las Provincias, ú otros semejantes: convenimos por fin en el que se pronunció en Iguala [despues se modificó] y marché a Veracruz con el designio de instalar allí el Congreso Nacional si era posible; no lo fué, y explicar las causas seria

empeño largo é inutil. Los sres. Molinos del Campo, mi compañero de viage, y Bustamante, Diputado actual por Oajaca, estan impuestos de todo.

Despues de permanecer 37 dias en Veracruz, la necesidad nos hizo embarcar por que temimos la suspicacidad del Gobierno, y nos presentamos al fin en Madrid como agentes de la independencia mas bien que como diputados. Aqui hay sujetos de probidad y juicio que presenciaron, mi conducta en Europa; si allí cometí alguna bageza podran decirlo.

En Junio del año anterior arrivo á Veracruz enagenado con las ideas de Independencia y libertad. Allí se me instruye del extraordinario suceso de Mayo. Llego á la Capital, y me encuentro establecido un Gobierno en cuya eleccion no tuve parte, ni se conformaba con mi opinion, pero miembro de una sociedad devi sujetarme á sus dictámenes. El nuevo Emperador me nombra Coronel del núm 11 de Caballeria; para admitir este empleo consulte con el Sr. Molinos del Campo: seguí su parecer y acepté el Regimiento que se me habia señalado.

Entiendo que hasta aquí la critica mas severa nada encontrara reprehensible en mis procedimientos pudiendo decir con Juan Santiago: suene en horabuena la Trompeta del juicio ¿hay alguno entre los que se han encontrado en iguales circunstancias que haya sido mejor que yo?

Paso á examinar mi conducta posterior en los 9 meses que servi al Imperio. La amistad que tuve con el Sr. Iturbide no me proporcionó uno de aquellos Puestos que dan representacion, y comodidad. Luego que se me nombra Gefe de un cuerpo me pongo á la cabeza dél y trabajo en su diciplina y arreglo. Testigo es Tulancingo de mi comportamiento, y lo son los Oficiales que tuve el honor de mandar quienes han pagado con usura mis afanes por testimonios publicos que han dado del aprecio y opinion que les merezco. Estos honrados Ciudadanos siempre hallarán en mi gratitud debida á sus consideraciones.

En septiembre se me comisiona para señalar en la Huasteca una Demarcacion militar, y encargarme del arreglo de Aduanas desde Tuxpam hasta el Rio Bravo. Bien podria bosquejar lo dificil, y laborioso de semejante comision, y las inmensas fatigas que eran consiguientes á su puntual desempeño; pero sin replicar una palabra me dirigi á mi destino: recorri el territorio en que se iba á crear la nueva comandancia; arrostré la malignidad del clima; examiné los abusos de la administracion; propuse al Gobierno las reformas que crei convenientes y sin embargo de llevar facultades omnimodas, nada dispuse por mi, huyendo de cometer arbitrariedades: me afané sobre todo en promover la educacion de la juventud, haciendo en fin cuanto se debia esperar de un buen Ciudadano, y de un oficial pundonoroso. ¡Habitantes de Huasteca, vosotros me conocéis, presenciasteis mi manejo, y en las representaciones que habeis dirigido al S. G. haceis mi mas honrosa apologia; yo os protesto que el aprecio que os merecí, y que habeis sostenido en la epoca de mi desconcepto es en mi estimacion el mejor premio de mis fatigas!

Caminaba al Refugio para elegir el sitio en que deberia situarse la nueva Aduana maritima, y en Santander recibo la noticia del pronunciamiento del Brigadier Santa-ana; retrocedo precipitadamente á cuidar del territorio que se me ha confiado; el Gobierno no se descuida en mandarme sus impresos ministeriales unico organo por el que me imponia de nuestro estado político. Temo algun proyecto de los Españoles sobre nuestras Costas: el Ministerio me lo confirma [tengo los Documentos]: la Proclama atribuida al Sr. Echavarrí corrobora mi juicio y en tal concepto me dispongo á defender mi País hasta el fin. Sin perdida de momento contrato en New-Orleans 4 piezas de cañon de á 24 para defender el puerto de Tampico desmantelado. Pido tropas y municiones: guamezco con Destacamentos la costa entre Altamira y Tuxpam. Pongo sobre las armas toda la primera division del Norte, y me coloco en cuanto era posible en actitud de defenza como exigian las circunstancias.

A ninguno de mis amigos le ocurrió instruirme del estado de cosas; el mismo Echavarrí que me escribió dos cartas de Veracruz se calla después del Plan de Casa Mata. Vacilo y dudo, mi deseo era acertar, y al efecto convoqué á fines de Febrero una Junta en Huejutla compuesta del Ayuntamiento Oficiales de mi Cuerpo, Cura y vecinos principales; en ella hice leer todos los documentos con que me hallaba, exitando á aquellos individuos á hablar con franqueza y libertad exponiendo el interés por los sistemas liberales debe tomar todo ciudadano por el bien de la comunidad, y se resolvió unánimemente permanecer neutrales interin desenvolviéndose los sucesos pudiésemos vislumbrar cual de los partidos contendientes era el que aspiraba al bien general. Ciudadanos: á 80 leguas de la Capital, interrumpidas las comunicaciones suspensas otras por el temor, y la opinión corrompida por la vulgaridad de los Pueblos, el acierto es un producto de la casualidad y si el feliz resultado justifica los hechos, examinados estos á la luz de la sana razón, quizá seríamos mas circunspectos para calificar. Dijo Anibal á Escipion en cierta vez: hay Victorias que deshonoran al Vencedor y honran al Derrotado. Tal era el estado de cosas cuando llega á Huejutla el coronel D. Diego Arguelles procedente de S. Luis Potosí con 200 Infantes del Núm 12. Esta tropa me la mandaba el Gobierno á consecuencia de las reiteradas peticiones que le habia dirigido. Cuando Arguelles se me presentó, ya las quejas de los infelices Pueblos me habian anunciado su llegada, y este gefe que se tituló despertador de la Huasteca, acaba de dar en S. Luis Potosí pruebas nada equivocadas de su liberalismo.

El 7 de marzo á las oraciones de la noche el expresado Arguelles, y el Comandante accidental de mi cuerpo me ofician avisandome su decision por el ejército libertador. Convoqué al momento una Junta de oficiales, y se me convida con el mando de las armas pero este ofrecimiento fué después de haber Arguelles acuartelado la tropa, de haberse arrogado mi autoridad, y roto la subordinacion: digase lo que se quiera, mi educacion militar fué muy severa, y jamás aprobaré esta clase de procedimientos, siempre que el Gefe no se oponga á la felicidad nacional como lo tenia yo acreditado; sin

embargo, mi respuesta se redujo á ofrecer me declararia por el ejército libertador con toda la Provincia de mi mando, comunicando aquella misma noche esta disposicion á los Sres. Marqués de Vivanco, y Coronel Guytán Comandante de Pueblo viejo, pero que despues de comprometidos aquellos pueblos los sostendriamos á todo trance, pues por mil motivos no era honroso empeñarlos en un pronunciamiento solemne y abandonarlos sin razon; advirtiendo por otra parte que la comision que habia ejercido sobre la Hacienda pública me precisaba permanecer en el territorio para evitar la mordacidad que pudiera atacar mi manejo.

Algunos oficiales míos no tenían dificultad en conformarse con esta opinion, no así los de Infantería cuyo plan era salir de Huejutla y que Arguelles mandase; así fué que un Capitan de los suyos contestó que ellos en todos modos marcharian el siguiente dia porque temian, despues de lo que habia pasado, ser sorprendidos por tropas de S. Luis Potosi, distante ciento treinta leguas. El público juzgará imparcialmente del fundamento de la respuesta.

Concluido este punto, pregunté si yo debia quedar mandando la Provincia, se me contestó afirmativamente y repuse que aceptaba bajo la condicion de ser considerado decorosamente, y que por mi parte la Divicion del Sr. Arguelles seria tratada como tropa transeunte, administrandosele cuantos recursos estuviesen en mi arbitrio. Esta determinacion cerró la Junta, y al siguiente día á las 7 de la mañana me pasó Arguelles un oficio que me llenó de indignacion, pues su fin era insultarme y abatirme por tener la fuerza á su disposicion; yo, que en ninguna situacion he sabido desmentirme, me dirigí á su casa, le reconvine por su procedimiento innoble, asegurandole que si se repetia un lance semejante, haria dimision del mando y me marcharia. Se repitió en efecto, y á las diez de la mañana en carta particular me pide nueve mil pesos, noventa mulas de carga indicandome mandase reunirle el destacamento que cubría el Puerto de Tampico. Entonces previendo de lo que era capaz este hombre déspota, y violento, y no queriendo exponerme á cometer debilidades entregué el mando y dispuse mi viage al día siguiente.

El pueblo de Huejutla, testigo imparcial de mis obras tomó por mi el interés de la justicia. Los Sargentos de mi Regimiento se me ofrecieron y pude muy bien organizar una reaccion; pero las armas públicas no son para reclamar agravios personales. Suffr, abandoné unos Pueblos que me son muy queridos y encomendé al tiempo mi indemnizacion.

El 9 de Marzo me encamino hacia la Capital. El 13 me presento al Sr. Iturbide. El 16 me nombra Capitan General y Gefe superior político. El 17 renuncio semejante comision que se me hizo aceptar bajo la solemne protesta de no hacer resistencia al Ejército libertador, y solo encargárme de la tranquilidad pública, evitando en lo posible los desórdenes consiguientes á la Crisis en que nos hallabamos. El 25 se me comisiona para tratar con los Gefes del ejército libertador. Mis procedimientos en aquella situacion angustiada son bien publicos. La suerte me colocó en circunstancias que era foroso menoscabasen mi opinion, pero estoy seguro que evité muchos males por la influencia que tuve en el pacífico desenlace de una escena que pudo haber costado mucha sangre. El Sr. Molinos del Campo supo menudamente mi manejo, y contribuyó alguna vez [corriendo á caballo toda una noche y algunos dias] á impedir desastres que amenazaban.

He aquí, ciudadanos, compendiada la conducta de un hombre que jamás ha sido servil y bajo. Fuf amigo del Sr. Iturbide desde el año de 18. No aprobé su elevacion pero respeté su persona.

Le respect, pour le malheur fut toujours placé au premier rang des vertus militaires.

Le fuf constante, y consecuente en todo aquello que no se oponia al bien de mi patria. Mi genio puntilloso ó llamese quijotesco me hizo considerarle mas en la desgracia, y este sentimiento muy propio del hombre de bien no se me podrá reprender en justicia. Yo sé que calmadas las pasiones fervientes, este rasgo de consecuencia no se reputará delito. Las circunstancias de un pueblo nuevamente constituido son muy

delicadas. En las nuestras milita una doble razon. Crei hace un año y creo ahora que faltandonos un centro de unidad nos perdemos. Tal fué mi opinion y tal será siempre.

Cuando el ejército se aproximó a la Capital ya habia yo formado un juicio seguro y pude haberme pasado como muchos, ó haber escrito como no pocos: pero mi delicadeza me hizo contemplar este paso como indigno de un hombre de honor, y á cambio de infamias jamás buscaré mi conveniencia. Vivo tan persuadido de que obré bien, que si los sucesos se reprodujeran procedería de la misma manera. ¡Que hazaña fué fugarse de la Capital, á presentarse en el pueblo de Ayotla ú otro de la linea! ¿Y esto lo hace un oficial? ¡Que vergüenza! El que una vez falta á su honor faltará siempre, y quizá este es el mayor mal que sufre la patria. Las empresas sin riesgo son degradantes y de ningún valor.

A vaincre sans peril, On triomphe sans glorie.

Soy libre por caracter, por propencion, y por convencimiento: no pertenesco á Secta ni á Partido; y para medir á los hombres y apreciarles, estudio sus cualidades y jamás pregunto su origen. Tengo amigos por todo el mundo que proceden de la misma manera y para mi sería pesadumbre mortal desmerecer el concepto de estos hombres de bien.

Manuel Gómez Pedraza.

México, 30 de Julio de 1823.

[CARTA DE MANUEL GOMEZ PEDRAZA A SEBASTIAN CAMACHO].2

12 de noviembre de 1832.

E. Sor. D. Sebastián Camacho. = Veracruz, noviembre 12 de 1832.

Paisano y siempre estimado amigo.

La grata de U. de ayer me satisface [siempre] la inteligencia que yo daba al primer párrafo de su anterior: sea este asunto concluido, puesto que nos conocemos reciprocamente bastante, para temer embustes o pilladas en nuestra conducta.

No hay, lo siento, la misma conformidad en nuestro dictamen acerca de las cosas políticas. U. opina que la revolución de hoy no interesa al pueblo, y da por razón que las masas no han triunfado en mucho tiempo: si las masas no han triunfado es porque no tomaron parte hasta que palparon un objeto en la revolución: esto hace poco que sucedió y muy breve veremos quien se equivoca: por otra parte, los pueblos tardan en adoptar una opinión pero cuando la abrazan, obstinadamente la defienden: a nuestros ojos ha pasado la tenacidad con que se defendió la Independencia, aquello fue una idea, la de hoy es otra y tiene en su apoyo una opinión indestructible: U.U. se aíslan cada día, y sus comunicaciones son obstruidas ¿quiere U. una prueba? Sepa U. que mi carta que enviaba U. al Sr. Múzquiz fue entregada en Puebla, porque hasta los correos toman parte en el debate: esta es una pequeñez, pero las pequeñeces suelen alguna vez producir inferencias importantes.

No se que se quiera nombrar al futuro Presidente a bayonetazos como U. dice, y lo que he visto ha sido algunas Legislaturas sumisas a las ordenes de un Club: si aquello es malo, lo otro es pésimo: mas sea de ello lo que fuere yo nunca contribuiré a

2. [Carta de Manuel Gómez Pedraza a Sebastián Camacho], 12 de noviembre de 1832 en Copia de la correspondencia...Op. Cit.

sostener facciones; si los hombres que en 828 me sostenían se hallan en diverso sentido en 832, eso no me sorprende, ni a U. debe admirarle si reflexiona, que la decisión por mí en aquella época fue por no someterse a D. Vicente Guerrero y no por amor a mi persona, que sin duda nada tiene de amable; no obstante, algunas de aquellas personas y no pocas han tomado una parte activa en los movimientos actuales. Los principios que yo profesaba entonces son los mismos que hoy tengo; nunca faltarle a un Gobierno Legítimo y respetuoso a las Leyes ha sido mi sistema y en el paso que he dado no alcanza en que pueda contrariarlo. =

Yo aprecio la franqueza y U. lo sabe, se respetar a los hombres y he dado algunas pruebas; no tema U. que me haya desagradado el estilo de su carta que respondo, y prescindiendo de la diferencia de nuestras opiniones, que el tiempo solamente clasificara, puede siempre contar el Sr. Camacho con un amigo sincero que le estima y b.l.m.

Manuel Gómez Pedraza

[A VALENTIN GOMEZ FARIAS CONFIRMANDO LA CARTA DE DICIEMBRE 14 E INVITANDOLE A VENIR A PUEBLA PARA LA INSTALACION DEL GOBIERNO]3

24 de diciembre de 1832.

Sr. Don Valentín Gómez Farfás
Puebla, diciembre 24, 832.

Estimado amigo:

Usted no se sirvió responder ninguna de mis cartas amistosas que le dirijí desde Europa, y debí creer que me había desconocido, [expresion] de que usé en mi manifiesto; mas debe usted advertir que no quise mentar su nombre, y eso prueba que aun cuando me figuré ofendido respeté la amistad. Echemos á un lado esas triquiñuelas, y vamos á los negocios patrios que son primero que todo.

He dicho á usted que es necesario que usted ó el señor García se encargue del ministerio de Hacienda, quedando uno de ustedes gobernando ese estado ya espero muy luego su venida á esta ciudad en la que dentro de 3 días se instalará el gobierno, convencido como usted lo está y me lo manifiesta en su carta de 20 de [...] que acabo de recibir de la falta de un centro legal del que partan todas las providencias, y si hasta ahora habfa demorado dar ese paso era por aguardar la reunion en [sentimientos] del ejército de Bustamante que tendrá lugar esta tarde ó mañana.

Habrá usted visto el plan de pacificación que propuse; yo habfa querido oír á ustedes antes, y al efecto luego que llegué a Veracruz escribí á ustedes para ponernos en relación, mas no pude lograr una respuesta: hice mas y fué imprimir el adjunto oficio dirigido á ese señor García para que si el original se estraviaba supiera mis opiniones por los papeles públicos, pero aún así no logré mi fin, de que resultó que al batirse estas tropas fue cosa del momento tomar una resolucion. Hoy el partido obstinado y

3. En TxU, [GF, 86, F44A].

moribundo de México intriga inspirando entre nosotros desconfianza y clamando que la federación esta ofendida: el objeto es separar las fuerzas de Cuesta y Moctezuma de las nuestras, y que nos hagamos la guerra; cuidado mi amigo con las astutas serpientes de la capital; ya con esta fecha prevengo á Cuesta y á Moctezuma y usted haga por la prensa iguales prevenciones a los estados del interior.

He dicho que esta tarde ó mañana quedará terminado nuestro pacto de union con Bustamante, y será el mismo que propuse con algunas variaciones no sustanciales: hecho eso saldrán todas estas fuerzas (aunque no juntas las de Bustamante y Santa Anna) sobre la capital, que contando con las de Cuesta y Moctezuma ascenderán a 19 mil hombres y 37 cañones.

Influya usted en todos esos estados para que las nuevas elecciones sucedan como se indica en el proyecto; si llegara abril y aquellas no se hubieran verificado la federación se perdía: por dios mi amigo, que precindan esos funcionarios de su interes por un momento y que no por conservar sus asientos pierdan su Patria, y se pierdan ellos su seguridad. Yo espero de las nuevas elecciones la paz solida y la regeneración social.

Mil cosas á ese señor García y que me escriba con continuacion; sin comunicarnos resultará el desconcierto, y jamás [nos] entenderemos.

Salud a su señora, venga uno de ustedes muy luego y adiós.

Manuel Gómez Pedraza

(rúbrica)

Va una circular allí [...] en que doy cuenta de mis providencias y explico los motivos que se imprima ahí y que circule por todas partes.

Salud, paz y unión general, lo demás irá saliendo y le irá arreglando. Salud al Señor García.

Miguel Ramos Arizpe.

[CARTA DIRIGIDA A D. CARLOS MA. BUSTAMENTE POR GOMEZ PEDRAZA CON REFERENCIA A LA RESPUESTA QUE BUSTAMENTE DA AL COMUNICADO DE PEDRAZA QUE TENIA POR OBJETO VINDICAR SU HONOR CALUMNIADO POR LOS TRES DIAS QUE OCUPU EL MINISTERIO].⁴

11 de noviembre de 1842.

Señores editores del Siglo XIX.- Señores de mi aprecio.- Si vdes. se sirven publicar en su diario la carta adjunta que dirijo al Sr. D. Carlos María Bustamante, les quedará muy agradecido su servidor- Manuel G. Pedraza.

México, Noviembre 11 de 1842.

Sr. D. Carlos María Bustamante.- ; México, Noviembre 19 de 1842.- Muy señor mio: Acabo de leer en el número 394 del Siglo XIX, la respuesta que vd. da á mi comunicao impreso en el mismo periódico el 2 del mes corriente: aquel comunicado tuvo por objeto vindicar mi honor ofendido por vd., que sin respeto á la verdad me calumnió gratuitamente al referir mi conducta durante los tres dias que ocupé el ministerio de relaciones en Diciembre de 1838.

Yo aseguré en el escrito que dí al público, ser falso lo que vd. me imputaba, y á vd. correspondia escribir las pruebas de sus aseveraciones; el que acusa, queda obligado á probar la acusacion; al que niega, solo le compete aguardar que se le convenza; pero vd. invirtiendo ese órden natural hasta en los juicios mas triviales, me exige documentos que vd. debiera presentar.

Vd. califica nuestra controversia de lid literaria; y á fe, Sr. D. Carlos, que no acierto con el parentesco que pueda tener la reclamacion de las ofensas que vd. me ha hecho, con la literatura. Se trata de desmentir las imputaciones malignas de vd. al Sr. Rodriguez y á mí; y este designio propio de los hombres que aman su reputación, en nada se roza con la literatura: la cuestion rueda sobre hechos muy vulgares, y que están al alcance de todo el mundo. ¿ Es cierto ó falso lo que D. Carlos Bustamante ha dicho del Sr. Rodríguez Puebla y de Gomez Pedraza? Hélo aquí todo: y si para deslindar esa

4. El Siglo Diez y Nueve, México, 15 de noviembre de 1842.

calumnia nos presentáramos al juicio del público como literatos, vd. y yo incidiríamos en ridiculo. Sr. D. Carlos, si vd. quiere imitar al héroe de cuya historia tomó su epígrafe, no me haga vd. cómplice de sus originalidades: dije, y repito, que nuestro debate se versa sobre falsedades que vd. ha escrito y que yo he desmentido; y digo y protesto, en descargo de mi conciencia, que tal pretension nada tiene que ver con la literatura.

Vd. para salir del mal paso nos espeta el extracto de la acta de la sesion extraordinaria del consejo de gobierno en la noche del 13 de Diciembre de 1838; y bien, ¿qué dice ese célebre documento en comprobacion de las calumnias de vd.? ¿Se habla allí del perjurio de los ministros? ¿Se menciona la iniciativa en los términos que vd. la refiere? ¿Se dice algo de proyecto de decretos presentados al presidente por el Sr. Rodriguez Puebla y por mí sobre ocupacion de bienes eclesiásticos ó sobre transacciones con el vice-almirante francés? ¿Constan los elogios que dizque tributé al poder conservador? Si de nada de esto se trata en la acta que vd. ofrece al público, ¿á qué viene tanta batahola? Señor historiador, no hay que divagarse: Gómez Pedraza ha desmentido las proposiciones injuriosas á su persona escritas por el Sr. Bustamante, y á este señor le importa probar lo que ha asegurado; y de no hacerlo, pesará sobre él la nota de falsario.

A este solo punto debe reducirse la contienda, y lo que no sea esto es estemporáneo. Verdad es que en buena táctica para cubrir un cuerpo débil de batalla, la prudencia aconseja avanzar ácia el frente y los flancos, guerrillas que entretengan al enemigo, y le distraigan la atencion del centro de la línea; y como vd., Sr. D. Carlos, á guisa de inspector que fué de la caballería entre los antiguos patriotas debió aprender la estrategia, no es estraño que use de ella para vencer á su enemigo. Norabuena, sea como vd. quiere; el antagonista de vd. es generoso, y si vd. ha querido aquietarlo en su enojo, él complacerá á vd. batiéndose en guerrillas. Comencemos.

¿Conque de mis doctrinas pueden sacarse absurdas y funestas consecuencias? ¿Y de qué doctrina no puede abusarse del mismo modo? Vd., que convierte la miel en

acabar, se asusta de tan poca cosa? ¿Porqué tanto escrúpulo? Advierto a vd. que yo en el consejo no establecí doctrinas nuevas, solamente espuse la manera como camina el mundo moral; en eso fuí un historiador, ó (si vd. se encela del epíteto) un cuentista que refirió lo que pasa en las sociedades; mas no fuí un dogmatizante, como vd. piadosamente supone. Vaya una pregunta: ¿será absurdo y funesto procurar salvar una nacion que se halla en la orilla de un abismo, aunque para salvarla sea necesario desentenderse de leyes que no se dió ella misma, y que antes bien, contradijo de mil maneras? Espero la respuesta.

¿Conque vd. no cree que los Sres. Rodriguez, Gomez de la Cortina y no juramos guardar y hacer guardar las siste leyes? Pues señor mio, si vd. no lo cree despues de haberlo yo asegurado á un público respetabilísimo, poco me importa; lo que me importaba era que ese público no me tuviera por perjuro, y eso está conseguido, porque los mexicanos no dudan de la palabra de honor de quien nunca los ha engañado; y aquí entra de molde otra pregunta: ¿Vd., Sr. D. Cárlos, que como diputado á la legislatura de 1835, juró guardar y cumplir la constitucion de 1824, aprobó ó no la de 36 que destruyó á aquella? Espero también la respuesta; pero no una respuesta jesuítica, sino clara y categórica, como las que daba el honrado Paladin de la Mancha, cuya vida puede servir á vd. de modelo para decir la verdad.

Vd. no está por juramentos; yo tampoco soy devoto de ellos, amigo mio; bendito sea el siglo de las luces! Pero vd. quiere que el que usa mal del encargo que se les confía vaya á la horca; ¡y qué! ¿eso lo dice vd. absolutamente, tuta consciencia, sin distinguir de casos, de circunstancias, ni pesar la gravedad ó ligereza en el mal uso que se haga del encargo? Por Dios, Sr. D. Cárlos, vd. estaba emponzoñado cuando tal cosa escribió: la sentencia me parece tan dura, que si no la viera autorizada por un mexicano concienzudo como vd., la creería escrita por Minos Eaco y Radamanto, despues de haber mojado sus plumas en el Lago estigio. Apuesto, Sr. Bustamante, á que V. no reflexionó que esa sentencia podría llevarse á vd. mismo de encuentro.

Vd. me increpa por no haber estudiado las famosas siete leyes. Confieso que nunca perdí el tiempo en aprender un código que no consideré nacional. V. lo aprendió porque así le convino; y aunque su razon se lo presentara incongruente y aun pernicioso, pudo decir lo mismo que respondió cierto cura á un viagero que se admiraba de la paciencia con que sufría el ruido de las campanas que sin cesar sonaban sobre su cabeza: Señor pasagero, dijo el párroco, yo sufro las campanas porque tantum valent, quantum sonant.

Vd. me estraña no haber respondido á un folleto impreso en 838 en la imprenta de Uribe, intitulado: Verdadera noticia de los tres días de ministerio: á ese cargo respondo que yo jamas contesto á papeles anónimos; y si las imputaciones de vd hubieran aparecido en alguno; de los folletos que se publican diariamente, no habría gastado mi tiempo en contestar; porque esos folletos pasageros llevan consigo la fisonomía de las pasiones que los abortan; porque no merecen crédito alguno; y porque su duracion es tan effmera como la causa que los produce: no así los hechos referidos por un autor contemporáneo, que aunque sin los elementos necesarios, se ha constituido al fin historiador de México; que ha tenido á su disposicion los archivos nacionales, y cuyas obras á la vuelta de pocos años serian recibidas por la posteridad como verdicas y auténticas siempre que pasarn sin contradiccion.

Ninguno de los que han leído las misceláneas de vd. ignora la irreflecsiva ligereza con que en ellas ha amontonado cuanto ha oido ó quanto ha soñado; vd. ha sido inexacto en sus narraciones, ha obrado sin criterio en sus juicios, y en muchos pasages de sus obras ha procedido con suma parcialidad y punible malicia: yo apelo á la conciencia de cuantos lean esto que escribo, asegurando por mi parte, que hasta hoy á nadie he oido llamar á vd. imparcial y verdíco; pero como este juicio público actual, no es la posteridad, he creido conveniente y obligatorio defenderme por lo que á mí toca, para evitar hasta donde pueda, que las generaciones que nos sucedan hagan valer contra mí el

silencio que aunque argumento negativo, en historia y en ciertos casos es de mucha fuerza.

¿Cómo es, me dirá vd. que mis producciones pasan sin contradicción formal? Yo no lo sé Sr. D. Carlos; esa tolerancia de los mexicanos es uno de los fenómenos singulares de nuestro carácter: sí puedo asegurar, que si todas las personas que vd. desuella en sus escritos le reclaman los equívocos, las imputaciones siniestras y los errores en que incide, ¡á Dios trabajo de treinta años! y vd. se encontraría en el apurado caso de la Avutarda de la fábula, cuya cria le fué arrebatada por las aves que recogieron sus respectivos polluelos.

Odedeciendo vd. á las proposiciones de su carácter, echa la culpa de todo al señor D. Anastasio: tendríjala ó no S.E., a mí no me toca esa calificación; pero sí me corresponde, pues que nos hallamos vd. y yo en el campo de batalla, advertirle que vd. menos que nadie debiera inyectar al Sr. D. Anastasio; porque recibió de él mil favores, y algunos de la naturaleza de aquellos que ganan para siempre el agradecimiento del hombre de corazón; pero vd. tiene su política peculiar, y en esto de la consecuencia con sus amigos se ha formado un sistema sui generis: de ahí es que pocas personas de las que figuran en sus crónicas han salido bien paradas de su pluma atrabiliaria; y como ha marchado vd. sin oposición en su carrera, adquirió la costumbre de fallar sin misericordia, pero irritándose contra el ofendido que le reclama sus injuriosas estravagancias: tal como la leona de la fábula (valga el diablo por las fábulas) que atronaba los bosques con sus rugidos una vez que le robaron los cachorros; olvidando que si todas las madres cuyos hijos habia devorado se quejaban del mismo modo habria resultado una barahunda infernal.

Prosigue vd. Sr. D. Carlos,-----pero aquí voy á copiar el testo por ser curioso. " Constábale (al Sr. D. Anastasio) que el hombre menos á propósito para servir este empleo (habla del ministerio) era el Sr. D. Manuel Gómez Pedraza, pues era el mayor enemigo de la constitucion de 1836, habiéndola reprobado descaradamente en

la representacion que si no hizo firmó en Noviembre de 1837, impresa en la oficina de Cumplido, y firmada por doscientas setenta y ocho personas ex omni genere, piscium, pues allí aparecen títulos de Castilla y personas conocidas por la estupidez de sus molleras &c." Muy agradecidos deben quedar a vd. los doscientos setenta y ocho individuos que firmaron la representacion, por la urbanidad con que vd. los cuenta, distingue y califica; yo fuf, en efecto, el redactor de aquella esposicion, firmada por los doscientos setenta y ocho del baturrillo, en que á juicio de vd. habia toda clase de bichos; apropósito de la honrosa calificacionde vd. me ocurre un cuentecillo que no ha de quedárseme en el tintero; es el caso, que yendo una docena de colegiales andrajosos a sinodarse para ser ordenados, once de ellos entraron á la sala del sínodo, habiéndose quedado el mas tonto ó el mas miedoso tras de la puerta oculto: los Sres. sinodales procedieron como vd., Sr. D. Cárlos; esto es, reprobaron sin distincion á todos los aspirantes, y no contentos con eso el mas colérico lanzó a empujones fuera de la sala á los pobres reprobados; mas al ejecutar esa obra de contra-caridad, el que arrojaba á los once apellidándolos borricos, descubrió al duodécimo escondido, y luego le preguntó: ¿tú quién eres? Yo, le respondió el cuitado, soy el arriero de esos burros: pues bien, Sr. D. Cárlos, yo fuf el arriero de los doscientos setenta y ocho zopencos que tanto irritaron á vd.; pero como en este mundo miserable cada cabeza tiene su opinion, no estrañará que le asegure que nunca me he visto mas honrado que cuando firmaron mi pobre escrito los doscientos setenta y ocho de la reprobacion; y no paró en eso mi satisfaccion, ántes se aumentó cuando en el año siguiente de 838 vinieron de toda la república al gobierno centenares de esposiciones con mas de quince mil firmas en el mismo mismísimo sentido que la de los doscientos setenta y ocho estúpidos. Esas representaciones quedaron sepultadas en la secretaría de lo interior, pero justificaron el aprecio que merecia la constitucion de 1836.

Y bien, si el gobierno despues de tales hechos no podia ignorar mi opinion, manifestada de la manera mas auténtica, era claro que al invitarme á tomar parte en la

administración fué con el designio de cambiar de rumbo, adoptando las opiniones á que yo me habia adherido. Despues de esto, ¿era extraño que de luego á a luego combatiera yo un régimen que nunca fué de mi aprobacion, y para cuyo cambio se me llamó? El hacerme tal cargo es el *ultimatum* de la sinrazon: yo no juré ni pude jurar sostener lo que iba á destruir; y si se apeló al consejo y á las cámaras, dije ya que fué por condescender con los términos medios propios del carácter irresoluto del Sr. D. Anastasio. El Sr. Rodriguez y yo proponiamos en sustancia á los miembros del consejo y á los del conservador que dejaran unos puestos agradables por sosegados y lucrativos; y á tales indicaciones no se accede á humo de pajas; y he aquí la razon por qué calificué de cándida la tentativa del Sr. presidente.

No podia haber duda en que los Sres. del conservador y los del consejo sostendrian de todos modos unas leyes tan benéficas para unos y para otros; y de ahí el respeto supersticioso por su observancia. Cuando la ley contradice los intereses personales, desaparecen los escrúpulos; de lo que tenemos mil ejemplos aquí y en otras partes, entre griegos y entre troyanos, entre jesuitas y jansenistas, y vd. Sr. D. Cários, no será el último que diga: *bonum est noc hic esse*. ¿Cómo he de reprobar que agrade á vd. lo agradable? Vd. se incomodó sin motivo cuando lo asemejé á los discípulos de Cristo en el Tabor: todos hacemos lo mismo, aunque con mas honestidad unos que otros.

Lo que sí no puedo concebir es, que el plácido lugar que ocupó vd. en el conservador se le convirtiera en calvario: ¿tan mal ojo tuvo vd. que para subir al Gólgota solicitó con tanto ahinco los sufragios de las juntas departamentales? Vaya, que en la vida de vd. ha habido equivocaciones imperdonables ó vd. es muy difícil de contentar ó muy descontento de lo que obtiene.

Vd. se portó como un viejo romano en la silla curul al frente de las huestes de Breno, cuando no escuchó los tres llamamientos del general Santa-Anna á Tacubaya, para que concurriera á la organización del gobierno en el año pasado. Vd. nos asegura que instado por cuarta vez respondió con energía y dignidad: Ya piso el sepulcro, y no

quero envilecer mis canas ni quebrantar el ayuno á las once y media de la noche: estoy ligado con dos juramentos, el de guardar y cumplir la constitucion, y el de conservarla, y no llenaría este segundo objeto si hoy entrase en este nuevo gobierno. Bien, muy bien, Sr. D. Cárlos; eso estuvo perfectamente dicho, pero lo único que prueba es, que vd. respetó sus juramentos de guardar una constitucion que le venia á cuento; ¿ y el otorgamiento como representante de la nacion en 835 y 836?... ¡Oh! aquel... aquel fué otra cosa...porque como entónces no se pisaba el sepulcro...como aun no se habia llegado á las once y media de la noche...podía quebrantarse el ayuno! ¡Notable variedad de pensar en seis años! Sin duda que ese manejo acomodaticio lo aprendió vd. de sus idolatrados padres jesuitas, por cuya ejemplar Compañía ha manifestado vd. un entusiasmo tan ardiente que le hizo olvidar sus principios de honor y de conducta. Vamos á la prueba.

Los juramentos de cumplir y conservar la constitucion de 36, retrajeron a vd. de reconocer el gobierno creado en Tacubaya: ese gobierno en opinion de vd. fué intruso é ilegal; sin embargo, vd. pretendió repetidas veces que el general Santa-Anna restableciera á los jesuitas; y al dar tal paso ha manifestado vd. reconocer el poder eciesistente como legítimo, por no ser creible que vd. hombre recto, tímido, y escrupuloso, impetrara una providencia de tal importancia de un poder incompetente; ¿qué hay en esto Sr. D. Cárlos? ¿La china hiere al tejado, ó vendrá vd. á parar en suscribir á las doctrinas escandalosas, absurdas y endiabladas que ha criticado acremente en D. Manuel Gomez Pedraza? Aguardo la respuesta.

Vd. reconoce y confiesa las virtudes del Sr. Rodriguez Puebla, le nombra su amigo, y no obstante le llama perjuro, y le imputa proyectos de traicion, en las transacciones degradantes á la nacion: si tal procede vd. con sus amigos, ¿qué podré yo esperar, pobre pecador, atacado por vd. sin caridad ni miramiento? Me confundo al querer explicar el origen de las contradicciones habituales de vd.: vd. ofende y piensa que

agasaja; ¿será acaso porque el que obra segun su propension no cree agraviar? En efecto, el leon halaga lamiendo; pero dotado de una áspera lengua, cuando lame desuella.

Vd. afirma que harto ha sentido recrudecer (este no es verbo castellano) especies, pues que no fué su ánimo agraviarme: podrá ser así; pero yo juzgué, y debí juzgar de vd. por sus obras, y si el que me dispara un bofeton lo hace sin ánimo de ofenderme, yo estoy resuelto á aplicarle otro, sin averiguar la rectitud de sus intenciones.

Podrá suceder que yo haya elogiado algun acto del conservador, y para probármelo no necesita vd. engallarse, de ponerse tieso, de apelar á un miembro de la corte de justicia, ni de puerilidades de ese género. Tambien convengo en que un poder que mantuviera el equilibrio de los otros poderes sociales, evitando su choque, sería un hallazgo precioso: no ha sido esa la cuestion; he dicho y repito que el poder conservador, segun y como lo ataviaron las siete leyes, fué ridículo, absurdo é ineficaz, como lo acreditó la esperiencia; porque habiendo sido creado especialmente para un caso crítico, llegado éste fué nulo, y desapareció de entre nosotros, dejando por vestigios el vapor de los fuegos fátuos y las perdurables lamentaciones de vd., su digno panegirista.

¿Conque los destinos que he servido han sido un paraíso para mí, y los que vd. ha ocupado un purgatorio para vd.? Tanto mejor para mí, tanto peor para vd., Sr. D. Cárlos. Decía no sé que Santo padre: *vidimus enim malos prosperare et bonos pati*; y si esto es cierto, como no puede dudarse, puesto que lo dice un Santo padre, la consecuencia que resulta es que yo soy un malvado y vd. un virtuoso: tanto mejor para vd., Sr. D. Cárlos, y tanto peor para mí; pero hablando de Tejas abajo, diré a vd. que en el siglo en que vivimos la superchería tarde ó temprano se descubre; que la generacion á que pertenecemos tiene ojos de linco; que hoy la razon pública á todos da el *suum culque*; que es muy difícil conservar una reputacion usurpada; y que queramos ó no queramos, los mexicanos nos han juzgado ya á vd. y á mí segun nuestras obras: ¿cuál será su juicio, Sr. D. Cárlos? yo ni lo sé ni quiero averiguarlo, porque tiemblo de que pueda serme adverso: he cometido mil errores, he incidido en mil faltas, me he

equivocado de mil maneras, y he hecho cosas ¡que si vd. las supiera! ¿qué sería de mí? Después de este conocimiento, no quiero entrar en paralelo con vd., que también debía huir de iniciar comparaciones, hijas de la soberbia, y por decontado anti-evangélicas quédese todo en su lugar y despedámonos, porque las chocarrerías son impropias de nuestros años, é injuriosas á nuestras canas: nuestra edad debe retraernos de dar pábulo á la risa de la juventud alegre y juguetona. Si he contestado á vd. en estilo que no es de mi cuerda, fué llevado de la idea de acomodar á una confesion de pito una absolucion de tambor.

Apage nugas mi contrincante atlético y volvamos á la cuestion con seriedad y semblantes hoscos, que el caso lo merece: he dicho y repito (y hé aquí mi conclusion) que no juré guardar y hacer guardar la constitucion de 36; que no hice al consejo la iniciativa conforme la redactó vd.; que no presenté al presidente proyectos sobre ocupacion de bienes eclesiásticos, ni sobre transacciones con el vice-almirante francés; y por último, que nunca elogí la institucion llamada poder conservador, creada por las siete leyes: vd. ha dicho lo contrario, y alguno de los dos miente: yo aseguro bajo mi palabra de honor que no soy ese: luego...?

Que Dios guarde muchos años al Sr. D. Cárlos, es uno de los deseos de su servidor.- M. G. Pedraza.